

# Villa Real 1255



Nº 1

Alteración de la portada de la casa de Hernán Pérez del Pulgar • Ciudad Real en la Guerra Civil • La intervención en el Patrimonio • La casa de Hernán Pérez del Pulgar • La Mujer en el Ciudad Real del s. XV • Pinturas de la iglesia de la Merced • El Torreón del Alcázar antes de su remodelación • Yacimiento medieval urbano en Ciudad Real • Exequias reales en Ciudad Real, siglo XVIII.

REVISTA DE INVESTIGACION Y DIFUSION CULTURAL DE LA  
ESCUELA TALLER HERNAN PEREZ DEL PULGAR (CIUDAD REAL)



## FICHA TECNICA

### CONSEJO DE DIRECCION

D. Lorenzo Selas Céspedes. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

D. Javier Naharro Arteche. Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

D. José Luis Sobrino Pérez. Director de la Escuela Taller "Hernán Pérez del Pulgar".

### REDACCION

**DIRECTOR.** D. Manuel Romero Fernández.

#### CONSEJEROS DELEGADOS.

D. Manuel Sobrino Serrano.

D. José Antonio Sancho Calatrava.

#### SECRETARIA DE DIRECCION.

D<sup>a</sup> Dionisia Gutiérrez García.

**TRADUCCION.** D<sup>a</sup> Fátima Garnacho Cavanillas.

**ADMINISTRACION.** D<sup>a</sup> María José Poyatos.

**DISEÑO CUBIERTA.** D. José Luis Sobrino Pérez.

#### FOTOGRAFIAS CUBIERTA.

D. Miguel Angel Blanco. ( Pinturas murales Iglesia de Santiago).

**EDITA.** Escuela Taller "Hernán Pérez del Pulgar"

Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

**IMPRIME.** Interior. Casa de Oficios "Centro de Comunicación del Aljarafe" (Sevilla) Cubierta y Contracubierta Lozano S.L. (Ciudad Real)

D.L.: CR -862- 1989

#### COLABORAN EN ESTE NUMERO.

D. Anselmo Acosta Echevarría.

D. José María Allá Robledo.

D. Julio Barba Sánchez. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Augustias Córdoba Estepa.

D. Francisco Jesús García Navarro.

D<sup>a</sup> Juliana Parras Armenteros.

D. Carlos Jesús Sánchez Jiménez.

D. Francisco Allá Miranda.

D. Diego Peris Sánchez.

D. Manuel Romero Fernández.

D. Manuel Sobrino Serrano.

D. Marcelino Santiago Yustres.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Vega Toro.

D. Rocío Espinosa Gordillo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de la Cruz Mera.

D<sup>a</sup> Rosario del Carmen Collado Ruíz.

D. Juan Marfín.

D<sup>a</sup> María Luisa Vázquez.

D. Juan José Espadas Pavón.

D. Antonio Naval Mas.

D<sup>a</sup> Isabel Mansilla Pérez.

## EDITORIAL

Cuando la Escuela Taller "Hernán Pérez del Pulgar" de Ciudad Real comenzó su andadura el 5 de Septiembre de 1988, entre otros objetivos, se planteó, que si se actuaba sobre el Patrimonio Histórico Artístico, había que intentar llegar a conocerlo en profundidad.

De este planteamiento surgió la idea de editar una revista que, teniendo como objetivo base nuestra ciudad, fuese tribuna abierta para todos aquellos que, bien en colaboración con la Escuela, o bien por su cuenta, tuvieran a Ciudad Real como motivo de su estudio e investigación.

La revista "Villa Real 1255" nace sin más objetivos económicos que los de intentar autogestionarse en la medida de sus posibilidades, para lo cual en próximos números esperamos contar con publicidad, u otros canales que faciliten su mantenimiento económico.

Carente de fines de lucro, aparece sin una periodicidad concreta. Esta estará más en función de la calidad de los trabajos presentados que de períodos concretos de aparición.

En este número contamos con nueve artículos. En algunos de ellos predomina más un carácter difusor, mientras que en otros ofrecen un carácter más puramente investigador.

Lugar preferente entre nuestros objetivos ocupa la Casa de Hernán Pérez del Pulgar, sede de nuestra Escuela. En este número aparecen tres artículos que desde diferentes puntos de vista se ocupan de ella.

Sobre la Historia de la ciudad se recogen dos artículos bien diferentes. Uno sobre la condición de la mujer en el S. XV, y otro sobre el problema del abastecimiento de la ciudad durante la última guerra civil.

Aparecen también temas como Arte y Geografía. En el primero de ellos se habla sobre la arquitectura efímera en el siglo XVIII, y en el segundo sobre la zona del Torreón del Alcazar antes de la profunda remodelación a la que fue sometido.

Por último, sobre Patrimonio aparecen dos artículos, uno de carácter más teórico, y otro sobre la restauración de las pinturas murales de la iglesia de la Merced.

Esperamos que esta revista llegue a calar entre los lectores y seamos capaces, en siguientes números, de seguir en esta línea, para llegar a conocer mejor nuestra ciudad y su ya exiguo Patrimonio. Por nuestra parte seguiremos trabajando con la misma ilusión y empeño.

## SUMARIO

Estudio de la Alteración en la Portada de la Casa de Hernán Pérez del Pulgar (Pág. 5).

Ciudad Real durante la Guerra Civil (Pág. 19).

La Intervención en el Patrimonio: El libro de Arena (Pág. 25).

La Casa de Hernán Pérez del Pulgar (Pág. 41).

Status Jurídico Social de la Mujer en el Ciudad Real del Siglo XV (Pág. 51).

Pintura Mural de la Iglesia de la Merced (Pág. 77).

Situación Urbana del Torreón del Alcazar antes de su Renovación (Pág. 85).

El Pozo de la Casa de Hernán Pérez del Pulgar. (Pág. 99).

Exequias Reales en Ciudad Real (Pág. 121).



EDITORIAL

BOCA TÉCNICA

COMITÉ DE REDACCIÓN



# ESTUDIO DE LA ALTERACION EN LA PORTADA DE LA CASA DE HERNAN PEREZ DEL PULGAR.

ANSELMO ACOSTA ECHEVERRIA  
JOSE MARIA ALIA ROBLEDO  
JULIO BARBA SANCHEZ  
M<sup>º</sup> ANGUSTIAS CORDOBA ESTEPA  
FRANCISCO JESUS GARCIA NAVARRO  
JULIANA PARRAS ARMENTEROS  
CARLOS JESUS SANCHEZ JIMENEZ

EQUIPO DEL LABORATORIO DE EDAFOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA.

En este estudio se describen las causas que han dado lugar al deterioro del Pórtico de la Casa de Hernán Pérez del Pulgar, situada junto a la Catedral de Ciudad Real.

Se hace una caracterización petrográfica y mineralógica de la Diorita que constituye la "Piedra" monumental y se consideran los diferentes factores que han influido en su alteración. El principal proceso causante del deterioro de esta fachada ha sido una disgregación granular debida a la halofracturación producida por el desarrollo de cristales de yeso que ocupan espacios intergranulares en la Diorita, por ascensión capilar de aguas ricas en sales acumuladas en las zonas inferiores de la portada.



### III. METODOS DE ESTUDIO

La metodología empleada puede dividirse en tres partes, UNA primera de observación directa de la portada destacando cada una de las patologías observadas, toma de muestras y reportaje fotográfico.

En una segunda fase estaría la recogida de datos sobre el clima, situación geográfica, etc.

En la tercera fase se pasa al estudio de las muestras tomadas de la portada, para lo cual se han utilizado las siguientes técnicas:

#### *Análisis Petrográfico*

Se ha empleado un microscopio de polarización JENAPOL-D de Carl Zeiss-JENA.

Para su estudio, las muestras

han sido cortadas en láminas delgadas de 30 micras de espesor.

#### *Análisis Mineralógico*

La determinación mineralógica se ha efectuado por difracción de rayos-X. Se ha utilizado para ello un difractor Philips, modelo 1710, efectuando un barrido de  $6^\circ$  por minuto, entre  $3$  y  $65^\circ$ , con una intensidad de  $5 \times 10^3$  y una constante de tiempo de 0,5.

#### *Análisis por microscopia electrónica*

El estudio se ha realizado mediante el empleo de un microscopio electrónico de barrido (M.E.B.) I.S.I., modelo DS-130, equipado con un espectómetro de dispersión de energía de Rayos-X WEVEX modelo 7007-7.

El zircón, incluido en la biotita presenta halo de alteración pleocrómico.

El rutilo procede de una segunda fase de remobilización de carácter probablemente hidrotermal, encontrándose asociado a la clorita rellenando las fisuras intersticiales de los feldespatos. Fig. 3 y 4.

El análisis mineralógico por difracción de rayos-X nos confirma la composición antes descrita y nos permite efectuar una estimación semicuantitativa para los minerales más representativos obteniéndose la siguiente composición:

- \* Feldespatos (70%)
- \* Cuarzo (10%)
- \* Biotita (10%)
- \* Clorita (5%)

El análisis por microscopia electrónica de barrido pone de manifiesto la presencia, además de los minerales ya citados, de yeso en los huecos intersticiales de la roca. Fig. 5 y 6.

La clasificación modal de esta roca, según las normas establecidas por la I.U.G.S. se corresponde con la de una DIORITA.

### IV. CARACTERIZACION DE LA ROCA

El material utilizado en la construcción del pórtico de la casa de H.P.P. es una roca de aspecto granítico, de color gris en la que se pueden diferenciar a simple vista granos de cuarzo, feldespatos y minerales del grupo de los melanocratos.

El estudio por microscopia con luz transmitida de láminas delgadas de esta roca pone de manifiesto la siguiente composición:

- Minerales fundamentales o esenciales
  - \* Cuarzo
  - \* Mica (biotita)
  - \* Feldespatos
  - Ortosa
  - Microclina
  - Albita

Estos feldespatos son dominantes frente al resto, destacando una gran abundancia



Fig.2  
Portada de la Casa de Hernán Pérez del Pulgar. Obsérvese las manchas de humedad por ascensión capilar del agua desde el suelo.

de ortosa.

- Minerales Accesorios
- Hornblenda
- Mica (moscovita)

- Clorita de alteración de la biotita
- Caolinita de alteración de los feldespatos

- Menas metálicas opacas
- Minerales accidentales
- Zircón
- Rutilo

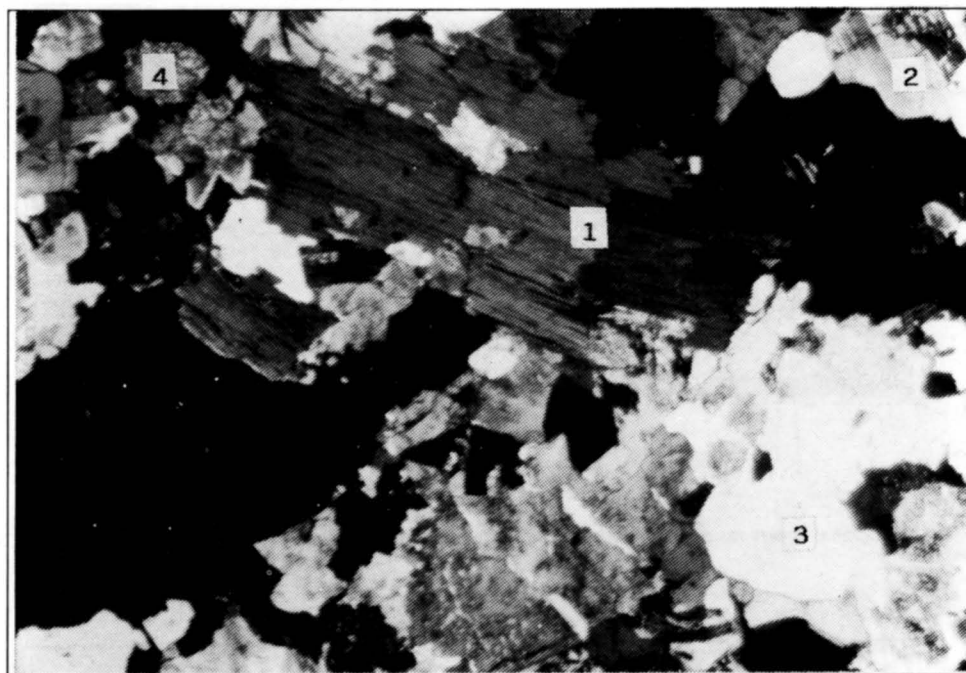


Fig. 3

Fotografías realizadas con microscopio petrográfico con nicols cruzados.  
1 Biotita. 2 Feldespato. 3 Cuarzo. 4 Caolinita.

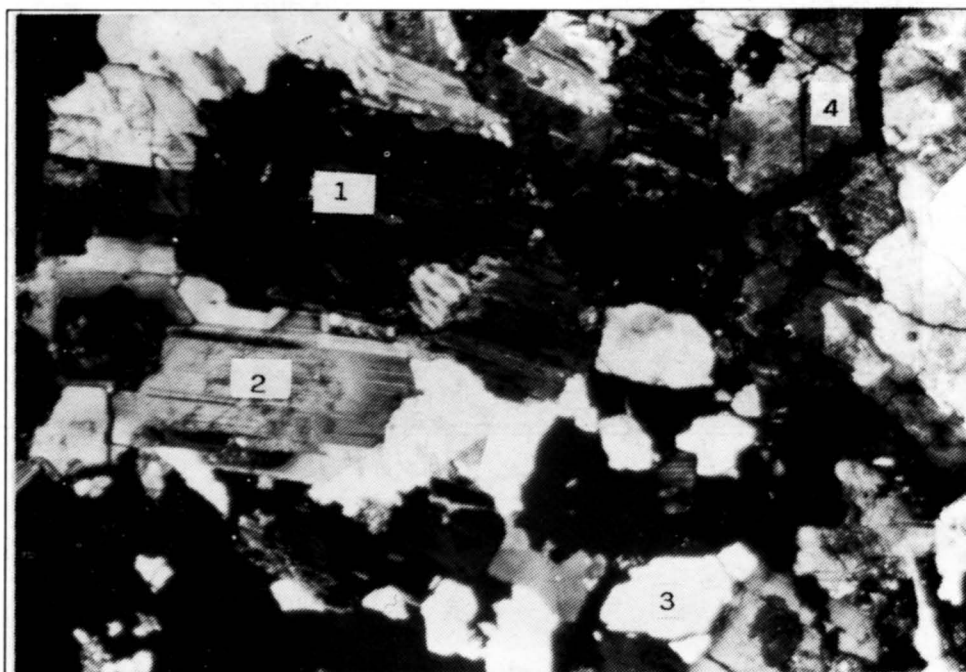


Fig. 4

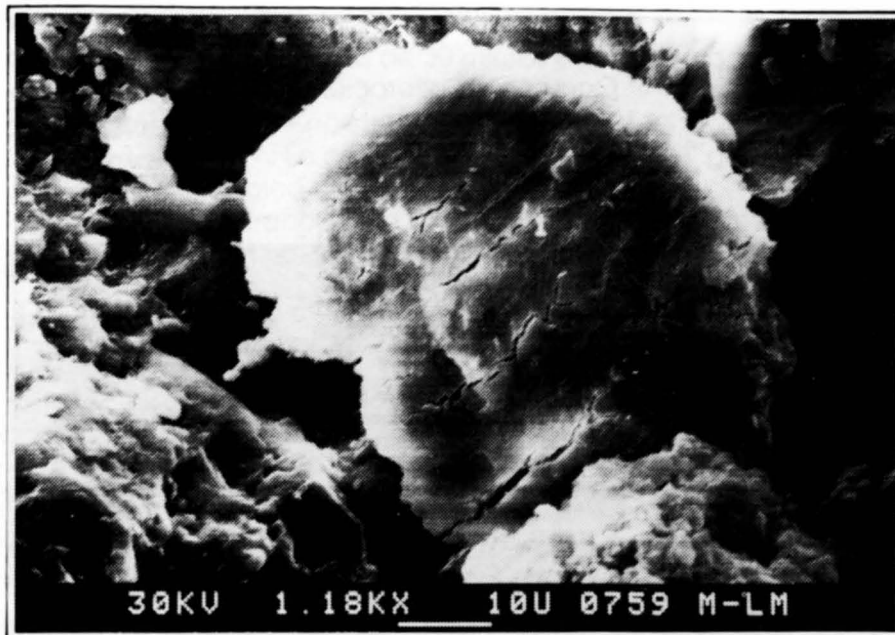


Fig. 5

Fotografías realizadas con microscopio electrónico de barrido. 1 CRISTAL DE YESO



Fig. 6

#### V. CARACTERIZACION DEL MORTERO.

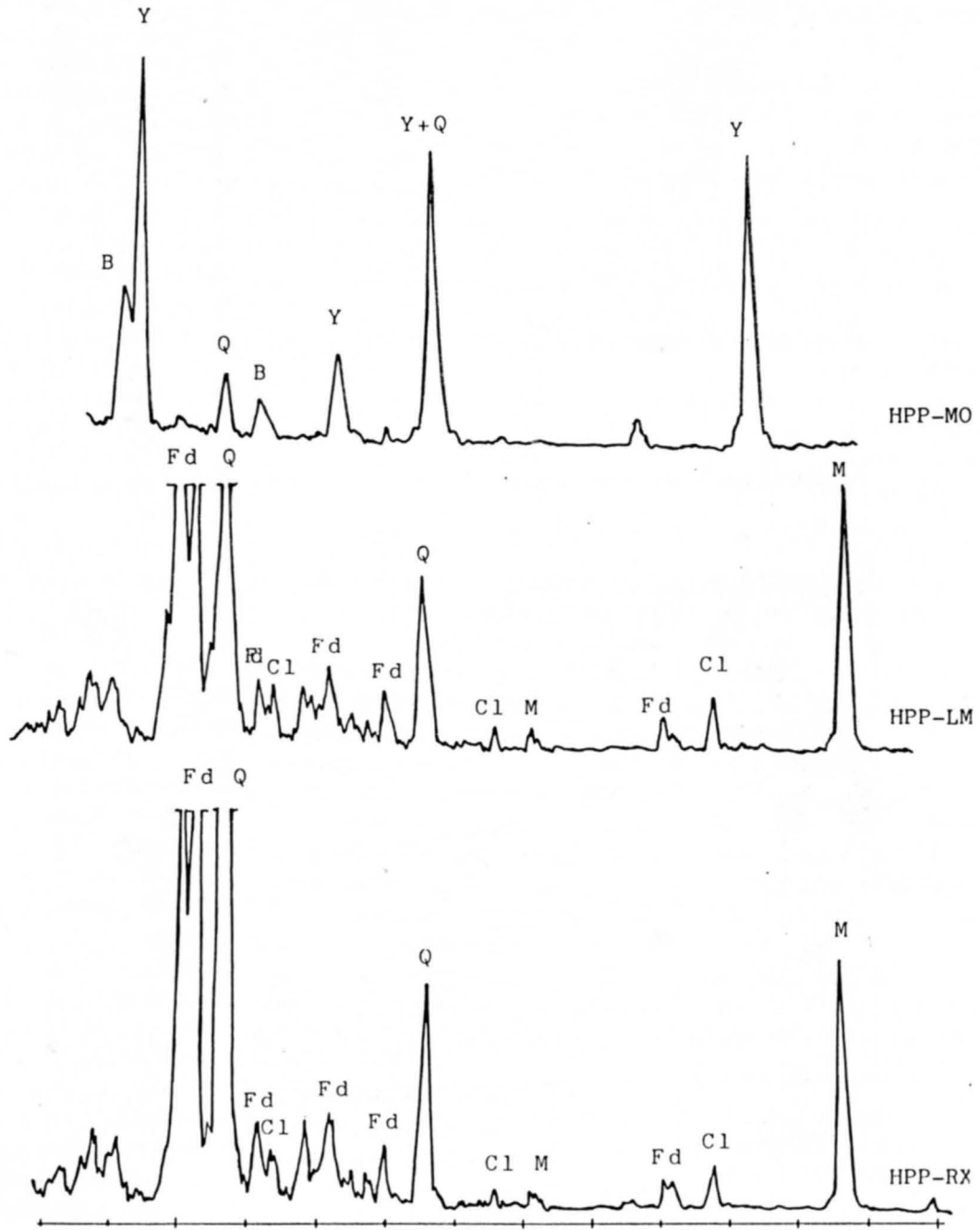
El mortero empleado en la construcción de esta portada está constituido mayoritaria-

mente por yeso, detectándose, además, la presencia de cuarzo y basanita. El cuarzo puede proceder de la disgregación de la propia diorita.

La basanita por su parte, nos indica un mal fraguado del mortero, debido posiblemente a una defectuosa elaboración del mismo.



DIAGRAMA DE RAYOS-X.



Angulos	20	30	26	22	18	14	10	6
	Fd	Feldespatos			Y	Yeso		
	Q	Cuarzo			B	Basanita		
	M	Mica (Biotita)			Cl	Clorita		

HPP - MO MORTERO.

HPP - LM

ROCA COMPACTA.

HPP - RX

ROCA DISGREGADA

## VI. ANALISIS CLIMATOLOGICO

El núcleo urbano de Ciudad Real se sitúa en una zona de clima predominante Mediterráneo seco de carácter semiárido,

tal como queda reflejado en los valores medios de las variables climáticas que figuran en el siguiente cuadro.-

VARIABLE CLIMATICA	VALOR MEDIO
Temperatura media anual.	De 14 a 15° C.
Temperatura media mes más frío.	De 5 a 6° C.
Temperatura media mes más cálido	De 25 a 27° C.
Duración media del período de heladas.	6 meses
E.T.P. media anual	
Precipitación media anual	De 400 a 600 mm
Déficit medio anual	De 400 a 500 mm
Duración media del periodo seco	De 4 a 5 meses
Precipitación de invierno	38%
Precipitación de primavera	31%
Precipitación de otoño	27%

Dentro de estas variables el fenómeno más destacable es la amplia duración del período medio de heladas, dada la gran influencia que dicho fenómeno tiene sobre la alteración de la Piedra por efecto de la gelifracción, como se verá más adelante.

La orientación de la fachada de la casa de Hernán Pérez del Pulgar es Nor-Noreste (N 22°

E); lo que implica que la misma se encuentra en una zona de permanente umbría.

La dirección predominante de viento según datos obtenidos de la Estación meteorológica Provincial de Ciudad Real es W, NW, SW, lo que hace que lo junto a la orientación de la fachada el incremento de la humedad en las zonas bajas de ésta es muy considerable.

## VII. PROCESOS DE ALTERACION

Como ya se ha dicho, la roca utilizada en la construcción del pórtico es una diorita. Se trata de una roca compacta de gran grueso con una distribución más o menos isótropa de todos sus componentes minerales. Esta roca presenta una serie de microfisuras tanto extragranulares como intragranulares provocadas por el enfriamiento brusco de la roca al entrar en contacto con la superficie de la corteza.

La alteración de la roca ornamental viene dada por tres tipos de procesos. Estos son:

- A. Procesos Biológicos
- B. Procesos Antrópicos
- C. Procesos Físico-Químicos

Dentro de este último grupo incluimos aquellos que tienen su origen en factores de tipo climático.

### VII. 1. Procesos Biológicos

Estos procesos se deben a la acción de los macroorganismos y microorganismos.

La acción de estos últimos se manifiesta por la presencia de manchas de tonalidades verdosas, amarillentos o bien de pátinas negruzcas. Estos microorganismos segregan ácidos orgánicos más o menos complejantes que afectan sobre todo a la extracción de hierro y aluminio de estructura de los silicatos.

En el pórtico, objeto del presente estudio se manifiesta exclusivamente la acción de microorganismos, no presentándose indicios de la acción de macroorganismos.

Esta acción microbiológica se presenta en las zonas de umbría del pórtico, es decir en las zonas de mayor humedad del mismo. Estas zonas son:

La parte alta de las columnas, a partir de las volutas y la parte baja de las mismas en la zona inferior de las basas, presentando en ambos casos, pátinas de tonos verdosos, debido a la presencia de musgos.

DISTRIBUCION DE LA FRECUENCIA DE DIRECCIONES Y VELOCIDADES (Medias de 10 años estación Provincial de Ciudad Real)	
<b>FRECUENCIA DE LA VELOCIDAD UNIDADES EN KM/H</b>	
<b>Velocidad</b>	<b>%</b>
>61 -	0.33
29 - 61	7.37
6 - 28	57.75
0 - 5	34.73
<b>Frecuencia en % de la dirección</b>	
CALMA	4.49
NW	10.50
W	32.06
SW	9.10
S	1.19
SE	5.06
E	18.80
NE	15.65
N	2.37



Estado de alteración de las basas de las columnas. Obsérvese la alveolización, la arenización y las patinas provocadas por microorganismos.

## VII.2. Procesos ANTROPICOS

Se limitan a numerosos desperfectos existentes en la zona cercana al dintel y sobre el propio dintel. Se trata de grandes roces y profundas estrías, provocadas en la mayoría de los casos por la entrada de vehículos al interior del edificio.

## VII.3. Procesos Físico-Químicos MECANISMOS GENERALES

Las rocas compuestas por minerales de grano grueso, como es el caso de la piedra de la casa de Hernán Pérez del Pulgar, se disgregan grano a grano en una forma de ruptura denominada disgregación granular. Este es un fenómeno capaz de arenizar una roca afectando a varios metros de espesor de la misma y capaz de cavar hoquedades en su superficie (Alveolización).

Uno de los factores que más influye en esta disgregación es la presencia de agua.

El agua es en sus múltiples formas uno de los agentes de

deterioro más agresivos de los materiales pétreos. La mayor o menor resistencia o tendencia de estos materiales depende en gran medida de su comportamiento frente al agua. (WINKLER 1973; TORRACA 1982).

Las rocas del grupo del granito y en general las rocas ígneas intrusivas tiene, por lo común, bajas porosidades efectivas y su capacidad de absorción va a estar ligada a su red de microfisuración.

En consecuencia, cualquier valoración de la alteración de las piedras de construcción debe tener en cuenta esta acción disgregadora del agua, ya sea como agente alterante en forma líquida (ciclos humectación-deseccación); en forma de hielo (crioclastia) o como vehículo para otros agentes deteriorantes, sales solubles, atmósferas contaminadas, etc. (halofracturación o haloclastia).

Un proceso que tiene gran

importancia en regiones semi-áridas es la crioclastia o gelifracción.

El agua penetra en la red de microfisuras de la roca; cuando ésta se hiela, su volumen aumenta aproximadamente un 10% provocando la separación de los granos.

En el caso más general, la alteración meteórica de una roca de este tipo depende de los fenómenos de hidrólisis.

Los principales componentes de la Diorita son el Cuarzo, la Mica (Biotita) y el Feldespato (ortosa).

El Cuarzo es difícilmente atacable por el agua. No ocurre lo mismo con la Biotita que se altera a Clorita y ésta a su vez se puede alterar a Caolinita.

Lo mismo ocurre con los Feldespatos que se alteran a Caolinita, es decir, tanto Feldespatos como la Biotita sufren una caolinitización.

Como vemos, en ambos casos podemos llegar a la formación de Caolinita.

Cuando esto sucede en la Diorita, donde Biotita y Fedespato son importantes constituyentes, se experimenta una disgregación granular, ya que la Caolinita no es sólo un mineral blando sino que además es un mineral hinchable.

Como resultado de ciclos humectación-desección la Caolinita aumenta de tamaño separando entre sí los granos. La presión de hinchamiento máxima que presenta al contacto con el agua es de 22 kp.cm<sup>-2</sup>.

Otro mecanismo ligado a la presencia de agua líquida sería la haloclastia. Las experiencias de laboratorio han confirmado la eficacia de los procesos haloclásticos, superiores en muchos casos de rocas compactas (no laminares) como las rocas graníticas.

La ascensión de sales desde el suelo a las zonas superficiales de la roca se produce por capilaridad.

Durante los períodos secos el agua de saturación se desplaza a la superficie de la roca. Como la evaporación del agua se realiza esencialmente en la zona más superficial de la piedra, se van formando en ella diminutos cristales de sales. La fuerza de crecimiento de estos cristales es capaz de producir la disgregación granular de la piedra, provocando la arenización de la roca.

Esta fuerza de crecimiento de los cristales actúa de dos formas:

1º Mediante la expansión térmica de las Sales

El coeficiente de dilatación cúbico de las sales es aproximadamente tres veces mayor que el del cuarzo. Las fuerzas así desarrolladas van a tener mayor o menor influencia dependiendo del coeficiente de compresibilidad de las sales en cuestión.

Esta sería una forma de Termoclastia o Termofracturación.

2º Mediante la hidratación de las Sales

Un cierto número de sales se encuentran unas veces en estado hidratado y otras en estado anhidro, es decir, que son capaces de acoger en su red numerosas moléculas de agua.

EL mecanismo antes enunciado supone la ascensión capilar de la sal y su cristalización se producirá en estado

anhidro o semianhidro con la llegada de agua de saturación o simplemente con un aumento del grado de humedad, los cristales absorben moléculas de agua aumentando su volumen considerablemente.

H. MORTENSEN\* (1933) obtuvo los siguientes valores para una temperatura de 20°C y una presión de vapor de agua de 15,79 mm. (p1).

Naturaleza de la sal	P <sub>2</sub> (mm)	Pº sobre las paredes
Na <sub>2</sub> SO <sub>4</sub> - Na <sub>2</sub> SO <sub>4</sub> 10H <sub>2</sub> O	12,5	338 kg·cm <sup>-2</sup>
Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> - Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> 7H <sub>2</sub> O	11,55	458 "
Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> ·7H <sub>2</sub> O - Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> 10H <sub>2</sub> O	12,69	362 "
CaSO <sub>4</sub> ·1/2H <sub>2</sub> O - CaSO <sub>4</sub> ·2H <sub>2</sub> O	6,24	1594 "

(\*) H. MORTENSEN, cita tomada de PEDRO, G. 1957.

#### CONCLUSIONES

En el deterioro de la portada que se investiga interviene fundamentalmente dos factores: por un lado la crioclastia y por

otro lado la haloclastia. Ambos procesos producen idénticos resultados, provocando la disgregación granular de la roca.



Disgregación granular en el centro de la columna derecha

Tanto en uno como en otro es necesaria la intervención del agua.

El agua se concentra sobre todo en las partes bajas, principalmente en la parte de las basas, pudiendo ascender por capilaridad a cotas más altas alcanzando los dos metros de altura. Va a ser en estos primeros dos metros donde se manifiesta de forma más espectacular el desarrollo de estas formas de alteración.

Existen además de estos fenómenos de desagregación otros fenómenos de alteración relacionados con la existencia de pátinas, tanto las provocadas por microorganismos como las debidas a la rubefacción, esto último se manifiesta de forma más notable en la zona del entablamento de la portada, estas manchas son provocadas por el forjado de hierro que sustenta el balcón.

La presencia de basanita

( $\text{CaSO}_4 \cdot 1/2\text{H}_2\text{O}$ ) en el mortero no tiene ninguna influencia en la conservación de la portada, pero aporta una interesante información acerca de la composición primitiva del mortero utilizado.

Por último, hay que citar la acción antrópica (acción humana) que, aún siendo un factor difícil de cuantificar, es un hecho significativo en la alteración de cualquier monumento.



*Pátinas de rubefacción provocadas por el forjado del balcón*



*Pátinas verdosas provocadas por microorganismos.*

## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

ACOSTA, A. et A1 (1988)

Estudio de la alteración de la Roca Monumental en pórticos de Almagro (Ciudad Real).  
Bol. Soc. Esp. Min., 11-2, pp 63-66.

CALLEJA, L. (1985)

Variación de las propiedades físicas en rocas cristalinas sometidas a gradientes térmicos.  
Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo.

ESBERT, R.M. y ORDAZ, J. (1985)

Alteración y alterabilidad de las piedras de construcción: Criterios petrofísicos y ensayos de Laboratorio.  
I Congreso sobre Patología en la Edificación.  
Barcelona.

ORDAZ, J. (1987)

Propiedades físicas de los materiales pétreos en relación a su durabilidad.  
Primer seminario sobre el estudio, diagnosis y tratamiento de la erosión lítica en los monumentos  
Granada.

PEDRO, G. (1957)

Nouvelles recherches sur l'influence des sels dans la désagrégation des roches.  
C.R. Séance Ac. Sc. Paris, T 244, p 2822-2824.

TORRACA, G. (1982)

Porous building materials: Materials science for architectural conservation. I.C.C.R.O.M. Roma.

WINKLER, E.M. (1973)

Stone: Properties and durability in man's environment.  
Springer-Verlag, 230 p.

# CIUDAD REAL DURANTE LA GUERRA CIVIL: PROBLEMAS EN LA VIDA DE UNA CAPITAL DE RETAGUARDIA

FRANCIISCO ALIA MIRANDA

LICENCIADO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA. MIEMBRO DEL I.E.M.

A pesar de que Ciudad Real no estuvo en 1ª línea de frente durante la guerra civil española (1936-1939) no excluye que no sufriese duros avatares.

En este artículo se hace un estudio de cuales fueron algunos de los problemas más acuciantes y urgentes a los que autoridades y población debieron hacer frente. De entre estos destaca el Demográfico-sanitario y el Suministro de alimentos.

El autor ha dedicado gran parte de su esfuerzo a conocer cuales fueron estos problemas y en este artículo nos hace partícipes de sus conclusiones.



Al no haber habido sublevación militar en Ciudad Real, y con la confianza de vivir en un escenario donde no llegaba el retumbar de los cañones ni el silbido de las balas, los ciudarrrealeños seostearon durante los casi tres años de guerra en la placidez de una vida monótona y rutinaria. Apenas se apreciaba la austeridad y sacrificio que debiera imperar en toda retaguardia. Como constantemente repetía en sus editoriales el diario *Avance*, aquí las gentes vivían de espaldas a la guerra, como si ésta no existiese o no fuera con ellas: «Aquí el que quiere puede hacer su vida ordinaria. Duerme en su cama de siempre, come, trabaja sus horas de costumbre, toma su café, se asoma al sol, se da un paseito de placer para aprovecharlo, charla y opina con los amigos, sin quebrarse demasiado la cabeza en discusiones, alterna en fin, y luego termina en el cine, porque acaso llueve y no hay adonde ir» (1).

El gobernador cenetista David Antona quiso acabar con este estado de cosas. Por medio de una circular de 14 de agosto de 1.938 disponía la prohibición de circular por la capital, desde la una y media de la madrugada, a toda persona que no justificara la necesidad de ello, «para que en la retaguardia comience a imperar una moral de guerra, que es tanto como decir de esfuerzo y sacrificio» (2).

Esta plácida vida se vio turbada por una serie de problemas que se iban agravando día a día, originando graves trastornos en el vivir de los ciudarrrealeños. Dos fueron los principales: el demográfico-sanitario y el referido a la alimentación.

Según el Padrón Municipal a 31 de diciembre de 1.935, la población de hecho era de 26.228 habitantes (3). Al compás del avance de las tropas nacionalistas desde el sur,

Ciudad Real fue incrementando su población, debido a la gran cantidad de evacuados que aquí llegaron. Ya en diciembre de 1.937 el presidente del Consejo Provincial pedía la evacuación de población civil, por las malas consecuencias que su excesivo número podría tener, al no poseer la capital manchega infraestructura suficiente: «Ciudad Real, que si en tiempo normal tendría unos 25.000 habitantes, en la actualidad llega a unos 75.000, lo que crea un verdadero problema sobre todo para el abastecimiento de agua y evacuación de las secretas» (4).

En la sesión de 30 de septiembre de 1.937, el concejal Díaz-Santos sometía a la consideración de sus compañeros la imposibilidad de seguir acogiendo en esta población a los miles de refugiados que a ella llegaban por la insuficiencia de la vivienda y la escasez de artículos de primera necesidad. Como exponía el propio Díaz-Santos, «mucha gente duerme en los coches y andenes del ferrocarril, invadiéndolo todo, sabiendo que en muchos pueblos como Almagro los hoteles, casas de huéspedes, posadas y sitios de alojamiento están vacíos y no tienen ningún refugiado» (5).

Esta masificación hacía temer la posibilidad de una epidemia colectiva. «Va contra la salud pública -decía un artículo de *Avance*-, contra la estética, contra la moral del vecindario, el lamentable aspecto que ofrecen las calles de la ciudad, muy parecido a un aduar marroquí. La guerra no puede servir de pretexto para tanto ya, como es, para poner en peligro la salud de un pueblo» (6). También los pocos refugios que se empezaron a construir, ninguno de los cuales se terminaron por falta de materiales, constituyeron auténticos focos de infección, porque allí se tiraba de todo. Como

ejemplos podemos citar los del Torreón del Alcázar, Paseo del Prado, Plaza de San Francisco y Plaza de Concepción Arenal.

Las autoridades, alarmadas por las graves consecuencias que el problema podía alcanzar, tomaron enseguida diversas medidas. Mientras el alcalde ordenaba que cada vecino barriera la parte de la calle correspondiente a su fachada, el gobernador civil, por medio de un bando de 9 de abril de 1.937, exigía la observancia del Reglamento Municipal de Sanidad de 9 de febrero de 1.925 y el de Inspección de Establecimientos de 22 de mayo de 1.929. Por ellos se prohibía el «uso de pozos negros, basureros y estercoleros, no permitiéndose el depósito de basuras agrícolas y domésticas en el interior de las viviendas» (7).

La escasa colaboración ciudadana hizo a las autoridades volver a reincidir en sus órdenes. Por un bando de 26 de junio de 1.937 el alcalde ordenaba que en el plazo de quince días fueran limpiados todos los basureros, silos y retretes de la población; y que los martes, jueves y sábados todos los vecinos barrieran la parte de calle correspondiente a la fachada de sus casas (8). Pero de poco sirvieron todas estas disposiciones, como puede apreciarse por la proposición que el arquitecto municipal elevaba en la sesión del Ayuntamiento de 4 de mayo de 1.939, una vez acabada la guerra, y en la que se exponía «la necesidad de proceder a una limpieza extraordinaria de la población, no sólo en las vías públicas sino en el interior de los edificios, que en gran número constituyen verdaderos focos de infección» (9).

El otro grave problema que afectó a Ciudad Real durante la contienda militar fue el referido a la alimentación; y especialmente a la escasez y carestía de alimentos, debido a la



pobreza de su término municipal y al notable incremento de población.

Hasta mediados de octubre del 36 las autoridades municipales no se preocuparon del abastecimiento de alimentos, ya que hasta entonces no había carecido la población de los principales artículos, salvo el azúcar. Pero desde los primeros días de 1.937 y hasta la finalización de la guerra, el abastecimiento se iba a convertir en un problema acuciante para las sucesivas corporaciones municipales.

Ya en febrero de 1.937 había carencia casi absoluta de los artículos de primera necesidad, siendo difícil su adquisición porque en los pueblos donde había existencias exigían su intercambio por otros de los que se dispusiera en la capital; y éstos, desgraciadamente para los ciudarrealeños, eran muy escasos.

Incluso un artículo básico en la alimentación, tal vez el principal, como era el pan, escaseó frecuentemente desde enero de 1.937; escasez «motivada -según el alcalde, Calixto Pintor- por los apetitos de los tenedores de trigo» (10). Ante el egoísmo de la mayor parte de los pueblos de la provincia, las autoridades provinciales tuvieron que intervenir, ordenando a los alcaldes de los municipios trigueros a abastecer a la capital, pero de muy poco sirvió el celo de los gobernadores. Ello motivó el que los alcaldes capitalinos tuvieran que recurrir directamente al Gobierno, como hizo Calixto Pintor. A finales de marzo del 37 viajó a Valencia para solucionar el problema del abastecimiento de trigo, consiguiendo que concedieran a Ciudad Real una cantidad considerable de trigo de importación; aunque tardó tiempo en llegar por falta de medios de transporte.

Nuevamente en junio de 1.938 se tuvo que recurrir al Gobierno, toda vez que la

mayor parte de los pueblos seguían haciendo caso omiso de las órdenes gubernativas, aunque justo es exceptuar a La Cañada, que gracias a la intervención de la gobernadora Julia Alvarez concedió 30.000 kilos de trigo para la capital. Cinco vagones y medio dio el Gobierno a Ciudad Real, y merced a las gestiones que la Corporación realizó ante el Parque móvil de Carabineros, lo pudo trasladar en camiones rápidamente desde Valencia y Cartagena.

A la par de esa escasez iban aumentando constantemente los precios. Por poner un ejemplo, y siguiendo con el caso del pan, el precio de éste hubo de subirse el día 18 de marzo de 1.937 de 0,55 pesetas el kilo, que era el más barato de la provincia, a 0,60. El alcalde explicaba así dicha subida: «Las circunstancias se han agravado y los trigos no se pueden adquirir a precios inferiores a 0,48 pesetas en origen que aumentado con los portes de transporte hace elevarse el costo de harinas y por consiguiente el del pan» (11). Y en el mes siguiente,

con motivo de la nueva elevación del precio del trigo y al objeto de no elevar nuevamente el pan, se acordó mantener el precio de 0,60 pesetas y rebajar el peso a 900 gramos.

Estas subidas, que fueron constantes a lo largo de estos años, junto a la escasez de algunos artículos que en otras localidades no muy lejanas abundaban, hizo estallar a la población femenina, que el lunes 26 de abril de 1.937 se manifestaba por las calles de la ciudad (12) como lo había hecho ya 16 años antes en protesta por los altos precios que las subsistencias alcanzaron tras la Primera Guerra Mundial.

Consecuencia de lo escaso y caros que eran los productos alimenticios fue su mala distribución entre la población. Mientras varias familias acaparaban algunos de ellos -con los cuales realizaban grandes negocios-, otras apenas si tenían qué comer. Esto motivó el que muchos ciudarrealeños salieran en su búsqueda, dirigiéndose a las huertas de los pueblos vecinos, como Miguelturra, Malagón, etc; ya que los huertanos



*Incautación de Valdarachas. (El pueblo manchego, 11 de agosto de 1.936)*

no querían venir a vender sus productos al Mercado por estar en éste sujetos a tasa, por lo que evitaban ésta intercambiándolos por dinero u objetos que ellos fijaban a su antojo.

Con la finalidad de solucionar la anárquica e injusta distribución de los alimentos, el Consejo Municipal aprobó, en la sesión de 18 de febrero de 1.937, la creación de la cartilla de Abastecimientos. Con ella la Corporación pretendía una distribución más equitativa de los productos, y así evitar también el espectáculo de las colas que se formaban frente al Mercado y demás establecimientos desde las dos de la madrugada. Se repartió una a cada cabeza de familia, al precio mínimo de diez céntimos, y en ella constaba el número de familiares a su cargo mayores de dos años, así como los refugiados que vivían en sus hogares. En ella figuraban todos

los artículos de primera necesidad, salvo la leche, que tuvo que incluirse en la casilla de varios en el mes de agosto por los abusos que se cometían en su adquisición por medio de receta, y en los establecimientos destinados a su venta, en algunos de los cuales se sorteaba por números.

Pero si en otras ciudades la cartilla de Abastecimientos estaba resolviendo fructíferamente el problema de la distribución, en Ciudad Real no tuvo tanto éxito. Como en una nota de 15 de abril de 1.937 reconocía el alcalde, y cuando aún no llevaba dos meses de funcionamiento, «ha habido personas que, con diversos procedimientos, han obtenido varias o han aumentado el número de familiares» (13).

A estos problemas vino a sumarse el de la escasez de moneda fraccionaria, acentuada hacia junio de 1.937 hasta

el extremo de dificultar grandemente la compraventa de artículos de primera necesidad, el pago de jornales y en general las operaciones mercantiles. La Corporación trató de solucionarlo con una medida ya adoptada por otros Consejos Municipales: la fabricación y puesta en circulación de vales de pequeño valor para sustituir la moneda fraccionaria. En la sesión del día 12 de ese mes el Consejo Municipal aprobó la fabricación y puesta en circulación de 200.000 vales de 0,25 pesetas en cuatro series de cincuenta mil; 100.000 vales de 0,50 pesetas cada uno en dos series de 50.000; y otros, o sea, un total de 200.000 pesetas. Para garantizar dichos vales acordó depositar una fianza por cantidad igual a su importe total en la sucursal del Banco Central en esta capital.

## NOTAS

(1) "Vivir para la guerra", en Avance, viernes 5 -Marzo- 1.937, nº 5, p. 1.

(2) Boletín Oficial de la Provincia, miércoles, 17 -Agosto- 1.938, nº 98, p. 2.

(3) Libros de Actas del Consejo Municipal, Caja 14, t. II, p. 16.

(4) Libros de Actas del Consejo Provincial, t.39, pp. 23-24.

(5) Libros de Actas del Consejo Municipal, Caja 15, t. I, pp. 121-122.

(6) "De interés para todos", en Avance, jueves 17 -Junio- 1.937, nº 94, p. 2.

(7) Boletín Oficial de la Provincia, lunes 12 -Abril- 1.937, nº 44, p. 2.

(8) "Bando del Alcalde", en Avance, martes 29 -Junio- 1.937, nº 104, p. 3.

(9) Libros de Actas del Consejo Municipal, Caja 15, t. II, p. 94.

(10) Ibid., Caja 15, t. I, p. 21.

(11) "Nota de la Alcaldía: Sobre el precio del pan", en Avance, martes 16 -Marzo- 1.937, nº 14, p. 2.

(12) Curiosamente la manifestación fue reducida no por la intervención de las fuerzas de seguridad, sino por el pánico que produjo el toque de la sirena que se había instalado en el edificio del Ayuntamiento para avisar de la presencia de la aviación enemiga.

(13) "Nota de la Alcaldía", en Avance, viernes 16 -Abril- 1.937, nº 41, p. 3.

## FUENTES CONSULTADAS

. Libros de Actas de la Comisión Gestora Provincial.

. Libros de Actas del Consejo Provincial.

. Libros de Actas del Consejo Municipal.

### .- FUENTES HEMEROGRAFICAS:

. Avance.

. Boletín Oficial de la Provincia.

. Pueblo Manchego (El).

# LA INTERVENCION EN EL PATRIMONIO: EL LIBRO DE ARENA.

**DIEGO PERIS SANCHEZ**

ARQUITECTO  
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Aunque la intervención sobre el Patrimonio nos parece un problema actual podemos encontrar antecedentes en el pasado y más concretamente en el siglo XIX cuando autores como Viollet le Duc o Ruskin intentaron darle solución desde su punto de vista.

Las actuaciones sobre los monumentos se han visto sometidas a un doble criterio; por un lado encontramos la actuación sobre las patologías del monumento y por otra una adaptación funcional del mismo. Al hablar de restauración hay que hablar de intervención, puesto que la actuación sobre los monumentos siempre produce alteraciones en ellos.

Sobre estos y otros temas versa el artículo "La intervención en el Patrimonio: El libro de arena".



## LA INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO:

### EL LIBRO DE ARENA

Aproximarse al problema de la intervención en el patrimonio histórico, es aproximarse a un problema complejo y condicionado por múltiples factores culturales, sociales y técnicos.

En cualquier caso, es acercarse a un tema con un especial atractivo.

Bertolt Brecht escribía en 1.932 su poema "De todos los objetos" en el que decía:

De todos los objetos, los que más amo

son los usados.

Las vasijas de cobre con abolladuras

y bordes aplastados.

Impregnados del uso de muchos,

a menudo transformados,

han ido perfeccionando sus formas y se han hecho preciosos

porque han sido apreciados muchas veces.

Y además, ya sirvieron, ya fueron superados incluso. Todas estas cosas me hacen feliz.

### 1.- EL MONUMENTO.

1.1. Teorías de la Restauración: Visión histórica

1.1.1. Viollet le Duc

1.1.2. Ruskin

1.1.3. Camilo Boito

1.1.4. La Intervención no teorizada

1.2. El monumento como documento y objeto arquitectónico

1.2.1. El documento

1.2.2. El objeto arquitectónico

1.3. Metamorfosis e intervención

1.4. Arquitectura y ciudad

### 2. EL CONJUNTO HISTÓRICO

2.1. El Centro Histórico: Ambiente y Tipología

2.2. La intervención en Centros Históricos: del contraste a la analogía.

2.3. La rehabilitación integral.

2.4. El Realismo de la modificación.

### 1.- EL MONUMENTO

#### 1.1. TEORÍAS DE LA RESTAURACIÓN. Visión histórica

La actuación sobre los edificios se ha realizado desde la existencia de los mismos para asegurar su conservación y funcionamiento.

Sin embargo, hasta el siglo XIX la reflexión sobre el proceso no adquirirá una importancia notable al amparo de la concepción histórico-artística de lo monumental.

Las teorías de la restauración se han desarrollado con una mayor importancia teórica y una reflexión más amplia con Viollet le Duc y Ruskin, en el siglo XIX.

**1.1.1. Para VIOLLET LE DUC** la restauración es un proceso que trata de aproximarse a la forma ideal del monumento, completando lo deteriorado o no existente y ello no tanto desde una visión purista del estilo, como desde la consideración de la idealidad del monumento que el arquitecto que restaura es capaz de recuperar y mejorar con su aportación propia. Para ello, utiliza un lenguaje estilístico historicista, pero con aportaciones personales.

La aportación depende en gran medida por tanto, de la cualificación del nuevo proyecto realizado, si bien, existe siempre un marco referencial procedente de los "estilos" históricos que se utilizan aleatoriamente y con una visión ecléctica. Los resultados de la escuela violetiana serán muy diversos dependiendo, como sucede con cualquier soporte ideológico, de los arquitectos que intervienen.

En la aportación teórica de Viollet hay una tensión surgida entre la definición previa de la idealidad edilicia y los modos de intervención, con la utilización de lenguajes clasicistas manipulados y alterados.

"Restaurar un edificio no significa, conservarlo, repararlo o rehacerlo sino obtener su com-

pleta forma prístina incluso aunque nunca hubiera sido así" (1)

La restauración como recuperación de la forma ideal supone asumir la mentalidad del arquitecto autor del proyecto original para ser así capaz de acometer la terminación de la obra, y para ello se asume un proyecto de intervención que incorpora las nuevas técnicas constructivas, respetando las apariencias historicistas del edificio.

La repulsa a los conceptos violetianos y a la "restauración en estilo" surgirá de un doble frente: de los arqueólogos y de los antihistoricistas.

Los primeros, por considerar su actuación como "falso histórico" como alteración de lo auténticamente histórico.

Y los segundos, en cuanto el movimiento moderno plantea la ruptura con la historia y atacará al historicismo como ideal de forma.

**1.1.2. Los planteamientos de RUSKIN** parten sin embargo de conceptos totalmente distintos.

Su discurso parte del planteamiento "preventivo" en la actuación sobre el patrimonio.

La buena conservación de los edificios y el cuidado de ese patrimonio manteniéndolo a lo largo de su vida, hacen innecesaria la restauración.

Y ello implica un interés especial por el patrimonio, su valor e interés hacen necesaria por un lado su conservación y por otro provocará un rechazo a todo tipo de intervención que altere lo edificado.

"Cuidad de vuestros monumentos y no tendréis necesidad de restaurarlos... Vigilad con ojo atento un viejo edificio, conservarlo lo mejor posible con todos vuestros medios, salvadlo de cualquiera que sea la causa de disgregación... Pero su última hora al fin, sonará; y que suene abierta y francamente sin que ninguna sustitución deshonorables y falsa

lo prive de los deberes del fúnebre recuerdo" (2).

Este planteamiento de valoración sin embargo supone un rechazo de la intervención y una admiración por la ruina.

Ruskin justifica la no intervención en la imposibilidad de recuperar la idealidad del monumento.

"Es imposible, tan imposible como resucitar un muerto, restaurar nada que haya sido grande o hermoso en arquitectura..."

Toda actuación de intervención, supone una alteración de lo edificado y dada la valoración prioritaria de lo histórico, esta alteración no debe admitirse. Por lo cual Ruskin llegará a la necesidad de conservar la ruina con su belleza histórica o asumir su destrucción.

"...la cosa en sí no es, más que un engaño. Mirad frente a frente la necesidad y aceptarla. Destruid el edificio, arrojad sus piedras a los rincones más apartados, y rehacedlo de mortero a vuestro gusto. Pero hacedlo honradamente, no lo reemplacéis por una mentira" (3)

Toda restauración arquitectónica es un cambio del edificio y por ello la conservación es el único sistema para su conservación. Si no es posible su conservación, es mejor que se conserven sus ruinas.

**1.1.3. Sólo más adelante CAMILO BOITO** establecerá ideológicamente el posible acuerdo entre las ideas de Ruskin y la restauración.

Camilo Boito asume una mínima acción restauratoria admitiéndose las nuevas adiciones al edificio, siempre que sean estrictamente necesarias y siempre que se diferencien claramente de lo antiguo.

La definición de los criterios sistematizados de Camilo Boito dará lugar en 1.883 a la primera "Carta del Restauo".

Boito logrará establecer una síntesis entre los tiempos históricos y los modernos (4).

El movimiento moderno asumirá esta distancia respecto de la historia de forma radical. La arquitectura no debe hacer historicismo, sino asumir su lenguaje actual pero tampoco debe intervenir en los edificios históricos. Sin embargo, las ideas boitianas ofrecían el mecanismo que permitía intervenir manteniendo la "distancia" respecto de lo existente.

La restauración se convierte en un ejercicio de arquitectura que asume lo contradictorio como dato de partida, como inherente al hecho de restaurar.

Sólo la arquitectura mediante sus instrumentos puede valorar las posibilidades de la intervención, intentando salvar la aparente contradicción.

#### **1.1.4. LA INTERVENCION NO TEORIZADA**

Sin embargo este concepto histórico analizado en los teóricos del XIX sólo alcanza su desarrollo en este momento histórico y debido a la especial concepción del monumento surgida con las academias.

Hasta periodos anteriores, la intervención se plantea más con una visión Funcionalista y técnica, sin entrar en la definición academicista de las "Bellas Artes".

El monumento como hecho vivo, va experimentando las continuas intervenciones a lo largo de la historia como resultado de la actuación sobre las patologías edificatorias y sus necesidades funcionales. Los procesos de intervención hasta el siglo XIX carentes del sustento teórico de ese momento, obedecen a concepciones más pragmáticas.

Por una parte, se trata de mantener el edificio en un buen estado para permitir su utilización para lo cual se realizan todo tipo de actuaciones de conservación y reparación que van incorporando las técnicas constructivas de cada momento. Con un sentido eminentemente práctico, se acometen

las intervenciones necesarias dando solución a los problemas prácticos (cubiertas, cerramientos...) y resolviendo las patologías evidenciadas en el edificio.

Y por otro lado, el edificio como hecho vivo se va adecuando a las nuevas funciones exigidas o a los nuevos planteamientos que el cambio cultural va requiriendo para las actividades que allí se desarrollan.

Por ello, reconociendo la importancia de la aportación histórica de los teóricos del XIX y XX, debemos iniciar nuestra reflexión no tanto como continuación de esa línea, sino como aproximación al propio monumento tratando de replantearnos los modos de intervención y sus soportes teóricos.

Porque subyacentes a estos planteamientos están los conceptos del propio monumento.

Si hasta el siglo XVIII el edificio se considera sobre todo como una obra que cumple unas funciones para la sociedad mediante una determinada formalización, el concepto de las "Bellas Artes" volcará su acento en el carácter artístico e histórico de lo edificado.

Y esta concepción básica es la que determinará el modo de plantearse la intervención en lo construido.

Por ello hecha una primera aproximación a la teoría histórica de la restauración volvemos en nuestra reflexión a analizar el propio objeto arquitectónico que puede hacernos replantear la intervención en lo monumental.

#### **1.2. EL MONUMENTO DOCUMENTO Y OBJETO ARQUITECTONICO**

La restauración monumental arquitectónica posee una especificidad totalmente diferenciada de la restauración de bienes muebles.

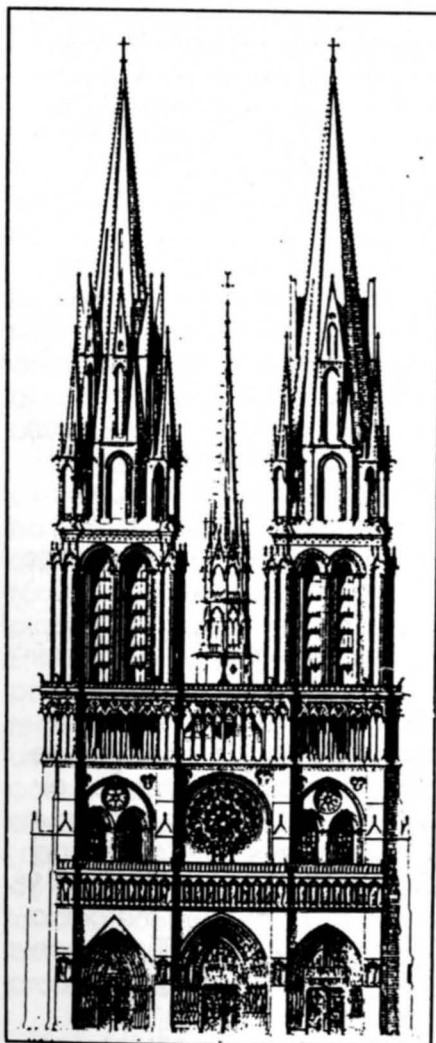
Un objeto arquitectónico, es esencialmente, un espacio útil al hombre definido por unos elementos físicos que adquieren una forma condicio-

nada por la función y por la necesidad de sustentación que se expresa plásticamente mediante los postulados culturales de su época (5).

Cuando una obra arquitectónica posee unos valores de testimonio histórico, pasa a formar parte del patrimonio cultural y debe ser protegida.

El monumento desde la consideración histórica es un documento que permite conocer la historia. Esta consideración del monumento como fuente de datos constituye un elemento, no sólo de aproximación teórica, sino que es la base necesaria de toda actuación sobre el monumento.

La lectura del monumento



Arriba Propuesta para Notre Dame de Paris de Viollet le Duc, de la que no se realizaron las torres. A la derecha grabado de Notre Dame, siglo XVIII.

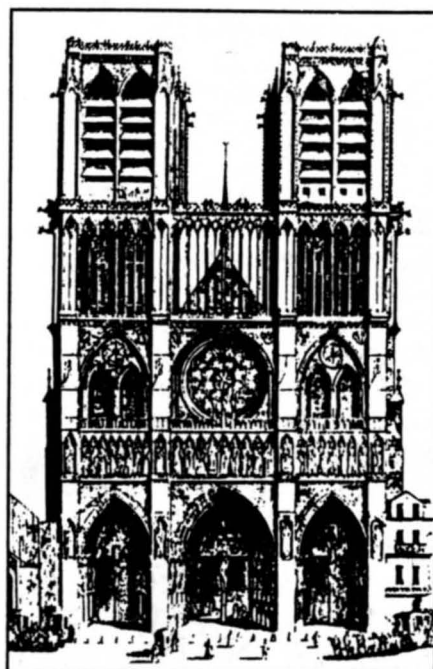
como análisis histórico y arqueológico, constituye el dato básico imprescindible para una correcta actuación y, en muchos casos, constituye una fuente de sugerencias proyectuales.

En el tratamiento del monumento como documento, la búsqueda histórica ha de tener un papel predominante desde un estudio interdisciplinar. Será necesaria la presencia del historiador documentalista y del historiador del arte, conjuntamente con el arqueólogo, que antes y durante la obra debe obtener el máximo posible de información del monumento.

Pero el monumento es además un objeto arquitectónico y como tal requiere la definición de unos criterios específicos. Casi todos los monumentos son el resultado de una actuación sucesiva producida en épocas distintas, cada una de las cuales ha dejado su huella.

Y en esta adaptación hay básicamente un doble criterio: la respuesta tecnológica que en cada momento se ha dado a las patologías del edificio y las adaptaciones funcionales por el cambio o adaptación de usos.

Estos dos factores que han



iniciado en las modificaciones a lo largo de la vida del edificio siguen vigentes también en el momento actual.

Constituyen elementos que han enriquecido la realidad arquitectónica y que deben continuarse. Por lo cual la actuación no puede plantearse nunca como el purismo de la recuperación "original" ni como una imposibilidad de seguir actuando e interviniendo en el monumento.

El monumento no es una obra completa que heredamos y transmitimos. Queramos o no, cada época actúa y seguirá incidiendo sobre él. Y en el momento actual deberemos plantear la intervención con el lenguaje y los métodos del tiempo en que vivimos.

Toda actuación en el monumento incluso las más simples y neutras aparentemente modifican el edificio.

Y asumido eso, las aportaciones deben hacerse desde los lenguajes de la arquitectura actual.

"¿No sería discriminatorio negar a nuestra época -o a las venideras- el derecho a aportar su cultura formal y tecnológica?" (7).

Y el hecho de considerar el monumento como objeto arquitectónico, además de histórico, lleva a asumir que la intervención debe plantearse desde la arquitectura.

Analizando el edificio con su realidad, sus problemas y contradicciones, se establecerán las bases desde los criterios de la belleza y organización espacial y de la armonía formal para plantear la intervención a realizar. Oriol Bohigas analiza de forma radical el tema diciendo: "Excepto en casos de muy alto nivel, sólo tiene sentido conservar un edificio cuando tiene un papel en la manera de utilizar la ciudad, y ello hace que se tengan que admitir intervenciones muy decididas, tan decididas como las que seguramente

habrá sufrido el mismo edificio a lo largo de la historia para irlo adaptando a sucesivos usos y sucesivas sensibilidades. En último término, diríamos que las decisiones sobre el futuro de un edificio no pueden depender de los historiadores y de los arqueólogos, sino de los arquitectos y los urbanistas o, aún mejor, de los políticos como encargados de los propósitos y la imaginación de la sociedad" (8).

La valoración arquitectónica del monumento plantea pues una especificidad de actuación.

La arquitectura, como hecho funcional que posee una determinada formalización, requiere una actuación que atienda a estos factores. Y ello, desde la consideración originaria del sentido que el edificio posee en la ciudad para la vida de la colectividad. Una vez justificada su presencia en la ciudad la forma de abordar el problema debe ser arquitectónica. Con las bases históricas y arqueológicas como documento que aportará datos y conocimientos sobre lo existente. Y sólo como base para una actuación planteada desde una metodología arquitectónica como actuación válida en el monumento desde el lenguaje actual.

Sentadas, pues, las bases que justifican la intervención como hecho histórico, cultural y social y definido que en arquitectura el método de intervención debe ser el arquitectónico, pasamos a analizar los criterios y la metodología de esa intervención.

Pero como siempre como una realidad valorada socialmente y demandada por esa sociedad. Si no, esa arquitectura se convertirá en el hecho carente de sentido.

"Pasé una vez por una populosa ciudad grabando en la memoria, para el futuro, sus espectáculos, arquitectura,

costumbres, tradiciones.

Pero ahora de toda esa ciudad sólo recuerdo una mujer que conocí por casualidad y que me demoró con su amor..." (Walt Whitman "Hojas de yerba").

### 1.3. METAMORFOSIS E INTERVENCIÓN

Con esta concepción de lo arquitectónico como algo específico diferenciado de los bienes muebles planteamos la actuación en el monumento.

En arquitectura la restauración no sólo es posible sino que no ha existido nunca.

Las actuaciones en los monumentos a lo largo de los siglos han producido siempre una alteración del monumento. Y en ese sentido, es radicalmente cierto el planteamiento ruskiniano. Y cuando se trata de "restaurar", como en el siglo pasado para preservar la desaparición del monumento, lo único que se hace es intervenir con una arquitectura "ahistórica", pretendidamente más respetuosa.

Por ello parece importante a nivel conceptual superar ese concepto de restauración y hablar de "intervención", como término globalizador que define las distintas formas de actuación ante problemáticas, objetivos y medios diversos (9).

El concepto de intervención engloba las diferentes posibilidades de actuación en el patrimonio histórico con un carácter amplio y cada actuación insistirá en un aspecto específico: restauración, reparación, reforma, rehabilitación, conservación, consolidación, adaptación...

De acuerdo con los criterios históricos, arquitectónicos y sociales que en cada caso se adopten, se definirá un modo de intervención en el monumento.

Sin embargo, esta "toma de postura" no se plantea como un posicionamiento previo que

proviene de una cierta adscripción ideológica. Esta definición es la que han tratado de definir en distintos momentos los teóricos de la restauración, descalificando al resto de los profesionales con criterios distintos.

Las distintas teorías deben entenderse como parte de una disciplina arquitectónica, incluyendo en una unidad teórica con planteamientos alternativos y complementarios.

Viollet proclama el concepto de "autenticidad arquitectónica", que reclama el análisis correcto de la estructura formal del edificio que está sometida a leyes y principios que en alguna medida deben mantenerse.

"Precisa, en consecuencia, el concepto de unidad formal, insinuando implícitamente el de ANALOGIA al pensar, en todo caso, en la conveniencia de una intencionada y pertinente relación arquitectónica de toda parte nueva con la obra antigua" (10).

Ruskin, al hablar del "falso histórico," incide en un tema evidente: toda intervención supone una alteración, un cambio, que debe asumirse como tal. Asumir la renovación como tal frente a la falsa conservación, contrasta con el criterio arqueológico pero sienta las bases para el diálogo necesario entre sustitución y permanencia.

Pero el problema de la intervención no es tanto un problema de ideología, cuanto de metodología. Y ello se deduce básicamente del objeto en el que se interviene. La intervención en lo monumental es una intervención arquitectónica y como tal posee una metodología arquitectónica que responde a un modo de hacer y trabajar (11).

Y con un cierto carácter específico con una metodología distinta de la nueva proyectación.

Cuando la aproximación se

hace desde una perspectiva puramente historicista, se evidencia una incapacidad de diseño que responde torpemente a la realidad del edificio. Y por otra parte, cuando se pretende la actuación desde el diseño contemporáneo de forma totalmente arbitraria, se convierte al monumento en contenedor de diseños más o menos afortunados, pero se le hace perder su condición de documento histórico.

Por todo lo cual, "partiendo del monumento en su doble vertiente de objeto arquitectónico y testimonio histórico, los rasgos básicos de la metodología serán la exigencia de rigor científico en el conocimiento del elemento; la búsqueda de una diagnosis exacta de su problemática (técnica, social, cultural); el planteamiento de una respuesta eficaz a esta problemática y, por último, la libertad creativa en el diseño de las soluciones formales que resulten necesarias" (12).

Las teorías de Antonioni en su momento enuncian la imposibilidad de encontrar un método para la restauración debido al valor individual de cada obra.

"En los últimos años, la conciencia sobre lo antiguo no sólo ha intervenido en la transformación del pensamiento arquitectónico, sino en los valores propiamente sociales y culturales. El tradicionalismo cultural ha pasado de ser un fantasma reaccionario a convertirse en un hecho de vanguardia, y conservar la historia constituye ahora una obsesión moderna" (13). En cualquier caso, no podemos partir únicamente de las ideas de conservación ni de reconstrucción. Para superar esta problemática Ignasi Solá de

Morales recurre al término de ANALOGIA (14).

El nuevo diseño es capaz de interpretar el eco de lo antiguo, la "simpatía" del monumento y buscar así la solución en una armonía analógica "que evitando los equívocos históricos no se sienta necesitado de exhibir artificiosas diferencias ni distancias mentales, sino que busque más bien una trabazón lógica, rigurosa y bella con lo antiguo" (14).

En cualquier caso, el proceso analógico es un método y en ningún caso un soporte ideológico que debe dejar abierta la libertad creativa en el diseño formal, siempre basado en el análisis previo planteado con rigor.

El valor de muchos documentos está precisamente en este sucederse de diferentes artistas. Ejemplos como la Giralda de Sevilla, la Mezquita de Córdoba, la catedral de Toledo, evidencian este proceso de METAMORFOSIS. Y es probablemente esa metamorfosis, ese cambio integrado en una solución compleja y contradictoria, en términos de Venturi, la que constituye su valor como arquitectura.

#### 1.4. ARQUITECTURA Y CIUDAD

La escuela restauratoria de Viollet le Duc considera el monumento como un objeto ideal unitario y perfecto aislado en sí mismo.

Gustavo Giovannoni (15) continuador de Camillo Boito reacciona contra el aislamiento urbano de los monumentos y contra la falta de aprecio de la "arquitectura menor". Defiende por ello la conservación del asentamiento urbano de los monumentos y sus relaciones

históricas con el entorno definiendo el concepto de "ambiente".

Este concepto de ambiente se define con un carácter visual y por ello, considera necesario la conservación de la trama y de la alineación de la ciudad existente.

Establece el concepto de integridad arquitectónica como defensa de una visión totalizadora de la obra monumental. Y como consecuencia de ello, no considera apta a la arquitectura para integrarse en los cascos antiguos y tampoco asume las grandes reformas.

Por ello para justificar las posibles intervenciones, se refiere al concepto de "diradamento" como saneamiento de un área en la cual procede eliminar actuaciones inadecuadas o zonas muy degradadas.

Se establece así una dicotomía entre historia y ciudad.

Como señala Bonfanti, la ciudad de los que buscan respetar la historia, la ciudad de los "antiguos" no es tan distinta en el concepto de los que no se preocupan de ella, de la ciudad de los "modernos". Pues en ambos casos, se establece una separación entre historia y contemporaneidad (17). Hay una separación entre ambos momentos y no existe posibilidad de compromiso entre ambos.

La única salvaguardia posible de la ciudad como monumento era la conservación total, la ciudad museo.

Como postura mediadora surgirá la conservación del AMBIENTE o conservación de las características estéticas y especiales de la escena urbana.



## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

En cualquier caso, queda planteada la necesidad de analizar el monumento como parte de la ciudad integrado en su estructura.

(1) VIOLLET LE DUC,

Dictionnaire raisonné d'Architecture Francaise voz Restauración.

(2) RUSKIN,

Las siete lámparas de la Arquitectura.

1.849 V: La lámpara de la memoria.

(3) RUSKIN, Ibid.

(4) BOITO, Camilo. I Restauratori.

Florenca, 1.884.

BOITO, Camilo, I nostre vecchi monumenti.

Nueva Antología, vol. 87, 1.886.

(5) NAVACUES, Pedro, en mecánica y tecnología en edificios antiguos.

(6) GONZALEZ, Antoni, "La recerca històrica en el procés d'intervenció en els monuments", en Memoria 1.984 del Servei de Catalogació i Conservació de Monuments de la Diputació de Barcelona pg. 9.

(7) GONZALEZ, Antoni, Recerca i disseny "El monument com a document històric i com a objecte arquitectònic viu". Diputació de Barcelona, 1.985.

(8) BOHIGAS, Oriol, "Reconstrucció de Barcelona"

Edicions 62, Barcelona 1.985.

(9) GONZALEZ, Antoni, Por una metodología de la intervención en el patrimonio arquitectónico.

En "Arquitectura y urbanismo en las ciudades históricas".

UIMP y Dirección General de Arquitectura y Vivienda del MOPU,

pg. 132 a 143, 1988.

(10) CAPITEL, Antón, "Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración". Madrid. Alianza Editorial, 1.988.

(11) QUARONI, Ludovico, El Arte de proyectar en arquitectura.

(12) GONZALEZ, Antoni, Recerca i disseny.

(13) CAPITEL, Antón, o.c pg. 48.

(14) SOLA DE MORALES, Ignasi, Dal contrasto all'analogia en Seminario de Protección del Patrimonio Arquitectónico. Barcelona, 1.985.

(15) CAPITEL, Antón, o.c pg. 49.

(16) GIOVANNONI, Gustavo, Restauro dei monumenti e urbanistica en Palladio 2-3/1.943.

(17) BONFANTI, en La arquitectura racional, Barcelona. G. Gili.

## 2.- EL CONJUNTO HISTORICO

### 2.1. EL CENTRO HISTORICO: AMBIENTE Y TIPOLOGIA

El monumento como tal posee una necesaria relación con la ciudad en la que se inscribe.

Ahora bien, existen ciudades en las cuales no sólo la presencia monumental posee unos determinados valores, sino que es el conjunto el que los posee. De acuerdo con la Ley del Patrimonio Histórico Español un conjunto histórico es "la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continúa o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Asimismo, es Conjunto Histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendido en una unidad superior de población, que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado" (L.P.H.E. a. 15.3).

1. La aproximación histórica a la ciudad que plantea Giovanni, abordaba ya el respeto por el monumento y su entorno por la "arquitectura menor" de la ciudad.

Establece el concepto de "integridad arquitectónica" y aborda el problema del conjunto histórico desde la visión del "ambiente".

Esta visión se recupera por la arquitectura italiana de post-guerra con la generación de Terragni, Rogers, Albini, Gardella, Quaroni...

Abandonan de alguna manera sus fidelidades al universal moderno para adecuarse a las diversas condiciones previas.

Rogers aborda el tema desde el concepto de "Preexistencias ambientales", entendiendo por tales las presencias históricas que originan valores visuales propios a los que deben adecuarse (1).

El planteamiento de teóricos como Samoná, Quaroni Ridolfi y Muratori es el de la adaptación a esas preexistencias formales y frente a la ortodoxia de la modernidad asumen planteamientos eclécticos y arriesgados con el objetivo de adecuarse al "ambiente" en el que inscriben sus obras.

Si la ciudad histórica es un hecho vivo sometido a los cambios de la arquitectura de cada tiempo, el lugar concreto es un dato de referencias formales ante las que debe plantearse el proyecto. Y el lenguaje de la arquitectura contemporánea se hace diverso, adaptable y permeable a las sugerencias analógicas de las arquitecturas y sistemas de composición. Así, la escuela italiana generará una serie de realizaciones arquitectónicas de gran calidad que asumen sobre todo un tratamiento "ambiental", sin implicarse en una relación complementaria con su entorno.

2. La crítica al concepto de ambiente se plantea por ALDO ROSSI en su escrito "La arquitectura de la ciudad" (2) al analizar los monumentos como elementos primarios de la estructura urbana y la CONSTITUCION TIPOLOGICA, como base de sus agregados edilicios.

"En la dinámica urbana permanecen firmes y persisten algunos elementos característicos, y estos tienen una función primaria en la estructura de la ciudad..." (3). Y la estructura urbana de la ciudad no aparece definida, tanto por volúmenes o alineaciones como por tipos.

Y por otra parte enuncia el concepto de locus como definición individualizada del hecho urbano; propios de cada ciudad. Estos elementos son tipológicos, formales, ambientales...

La situación urbana concreta de la forma arquitectónica cualifica la ciudad como ima-

gen, definiendo unos modos de ocupación.

"El carácter distintivo de toda ciudad, y por lo tanto también de la estética urbana es la tensión que se ha creado y se crea entre áreas y elementos, entre un sector y otro; esta tensión viene dada por la diferencia de los hechos urbanos existentes en cierto lugar, y está medida no sólo en términos de espacio, sino también de tiempo. Estos se refieren, bien al proceso histórico allí donde hay presentes fenómenos de permanencia, como todas las implicaciones que estos poseen, bien en sentido puramente cronológico donde se pueden hallar hechos urbanos acontecidos en tiempos sucesivos" (4).

La realidad de la ciudad surge con criterios complejos y diversos, que tienen que ver tanto con el locus como con las consideraciones tipológicas de carácter estructural.

Las ciudades antiguas fueron transformadas mediante procesos de intervención sucesivos.

"Cualificar su transformación será, sin duda, cualificar su arquitectura introduciendo medios proyectuales oportunos para sus problemas y capaces de añadir valores formales ciertos al lugar. Tan sólo una relación intensa y más directa con la ciudad antigua, exenta de los prejuicios con los que la miraron, tanto académicos como modernos, podrá conseguirlo si utiliza los instrumentos que la disciplina arquitectónica en su acumulación contiene" (5).

### 2.2 LA INTERVENCION EN CENTROS HISTORICOS DEL CONTRASTE A LA ANALOGIA

"El problema de los centros históricos, es decir, de cómo construir y operar en los centros históricos ha revelado las insuficiencias de la arquitectura contemporánea en la misma medida que el problema de las

periferias urbanas. La cuestión no puede ser planteada solamente desde el punto de vista de la relación entre lo viejo y lo nuevo, ya se trate del ambiente urbano o del ambiente natural, sino de la modificación necesaria que ha de producir cualquier intervención" (6).

Esta incidencia en el conjunto histórico como modificación debe arrancar de una base: la realidad social y urbana de la ciudad.

La ciudad como organismo vivo debe mantener su proceso de evolución y cambios, las nuevas exigencias de calidad de vida deben tener cabida en la ciudad. Si queremos que sea una realidad viva hay que abordar el problema de la ciudad histórica desde la perspectiva social, económica y cultural.

Y debe abordarse desde esta perspectiva global de ciudad, desde una consideración necesariamente política.

El problema de los centros históricos dice Aldo Rossi es demasiado importante para que pueda dejarse en mano de los "apasionados de glorias cívicas o a los conservadores a ultranza de lo antiguo" (7).

La arquitectura puede medirse con la historia, y constituirse como historia no en razón de cualquier asunción historicista ni por tradicionalismo, sino como presencia cualificada exigida por la realidad social y cultural.

La arquitectura de la ciudad ofrece numerosos ejemplos de intervención y de transformación, que son la realidad de la arquitectura.

No muestran cómo los contactos entre pasado y presente son complejos, y que el actuar en centros históricos constituye un campo de actuación atractivo y complejo para la arquitectura contemporánea.

"La relación entre una intervención de arquitectura nueva y la arquitectura previamente existente, es un fenómeno

cambiante en función de los valores cambiantes atribuidos, tanto a la significación de la arquitectura histórica, como a las intenciones de la nueva intervención" (8).

La lectura que se hace del hecho histórico, condiciona la nueva intervención.

La arquitectura del movimiento moderno ignora la arquitectura histórica en alguna medida, estableciendo una valoración pretendidamente autosuficiente de su obra. Hecho que surge de una gramática abstracta de la forma y de la geometría que la genera. Sin embargo hay una relación con los elementos que ofrece la ciudad caracterizado por el predominio del CONTRASTE sobre cualquier otra categoría formal.

Alois Riegl es una serie de escritos de principios de siglo, analiza la sensibilidad moderna en relación con los problemas del patrimonio (9).

Se diferencian los valores de antigüedad de los valores monumentales. La diferencia entre el valor documental y el valor monumental se plantea con la cultura positivista del S. XIX. La antigüedad es un valor subjetivo que se goza con una satisfacción puramente psicológica producida por lo antiguo como manifestación del transcurso del tiempo.

Riegl analiza este fenómeno como un hecho perceptivo que no precisa conocimientos específicos, sino que se manifiesta como un sentimiento puro de carácter subjetivo, y en esta percepción se acentúa el contraste con lo actual.

Esta teoría de la percepción desarrollada en los tratados de psicología de la forma de Koller y de Kuffka, se relaciona claramente con el trabajo de los arquitectos del movimiento moderno cuando deben relacionarse con los materiales históricos.

Las tesis de Camilo Boito y la

carta de Atenas de la restauración de 1931 defienden las teorías de la diferenciación, del contraste que se produce entre la arquitectura histórica protegida y la nueva intervención.

"El contraste entre lo que es antiguo y lo que es nuevo, se convertía no en el resultado de una contraposición radical, sino también en el procedimiento perceptivo a través del cual una y otra arquitectura, mutuamente, establecen su sentido dialéctico en el conjunto de la ciudad" (10).

Sin embargo esta mentalidad del necesario contraste ha cambiado en alguna medida.

Proyectos como los de Asplund para la ampliación del Ayuntamiento de Göteborg o el de Carlo Scarpa para el Castelvecchio de Verona, reflejan una nueva mentalidad.

En estos proyectos no es el contraste el que marca la pauta. Al contrario, lo que parece orientar el trabajo es la interpretación de los caracteres dominantes en el edificio antiguo, con la finalidad de asumirlos en el nuevo proyecto.

Grassi expone como la clave metodológica para organizar la intervención, es el material arquitectónico del edificio existente que se restaura (11).

Estos proyectos y otros más que podrían aportarse como ejemplo, tienen en común una serie de rasgos característicos.

La crisis cultural es una crisis de modelos tal que el sistema estético asumido por la cultura arquitectónica sólo tiene vigencia para una actuación puntual.

"Si la cultura académica va a poder crear unos procedimientos de intervención universalizables de la noción de estilo, y la cultura moderna va a poder construir un sistema interrelacionado de fragmentos a través del subjetivismo psicológico, la situación actual difícilmente puede reconocer otra cosa que la facticidad, por un

lado, de la obra concreta con la cual se mide y en la que se interviene y por otro lado el infinito sistema de referencias que a la manera de una constelación puebla el colectivo imaginario de la arquitectura (12).

El conocimiento de las estructuras íntimas de los edificios, ha desarrollado en los últimos años unas técnicas e instrumentos precisos.

Por un lado el análisis tipológico teorizado por Aldo Rossi que ha dado origen a un análisis exhaustivo de lo edificado a base de instrumentos catográficos planimétricos y tridimensionales.

Sin embargo, hoy en día podemos afirmar que el dispositivo analítico tiene poco que ver como condición suficiente del proyecto. El conocimiento estructural del objetivo no permite eludir el riesgo del proyecto.

Y en este momento surge el planteamiento proyectual tomando como base lo concreto de lo existente. La ANALOGIA como instrumento de trabajo reconoce lo existente al tiempo que sirve de base para la proyectación de lo nuevo.

"La intervención como una operación estética es la propuesta imaginativa, arbitraria y libre por la cual se intentan no sólo reconocer las estructuras significativas del material histórico existente, sino su utilización como pauta analógica del nuevo artefacto edificado.

La confrontación como una diferencia y como una semejanza, desde el interior del único sistema posible: el sistema particular definido por el objeto existente, es el fundamento de toda analogía y sobre esta analogía se construye todo significado posible o aleatorio" (13).

La analogía se presenta así como un mecanismo útil y eficaz para la intervención en los conjuntos históricos. Supone

una superación del carácter "ambientalista" de épocas anteriores y la abstracción de la tipología, asumiendo sin embargo las referencias concretas existentes como datos con los que convivir y sugerencias del nuevo proyecto.

En cualquier caso es necesario reclamar un rigor en los procesos de intervención. Salvador Arroyo (14) critica con fuerza las intervenciones que parten de estudios iniciales poco rigurosos, con una información y asesoramiento técnico y con empresas escasamente especializadas, "se puede decir que un nuevo tipo de idealismo ha aparecido en nuestro país... prima la interpretación según patrones locales y discutibles del valor arquitectónico del edificio... Parece claro que entre los que intentan devolver el edificio a su estado original y los que superponen otro nuevo aspecto hay poca diferencia; son manifestaciones de un mismo idealismo que poco tiene que ver con el valor documental de lo existente".

La necesaria intervención en los centros históricos debe partir del análisis histórico y documentado de lo existente para proponer su actuación.

### **2.3. LA REHABILITACION INTEGRAL**

1. El mal estado, en muchas de nuestras ciudades, de los cascos antiguos (antiguos según la acepción del hombre de la calle, sin querer entrar en clasificaciones que nos lleven a mayor determinación de si prima el valor histórico, siempre subyacente, el artístico u otros) y la necesidad de atender a su adecuada conservación, desde el ángulo de la mejora de la calidad de vida de su población, junto con la normativa sobre la edificación y su entorno (no sólo con medidas contempladas desde el urbanismo que según Henri Lefebvre, es una disciplina carente de epistemología lo que prima es

la producción del espacio), sino en actuaciones y obras concretas, proponen a la rehabilitación integrada como una vía alternativa válida.

Posiblemente, estemos ante una situación "provisional", en un compás de espera del "cambio" inherente a toda crisis, en un sentimiento de la crisis como forma de vida, superado el plazo de la eventualidad: no hay por el momento nuevas propuestas apreciables (ni hay, por otro lado, con qué pagarlas), por lo que hemos de aprovechar lo que tenemos y, lejos de un conformismo reaccionario buscar sus valores olvidados y en su reconsideración la fuerza para plantear el futuro.

Sea como sea, la alternativa de la "rehabilitación integrada" aparece como válida en las experiencias realizadas, más adecuada a la situación actual que otras posibles y con la capacidad de superar los problemas que han llevado a la crisis a las políticas de "ensanche" y "sustitución".

Y ello supone partir de una concepción distinta de la estructura de transformación de la ciudad, exige resolver problemas aparentemente diferentes, y en consecuencia, organizar de manera nueva los mecanismos de actuación. Aunque esos problemas siempre se han manifestado como tales (control de propiedad de suelo, relaciones propiedad-inquilinato, manipulación económica de las transformaciones), la política de desarrollo seguida los ha eludido, con pretexto de operatividad y de inmediatez de las soluciones necesarias.

Aceptada la alternativa de la rehabilitación integrada, como el desarrollo de los procesos de transformación de la ciudad, con el objetivo general de la mejora de las condiciones de vida, a partir de lo existente, anteponiendo el reciclaje a la sustitución, se abre un panorama

ma para el análisis, diagnóstico y elaboración de propuestas cuya complejidad viene dada por esa contemplación ineludible de todos los problemas y situaciones; urbanísticos y conservadores de la ciudad. Se trata de un proceso que asumido colectivamente, propone un modelo de desarrollo diferente de la ciudad.

Y ello, por razones económicas y por razones de valoración de lo existente y de sus cualidades históricas.

Pero, además, está el evidente aprecio que existe hoy de la ciudad tradicional. Quizá, por haberse cumplido un ciclo en las propuestas urbanísticas, cuyos resultados son analizados con rigor; o porque la crisis que vivimos, en su profundidad, alcanza a las nuevas propuestas para la ciudad convencionalmente desarrollada, las hace mediocres e inaceptables. Quizá, porque los grandes mitos desarrollistas de los últimos años han producido insatisfacción y frustraciones; o porque la austeridad necesaria hace buscar el valor de lo próximo, de lo que siempre ha estado ahí, de la propia historia y estirpe, en lugar de correr tras ilusiones cada vez más inalcanzables. Quizá, porque, la sociedad igualitaria que hoy buscamos, hace variar todo el sistema de aspiraciones individuales, evidenciando la importancia de los valores genuinos que caracterizan a cada persona.

2. El concepto de rehabilitación integral.

La rehabilitación, no supone ir contra una arquitectura, sino todo lo contrario. Se parte de una estructura urbana consolidada, creada en un proceso histórico de construcción de la ciudad, donde la arquitectura y la trama, nos son dadas y forman parte de la memoria colectiva de la población, por lo que tienen un valor intrínseco, tanto desde un punto de vista socio-cultural, como

económico.

El Planeamiento, ha mantenido en muchos casos las estructuras urbanas de los cascos, con una clara desconexión con el resto de la ciudad. Se mantenía (y a veces ni eso) una forma urbana sin funcionalidad o alterando la funcionalidad que le era adecuada y todo ello como una isla inmensa en un fenómeno urbano informe.

El problema se ha visto acrecentado con la posibilidad de una mayor rentabilidad, en base a la sustitución puntual e incluso renovaciones de manzanas enteras, sin que se contemple una acción de rehabilitación del patrimonio arquitectónico existente y sin considerar el potencial, no sólo social y cultural.

El problema del envejecimiento y disfuncionalidad de la ciudad ha preocupado a la humanidad permanentemente. El hombre ha vivido siempre en una ciudad heredera que ha tenido que adaptar a sus necesidades cambiantes.

La gravedad de este problema ha sido variable revistiendo mayor dramatismo en aquellas etapas en que el hombre experimenta mayores cambios culturales y sociales.

Es a partir del siglo XIX cuando los problemas de obsolescencia de las ciudades se han hecho más graves y complejos, debido, como es evidente, al acelerado desarrollo tecnológico, social y demográfico que en menos de un siglo desequilibra la ciudad haciéndola más disfuncional.

El racionalismo urbano del siglo XX tratará de dar solución a los problemas de degradación de la ciudad y a la creación de las nuevas condiciones.

A finales de los años 60 se desarrolla en EE.UU. una amplia serie de estudios sobre la problemática de la degradación que tienden a encontrar constantes por las cuales determina-

das ciudades sufren este proceso.

La política urbana que se aplica a estas zonas, pretende eliminar las áreas interiores degradadas, tanto social como físicamente. De acuerdo con una actividad de reutilizar los espacios liberados por demolición de viejos inmuebles, para la apertura de viales, aparcamientos, etc... buscando no sólo resolver problemas urbanos, sino la revalorización de los solares resultantes.

Con el concepto de rehabilitación integrada nos aproximamos a una visión de la ciudad, que considera los aspectos edificatorios, económicos y ambientales teniendo como objetivo la mejora de la calidad de vida de la población mejorando el soporte físico, sus niveles de habitabilidad y uso y la dotación de equipamientos y servicios.

3. La rehabilitación como propuesta.

La rehabilitación no constituye el único modelo de política urbana que podemos adoptar, pero creo que se trata, cuando menos, de una alternativa razonable y oportuna para nuestro ámbito geográfico, social y cultural, por cuanto considera la pérdida del patrimonio como un hecho integrado en un proceso general que asocia el deterioro social y físico de los cascos antiguos, la crisis de la ciudad, la degradación del medio ambiente y los desequilibrios territoriales. Las medidas correctoras de esta situación, constituyen un conjunto de acciones complejas, que pueden considerarse como una tercera vía respecto a la intervención urbanística de expansión y renovación urbanas, y a las actuaciones de conservación y restauración inspiradas en criterios histórico-artísticos.

La "ciudad rehabilitada", como modelo de desarrollo urbano, es un planteamiento

que va más allá de la simple superación de la dialéctica, conservación-renovación, supone una reconsideración del contenido de estos términos y pretende constituir una respuesta adecuada a la actual situación de crisis.

La crítica del ensanche ilimitado ha sido repetidamente formulada. Sus consecuencias de abandono progresivo de la ciudad histórica (y su terciarización o acabamiento consiguientes), de migraciones intraurbanas, con grave repercusión económica y social, el dominio de las fuerzas económicas como determinantes del carácter y sentido del desarrollo urbano, se han analizado frecuentemente. Parece evidente, que la crisis actual no permite continuar por este camino que no responde al rigor económico imprescindible, y produce realizaciones que no satisfacen las aspiraciones del ciudadano.

#### 2.4. EL REALISMO DE LA MODIFICACION.

Modificación es un término voluntariamente débil, nacido en contraste con muchos términos fuertes que se han utilizado en la arquitectura contemporánea.

Realismo y modificación son dos términos que se sostienen mutuamente y que significan el deseo y el esfuerzo de no abandonar, ni la forma, ni la historia de las cosas.

Realismo no es ruptura, sino continuidad con la mejor tradi-

ción moderna.

La Acrópolis selecciona edificios y los aísla; el Foro trabaja sin embargo por acumulación, permitiendo que los edificios se toquen hasta llegar a crear un tejido urbano. El modelo de la Acrópolis genera meditaciones y evoca la matemática divina, mientras que el Foro genera contexto y entusiasmo civil.

Cuando se habla de la modificación se denomina, tanto a la atención como al valor; "a la atención porque los efectos de la arquitectura permanecen bajo control, y al valor por no temer las diferencias y transformaciones que cualquier proyecto de calidad comporta" (15).

Resulta peligroso cuando el pasado se hace más importante que el presente, cuando sirve no sólo para enseñar, sino para justificar nuestras decisiones.

"Quizás haría falta revivir la alegría, la excitación y el sufrimiento de creer estar en la vanguardia de las cosas. Quizás sería necesario pensar en la historia como una útil pero irrepetible lección, llena de belleza. Quizás haría falta poner al día la MODIFICAZIONE: un programa, no con el que explicar el pasado, sino con el que entrever un futuro" (16).

Y es en esta ilusión por el monumento en el que vivimos donde surge la posibilidad de renovación del centro histórico.

Posibilidad que analiza la historia pasada y aprende de ella, que sabe debe convivir en

esa realidad y que críticamente, respecto del pasado y del presente, propone la intervención desde nuestro lenguaje y nuestra cultura. Intervención que asume como necesaria para la vida del centro histórico, cultural, urbanística y socialmente hablando, la MODIFICACION.

#### CONCLUSION

El patrimonio como hecho complejo y atractivo sigue suscitando necesariamente lecturas nuevas en cada momento, que se renuevan en cada intervención.

Como el libro de arena cada visión es nueva, distinta y cada intervención hace nuevo el edificio, la ciudad.

"El número de páginas de este libro es exactamente infinito. Ninguna es la primera; ninguna la última..."

Si el espacio es infinito estamos en cualquier punto del espacio. Si el tiempo es infinito estamos en cualquier punto del tiempo..."

(El libro de Arena, Jorge Luis Borges)

Ahí está probablemente el reto de lo construido de la historia siempre reinterpretada, manipulada, asumida y construida desde el momento actual.



## NOTAS

- (1) ROGERS, Ernesto, Experiencia de la Arquitectura. Buenos Aires, 1.965.
- (2) ROSSI, Aldo, Arquitectura de la ciudad. Barcelona, Gustavo Gili, 1.976 (edición italiana 1.966)
- (3) ROSSI, Aldo. Para Una arquitectura de tendencia. Barcelona, G. Gili, 1.975, pg. 228.
- (4) ROSSI, Aldo, Arquitectura de la ciudad
- (5) CAPITEL, Antón, Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración. Pg. 45.
- (6) ROSSI, Aldo. Por una arquitectura de tendencia, pg. 295
- (7) Ibid. pg. 297.
- (8) SOLA DE MORALES, Ignasi, Del contrast a l'analogía. Transformacions en la concepció de la intervenció arquitectónica. En memòria 1.984. Diputació de Barcelona; Servei de Catalogació; conservació de monuments. Pag. 48 a 51.
- (9) RIELG, Alois. Problemas de estilo. Barcelona, G. Gili.
- (10) SOLA DE MORALES, Ignasi O.C.
- (11) GRASSI, Giorgio, "La arquitectura como oficio y otros escritos", Barcelona, G. Gili, 1.980.
- (12) SOLA DE MORALES, I. O. C.
- (13) SOLA DE MORALES, I. O. C.
- (14) PEREZ ARROYO, Salvador "Los movimientos lejanos o la imposibilidad de ser otra vez como aquellos viajeros". El croquis nº 22. Pg. 32 a 38.
- (15) BRANDOLINI, Sebastiano, "El realismo de la modificazione" en Arquitectura y urbanismo en las ciudades históricas UIMP y MOPU 1.986 P. 20 a 24.
- (16) BRANDOLINI, Sebastiano, O. C. P. 24.

# LA CASA DE HERNAN PEREZ DEL PULGAR.

**MANUEL ROMERO FERNANDEZ:**  
LICENCIADO EN HISTORIA DEL  
ARTE. COORDINADOR DEL PRO-  
GRAMA DE INVESTIGACION DE  
LA ESCUELA TALLER DE CIUDAD  
REAL.

**MANUEL SOBRINO SERRANO:**  
APAREJADOR. COORDINADOR  
DE TALLERES DE ESCUELA TALLER  
DE CIUDAD REAL.

Los autores nos presentan de manera introductoria la Casa donde actúa la Escuela Taller de Ciudad Real y de la que adopta el nombre.

En primer lugar nos hablan de sus ocupantes, centrándose principalmente en aquel del que toma el nombre por el que hoy se la conoce.

A continuación de forma pormenorizada entran en la descripción de la casa parte a parte centrándose en los aspectos constructivos y estructurales más interesantes.



En la calle de los Reyes, esquina a la calle Azucena, frente a la puerta del Perdón de la Catedral de Nuestra Señora del Prado se encuentra la denominada "Casa de Hernán Pérez del Pulgar".

Esta casa fue durante muchos años propiedad y residencia de los Marqueses de Huétor de Santillán, y recientemente pasó a ser propiedad municipal.

Una vez adquirida, el Ayuntamiento tiene la intención de habilitarla para uso de la ciudad, por lo que acogiendo al Plan Nacional de Escuelas Taller ha fijado la sede de la de Ciudad Real en esta casa.

La labor de la Escuela Taller de Ciudad Real consiste en habilitarla para uso de los habitantes de la ciudad, al mismo tiempo que se enseñan una serie de oficios a 48 alumnos (Cantería, Albañilería, Forja, Carpintería y Cerámica, en su faceta de rehabilitación). Dentro de este marco, la propia Escuela se ha fijado como objetivo conocer, en la medida de sus posibilidades, cual fue la historia de la Casa y de sus ocupantes; ya que por su antigüedad y por su ubicación este estudio nos revelará sin duda muchos datos sobre la propia historia de la ciudad.

Este artículo pretende ser por un lado una presentación de la casa, y al mismo tiempo ser el primero de una serie en los que se irán viendo cuales son los adelantos que se irán sucediendo en el conocimiento de la casa, de sus habitantes y de su entorno.

#### LOS PRIMEROS OCUPANTES.

El primer ocupante del que tenemos noticias fue Don Rodrigo del Pulgar y Poblete, que seguramente fue el constructor de la casa, en los inicios del siglo XV.

Don Rodrigo fue un importante hombre de armas de la Corte del Rey don Enrique IV de Castilla. A sus órdenes participó

en la batalla de Olmedo, en la que el rey se vió obligado a defender su trono de parte de la nobleza castellana que se sublevó contra su poder. También participó en varias campañas contra los musulmanes en el Reino de Granada.

Encontró la muerte defendiendo Ciudad Real del asedio y posterior conquista que llevó a cabo el poderoso Maestre de la Orden de Calatrava, Don Rodrigo Téllez Girón en el año 1.475.

El siguiente ocupante del que tenemos noticias fue su hijo; Hernán Pérez del Pulgar y García Osorio. A él es a quien se debe el nombre con el que actualmente se conoce la Casa.

Hernán Pérez del Pulgar nació en esta casa el 27 de Julio de 1.451. Desde muy joven se inclinó por la carrera de las armas, entrando al servicio de la reina Isabel I de Castilla, pronto destacó en este campo y a los 30 años fue nombrado por los Reyes Católicos "Continuo de la Casa Real".

Con el paso de los años llegó a ser conocido con el sobrenombre de "el de las hazañas", no en vano participó en numerosas campañas como el socorro de Alhama, en los Llanos de Cantoril, la conquista de los castillos de Zalia y Salar, en la batalla de Bentohiz, en la rendición de Málaga y Zenete.

De entre todas, con la que más renombre alcanzó fue con la del Ave María, llevada a cabo durante el asedio de Granada, cuando con un grupo de soldados logró clavar con su propio puñal el cartel con el Ave María en la Puerta de la Mezquita de Granada.

Su último hecho de armas lo realizó en 1.524, contando ya 73 años, cuando fue requerido por Carlos I para la guerra que sostenía el monarca en la frontera francesa.

A pesar de que gran parte de su vida la encaminó hacia el

mundo de las armas, no fue esta en la única faceta que destacó, sino que además fue un hombre atraído por las letras, llegando así a publicar los siguientes libros:

- "Carta a Don Antonio de la Cueva".

- "Mil proverbios".

- "Historia del Gran Capitán Don Gonzalo de Córdoba".

Entre el mundo de las armas y el mundo de las letras, Hernán Pérez del Pulgar pasó su dilatada vida, ya que murió en Granada el 11 de Agosto de 1.531, a la edad de 80 años.

#### DATAION DE LA CASA.

Una vez visto someramente quienes fueron sus primeros ocupantes y el origen del nombre de la casa, entraremos en la datación y descripción propiamente dicha que es la base de este trabajo.

La construcción de la casa, originariamente, tal como la conocemos hoy día, data de la primera mitad del siglo XV. Aunque, por el lugar donde se encuentra, y por algunos descubrimientos hechos en las obras que actualmente se realizan, nos hace pensar que seguramente la casa actual se levanta sobre los restos de construcciones anteriores a la fecha de primera mitad del siglo XV que dábamos anteriormente, e incluso podría remontarse a la fundación de la ciudad.

Centrándonos en lo dicho anteriormente, y en el primero de los puntos a los que hacemos mención -lugar donde se encuentra- parece ser que en esta zona es donde se fija el núcleo originario de la ciudad. Así lo expone el profesor Don Luis Rafael Villegas en su libro "Sobre el urbanismo de Ciudad Real en la Edad Media".

En las páginas 21-22, haciendo mención al asentamiento original de la ciudad, podemos leer:

"Este autor ha delimitado el antiguo núcleo fijándose en la

toponimia urbana. De esta suerte, su ubicación hay que establecerla en la zona ocupada por la calle de los Reyes, Infantes, Real, Zarza y otra de aquella circunscripción, teniendo probablemente como centro la antigua iglesia de Sta. María emplazada donde hoy se encuentra la catedral... Probablemente quedaría limitado por el posterior trazado de la muralla y actual Ronda y las calles Feria, Postas y Caballeros".

Posteriormente en las páginas 43-44 del citado libro su autor expone:

"En Ciudad Real existirían, probablemente desde sus inicios, dos barrios perfectamente diferenciados del resto de la población, si bien su delimitación actual ya resulta más imprecisa.

El primero de ellos era la Moreña, destinado como resulta obvio por su nombre, a albergar en su interior a los habitantes de religión musulmana, cuyo número se iría incrementando con el paso del tiempo. Como los barrios de moros o aljamas no estuvieron en la Edad Media tan rígidamente reglamentados como las juderías, cabe pensar que quizás dentro de su recinto se asentaría un cierto número de población cristiana. Probablemente la causa de la ausencia de esta rígida reglamentación en el caso presente fuese debida a que la presencia de estos musulmanes en el territorio era anterior al establecimiento de la ciudad. Es decir, posiblemente formaría parte de la población del antiguo Pozuelo de Don Gil.

Por lo que respecta a su localización en Ciudad Real, la Moreña, de una manera amplia, se encontraría ubicada en el sector comprendido entre las puertas de Santa María y de Alarcos. De una manera más precisa, cabe decir que por el interior se encontraría circunscrita por la calles de los Reyes y Postas..."

En el primer texto podemos ver como la situación de la casa se encontraría muy próxima a ese posible centro (iglesia de Santa María) en torno al cual se levantaría ese poblamiento original que dió pie a la fundación de Villa Real.

No es por tanto superfluo pensar que dentro de ese núcleo, un lugar tan céntrico estuviese deshabitado y sin construcción alguna.

En el segundo de los textos citados vemos de forma más concreta la zona delimitada a la que pertenece la casa, La Moreña, incidiendo aun más en que pudo ser el núcleo originario, basándose en el topónimo. A la vez de que por la reglamentación de este tipo de barrios se aunaron la población musulmana y cristiana lo que redundaba de nuevo en la idea ya antes esgrimida de núcleo originario.

A la conclusión que queremos llegar con lo anteriormente expuesto es que el lugar donde se levanta la casa fue lugar de habitación desde los primeros albores de la ciudad. A esto se viene a añadir una serie de hallazgos hechos en el patio interior de la casa en los que se adivina posibles construcciones anteriores a las construcciones actuales. Todo ello significaría que bajo esta construcción de la primera mitad del siglo XV hay otra, u otras más antiguas que incluso nos podrían remontan a los orígenes de la ciudad, de cuyo estudio saldrían una serie de datos sobre los cuales hoy nada sabemos.

Pero en la actualidad esto no deja de ser una hipótesis que intentaremos desarrollar y apoyar en datos fehacientes en trabajos posteriores.

#### DESCRIPCION FISICA.

Volviendo a la casa en sí, hay que hacer notar que su estado actual difiere bastante de su forma original, ya que esta vez no fijándonos en el subsuelo, sino en paredes y

elementos constructivos hay claras muestras de posteriores añadidos, eliminando unas cosas y añadiendo otras que han cambiado claramente su fisonomía original.

La superficie edificada actual es de 1.900 m<sup>2</sup>, aproximadamente, superficie que queda tras sucesivas acotaciones a la que se ha visto sometida la casa con el paso del tiempo.

Arquitectónicamente la casa presenta diferentes partes que iremos describiendo individualmente. En primer lugar está la fachada en la que destaca principalmente el torreón. El interior a su vez lo dividiremos en dos partes que aparecen claramente diferenciadas. Diferencias que se pueden cifrar en:

- La estructura constructiva.
- El uso al que fueron destinada.
- La utilización de materiales en cada una de ellas.

En cuanto a la primera diferencia, la estructura constructiva, ambas, presentan un patio en torno al cual se articulan una serie de dependencias, pero mientras en una zona aparece con un tratamiento más uniforme, en torno a una estructura cuadrada, la otra aparece bajo una estructura multiforme y de tratamiento más anárquico.

En segundo lugar, el uso al que fueron destinados, mientras la primera era la zona dedicada a ser residencia de los señores de la casa, la segunda era el lugar destinado a la zona de labor, donde se cuidaba a los animales y aperos de labranza, y donde estaban los almacenes de grano, pajares, almazaras, bodegas, etc.

En tercer lugar, los materiales utilizados. En toda la casa se utiliza: la piedra, el ladrillo, la madera, el tapial y la caliza. La piedra sólo aparece en el torreón y en el primero de los patios. El ladrillo aparece indis-

tintamente en ambas zonas. La madera también aparece en ambas zonas en las cubiertas, pero como elemento constructivo-ornamental, sólo aparece en el primer patio que presenta pies derechos y zapatas con decoración. El tapial también aparece en ambos patios pero de forma más constante en el segundo de los patios. Por último la caliza también aparece en las dos zonas, pero como en el caso de la madera en el primer patio aparece con un tratamiento más cuidado y elegante que en el segundo.

Como se puede ver en la utilización de los materiales también queda patente esta división que hemos establecido para el estudio de la casa.

Una vez esbozadas las diferencias entre ambas zonas, entraremos en una descripción más detallada y concreta de cada una de ellas.

#### FACHADA.

La única fachada que presenta la casa es la que da a la calle de los Reyes. En ella podemos ver por un lado el torreón, que es la zona que sobresale y a la vez más noble de toda la casa, y por otro lado, y a continuación de éste, una fachada más sobria, totalmente lisa y de la que sólo resaltan algunas pequeñas ventanas en los dos pisos.

El torreón aparece exento, destacando en volumen y en los materiales utilizados del resto de la construcción. Sobre una base de piedra y ladrillo presenta una portada de corte renacentista. En su parte inferior está formada por columnas laterales de granito con estrías y coronadas por capiteles con volutas. Las columnas están unidas entre sí, formando la entrada, por un dintel, también de granito, en el cual aparece un escudo nobiliario de gran tamaño en el centro.

La puerta en sí está compuesta de dos grandes hojas de madera adornada con rema-

ches de hierro claveteados.

En la parte superior aparece en el centro, sobre la puerta, un balcón de forja. En los laterales de éste, aparece sendos escudos nobiliarios de granito, de tamaño inferior al citado anteriormente, que apoyan sobre los capiteles citados.

Los escudos, columnas y dintel están realizados en granito, que al parecer, y según los estudios realizados procede de Mora (Toledo). Su estado de conservación es bastante deficiente, sobre todo en la parte inferior, debido a su grano grueso y al deterioro sufrido por los diferentes agentes meteorológicos (lluvias, nieblas, grandes diferencias de temperaturas entre el invierno y el verano, etc.). Este problema del mal que afecta a la piedra se trata con gran profundidad en otro artículo de esta misma revista, al cual nos remitimos.

#### ZONA PRINCIPAL.

Una vez que accedemos al interior, nos encontramos, en primer lugar, una amplia estancia (que corresponde a la parte baja del torreón).

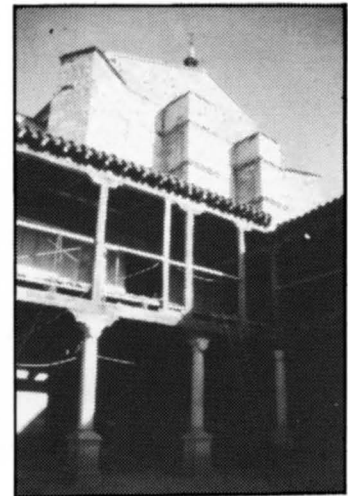
El suelo está empedrado, pudiéndose apreciar en algunas partes dibujos en forma de gregas con motivos geométricos, aunque no en todo él, lo que nos lleva a que seguramente ha sufrido algunas restauraciones posteriores.

Las paredes están hechas en la parte inferior de grandes piedras sin labrar, y en la parte superior es de tapial. Todo ello estaba recubierto de una capa de yeso encalado.

La cubierta está formada por un artesonado, el cual "apoya" en pequeñas mensulas de madera que aparecen decoradas con escudos nobiliarios tallados. El artesonado se encuentra en un estado de conservación que se puede catalogar de bueno en comparación con el resto del conjunto de otros artesonados de la casa, a pesar de lo cual

habrá que proceder a su restauración.

En el lado derecho de esta estancia se abre la única puerta que hay, por la cual accedemos a la parte central de la que hemos venido en denominar como "Zona principal".



*Patio principal de la casa*

Está formada, como indicamos anteriormente, por un patio de forma cuadrada, en torno al cual se abren todas las dependencias de esta zona.

En alzado presenta dos alturas. Ambas plantas están recorridas en sus cuatro lados por un amplio corredor que sirve de nexo de unión entre la zona totalmente abierta del patio y el espacio cerrado que componen las diferentes habitaciones.

**PLANTA INFERIOR.** - Los elementos sustentantes del corredor son columnas lisas de caliza. Estas no apoyan directamente sobre el suelo, sino que lo hacen sobre los pedestales de escasa altura.

En todos los capiteles, en la parte que da al patio, aparecen diferentes escudos nobiliarios, que cubren toda la superficie del capitel.

Estas columnas sujetan las carreras que soportan las cargas del primer forjado.

El solado es de barro, colocado en "espiguilla". La cubier-



Patio principal, parte baja.

ta de este corredor inferior está formada en parte por artesonados, que presentan un estado de conservación muy deficiente, por lo que habrá que proceder a su total restauración.

La estructura de éstos sirve como entramado horizontal para soportar el forjado del segundo nivel.

Todas las habitaciones abren al patio, sin tener comunicación directa entre ellas. Ninguna presenta unas características destacables entre sí, salvo la más cercana al punto de acceso a la zona de labor. En esta habitación destaca el artesonado, cuya decoración es la más rica, y la más bella de toda la casa. En él aparecen varios escudos nobiliarios pintados sobre madera.

Por desgracia se encuentra en un lamentable estado de conservación, por lo que hay que proceder a desmontarlo pieza a pieza, y a realizar una amplia labor de restauración.

Junto al artesonado, en una cornisa, en dos de las cuatro paredes de la estancia, aparece una inscripción realizada en

grandes letras de caracteres góticos, con decoración entre ellas de tipo vegetal-geométrico.

Al igual que el artesonado anterior, está incompleta y presenta un estado de conservación bastante malo.

Por la decoración que presenta y por los testimonios recogidos, parece ser que esta dependencia fue dedicada a ser la "Capilla" de la casa, lo que explicaría la decoración que presenta. Posteriormente, cuando dejó de ser utilizada con este fin, pasó a ser almacén de alimentos, lo que también explicaría su actual estado de conservación.

El acceso del primer al segundo nivel se realizaba por medio de dos escaleras. La primera de ellas, y más importante, está situada en la crujía más cercana a la calle de los Reyes. Es de dos tramos, con un ámbito aproximado de 1'85 cm. Como apoyo y separación tiene una balaustrada de madera que presenta un buen estado de conservación. Los peldaños son de huella de barro y mampelran de madera.

La cubierta del recinto de la escalera es un artesonado que deberá ser sometido a una ardua labor de restauración para poder conservarlo en su aspecto actual.

La segunda escalera se encontraba en el corredor de enfrente a la citada anteriormente. Su ámbito es mucho más pequeño y presentaba un solo tramo.

La construcción de ésta fue muy posterior, ya que se vieron obligados a cortar las vigas del techo (corredor de la segunda planta) para así poder tener acceso a la planta superior.

Su construcción y estado de conservación era más deficiente, a la vez que ponía en peligro la seguridad del tramo del corredor cortado, por lo que se ha procedido a derribarla, para reconstruirla con el nivel de seguridad adecuado.

PLANTA SUPERIOR.- Los elementos sustentantes del corredor son pies derechos de madera, que soportan las maderas de la cubierta.

El solado de este nivel es también de barro, colocado en este caso en aparejos distintos.

unos en "espiguilla" y otros a "soga y tizón".

Este corredor presenta diferentes niveles de solado y distintos tratamientos constructivos, lo que lleva a pensar en realizaciones posteriores a la edificación inicial.

Esto no lo presentamos como hipótesis a confirmar sino como una realidad, ya que en casi en todos los puntos de la casa se pueden apreciar estos cambios realizados en el edificio. Aparecen vanos que han sido posteriormente cubiertos, o muros que eran corridos inicialmente y después se han abierto puertas o ventanas en ellos. Se pueden apreciar en el cambio del material utilizado o por los cortes realizados en los muros.

Inciendo en este hecho, en el corredor de la parte superior se aprecian restos de entronques en los pies derechos con una antigua balaustrada, que ahora se pretende recuperar siguiendo modelos de la época y a través de los restos encontrados en la casa.

Esta recuperación será realizada por los alumnos del taller de carpintería de la Escuela Taller.

Al igual que en la planta baja, en ésta, todas las habitaciones tienen acceso al patio sin comunicarse entre ellas. El patio se convierte así en el centro al cual convergen todas y cada una de las habitaciones.

Si en la planta baja destacábamos una habitación por los elementos que presentaba, en la planta alta destacamos también una habitación, pero en este caso, no por los elementos que presenta, sino por los que han aparecido una vez iniciada la obra, así como por la prestancia en sí que presenta.

Nos referimos a la habitación que se encuentra justo encima de la estancia de entrada, es decir, la que forma la parte superior del torreón de la fa-

chada, en la cual se encuentra el balcón que abre a la calle de los Reyes.

Esta habitación se encuentra en un nivel más alto al del segundo piso, y a ella se accede desde éste mediante una escalera.

Esta es de madera y de construcción muy pobre, casi se podría tildar de provisional por lo atropellado de su construcción.

Las paredes están construidas de tapial salpicado de estructuras pétreas.

El solado es de barro con aparejo de "espiguilla", como los que citábamos en los corredores del patio.

Quizás uno de los puntos más destacables, es la parte superior de la habitación o techo, ésta presenta el artesonado mejor conservado de toda la casa, y que es muy similar al de la estancia inferior, con grandes vigas de madera que apoyan en pequeñas ménsulas que aparecen decoradas con escudos nobiliarios, los mismos que en la sala inferior, y en los mismos lugares que aquéllos.

Otro elemento importante es el que nos referimos al decir que había aparecido al iniciarse las obras de la casa. Al picar las paredes de esta estancia, para dejar al descubierto sus materiales constructivos originales, aparecieron dos huecos de paso, que habían sido cegados. Quizás en la construcción inicial estas puertas fuesen el acceso a la habitación y en un momento dado esto se cambió, abriendo la actual y cerrando estas dos. Esto explicaría la provisionalidad constructiva del acceso actual y plantea el estudiar como podría ser la estructura anterior y cuales fueron los cambios constructivos realizados en la casa.

Esto lo iremos realizando simultáneamente a la obra y lo iremos dando a conocer en sucesivos trabajos.

Una vez vista la descripción de esta primera parte de la casa entraremos en cuales fueron sus funciones y la utilización para la que fue construida.

Estructuralmente, esta parte de la casa, corresponde a lo que a lo largo de la historia se ha venido repitiendo como esquema de casa propia de la cultura mediterránea. Corresponde básicamente a una estructura cuadrada, con pocos vanos al exterior y completamente abierta al interior. Interior compuesto por un patio central, también cuadrado, que da luz a todas las dependencias y que actúa como aglutinante y organizador de toda la casa.

La función de esta zona fue la de ser residencia de los propietarios de la casa.

El patio sería el lugar de esparcimiento de la familia, mientras que las habitaciones estarían dedicadas a ser los dormitorios y salas de estar, que se encontrarían en la planta superior, y en la inferior se encontrarían las cocinas, lugares de almacenamiento para el consumo diario, incluso para el hospedaje de los criados de confianza y servicio personal de los propietarios.

#### ZONA DE LABOR.

A esta zona se accede a través de una pequeña puerta desde la zona anterior. Hoy no tiene salida directa a la calle, pero por el uso al que estaba destinado (labores agrícolas), que posteriormente veremos con mayor profundidad, estas salidas debieron existir, tanto a la calle de los Reyes, como a la calle Azucena.

Esta zona estructuralmente es similar a la anterior, está compuesta por un patio en torno al cual se abren una serie de dependencias. Pero a diferencia del anterior las dimensiones son mayores, su forma no es cuadrada, sino irregular, aunque tiende a parecerse a un

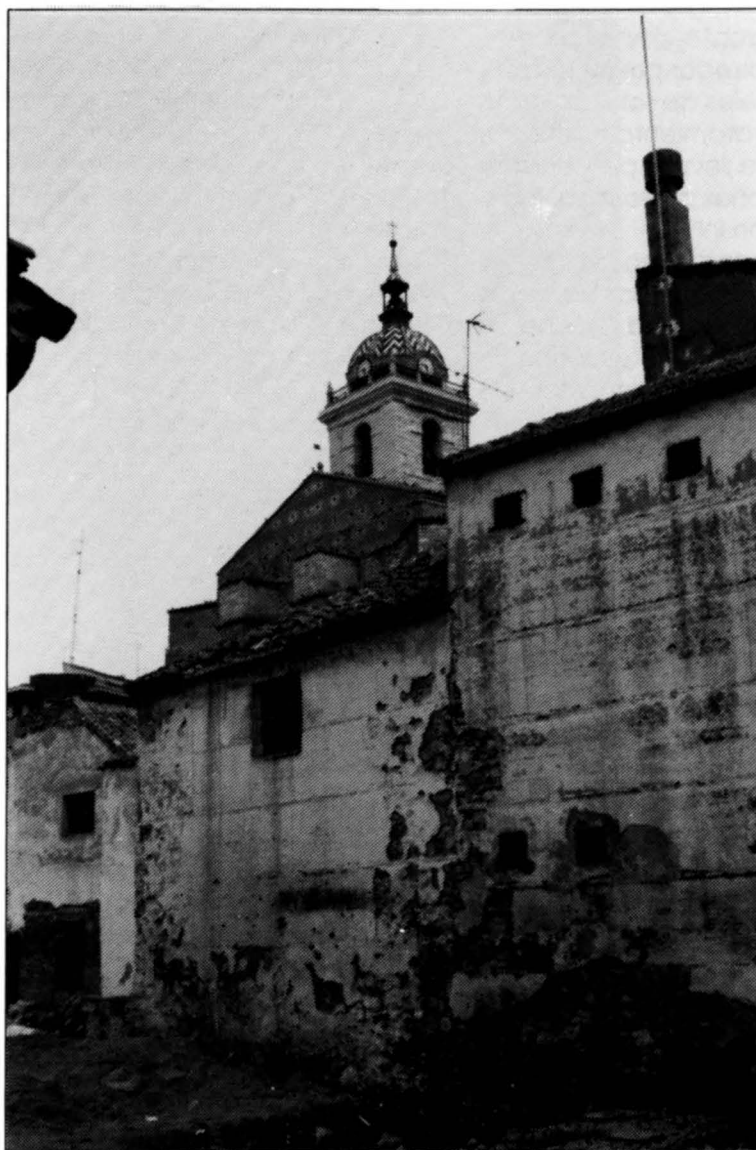


rectángulo. Esta forma se puede deber bien a un trazado aleatorio dentro de una manzana donde ya existían otras propiedades, o bien que diferentes particiones de heredas han ido sometiendo a la casa a su forma actual.

El suelo está empedrado con canto rodado de gran tamaño y sin formar dibujo ni decoración alguna, la razón de esto hay que buscarla en que al ser utilizado para el paso de ganado y carros de labor éste debía ser práctico y no estético.

Como ya hemos indicado hay dos lados largos y dos lados cortos. En el lado largo próximo a la puerta de acceso es una pared medianera en la cual no se abre ninguna dependencia. Tiene dos alturas.

En el lado corto que está a continuación, también de dos alturas, están las caballerizas, es una nave de grandes dimensiones, caracterizada por la poca luz directa que recibe del exterior, y sobre todo por las ocho columnas de caliza que soportan la enorme carrera central del primer forjado. Estas columnas cuyo fuste mide 1,35 mts. de diámetro se encuentran casi todas ellas en pésimas condiciones de conservación,



*Vista parcial del patio de labor*



*Vista parcial del patio de labor*

llegando incluso a hacer peligrar la sujeción de la carrera central. Estos fustes que están realizados por dos piezas serán reconstruidos con el mismo material y con la misma forma y se procederá a su sustitución.

La planta superior de este lado es totalmente diáfana ya que la cubierta descansa directamente sobre los muros de carga, sin que exista ningún elemento sustentante intermedio como ocurría en la parte inferior.

En el lado largo opuesto a la entrada tiene también dos alturas. La inferior está formada por tres estancias que estarían dedicadas también a caballerizas o cuadras. En la actualidad dos de ellas se encuentran prácticamente hundidas. La parte superior era también diáfana y en la actualidad se encuentra destruida parcialmente, con las cerchas de cubierta en el suelo del primer nivel.

Junto a estas dependencias y en el mismo lado hay otra nave que está en forma longitudinal también de dos alturas que se encuentra en estado de ruina absoluta, conservándose solamente en pie 2 pilares de madera que soportan parte de la carrera que aún existe.

Por último el lado corto que queda del rectángulo que forma el patio está formado por

una pequeña cocina de una sola altura.

Toda la parte inferior de las diferentes dependencias se dedicaban al cuidado de los diferentes animales de labor, como al almacenamiento de su sustento como paja, etc. Otra de las funciones que tenía la planta baja era el ser bodega y almazara para el uso de la familia y sus servidores.

La parte alta era destinada para el almacenaje de grano y otros productos agrícolas que necesitasen un lugar de mantenimiento (trigo, cebada, etc.).

También en esta zona en las partes conservadas de la casa o en otras ya perdidas estarían las dependencias de siervos y criados de la familia dedicados a las labores agrícolas y al cuidado de las tierras que los dueños tenían en los alrededores y en el cuidado de las cuales basaban su economía.

Una vez descrita toda la casa y a modo de resumen se puede decir:

- La casa de Hernán Pérez del Pulgar, estructuralmente, ofrece una forma característica de casa de familia noble rural, donde aparece una zona destinada a ser residencia familiar, y una zona destinada a ser vivienda de criados y servidumbre, cuidado de animales y almacén de productos agrícolas, en los cuales estaba basa-

da la economía de los propietarios.

- Vemos como en la primera zona se utilizaban los materiales más nobles y mejor trabajados (Artesonados, balaustradas, solados de espiguilla, muros de piedra, granito en la portada, empedrados con dibujos, etc.). Por el contrario la segunda zona aparece menos cuidada, abunda el tapial con verdugadas poco cuidadas, pies derechos de materiales poco nobles, empedrados de canto grueso sin decoración, etc.

- El aspecto que presenta en la actualidad ha variado mucho con el paso de los más de 500 años que han transcurrido desde que se contruyó, lo que conlleva una ardua labor de investigación al intentar recomponer cual era su forma primitiva, y si esta a su vez se levantaba sobre una construcción anterior. En esta línea se dirigen ya algunas de las investigaciones abiertas por nuestra Escuela Taller.

-Por último señalar el mal estado de conservación en que se encuentra la casa, lo que supone un arduo y costoso esfuerzo para todo el equipo de profesores y alumnos que forman la Escuela Taller "Hernán Pérez del Pulgar" de Ciudad Real.

# STATUS JURIDICO Y CONDICION SOCIAL DE LA MUJER EN EL CIUDAD REAL DEL SIGLO XV

*MARCELINO SANTIAGO YUSTRES*  
LICENCIADO EN HISTORIA MEDIEVAL

Uno de los nuevos caminos que se abren en la historeografía actual es el conicimiento en profundidad de las capas y de los sectores sociales más olvidados anteriormente.

La mujer se puede considerar que formaba parte de ese sector olvidado reiteradamente.

El autor de este artículo hace un estudio, a pesar de la escasa documentación existente, sobre el tema de la mujer durante el siglo XV en nuestra ciudad.

A través de su lectura vamos viendo cual pudo ser la vida que llevaron a cabo las mujeres ciudad-realeñas durante esta época, haciendo especial incapie en las clases más bajas de la sociedad.



## 1. INTRODUCCION

La preocupación por el conocimiento de las circunstancias jurídicas, sociales y económicas que rodearon a la mujer a lo largo de los tiempos, es relativamente reciente si consideramos la larga vida que tiene la historia como disciplina del conocimiento.

Podríamos remontar los orígenes de este interés al siglo XIX en el que se desarrollan las teorías del Socialismo, pero la mujer es objeto de atención por parte de algunos autores, como August Bebel, tanto en cuanto ha formado parte del conjunto de la sociedad a lo largo de la historia.

A finales de este siglo y principios del XX surgen los primeros movimientos feministas que tratan el tema de la mujer como la eterna oprimida. Mayor impulso se dió, y no sólo en este orden, en 1929, con la publicación de la revista "Anales d'histoire economique et sociale", del que es exponente representativo Marc Bloch, pero la obsesión metodológica por las estructuras y los índices económicos dejaba poco campo para el tema de la mujer en cuanto tal.

En España, el interés por el tema de la mujer en la Edad Media comenzó a desarrollarse de forma continuada a partir de los años 60, aunque hay estudios muy importantes, anteriores a esta fecha (1).

Todos estos trabajos, de muy diversa índole, han desarrollado el tema de la mujer desde la perspectiva jurídica, demográfica, económica, laboral, familiar, cultural, religiosa, y de la moralidad.

El presente trabajo lo he pretendido abordar desde esa múltiple perspectiva, con las limitaciones sempiternas de la carencia de documentación que adolece cualquier intento de investigación histórico medieval referido a Cuidad Real.

Es por ello por lo que muchas cuestiones no podrán ser tratadas en profundidad y algunas otras a penas si podrán tratarse. Este es el caso de la mujer religiosa. Si bien se conoce la existencia de una congregación femenina de monjas Dominicanas, a lo largo de la Edad Media en Cuidad Real, no existe información suficiente al respecto. Igual cabe decir sobre la religiosidad y prácticas piadosas de las mujeres (2).

Las fuentes documentales utilizadas han sido, en su mayoría, los procesos de la Inquisición seguidos contra los conversos de Cuidad Real entre los años 1484 y 1512, recopilados y publicados por Haim Beinart (3).

A priori pudiera suponerse que estas fuentes sólo son válidas para el estudio de la población judeo-conversa, pero la riqueza informativa de muchos testimonios hace extensible su utilidad a otros muchos campos de investigación. Evidentemente, los datos que de aquí se extraen reflejan el vivir cotidiano de una población, y como no, el status jurídico real y la condición social de la mujer.

Desgraciadamente no se han conservado Ordenanzas Municipales de ningún tipo que permitan reconstruir, al menos parcialmente, la vida de la mujer en esta ciudad. Estas fuentes han resultado de gran interés para estudios sobre la mujer en Aragón, Valencia, Cuenca, Segovia y Córdoba (4).

Conviene, por último, recalcar que la información que proporcionan los procesos y documentos consultados es muy sectárea, por lo que el presente trabajo puede adolecer de una superficialidad involuntaria.

## 2. LA MUJER FRENTE AL MATRIMONIO.

Es evidente que, a excepción de las primitivas sociedades matriarcales, la mujer ha

sido considerada inferior con respecto al hombre a lo largo de la historia. Es en la Edad Media, donde esa discriminación se ha acentuado con mayor intensidad y de ello nos ha quedado buena constancia en la práctica totalidad de los Ordenamientos Jurídicos.

Esas ideas sobre la mujer proceden de dos estamentos, minoritarios, pero con un amplio poder: la Iglesia y la Aristocracia.

Eileen Power dedica un capítulo entero a las ideas medievales acerca de las mujeres (5). En él muestra como la Iglesia y la Aristocracia se debatieron a lo largo de la Edad Media, con respecto a la idea sobre la mujer, entre la Eva pecadora y María, Madre de Cristo. En los primeros siglos se extendió la imagen de la mujer como instrumento del demonio, como algo inferior y perverso.

En los siglos XII y XIII crecieron juntos el culto a la Virgen y el culto a la Caballería. El culto de la dama era la contrapartida romántica del culto a la Virgen. Surgió así el Amor Cortés, que trajo consigo una mayor estima social de la mujer. Pero, como indica la autora, la exaltación de la dama era el ideal exclusivo de una pequeña casta aristocrática, y probablemente la idea de la caballería tuvo mucha más influencia en hombres y mujeres de épocas posteriores que en la vida medieval.

En este período se fragua en la conciencia colectiva el criterio sobre las virtudes que han de recubrir a una buena mujer: abnegación, sensibilidad, pudicia, modestia, hermosura, prudencia y honradez (6).

La prudencia es una de las virtudes que la sociedad de la época, o el hombre de la época, más valora en la mujer, quizás porque priman criterios sobre su escasez. Fiel reflejo de esto, son los alegatos que el defensor de Ines López hace a

la acusación sobre el Tribunal sobre injurias a la Fe Católica: "... y propia pasyon es de las mujeres hablar más cuando hablan por ynadvertencia o promovidas por calor o por dolor, e non resystiendo ni perseverando en la habla ni sabiendo ni alcançando lo que dicen" (7).

Pero es quizás la honradez una de las virtudes que más se valora y prueba de ello son las múltiples referencias que fueros y ordenanzas hacen sobre la infidelidad.

Sin embargo, el concepto de honra tiene una doble vertiente. Por un lado, se entiende por tal, el prestigio de la mujer que vive con recato y honestidad, y por otro, parece confundirse, sobre todo a partir del siglo XIII, con el honor, dejando de ser una categoría moral para convertirse en categoría social de reconocimiento. El honor y la honra, pues, no radican ya en factores de valor moral sino esencialmente, en valores económicos y sociales.

Así se explica que Diego López, zapatero y vecino de Ciudad Real, declarase en su testimonio, que no trabajo más en su oficio a partir de "cuando Dios quiso dar honra e fazienda a sus hijas que lo pudiesen mantener" (8).

El honor y la honra no es una característica que se atribuya y resida en la mujer, antes bien se la considera como mera portadora y transmisora, pudiendo únicamente aumentar o mermar, con sus propios actos, la del padre o el marido. Desde esta perspectiva hay que entender los preceptos jurídicos sobre el adulterio y las potestades de venganza concedidas al marido engañado. Como señala Cristina Segura, el adulterio es un ataque al honor del marido, que es deshonorado si su mujer sufre ultraje, mientras que el honor de la mujer no depende de ella sino de su marido. Sin embargo, no se dice nada si es

la mujer la que descubre la falta del marido (9).

Como puede observarse, existe una desigualdad jurídica entre el hombre y la mujer, que se manifiesta, no sólo en ese punto, sino en la práctica totalidad de las materias sobre las que se legisla.

Esta desigualdad arranca de la idea sobre la mujer como elemento social protegible, que conlleva una limitación y discriminación de los derechos civiles (para litigar, fiar, representar ...), penales (adulterio y asesinato del cónyuge) y públicos (imposibilidad de ostentar cargos públicos en el concejo).

Podría concluirse que la mujer durante la Edad Media es más un sujeto pasivo de obligaciones que sujeto activo, titular de derechos.

Esta limitación jurídica queda matizada, no obstante, según el estado civil en que se encuentre: soltera, casada o viuda.

Son constantes las referencias en los procesos de la Inquisición al estado civil de las mujeres que en ellos aparece, debido, fundamentalmente, a que supone una categoría jurídica.

Aparecen expresiones como "niña", "moça", "moça por casar", "donzella", "desposada", "mujer de...", "dueña" y "vibda".

La expresión "niña" se utilizaría, como actualmente, para definir a la mujer hasta la edad de la pubertad, y que algunos testigos lo suplen por la forma "seyendo pequeña", de una forma más imprecisa.

Los términos "moça" y "moça por casar" designarían a la mujer comprendida en una edad siguiente a la anterior y previa a la existencia del compromiso matrimonial o desposorio. Es curiosa esta última expresión, en la forma que resume la condición de la mujer soltera como mujer casada en potencia.

La mujer "desposada" es aquella que ha contraído compromiso de matrimonio con todos los aspectos jurídicos, sociales y económicos que esto conllevaba.

El apelativo "donzella" es difícil fijarlo en un grupo de edad determinado y así aparece referencias tan dispares como las de "Leonor de la Sierra... donzella" (10) que por el contexto se desprende es persona adulta, y la de una hija de Sancho de Ciudad cuando al referirse a su infancia declara "... seyendo donsella pequeña" (11).

Con el término "donzella" se está haciendo referencia, de forma genérica, a la mujer no casada, ni naturalmente viuda.

El término "soltera" no aparece en la documentación para referirse a este estado civil, quizás porque esta palabra tuviera un connotación peyorativa, identificándose con el concepto de mujer liviana (12).

La mujer casada aparece en la documentación, con la expresión "mujer de", y con frecuencia se hace mención al nombre del padre ("fija de ..."). Debe anotarse que, en muchas ocasiones, la mujer ostenta el mismo apellido que el marido por lo que puede suponerse que con cierta regularidad, este apellido fuera sustituido por el suyo propio con el matrimonio.

Es curiosa la forma en que se transmiten los apellidos de padres a hijos, y aunque existen estudios al respecto, vamos a dejar nota de dos constantes observadas.

No existe una regla general de transmisión de apellidos, aunque si es claro, que, como norma general, se utilizaba solamente uno (13). Los hijos varones asumían, casi siempre el apellido del padre, mientras que las hijas adquirían bien el del padre o el de la madre, o bien los dos indistintamente. Así se explica que Beatriz González,

la mujer de Juan de la Sierra, aparezca también como Beatriz Alonso (14).

La expresión "dueña" viene a designar a la mujer adulta de una forma genérica, sin matizar su estado civil. De Juan del Hoyo, un testigo dijo que "... agora vivía con una dueña viuda". (15)

A la mujer viuda se le designa como tal, aunque en ocasiones se le menciona como "muger de ..., defunto". (Volveremos sobre el tema en un capítulo a parte).

Mientras la mujer permanece soltera, igual que el hombre, se encuentra sometida al poder paternal o potestas parentum, que es el poder ejercido por los padres, conjuntamente, en relación al hijo que con ellos hace vida común (16).

Durante los siglos XII y XIII la manifestación más característica del poder paterno residió en el aspecto patrimonial y consistía en que un hijo emparentado no adquiría bienes para sí, sino para la familia. La contrapartida de esto, era la obligación por parte de los padres de sustentar al hijo.

En el Derecho Territorial Castellano los padres respondían de los delitos de los hijos y en ocasiones de sus deudas. Para perder la condición de filius familias era necesaria la emancipación, desemparentándose al constituir un hogar diferente. En el caso de la mujer esto sólo podía ocurrir con el matrimonio.

Pero sin embargo, la potestas parentum también desaparecía no sólo con la muerte de los padres, sino también con el fallecimiento de uno de ellos. Es cierto que el cónyuge superstite continuaba ejerciendo ciertos derechos, como el de corrección o el de casar a las hijas (no así a los hijos), pero estas potestades no sirven para caracterizarlo de verdadero poder paternal.

La tutela del menor bajo el cónyuge vivo tampoco es lo

mismo que el poder paternal, ya que la situación jurídica era la misma que la que pudiera tener el pariente a quien se encomiende la tutela del huérfano.

La razón por la cual la potestas parentum se realizaba conjuntamente por el padre y la madre, era la íntima asociación de los intereses patrimoniales de los cónyuges. Sin duda, los hijos eran sustentados por ambos, y los bienes adquiridos por ellos iban a engrosar el patrimonio común.

Sin embargo, con la recepción del derecho romano Justiniano, pasan a atribuirse al hijo los bienes por él adquiridos, tal y como se reconoce en el Fuero Real. Pero, no obstante, el Fuero Real mantiene la distinción entre Potestas parentum, como poder conjunto de los padres que cesa a la muerte de cualquiera de ellos, y la Tutela de los hijos menores.

Desde esta perspectiva cabe entender el testimonio de una hija de Sancho Ciudad y María Díaz cuando "dixo que Diego de Cibdad, su hermano, e Teresa de Cibdad, su hermana, moça, estando con el dicho su padre e madre fasia lo que ellos fasia, e asy mismo dixo que lo fasia este testigo seyendo doncella pequeña e estando so poderia paternal del dicho su padre, e que fasia lo que le mandavan" (17).

Esta explicación del poderío paternal en la figura del padre parece que se encuentra relacionada con una progresiva asimilación de la potestas parentum en el varón, pero sin que ni mucho menos suponga una eliminación de la mujer.

En los procesos inquisitoriales se hace mención a mujeres que asumen la tutela de sus hijos a la muerte del marido. Es el caso de "Flor Gonçales, su muger, como su madre tutris de los dichos hijos" (18).

También aparecen mujeres ejerciendo esos derechos que

persisten después de fallecidos los padres, como son el derecho de corrección y el derecho de casar a las hijas, tal y como lo declaraba un testigo cuando mencionaba que estuvo "en poder de su madrastra" (19).

Otro aspecto importante, muy vinculado con lo anterior, es el consentimiento familiar en el Matrimonio de las hijas (20).

En las Cortes de Ocaña de 1422, Juan II accedió a la petición para que se guardaran las Leyes del Fuero Juzgo, el Fuero Real, el Fuero Castellano y las Partidas, relativas a la potestad de los varones sobre el matrimonio de sus hermanas huérfanas.

El Fuero Real declaraba el derecho de las hijas a no ser casadas por la fuerza de sus padres o parientes, de tal forma que el consentimiento familiar se subordinaba al consentimiento de ella. Pero la doncella que se casaba sin el consentimiento familiar podría ser desheredada. Los parientes que debían dar el consentimiento eran: Padre y madre, hermanos y parientes que ejerzan la tutela.

Cuando morían los padres el consentimiento pasaba a ser potestad de los hermanos.

Esta situación era genérica para todo el sexo femenino, pero, no obstante, las leyes dispensaban del consentimiento familiar a la viuda, la soltera de treinta años y la que hubiera estado unida anteriormente en barraganía.

Con las Leyes de Toro de 1505, sólo se atribuye facultad al padre, y muerto éste a la madre, de desheredar a los hijos que contraigan matrimonio contra su voluntad. Al no decirse nada en contra, se mantiene lo referente a la libertad de la viuda y la soltera con cierta edad.

Sin embargo, y pese a todas estas restricciones, hay que tener en cuenta que los matrimonios no son nulos por el

hecho de no existir autorización de los parientes.

Aunque la amenaza del desheradamiento era bastante poderosa como para mantener la docilidad de las hijas con respecto al matrimonio concertado, nos consta, que en algunas ocasiones fue desafiada la autoridad paterna al respecto, y así lo declaraba un testigo cuando dijo que "María López, muger de Pedro de Dueñas, cardador... hera tan mala muger que desya mal de su padre, Diego de Teva, y una vez lo echó de su escalera abaxo, de que llegó el dicho su padre a la muerte... y mas que se casó por amores e se salio de casa de su padre desobediente, diziendo mal del dicho su padre como persona loca" (21).

En relación al consentimiento familiar también nos ha quedado un testimonio curioso. Son las tachas de testigos realizadas por Fernando Alvarez, en el proceso abierto contra su mujer: "tacho a María de Paredes, muger que fue de Alvaro de Villarreal... que seyendo moça de un Alonso de Villarreal... se enamoró de un Fernando Núñez, que se dize Alvaro de Villarreal, con el cual se casó, e porque yo e María Fernández estorvavamos que no se casase con ella, porque como era moça de soldada, y poniendo en ella otras muchas excusas y defectos, ella nos quería e quiere mal; y ella ha sido ventera e mala muger" (22).

No parece que Fernando Alvarez ni María Fernández tuvieran un parentesco directo con Fernando Núñez, por lo que es evidente que no tenían derecho alguno para otorgar el consentimiento, y prueba de ello es que se casó. Pero este testimonio quizás sea reflejo de una costumbre en la que solía pedirse consejo, al menos, a la familia amplia.

Como se ha dicho antes, la edad de treinta años suponía

para la mujer liberarse del requisito previo del consentimiento familiar para el matrimonio. En el caso de Inés López, procesada en 1511, es curioso y representativo para éste y otros aspectos.

Se la nombra en la documentación como "muger de Alonso de Aguilera, difunto... fija de Diego López, muerto". En 1511 declaraba "que el dicho su marido hera escudero fijoalgo, e que a quinse años que fallecio. E que cuando se casó, habrá quinze años cuando se casó" (23).

En el momento de realizar la declaración tenía una edad de 45 ó 47 años, de forma que casó con una edad entre 30 y 32 años. Es curioso como apenas, se pudo mantener unos meses su nuevo estado civil, ya que al poco tiempo murió su marido. Según algunos testimonios puede pensarse que este matrimonio se hizo con un claro interés económico. Quizás porque en el momento de los desposorios, Alonso de Aguilera se encontraba muy enfermo, por ser de edad avanzada. Así se desprende de Juana de Hoces que "Cuando se desposaron enbio a desir mal de la dicha Ynés López a la madre de Villaseñor, y estando la dicha Ynés López en casa de Juan de Haro, la dicha Juana de Hoces envio a desir que afanasen que todavía a de ser del rey" (24).

Es probable que Alonso de Aguilera muriese antes de la celebración de la boda, y por ello a Inés López se la conociera, a partir de entonces, como Ynés López, la linera, la que nunca casó" (25).

Ya hemos visto en qué manera se deja influir el lazo familiar en los compromisos matrimoniales de las hijas, pero sería interesante detenernos en los criterios que guían la concertación matrimonial.

Un primer criterio de concertación radica en el factor reli-

gioso, que se acentuó en gran medida, durante los últimos siglos de la Edad Media. En Ciudad Real, como en la mayoría de las ciudades, convivieron tres grupos étnicos-religiosos: cristianos, moriscos y judeo-conversos. Fue especialmente contra el grupo judío con quien más se ensañaron las disposiciones jurídicas en todos los ámbitos del derecho.

Las relaciones entre cristianos y judíos también fueron materia de legislación, y es en este punto donde cabe encuadrar la práctica imposibilidad del matrimonio mixto.

No hay que olvidar que la Iglesia, a través de los Concilios también a doctrinado sobre este respecto (26), provocando junto con las disposiciones civiles una tendencia endogámica en el matrimonio. Por ello el miedo de Leonor Alvarez, "por que segund yo lo cognoscia seer vigoroso y aborrecedor de conversos, temíame yo, por cierto que me mataría o se descasaría de mi" (27).

Tampoco conviene olvidar las propias normas que a este respecto existían entre los conversos. Así se explica que "un testigo seyendo moço, que tenía compañía con una conversa y que ella le dixo un día a este testigo, que le rogava que las veses que oviese de yr a estar con ella, que fuese lo más secreta que pudiese porque ella era mucho reprochada de los conversos, especialmente de Juan Falcón el Viejo, que la llamava perra porque dormía con christianos viejos disiendo que era contra ley" (28).

Esta tendencia endogámica provocó, como afirma Beinart, que al cabo de dos o tres generaciones, la mayoría de los conversos de la Ciudad estuviesen emparentados (29).

Otro factor que limita la concertación matrimonial, es el grado de parentesco, que había sido establecido por las Partidas de Alfonso X, en el 4º

grado de consanguinidad. En el proceso seguido contra ella, Inés López tachaba a Catalina Ruiz alegando que era enemiga suya " porque dixo que una su hermana se avia casado con un alvañyr, seyendo su primo" (30).

Las Partidas, al igual que los cánones de los Concilios, también ponían limitaciones a los matrimonios entre cuñados una vez viudos. Como dato curioso y sin conexión con lo anterior, hay noticias de dos hermanos que casaron con dos hermanas (31).

Desde otra perspectiva, parece que también primaron criterios profesionales en la búsqueda de marido para las hijas, por parte de los padres.

Parece ser, que los matrimonios solían concertarse entre familias que desarrollaban una misma profesión, y así lo demuestra Rafael Villegas con respecto a los mercaderes (32).

También se tienen en cuenta criterios de moralidad, principalmente en la mujer, y por ello Alfonso de Merlo tachaba "a Catalina la vejeta porque ... un hijo de mí e de la dicha Mary Gonçales se echó con ella, e porque después non se quiso desposar con la dicha Catalina e la casar que fuese buena muger" (33).

Resumiendo, diremos que los criterios de concertación matrimonial se guiaban, principalmente, por los intereses económicos y morales. Se procuraba aportar riqueza y honor a la familia mediante el vínculo matrimonial.

Cuando fallaba alguno de estos elementos, el matrimonio se consideraría poco rentable o poco útil, de ahí los seudónimos con que eran conocidas ciertas mujeres que no habían podido realizar un matrimonio provechoso: "otra hermana suya que se llamaba la malcasada" (34).

Según lo visto, parece poco menos que probable el matrimonio desinteresado y "por

amor" entre los esposos. Esto llegaría a ser muy difícil de conseguir.

Nos han quedado testimonios de disputas conyugales en que maridos y mujeres discuten en tono elevado (35), e incluso algún intento de asesinato en el que la mujer "dió agua de soliman a su marido para lo matar" (36).

La práctica ausencia de amor en el momento de contraer matrimonio, provocó que ciertas conversas llevaran amuletos con la esperanza de que sus maridos fuesen sensibles a sus encantos (37).

Fue generalizada la existencia de pretendientes a quien el padre de la mujer no otorgó su beneplácito para la boda. Quizás una de las pocas escapatorias a esta situación fue el rapto, pero a lo largo de toda la Edad Media se condenó con dureza.

En 1485 los Reyes Católicos enviaron una Carta a los alcaldes y justicias de Daimiel, a fin de ejecutar la sentencia que el Alcalde Mayor de Calatrava había dictado, a petición de Pedro González de Córdoba, vecino de Ciudad Real, contra Diego Nariquete, vecino de Daimiel, por el rapto de una hija del primero, y por la que se condenaba a Diego Nariquete a dos años de destierro de dicha villa y de todo el campo de Calatrava (38).

La pena del destierro para casos de rapto, había sido establecida por el Ordenamiento de Alcalá de 1348, e igualmente se instituía la pena de muerte en caso de retorno.

En otro orden de cosas, también debe mencionarse la edad en la cual la mujer suele contraer matrimonio.

Los datos recogidos inducen a pensar en una edad temprana. María González, mujer de Rodrigo de Chillón declaraba en 1511 que tenía una edad de 30 años "e que tiene esta confesante dos hijos e dos hijas,

e que el mayor será de edad de hasta doze años", por lo cual tuvo que casar antes de los 18 (39).

María González, mujer de Pedro de Villarreal casó a los 19 años.

Una testigo declara que tenía "una fija que se llama Catalina de Merlo, muger de Pedro Nuñes... que será de veinte e dos años, e otra que se llama María, que es desposada con Gonzalo de Carmona, de hedad de diez y siete o diez y ocho años" (41).

Esta misma testigo había declarado que tenía 45 ó 46 años, y que su hijo mayor era de 29 ó 30 años de edad, por lo que casó entre los 15 y los 17 años (42).

Otros testimonios hacen mención a mujeres sin casar en torno a los 20 años (43), pero parece que esta era una edad de matrimonio por encima de la media.

Las leyes establecían un mínimo de 14 años para el varón y 12 para la mujer, aunque estas edades de contraer matrimonio serían poco frecuentes, exceptuando las uniones por intereses políticos que se daban entre miembros de la realeza y de la Alta Aristocracia.

Como tónica general, y según lo observado para el caso concreto de Ciudad Real, puede decirse, que la edad en la cual la mujer contraía matrimonio, fluctuaba entre los 15 y 20 años.

Aunque en la Europa Occidental, de los siglos XV y XVI, fue un fenómeno general el retraso de edad en contraer nupcias, parece que en España este fenómeno no se dió, existiendo en nuestra país, una edad matrimonial de cuatro a cinco años más precoz, que en otros países europeos (44).

La edad a la cual el varón contraía matrimonio era más elevada que la de la mujer, debido fundamentalmente, a

que debía asegurarse un empleo con el que poder sustentar la familia (En este aspecto, fue importante la aportación económica de la mujer, como veremos más adelante).

En la documentación se observa un buen número de viudas que llevan como tales varios años. También es significativo que en muchos testimonios, los declarantes hagan mención de los abuelos maternos y no de los paternos alegando "que non los conosco" (45).

Es posible, que existieran excepciones en las que la mujer fuera mayor que el hombre, y así puede explicarse que un procesado mencionase a "la mujer vieja de Francisco Carretero, cerrador" (46).

Esta edad temprana en la mujer para contraer nupcias, provocaba un período muy largo de fertilidad en el matrimonio que traía consigo familias amplias y numerosas.

Se documentan familias de 3, 5, 6, 7, 8 y hasta diez hijos, teniendo en cuenta que los últimos años del siglo XV y primeros del XVI, fueron testigos de epidemias y pestilencias (47).

Ocasionaba también situaciones, tan atípicas hoy en día, como los desposorios de Inés de Molina, hija de Fernando de Molina, una semana después del bautizo de su hermana, recién nacida (48).

El desposorio era un compromiso de matrimonio con valor legal en el que se concertaban todos los aspectos económicos del matrimonio. Es muy probable que esta concertación económica se "negociase" previamente, debido a que el desposorio tenía un alto contenido ceremonial. Así describe un testigo el desposorio al que antes hemos aludido: "... otro sábado fueron allí para hablar en el desposorio de Ynes de Molina, hija del dicho Fernando de Molina ... e que mandaron arroz e altribitaron la cabeça a

la dicha Ynes de Molina, e hizieron otras cosas de por casa, e atabieron la dicha donzella para el dicho desposorio" (49).

El desposorio suponía un compromiso legal de matrimonio "por palabra de futuro", y su ruptura ha sido objeto de múltiples disposiciones en fueros y leyes.

Como apunta Domínguez Ortiz, los desposorios eran considerados en amplios círculos populares, como un auténtico matrimonio, lo que explica la frecuencia de las relaciones íntimas entre desposados, que las constituciones sinodales denuncian con una frecuencia que denota su arraigo. Tardó mucho la Iglesia en convencer a los fieles, sobre todo en las zonas rurales, de que los desposado debían completar su promesa con las palabras de presente y las velaciones que es donde recibían la bendición nupcial (50). Esta equivocación de la idea del matrimonio también se daba en Ciudad Real y así "Beatriz Alonso, muger que fue de Fernando de Mérida, desposó una hija suya; que se llamaba Elvira Díaz, con Antón de Teva, vezino de Cibdad Real y que estuvo en casa deste confesante por espacio de dos años, casados y desposados" (51). La boda era, pues, el momento en que se hacía efectiva la unión matrimonial.

En relación a la celebración de la boda, se dictaron leyes (desde los tiempos de Alfonso X) y Ordenanzas por los municipios, con el fin de poner restricciones en la ostentación del lujo. Se redactaron normas tendentes a limitar el número de invitados, días de celebración y lujo en vestidos y joyas. Pero, como apunta Hinojosa Montalvo, con estas medidas no se intentaba desterrar el lujo, sino que lo ostentara quien tuviera derecho a ello (52).

Con respecto a este punto,

nos han quedado pocas referencias, tan sólo la declaración de Leonor Alvarez: "... me llevaron Ruy Gonsales de Chillón, su tío, un día a Alcazar de Consuegra a una boda de un fijo de Ruy Gonsales de Chillón, mi tío, que estovimos algunos días" (53).

Aunque corto, este testimonio es expresivo en dos aspectos. Por un lado, la costumbre de prolongar, durante algunos días, la celebración del acontecimiento, y por otro, la también costumbre, de celebrar la boda en el municipio de la novia, cuando los esposos son vecinos de localidades distintas.

Sin embargo, parece, que tras la boda, los esposos fijaban su residencia en la localidad en la cual tuviera su vivienda el marido (54).

Otra costumbre, quizás generalizada, era la de fijar residencia temporal en casa de los padres de la mujer en la convalecencia de un parto (55).

El matrimonio, a parte de considerarse una comunidad de bienes, tenía un fin último, que era la procreación. Así lo concebía la Iglesia desde muchos siglos atrás, y el mismo Alfonso X lo dejó plasmado en las Partidas.

De igual forma lo concibió la sociedad que pensaba que la mujer sólo podría sentirse plenamente realizada como esposa y madre. Esta idea quedó plasmada en la declaración de María Díaz cuando decía que Pedro Díaz rezaba "aquellos sábados en un libro e oya su mujer, esta que agora tiene que no pare, es una mujer hermosa e de gran cuerpo" (56). Más llama la atención este testimonio si consideramos que Pedro Díaz y su segunda mujer llevaban cinco años casados.

Quizás los comentarios y rumores a cerca de su esterilidad, llevaron a María González, mujer de Pedro de Villarreal a levantar "un falso testimonio a sí misma, diciendo que estaba

preñada e acabo de syete meses dixo que avia ydo al corral e perido e tomado la criatura de los cabellos y echadola en la nescesaria" (57).

### 3. ASPECTOS JURIDICO-ECONOMICOS DEL MATRIMONIO.

Como antes he apuntado, el matrimonio es, fundamentalmente, un vínculo jurídico, sacramental y sobre todo, económico.

En el matrimonio rige el sistema de comunidad de bienes y por tanto se da una explotación conjunta de las riquezas aportadas por uno y otro cónyuge.

Los bienes que se aportan al matrimonio tienen una procedencia bilateral y consisten, esencialmente, en arras, dote, ajuar y donas (o donación), a parte, de los bienes propios del marido. A estos bienes aportados en el momento de constituirse la comunidad matrimonial hay que añadir aquellos bienes adquiridos en el matrimonio, y nos referimos a los llamados bienes gananciales.

Las arras son los bienes que el marido debía de entregar a la mujer, previamente a la consumación del matrimonio, aunque luego en la práctica solía postergarse.

Los bienes entregados en arras estaban fijados en la Partidas en una cuantía igual a la dote, pero se respetaba "la costumbre antigua de algunos lugares en los cuales se hiciera de otra manera". Sin embargo, se generalizó la costumbre de entregar arras por un importe igual a la décima parte del patrimonio del novio (Así se estipulaba en el Fuero Juzgo, Fuero Real y las Leyes de Toro).

La cuantía de las arras también variaba en función de la condición de la mujer. Así se observa en las disposiciones forales, cuando se fija la cuantía de la entrega de arras para viudas y amancebadas, en una proporción del 50 y 25% respec-

tivamente, en relación a las doncellas. Este es un dato indicativo que puede interpretarse como una "cotización" más alta de la mujer virgen.

Mientras perduraba el matrimonio, las arras formaban parte del patrimonio común, y eran administradas por el marido, pero a la muerte de éste, debía ser íntegramente, restituido su importe a la mujer, que, si bien, no gozaba de la propiedad, si tenía derecho al usufructo de por vida. Tras su muerte, los bienes de arras pasaban a los hijos del matrimonio, y en su defecto volvían a la familia del varón.

La dote es el conjunto de bienes que la mujer recibe de su padres y aporta al matrimonio, constituyendo un requisito imprescindible para el mismo.

Como observa Milagros Rivera, la dote es el instrumento más importante de que disponen las mujeres para ejercer directa o indirectamente influencia social sobre su entorno (58).

Los sistemas de constitución de la dote no son homogéneos para todo el reino, existiendo multitud de particularidades y variantes dependiendo de las zonas, como puede ser, a título de ejemplo, la dote "segundo fuero de Toledo" (59).

El fundamento de la dote consiste en servir como medio de supervivencia a la mujer que enviuda.

La dote podía ser administrada libremente por el marido pero debía ser restituida, a su muerte, la cuantía de todos los bienes que la configuraron en el momento en que se constituyó.

De hecho, la dote no es propiedad del marido, sino que simplemente se convierte en el administrador "de facto" de todos los bienes de la mujer. Así María González la Pámpana, mujer de Juan Pámpano, declaraba que "el cual me vindio dos pares de casas que

me dio mi padre e una posada de colmenas, e quysiera vender esas casas en que moro e una viña por me dexar pobre, e yo nunca lo consenti" (60).

Por ello, también, Beatriz de Cornado había estado pleiteando por una huerta en Ciruela, que su marido, Diego de Cornado, había vendido a Juan Beltrán, y que decía "pertenerle tanto por tanto" (61).

Con la recepción del derecho romano justineano, los padres que entregan bienes en concepto de dote para el matrimonio de sus hijas, conservan la titularidad y el derecho de restitución, tras la disolución del vínculo matrimonial por muerte de la mujer.

En el derecho romano, tras la reforma de Justiniano, como afirma Juan Iglesias, "la dote debe ser restituida por el marido o sus herederos, a la mujer o a sus herederos. Sobre los últimos tiene preferencia el pater familias constituyente, siempre que se trate de dote profecticia, y sobreviva él a la disolución del matrimonio. El marido sólo puede lucrar la dote, cuando se ha concluido un pacto especial en el momento de constituirlo" (62).

Es muy probable, también, que el padre constituyente conservara la titularidad de los bienes entregados a su hija en concepto de dote. Por ello, los Reyes Católicos concedían en 1487 a Diego de Segovia todos "los bienes que fueron dados en casamiento de Ysabel de la Hos, vuestra mujer, hija de Gutierre Gonsales de la Hos, que fue condenado por ereje", y que habían sido confiscados a este último (63).

Ese mismo derecho asistía en 1478 a Violante de Miñón y sus hijos, Leonor y Diego Vanegas, cuando reclamaban la dote que entregaron a Diego de Carrillo al casar con María Vanegas, ya difunta, hija de la mencionada Violante (64).

Como podemos apreciar, aunque los bienes aportados por uno y otro cónyuge pasan a engrosar el patrimonio común, sin embargo, no perdían su identidad originaria. Por ello se quejaba Isabel González, cuando la Inquisición embargó los bienes de su marido, diciendo que "a ella le avian tomado su hazienda de su dote" (65). Y por ello, también, los Reyes Católicos ordenaban en 1494 al licenciado Mazuecos, juez de los bienes confiscados en el Arzobispado de Toledo, que no despojase a Pedro de San Román, vecino de Ciudad Real, de sus bienes, por haber sido condenada su mujer por hereje (65).

El importe de las dotes que los padres entregaban a sus hijas, dependía de la situación económica y del patrimonio familiar. Hay muchos casos en los que se deja como dote o como herencia de las hijas, determinados bienes inmuebles, aunque ya en el siglo XV y sobre todo a partir del XVI, se generalizó la entrega de la dote en dinero, que sirvió para adquirir tierras, las cuales quedaban vinculadas a la mujer (67).

Este fenómeno se acentuó más, cuando el patrimonio familiar se encontraba protegido por mayorazgo, merced al cual, los bienes raíces pasaban, generalmente, a los herederos varones.

Sin embargo, en la documentación, aparecen algunos casos de mujeres vinculadas a mayorazgos, como el de Doña Florencia de Villaquirán en 1490 (68).

Pero, a pesar de todo, la costumbre generalizada es la constitución dotal en metálico. Con frecuencia, el importe de la dote asciende al monto total de la legítima, lo que implicaba la renuncia de la hija a su parte de la herencia.

En otro orden de cosas, debe apuntarse que no existía obligación por parte del consti-

tuyente en dotar a dos hijas con dotes de idéntica cuantía, ya que ésta podría variar en función del linaje con el que se iba a emparentar, o de la mayor o menor belleza de las hijas. Diego de Céspedes dotó a sus hijas Beatriz y Catalina con sendas dotes de 40.000 y 100.000 maravedis, según documento de 1485 (69).

Sin embargo, parece que se intentaba equilibrar las cuantías dotales, aún mediando varios años entre los casamientos de las hijas. Diego Rodríguez y su mujer comentaron a un testigo "que les avia hecho Dios mucha merced y le hazia, y avia ganado mucha hazienda y habia casado dos hijas y dado a cada una cient mil maravedis", habiendo casado con ocho o nueve años de diferencia (70).

La dote era un elemento esencial para que la mujer pudiera casar, y por ello Marina González alegaba cuando le preguntaron por qué trabajó en Domingo, "que sy no fuese por mi trabajo segund Francisco es floxo, y no sabe ganar, no me podrá valer ni tenía para casar mi hija" (71).

De esta importancia fue consciente la sociedad de la época que proporcionó, a través de la caridad y cláusulas testamentarias, fondos para dotar doncellas pobres.

También fueron conscientes de esto, los Reyes Católicos, cuando en 1485, concedieron a María González, Constanza Rodríguez y Leonor Díaz, hijas de Juan Galán y Beatriz González (condenados por la Inquisición), que pudieran tomar de los bienes a ellos secuestrados "fasta la contia de veynte e çinco mil maravedis, para ayuda de vuestros casamientos", ya que por tal secuestro "vosotras quedastes donzellas e por casar" (72).

Sin embargo, la cantidad concedida a las tres hermanas, probablemente, serviría para

concertar matrimonios poco esplendorosos.

Con respecto a las cantidades que solían constituirse en dote de casamiento, ya hemos citado algunas. Villegas recoge también la dote de 200.000 maravedis de Ana Sánchez, mujer de Gaspar Mejía en 1491; 330.000 maravedis que aportó María de Córdoba, casada con Juan Gaitán e hija del comendador Juan de Córdoba, en 1498 (73).

La dote más elevada fue la de María Venegas, casada con Diego Carrillo en 1478, y que ascendía a 450.000 maravedis (74).

Estas cuantías representan dotes muy elevadas y pertenecen a grupos sociales económicamente privilegiados.

Sin embargo, es cierto, que en los últimos siglos de la Edad Media crecieron las cuantías dotales, y esto, pudo ser síntoma de un aumento del número de mujeres, tal y como apunta M<sup>o</sup> Carmen Carlé (75). Para el caso de Ciudad Real, se constata esta teoría, aunque de forma parcial y reducida.

De las 16 genealogías que se han podido reconstruir de forma completa y que incluye Beinart a continuación de cada proceso, se desprende un recuento de 35 hijos varones y 58 hijas hembras, sobre un total de 93. Esto arroja unos porcentajes del 38 y del 62%, que aunque pudieran tener un amplio margen de error, son en sí mismos significativos.

Ante este exceso de mujeres, es evidente que los varones tendrían un abanico más amplio de opciones y podrían tomar el partido que más rentable les pareciese.

La dote, que surge como sustento y amparo de la mujer tras la muerte del marido, puede serle enajenada, hasta el punto de perder todos los derechos sobre ella, en caso de adulterio. El marido engañado podía acusarla del adulterio



cometido, y en caso de probarse su culpabilidad, la mujer era repudiada y perdía automáticamente, los derechos sobre la dote.

La documentación muestra alguna acusación de este tipo, como la formulada por Alonso Vidal contra su mujer, Inés Díaz (76), o el pleito por la acusación de adulterio que Gonzalo Beltrán promovió contra María Palomino, su mujer (77) y que finalmente, en 1489, el Consejo le ordenaba que facilitase a su esposa, medios para alimentarse y vestirse de los bienes correspondientes a su dote y arras (78).

Como ha quedado claro, la constitución de la dote supone una obligación económica por parte de los padres de la mujer. Esta obligación como tal, dió lugar, en Italia, a Instituciones tan originales como el "Monte delle Doti" de Florencia (79).

Sin embargo, con las arras y la dote no terminan todas las aportaciones que ambos cónyuges realizan al matrimonio. A éstas hay que añadir el ajuar y las donas.

El ajuar estaba constituido por los bienes, generalmente bienes muebles, que los padres entregaban a su hija en el momento de contraer matrimonio, y que consistían en ropas, joyas, muebles, etc.

La dona o donadío, era un regalo complementario que realizaba el marido a su futura esposa y que consistía en "paños" para la boda, aunque posteriormente, y en algunas zonas como Toledo, las donas sobrepasaban con creces la cuantía de las arras.

La dona tiene su origen, según María Luz Alonso, en el primitivo regalo que para la clase noble, establecía el Liber, consistente en diez mancebos, diez mancebas, veinte caballos y ornamentos por valor de los mil sueldos (80).

Lalinde considera que el origen de esta donación se

encuentra en el premio a la virginidad de la novia, ya que se entrega con las arras, previamente a la consumación del matrimonio (81).

Por último, debe hacerse mención a los bienes adquiridos durante el matrimonio y que tienen la consideración de bienes gananciales, con un ámbito de extensión que comprende toda clase de ganancias (muebles o inmuebles).

La división de los bienes gananciales suele hacerse por mitad, aunque en algunas zonas, como León, se establecía un sistema de división, proporcional al capital aportado al matrimonio. La división por mitad era la que regía durante el siglo XV en Ciudad Real.

En 1488, Gonzalo de San Pedro hacía referencia a un pleito sobre los bienes que habían sido requisados por la Inquisición a su mujer, ya difunta, y los describía así: "dozientas e cinquenta mil maravedis, debdas e arriendos de la dicha Mayor de Montalván, su mujer, e mas la mitad de los bienes mejores durante el matrimonio" (82).

Estos son, en definitiva, los aportes que configuran el patrimonio de la sociedad conyugal, siendo muy común que la mujer aportase más bienes en concepto de Ajuar y dote, que el marido por Arras y donas.

A raíz de la celebración del matrimonio pueden realizarse intercambios de bienes entre el marido y la mujer con el fin de que el cónyuge que sobrevive, tras la muerte de uno de ellos, no pierda el dominio de aquellos bienes que había disfrutado con anterioridad.

Parece que las mandas entre cónyuges tienen su origen en el "legado" romano, que consistió en la entrega de bienes, únicamente para su uso, y con validez "post mortem" (83). La institución del legado pasó al derecho medie-

val, convirtiéndose en "mandas", sufrió muchas evoluciones y reformas, pero con las Partidas se volvió al modelo romano.

#### 4. LA MUJER VIUDA.

La consideración de un epígrafe a parte para la mujer viuda, viene motivada por las especiales circunstancias jurídicas, económicas y sociales que rodean a la mujer, que tras contraer matrimonio sobrevive al marido muerto.

El número de mujeres viudas existente durante el siglo XV fue superior al de hombres con este mismo estado, debido, fundamentalmente, a que la mujer casaba más joven, y con un hombre de mayor edad. Tampoco hay que olvidar, que el hombre, después de enviudar, soñaba contraer nuevas nupcias más a menudo que la mujer.

Trás la muerte del marido, la mujer disponía, para su sustento, de los bienes que fueron aportados por ella en concepto de dote y que constituyen un auténtico seguro de viudedad. También disfrutaba, como vimos antes, del usufructo de los bienes entregados en arras, y por supuesto, de la mitad de lo adquirido durante el matrimonio (bienes gananciales).

Estos bienes permanecían en poder de la mujer, sin que pasaran a formar parte de la masa hereditaria de bienes que posteriormente, era repartida entre los herederos del marido.

La mujer también conserva como propiedad personal, los regalos recibidos por el rey, equiparándose a las leyes que existían para el varón. Como señala M<sup>o</sup> Isabel Pérez de Tudela, aunque esto parece tener una voluntad igualitarista, se traduce en la práctica, en unas mayores posibilidades para el hombre, derivadas de su superior actividad en el terreno político y militar (84).

Pero no obstante, han quedado algunos testimonios de

donaciones hechas por la Corona a personajes femeninos, como la realizada por los Reyes Católicos a Isabel de los Olivos en 1476 "por algunos buenos servicios que me avedes fecho e façedes cada día" (85). En esta misma fecha, los Reyes también hicieron merced de los bienes de Anton Ruyz y el bachiller López, vecinos de Ciudad Real, a Diego de Céspedes "e a Catalina de Céspedes, vuestra hija" (86).

Sin embargo, todos estos bienes que servían como garantía de supervivencia material a la mujer viuda, no le eran entregados, hasta transcurrido un año desde la muerte del marido. Este año era el "año del luto", durante el cual la mujer se alimentaba de los bienes del difunto.

Durante ese tiempo el capital premanecía bajo la administración del albacea, que era la persona encargada de cumplir las últimas voluntades. En muchos casos, fue la propia esposa designada para tal menester, pero en otros muchos, se nombraba a una persona de confianza, generalmente de la propia familia. Cuando así era, debieron producirse múltiples fricciones entre la esposa viuda y el albacea testamentario en lo relativo a la entrega de la dote.

Una testigo en los procesos de la Inquisición cuenta que "fallecio Fernando de Córdoba, tio deste testigo, e hizo alvacera a Pedro de Villarreal, marido deste testigo, e el dicho Pedro Villarreal no quiso dar a la dicha Mayor de las Olibos, mujer del dicho Fernando de Córdoba tanto como ella le pedía hasta que obiese cumplido el anima del defunto, sobre lo cual reñía este testigo e la dicha Mayor" (87).

Este tipo de fricciones llegaron también, ante la Justicia cuando no pudieron solventarse a través de avenimiento amistoso. Así ocurrió con el

pleito sobre los lutos de Catalina López en 1489 (88).

Es muy probable que el alvacea usase de los bienes de la viuda, todavía adscritos a los del marido muerto, para cumplir con las disposiciones testamentarias, o incluso, en su propio beneficio, y por ello se produjeron reclamaciones ante la justicia. En 1491, el Consejo de Castilla emitía una Carta para que se respetaran la dote y arras de Ana Sánchez, viuda de Gaspar Mejía (89).

Hasta aquí hemos visto los bienes que quedan en poder de la mujer, una vez muerto el marido, pero ¿Cuáles son los bienes del difunto que se reparten entre los herederos? Lógicamente, deben ser aquellos bienes pertenecientes en exclusiva al causante o "de cuius".

Las Partidas, y posteriormente las Leyes de Toro, establecían como bienes objeto de partición hereditaria, existiendo cónyuge superstite, la mitad de los bienes adquiridos durante el matrimonio, o sea, los bienes gananciales.

El tema de la Comunidad hereditaria y la partición de la herencia, ha sido estudiado ampliamente por José Martínez Gijón, y a él me remito, pero conviene tomar algunas ideas de este trabajo (90).

Una vez muerto el marido se retrotraen de los bienes, aquellos que quedan en poder de la mujer viuda (dote, arras y 50% de gananciales). Los bienes restantes se administran conjuntamente por todos los herederos durante un tiempo concreto, formando la comunidad hereditaria.

El estado de comunidad es posible siempre y cuando se trate de herencia intestada o herencia testada sin atribución de particiones.

Mientras perdura la comunidad, las rentas de todos los bienes que la componen se reparte entre los coherederos.

La comunidad hereditaria se disuelve por la partición de la herencia, que puede producirse a instancia de parte (cuando reclaman la partición todos los herederos) o bien por obra de la autoridad judicial (cuando uno o varios herederos solicitan del juez que se realice la partición, al no producirse acuerdo para dividir los bienes).

De este último caso nos ha quedado constancia en un documento de 1485, por el cual el Consejo envía una incitativa a las justicias de Ciudad Real, para que se reparta la herencia de Diego de Céspedes, difunto marido de Elvira Ruiz (91).

El plazo para proceder al reparto de la herencia se fijaba en el derecho Territorial Castellano y en los fueros extensos, en el momento de contraer nuevas nupcias por parte del cónyuge superstite, pero en el Fuero Real no se establece tal limitación.

Los herederos del marido muerto son fundamentalmente los hijos, aunque también entra en partes, la esposa viuda, como un heredero más.

Así se desprende del hecho, que en 1480 Angelina Escobar y sus hijas emprendieran una actuación legal conjunta, contra Juan Ruiz de Molina por intentar usurpar los bienes que ellos habían heredado de su marido y padre, Miguel Ruiz de Molina (92).

La herencia se compone de tres partes: Legítima (parte que corresponde a cada heredero legal), Mejora (parte con la que se beneficia a uno de ellos) y Libre disposición (parte con la que el testador dispone libremente para realizar donaciones, obras pías o incluso mejorar a un heredero).

Se daban casos en los que el cónyuge superstite recibía del causante su parte de legítima, además de la mejora y libre disposición, con lo cual quedaba en posesión de una parte muy importante de la herencia.

Así debió ocurrir cuando "Marina Gentil, doliente en cama, que dixo al dicho su marido que le diese treynta varas de lienço para su mortaja e que el dicho su marido la dixo que callase, que eran judios, y que respondió que non lo fasia sy non porque le dexaba here-dero" (93).

Las particiones de la herencia debieron ser motivo de disputas entre los coherederos, generalmente hermanos, y en muchos casos tuvieron que solventarse ante los tribunales. En 1480 Beatriz Díaz se quejaba que su hermana, Elvira Rodríguez, se había adueñado de la herencia de su madre Catalina Rodríguez, y no quería repartirla entre las hermanas (94).

Cuando existían hijos menores se nombraba un tutor que además administraba los bienes heredados por éste. La mayoría de las veces suele ser el padre o la madre que sobrevive, quien ejerce la tutela de los hijos. Cuando no vive ninguno de los dos y el menor roza la mayoría de edad, suelen emitirse cartas de venia y facultad para que él mismo administre sus propios bienes.

En Octubre de 1490, los reyes concedían a Miguel de Quevedo los bienes que había heredado su hermano, Bernaldino de Quevedo, al morir su madre, y que habían sido confiscados cuando Bernaldino huyó a tierra de moros (95). Un mes más tarde se le entregaba carta de venia y facultad para administrar su hacienda a pesar de ser menor de edad (96).

Otro aspecto interesante que debemos tratar, es el tema de las segundas nupcias, que, por otro lado, fueron frecuentes durante esta época.

Como apuntábamos antes, hay un número muy elevado de viudas y algunas de ellas jóvenes, debido principalmente a que la mujer casaba a muy temprana edad con un hombre, algunos años mayor que

ella.

Tras la muerte del marido la mujer debía guardar un año de luto, antes del cual no podía contraer nuevas nupcias. Sin embargo, este plazo, que debía ser respetado, fue modificado a través de Leyes de Cortes. Emilio Mitre recoge dos de estas reglamentaciones en los años 1351 (Cortes de Valladolid, convocadas por Pedro I) y 1400, otorgadas por Enrique III (97). En ambas se reducía el plazo para que las viudas pudieran contraer nuevo matrimonio, de un año a seis meses.

El fundamento de estas licencias estriba, según el autor, en la grave depresión demográfica que se produjo a consecuencia de la Peste Negra.

Sin embargo, no son estas dos, las únicas disposiciones que la Corona tomó al efecto. Parece que Alfonso XI ya había legislado sobre el tema, con anterioridad a 1350, lo cual sabemos por una confirmación de privilegios del año 1371. Este privilegio consistía en la exención de la pena, que antes debía pagar la mujer viuda que casaba dentro de un año (98). De la documentación de los procesos Inquisitoriales, se desprenden algunos datos de interés al tema de las Segundas Nupcias.

Como regla general, puede decirse que el número de hombres casados en segundas nupcias es mayor que el de mujeres vínuvas, y que el hombre permanece viudo, menos tiempo que la mujer.

Es difícil precisar proporciones con respecto a uno y otro, puesto que en el caso del hombre, son escasas las referencias a su estado civil, cosa que en la mujer suele especificarse.

El tiempo transcurrido entre la defunción del cónyuge y la nueva boda suele ser bastante corto para el caso del hombre. En 1483, un testigo declaraba

que conoció a la primera mujer de Rodrigo el Alcalde " que se llamava Beatriz que abra syete o ocho años que fallecio, y conoce la mujer que abra que es casado con ella çinco o seys años" (99).

Como puede verse, Rodrigo el Alcalde casó a los dos años de enviudar. Este tiempo suele ser el normal para el hombre que contrae nuevas nupcias, y quizás el fundamento se encuentre, en que es impensable una casa sin mujer que la administre, sobre todo cuando existen hijos menores.

Quizás fue éste el motivo que obligó a casar a Rodrigo de Chillón, cuando murió en 1407 su primera mujer, Constanza Rodríguez, quien dejó un hijo de a penas un año. Su segunda mujer fue María González, y casó con ella en 1499, dos años más tarde (100).

Pedro de Villarrubia se encontraba casado en 1475 con su primera mujer, según el testimonio de una criada (101) y en 1478, ya había casado con María González (102), mediando tres años, como máximo, entre la muerte de la primera y la boda de la segunda.

Son corrientes las nupcias entre mujeres jóvenes y hombres viudos con hijos de anteriores matrimonios. Cuando María González casó con Rodrigo de Chillón, tenía 18 años, y éste un hijo de tres.

Otro ejemplo es el de Beatriz, hija de Lope Herrandes de Treviño, que casó con Juan Martínez de los Olivos cuando éste tenía siete hijos con la primera mujer.

También se dan casos de mujeres vínuvas (103) e incluso mujeres que han enviudado dos veces y han vuelto a contraer matrimonio. Este es el caso de Isabel de los Olivos, que tuvo tres maridos en once años. Sus maridos fueron Pedro González, Pedro de Alarcón y Gonzalo de la Fuente (104).

La postura de la Iglesia con



respecto al segundo matrimonio de la mujer, fue muy reticente durante siglos, e incluso se imponían penitencias y se le privaba de beneficios espirituales. A la viuda de un solo marido se reservaba un lugar privilegiado, ocupando el puesto inmediato al de las vírgenes consagradas a Dios (105).

Desde la mentalidad de la época, se consideraba que si las leyes permitían a la mujer viuda asegurar sus medios de vida, la mujer que, tras enviudar, casaba de nuevo "estaba demostrando su sometimiento a las bajas pasiones".

No obstante, la viuda era motivo de compasión por la sociedad al no tener un hombre que la protegiese. Quizás esgrimiendo esa conciencia latente, Inés López la linera, procesada por la Inquisición, rogaba al Tribunal "suplico me (den) ... sentencia piadosamente por ser moça e sin abrigo de marido ni de quien por mi aya de fazer".

El número de viudas pobres tuvo que ser elevado durante el siglo XV y así continuaría durante todo el siglo XVI, debido fundamentalmente a su mayor incapacidad de acceso al mundo laboral.

En 1550, según Jerónimo López Salazar (106), el número de viudas representa el 17% del vecindario (no de la población), mientras que el número de cabezas de familia femeninos con actividad profesional es del 3,12% (En este porcentaje se incluyen tanto las viudas como las doncellas, por lo que existe una gran proporción de viudas desempleadas). Como dato representativo, y aunque referido a 1586, diremos que las viudas suponen el 48 % del total de vecinos pobres de la ciudad.

Las viudas pobres constituían el mayor grupo social de los que configuran la pobreza, y en estas circunstancias, la viudez supone un triste estado.

Sin embargo, la viuda que dispone de bienes suficientes para poder subsistir, se encuentra en una situación jurídica inigualable para cualquier mujer. En estos casos, la mujer conserva la mayor parte de los bienes, quizás por ser objeto de la mejora y libre disposición testamentaria de los bienes del difunto, que, cuando son cuantiosos, le permiten una vida cómoda.

En Barcelona, según ha demostrado el Equip Broida, la mujer hereda más a menudo del marido que el viudo de la esposa, bien porque los hombres están más contentos con sus mujeres que éstas con sus maridos, o bien por la idea de proteger a la viuda para no precipitarla a un nuevo matrimonio (107).

Por otro lado, la mujer viuda tiene más libertad de acción y no depende ni del padre ni del marido, para desarrollar su actividad en la sociedad.

Por último, y aunque esto suponga perder su condición, no hay que olvidar, que tiene plena libertad para contraer nuevas nupcias con el hombre que desee, sin necesidad del consentimiento familiar, y por lo tanto, tiene acceso, al menos en teoría, a un matrimonio más dichoso.

## 5. LA MUJER Y EL TRABAJO.

Durante toda la Edad Media fue muy importante la contribución laboral de la mujer, bien participando en las faenas agrícolas, o bien desempeñando oficios como asalariadas en la ciudad.

Cuando hablamos de trabajo nos referimos a una actividad laboral retribuida, ya que durante esta época, las tareas desarrolladas en casa, no tienen tal consideración. Quizás, esta idea resulte algo injusta, si se tiene en cuenta que las labores domésticas consisten en trabajos como

limpieza de la casa, lavado de las ropas, guisos, abastecimiento de agua, coción del pan, etc.

Desde esta perspectiva, se entiende que la dote tuviera, entre otros fines, procurar, con sus beneficios, el alimento y vestido de la mujer que casaba, y hacer frente a los gastos de crianza.

Sin embargo, la presencia de la mujer en el trabajo fuera de casa, fue representativa a pesar de tener, luego, que soportar las cargas del hogar.

Como señala Eileen Power, "la aparición de la mujer en el mercado de trabajo en la Edad Media se debió a las mismas razones que hoy en día, es decir, era necesario para la mujer casada ganar dinero suplementario y para la soltera ganarse la vida" (108).

La misma autora señala que la esposa debía conocer el trabajo del marido para reemplazarlo durante la ausencia o incluso después de muerto. Juan de Chinchilla contaba que había estado con sus padres hasta los 14 años "e que después desto, dixo que se fue de su casa a aprender oficio con Juan de Carmona e con su muger Mencía González donde dixo que estuvo por espacio de los años e que le enseñaron el oficio de sastre" (109).

Esta referencia conjunta a Juan de Carmona y su esposa, Mencía González, muestra como la mujer participa activamente en el oficio que desempeña el marido, compartiendo la enseñanza de los aprendices.

En otras ocasiones, aparece la mujer casada, desempeñando oficio con independencia de su marido. Este es el caso de "Elvira de Sevilla, muger de Antón Tocado, que bive en la plaça e vende puerco e otras cosas" (110).

La actividad laboral de la mujer se centró en muchos campos, como se verá más adelante, pero fue, fundamen-

talmente, el servicio doméstico el oficio que a más mujeres acaparó.

Esta actividad era desempeñada tanto por muchachas solteras, como por mujeres casadas. Las primeras recibían por su trabajo, además del alojamiento y sustento, paños y ropas para confeccionar y complementar su propio ajuar. Juan González Pintado tachaba a una testigo en el proceso seguido contra él, alegando enemistad porque "mi mujer le avia quedado a deber el tiempo que la sirvió çinco varas de paño" (111).

Las mujeres casadas recibían un sueldo que servía como complemento al del marido. Es bastante común que ambos cónyuges presten servicios en una misma casa.

Las muchachas solían entrar muy jóvenes a trabajar como criadas en casa de alguna familia acomodada, permaneciendo en ellas varios años. Así lo declaraba una testigo diciendo que "siendo moçuela estuvo cuatro años en su casa (de Juan González Daza)" (112).

De niñas, solían entrar como aprendices de algún oficio, bajo la tutela de alguna maestra. Leonor Álvarez declaró "que seyendo niña e estando en casa de una maestra a labrar, conversa, el día del sabado olgava e no me davan previa a mi ni a las otras para que fiziesemos algo" (113).

Tanto unas como otras, las que desempeñaban labores domésticas y las que aprendían un oficio, se encontraban bajo la tutela de la esposa del amo o de la maestra, que además de enseñarle las labores propias del oficio, debía procurarles una buena educación en sus modales. Esta educación permitía la reprimenda o el castigo por mal comportamiento.

Son numerosas las amas que reprenden a sus criadas por su comportamiento liviano para

con los hombres, e incluso, por hurtar objetos de la casa donde servían. El mal comportamiento era motivo de despido, incluso sin haber cumplido el tiempo fijado de la prestación de servicios.

Juana Nuñez tachaba la declaración de una testigo de la acusación "por puta pública y loca, y porque la echamos de casa por ladrona, porque hurtava y dava a otras personas y no cumplio un año de su servicio y salio de desobediente. Por esto y porque nos la tornaron a traer y no quesymos que sirviese el año, porque nos hurtava cuanto podía" (114).

Una actividad muy extendida en Ciudad Real durante el siglo XV, fue el hilado de telas y paños que desarrollaron un gran número de mujeres. Esta labor era desempeñada en la propia casa y constituía una fuente de ingresos más.

Esta actividad hay que ponerla en relación con la industria textil, que tuvo una destacada importancia dentro de la vida económica de la ciudad (115). Esta importante industria textil se desarrolló mediante el sistema doméstico de producción (*verlagssystem*) y en el que la mujer participó en gran manera. El *verlagssystem* ya se encontraba implantado en Ciudad Real a principios del siglo XIV. El profesor Villegas Díaz recoge un documento de 1302 en el que se especifica que los tejedores "tomavan el filado de las buenas dueñas de y de la villa et de otros lugares" (116).

Aunque no existan diferencias explícitas a ello, es de suponer que las mujeres colaborarían con sus maridos en los oficios relacionados con este tipo de industria, como son los apuntadores, bataneros, tejedores, tintoreros, tundidores o cardadores.

Aunque la mujer desarrolla su actividad laboral junto al hombre, en muchos casos hay señales de celos por la compe-

tencia del trabajo femenino. Marina González se quejaba en 1494 de un tal Torres "porque vendiendo él vino, seyendo mi vezino, yo eche a vender vino, por esto tomó tan grande yra me enbio amenasar que si no lo dexabamos de vender que nos costaria caro" (117).

Una labor en la que las mujeres tenían gran participación es el campo de la Medicina. La mujer tenía un gran conocimiento de la medicina casera y atendía a los enfermos de la familia.

Pero la actividad de la mujer en este campo no se limitó al ámbito familiar ya que en ocasiones la ejercía abiertamente. En este sentido, destaca la asistencia en los partos ejercidos por las comadronas, profesión que fue desarrollada por Ana Díaz.

También aparecen hospitaleras como la mujer de Diego de Escobar, y curanderas como Marina González.

El trabajo de la mujer que ejerce la medicina no se encuentra remunerado, ni mucho menos, a la altura del que desarrollaba el hombre. También es verdad, que ésta no es una diferencia específica en la profesión médica, sino que la descompensación remunerativa, con respecto al hombre, es general en todas las actividades profesionales.

En el proceso de María González, mujer de Rodrigo de Chillón, hay un testimonio significativo con respecto a la condición de la mujer en la medicina:

"La dicha Marina Rodríguez, que anda como cordera, hera y es enemiga de la dicha Mari Gonsales e le tiene odio y enemistad, a cabsa que aviendo caydo un viernes en la tarde e desconçertandose una pierna, la dicha Marina Rodriguez la fue a adobar, e porque no le pagaron como hella quisiera, mostro odio y enemistad a la dicha Mari Gonsa-

les" (118).

Sin embargo parece que la actividad de las mujeres en el campo de la medicina despertó los recelos de los médicos que habían adquirido sus estudios en las universidades y se prohibió el ejercicio de esta actividad para ellas (119).

Otro aspecto interesante es la constatación de la existencia de esclavos durante el siglo XV en Ciudad Real. La mayoría de los esclavos que aparecen en los documentos de esta época son mujeres negras que desempeñarían funciones domésticas. Estos esclavos, según Villegas, son consecuencia de la actividad mercantil que se está produciendo en estos momentos (120).

Es indudable que se produjo comercio con ellos (algunos tuvieron varios dueños a lo largo de su vida), pero, por regla general, permanecían vinculados para siempre a una misma familia. Algunos de ellos llegarían a conseguir, incluso, la libertad, como ocurrió con Isabel, esclava de Juan Ramírez y de Florencia, su mujer. Isabel pasó a poder de ellos con siete años de edad y ya estaba a su servicio 29 ó 30 años.

En algunas ocasiones, se la denomina como "esclava negra de Juan Ramírez", pero cuando prestó declaración en 1511, en el proceso contra Isabel de los Olivos, se la designa como "Isabel, negra, libre, criada que al presente es de Juan Ramírez". En ocasiones solía concederse la libertad de esclavos a través de cláusulas testamentarias, y quizás pudo ser ésta la fórmula de manumisión de Isabel, al morir Florencia, mujer de Juan Ramírez.

A continuación se incluye una relación de profesiones ejercidas por mujeres, extraída del análisis sectorial de la población que hace el profesor Villegas Díaz en su tesis doctoral sobre Ciudad Real en la Edad Media (121), incluyendo otras

que no tiene recogidas.

AMAS: Juana González, María Sánchez, María Sánchez y Teresa Rodríguez.

BEATAS: Juana de Torres y la de Ruedas.

CALERAS: Teresa.

CERERAS: Constanza, hija de un cerero; y María Díaz, la Cerera.

CRIADAS: Ana, Antonia, Beatriz, Beatriz López, Catalina, Catalina, Catalina, Catalina, Catalina, Catalina la Marquesa, Catalina la Navarra, Catalina de Real, Elvira, Francisca, Francisca Díaz, Inés, Jimena, Juana, Juana, Leonor Fernández, Lucía, Lucía de Cuenca, Lucía Ruíz, Magdalena, María, María, María, María de Ballesteros, María Gómez, María González, María de Miguelturra, María Sánchez, Marina, Pascuala, Quiteria, Quiteria de Pozuelo y Teresa.

COSTURERA: Catalina Gómez.

COMADRONA: Ana Díaz.

ESCLAVAS: Catalina; Catalina; Catalina, negra; Catalina, negra; Catalina, negra; Catalina, negra; Catalina, negra; Clara; Francisca, negra; Isabel; Isabel, negra; María y María, canaria.

HIDALGOS: Juana de San Millán y María de Loaisa.

HOSPITALERAS: La mujer de Diego de Escobar; y Leonor, la Tuerta.

LINERA: Inés López.

MANCEBAS: Catalina (de Mingolla), Catalina de la Torre (de Poblete) y Elena de Santa María.

OLLERAS: Marina Sánchez, la ollera.

PORTERAS: Isabel, hija de una portera y la portera Bolanta.

SASTRES: Mencía González.  
VENDEDORA DE CARNE: Elvira de Sevilla.

VENTERAS: María de Paredes.

El número de mujeres, aquí recogidas, asciende a 75. El total de trabajadores recopilados por Villegas Díaz, es de 639,

con lo cual, la participación de la mujer en el global de la población laboral activa es de 11'5%.

Aunque estos datos ofrecen un gran margen de error, la cifra del 11'5% como baremo de participación de la mujer en el cómputo total de trabajadores, no se encuentra muy distante del 7% calculado para Córdoba, también a finales del siglo XV.

De un total de 92 oficios recogidos, la mujer se encuentra presente en 17 de ellos, lo que supone una participación del 18% en el abanico de posibilidades laborales.

Como puede apreciarse, el desarrollo, por parte de la mujer, de oficios o cargos públicos es totalmente nulo, así como también es escasa su participación en los sectores primario y secundario. Fundamentalmente ejercen oficios del sector terciario o de servicios, tales como criada, cerera, costurera, comadrona, esclava, hospitalera, portera, vendedora, etc.

Muy relacionado con el tema que tratamos, sobre la actividad laboral de la mujer, se encuentra un aspecto interesante que condicionará su futuro profesional: la educación.

La educación de la mujer durante la Edad Media dependía en gran manera de la condición social de la misma. En las clases altas, la educación de las mujeres consistía al menos en leer y escribir. Son frecuentes en los procesos Inquisitoriales referencias a mujeres, como María Díaz la Cerera, que leían oraciones en libros judaicos.

Un testigo decía en el proceso contra Diego López "que conoció al dicho Diego Lopes de doce a treçe años a esta parte... porque enseñava este testigo a leer a una fija del dicho Diego López" (123).

En las clases pobres, la mujer

recibía educación, bien entrando al servicio de alguna familia burguesa, o bien asistiendo a las escasas escuelas para niñas.

Sin embargo, la asistencia a la escuela por parte de las jóvenes, no parece un fenómeno muy generalizado. Marina González, madre de tres hijos y cuatro hijas, declaraba que "dos de los dichos mis hijos de tres que tengo, no yvan al escuela ni fueron" (124). No es difícil de suponer, que el no hacer mención expresa de las hijas, demuestra, no sólo su falta de asistencia a la escuela en este caso concreto, sino también, que este caso es reflejo de la general inaccesibilidad de la mujer pobre a la educación.

#### 6. MUJER Y MORALIDAD

El tema de la moralidad es paso obligado para cualquier trabajo que, como éste, pretenda mostrar un esbozo de la condición jurídica y social de la mujer en la Edad Media. Ciertamente es un tema que se encuentra muy ligado a la mujer, en la medida que ésta se halle dentro o fuera de las normas sociales preestablecidas al respecto, y que supondrá un auténtico criterio de aceptación o rechazo social.

Ya vimos anteriormente, como el adulterio femenino era castigado con dureza por leyes y fueros, hasta el punto de desposeer a la adúltera de sus bienes dotales, y como primaban, también criterios de moralidad y honradez, en su aceptación más pura, en la concertación matrimonial.

En este capítulo daremos cabida a la mancebía, prostitución y barraganía.

En la documentación aparecen, reiteradas veces, expresiones que definen a la mujer que transgrede la norma sexual establecida, tales como "mujer muy raes e de fama muy dañada", "pródiga de su persona e esta en confínuo adulterio", "mujer muy raes e

muy ligera de pervertir", "mujer muy liviana e de raes condición", etc. (125).

La mancebía era la unión ilegítima entre el hombre y la mujer, de forma más o menos estable, que fue condenada, de forma tajante durante la Edad Media. En las Cortes de Briviesca del año 1387, se establecía que "ningún casado non tenga mançeba publicamente" so pena de perder la quinta parte de sus bienes, que serían entregados a los parientes de la manceba con vistas a casarla (126).

Sin embargo, en los procesos inquisitoriales hay referencias continuas a mancebas, algunas de ellas, de personajes influyentes de la ciudad, como "la manceba de Don Enrique" (127).

También se nombra a "Catalina de Torres, manceba que fue de Poblete", "Catalina, manceba que fue de Mingolla" y "Teresa Rodríguez o González... mançeba de un hombre bermejo que andava en el tinte de Badajoz" (128).

Algunas de estas mujeres llegaron a casar con el hombre al que estaban unidas, tal como sucedió con Marina, manceba y luego mujer de Monteagudo (129). Pero otras tuvieron menos suerte al ver rota su unión, cuando su hombre casaba con otra mujer, como ocurrió con "Catalina, manceba que fue de Mingolla e agora es mujer de (-) espartero, era y es mala mujer y tiene odio y enemistad diziendo que la dicha Juana Núñez, hizo apartar della al dicho Mingolla, e a su causa la dexó e se caso" (130).

Hay algunos casos de mancebía que se mezclan con el adulterio, en los que mujeres casadas mantienen relaciones fuera del matrimonio. De una de ellas, una testigo dijo que "viviendo su marido fuese manceba de Alonso García de la Zarza" (131). En esta misma dirección apunta la declara-

ción de María González cuando decía que María la Toledana "aunque era casada todavía perseveraba en su mal vivir" (132).

Debieron ser numerosos los deslices de este tipo, pues son abundantes los testimonios de muchos procesados y testigos que así lo demuestran (133).

Las aventuras extraconyugales fueron motivos de disputas matrimoniales y derivaron, en ciertas ocasiones, en violentas riñas entre esposas y mancebas. Francisco de Toledo declaraba que "Mayor, hija de Marina, la esposa de Juan de Villarreal... fue mi criada, la cual mi muger... tomó tan grandes çelos della que pensava que yo adulterava con ella, y en esta causa ella le quitava de tan mala suerte y con tanta seguridad que hasta tanto que la hecho de su casa arrastrando de los cabellos y disyendole que era una puta publica y manceba de su marido e despues de toda la villa" (134).

Estas situaciones que atentaban contra la moral, eran protestadas por la sociedad, la cual podía "pedir vergüenza" al infractor. Así lo testimonia Marina, mujer de Francisco de Toledo, cuando se dirigió a Diego Falcón, marido de Juana de la Cadena, diciendo: "¡Enhorabuena, primo consyntaes tal cosa! Que me desian que vuestra muger se echava con cuantos escuderos pasan en vuestra casa, y sy tal cosa es, pareçe feo a Dios y al mundo" (135).

En la misma situación se encontraba María González "porque el dicho Fernando de Córdoba, su tío, le demandase una loba prestada para su manceba... y que este testigo no podía pedir vergüenza al dicho Fernando de Córdoba, su tío, e dábale la loba" (136).

De estas relaciones adúlteras surgieron un buen número de hijos ilegítimos (137), y así lo prueban numerosas cartas de

legitimación que expide la Corona a finales del siglo XV. Todas ellas tienen en común que se confeccionan después de fallecido el padre.

Algunas de éstas son la legitimación de Juan y Diego Mejía, hijos de Día Sánchez Mexía, vecino de Ciudad Real, y de Constanza López, soltera (138); y la legitimación de Gutierre Muñoz, vecino de Ciudad Real, hijo del licenciado Diego Muñoz, habido siendo casado, en Ana Rodríguez, soltera (139).

La mayoría de estas legitimaciones iban orientadas a la adquisición, por parte del hijo, de la condición de hidalguía que ostentaba el padre, con los beneficios económicos que esto reportaba, como es la exención tributaria.

Es difícil establecer una sola causa para explicar el aumento de la ilegitimidad que se produce durante los últimos siglos de la Edad Media, pero podría servir como explicación, la constante observada por los demógrafos Pierre Guillaume y J. Pierre Poussou, consistente en un crecimiento de los nacimientos ilegítimos cuando existe un menor número de hombres que de mujeres (140). Esta circunstancia se daba, durante los siglos XIV y XV, como vimos en páginas anteriores.

Otro tema al que debemos hacer mención, es el de las personas que propician amores ilícitos, conocidas con el nombre de alcahuetas. A ellas se han destinado muchas disposiciones legales desde los tiempos de los fueros extensos. En el Fuero de Cuenca se estipulaba que "toda mujer que se demuestre que es mediadora o alcahueta, sea quemada viva; si sólo es sospechosa y lo niega, sálvese mediante la prueba del hierro" (141).

La presencia de estas mujeres en las ciudades de la época medieval, parece algo corriente, y de ello nos han quedado puebas literarias y documenta-

les. El ejemplo más representativo es "La Celestina" de Fernando de Rojas.

En la documentación procesal del siglo XV, también aparecen referencias a alcahuetas que pretenden con sus "malas artes" la perdición de mujeres honradas. El rechazo de la sociedad fue rotundo, ya que ponía en peligro las sólidas estructuras del matrimonio y de la familia, basadas en el honor y la honra.

Durante el siglo que nos ocupa, las penas por alcahoteo consistieron en azotar al culpable y en ocasiones el destierro. Un testigo declaraba que "Juana es vesina de Almagro y es puta y borracha y alcahueta y le toma el mal de huera los mas dias; y por alcahueta publica la açotaron en Almagro poco tiempo ha por los de pregonaron y por la plaça y calles de Almagro" (142).

En otras ocasiones, se la marcaba para siempre con una cuchillada en el rostro, siendo muy común esta costumbre para los delitos sexuales. Otra testigo dijo que "La Cordobesa, es mujer liviana... y alcahueta, y por tal trae un cuchillada por la cara" (143).

Han quedado algunos testimonios más, en donde se observa la actividad de estas personas, generalmente mujeres.

El defensor de Catalina de Zamora tachaba a un testigo de la acusación diciendo "que tiene grande enemiga con la dicha mi parte porque saco a su fija García de Grado, de su casa, porque se quexo su fija, y la alcaguiteava el e su muger para un escudero desta cibdad" (144).

En otro testimonio se declaraba que "Teresa de Muñoz... alcahoteó a una hija de Pedro Amaricho con el dicho sacristan" (145), y en otro más, que "Ynes López... fue alcahueta de una sobrina suya y la hizo ser

mala mujer" (146).

Otro aspecto al que se debe hacer referencia son las "testimonieras" y los "falsos dichos". La testimoniera era la mujer que creaba y difundía falsos testimonios atañentes a la moralidad de una tercera. Estos falsos rumores corrían de boca en boca y ponían en peligro la honradez de cualquier mujer. Como vimos antes, la honradez de la mujer afectaba muy directamente al honor del marido, por lo que el asunto debió considerarse muy grave.

Hay algunas referencias a este tipo de mujeres, como fue Lucía de Cuenca, de la que un testigo dijo que "es muger liviana e de mala fama e testimoniera, que levantó a Mari Escudera, que bive en Almagro, que tenía que hacer carnalmente con Figueroa, su primo de la dicha Mari Escudera" (147).

Los castigos para estos delitos que atentaban contra el honor de las mujeres honradas, no fueron más suaves que los conferidos a las alcahuetas. Otro testigo declaraba que "Lucía de Cuenca, muger de Francisco de Cervantes... estuvo presa porque levantó un testimonio a una mujer e la quisieron açotar" (148).

Un tema de especial interés es la Barraganía o amancebamiento de clérigos, en la medida en que su regulación fue objeto tanto de cánones eclesiásticos, como de leyes civiles. Todas estas disposiciones coinciden en condenar duramente el amancebamiento de los miembros del clero.

Los concilios eclesiásticos, desde la época visigoda, intentaron poner fin a este fenómeno, procurando que los religiosos cumplieran con la obligación del celibato (149).

El Concilio de Valladolid de 1228, establecía en sus cánones, que las barraganas públicas de clérigos fueran excomulgadas, y tras su muerte, enterradas en las sepulturas de las



bestias. También se mantenían estas disposiciones en los Concilios de Peñafiel de 1302 y Salamanca de 1335.

En los Concilios de Palencia de 1338, y de Tortosa de 1429, se endurecen las disposiciones, estipulándose la suspensión de oficio y beneficio a los clérigos concubinarios.

Las leyes civiles también pretendieron poner freno al extendido fenómeno de la Barraganía. Ya en las Partidas se estipulaba qué mujeres podían vivir con los clérigos, las cuales debían ser de parentesco consanguíneo muy directo.

El amancebamiento de los clérigos también fue objeto de leyes posteriores, otorgadas en Cortes, tal y como ha estudiado Emilio Mitre (150).

En las Cortes de Valladolid de 1351, se establecen las vestimentas que deben llevar las barraganas de clérigos, prohibiéndoles toda ostentación de lujo y obligándolas a portar un distintivo.

En las Cortes de Soria, en 1380, se prohíbe a los hijos de barragana de clérigos, heredar de su padre, y en las Cortes de Briviesca de 1387, se prohíbe expresamente, que cualquier mujer sea manceba de clérigo.

Las Cortes celebradas en Madrigal en 1438, reiteraban lo estipulado en anteriores leyes, sobre la indumentaria y signos distintivos de las barraganas.

Estas reiteradas disposiciones sobre la barraganía muestran lo extendido del fenómeno y la impotencia de las leyes para erradicarlo.

Para el caso de Ciudad Real es de suponer que el concejo dictaría normas al respecto, como ocurrió en la práctica totalidad de las ciudades, sin embargo, no puede constatar-se por la inexistencia de Ordenanzas Municipales. También el estamento eclesiástico intentaría lo suyo, con el propósito de erradicar esa lacra. En 1485, el Consejo remite una provisión al

Corregidor de Ciudad Real, a petición de los clérigos de ésta, para que ejecuten las leyes referentes a las barraganas dictadas en las Cortes de Toledo de 1480, y que se orientaban en la misma tónica que las anteriormente vistas (151).

En la documentación inquisitorial aparecen algunas referencias a mujeres amancebadas con miembros del clero, como se desprende de la declaración de un testigo cuando dijo que "sabe que la dicha María Sánchez, criada de Fernan Falcon, sea y es manceba de un frayre y que es mala de su cuerpo y que el dicho frayre (tiene) una hija en ella, y que agora esta preñada y que lo vido desir al frayre mismo" (152).

En ciertas ocasiones, las barraganas tuvieron disputas y reyertas con otras mujeres, quizás debido a la exhibición de inmoralidad que mostraban algunas de ellas, o quizás por la ostentación de un lujo que dañaba la honra de las decentes.

Inés López declaraba que "Elena de Santa María... tenía una rajada de María Alvarez, hermana de la dicha Ynés López, por manceba e proouro que la dicha moça se apartase del dicho cura porque estaba en pecado" (153).

Pero de todos los vicios contrarios a la norma sexual, fue la prostitución el que gozó de una mayor permisividad social.

La Corona se planteó el tema de la prostitución como un fenómeno inevitable, arraigado en la realidad social, que debía de controlar de la mejor forma posible. Parece que nunca pretendió acabar con ella durante esta época, pues no será hasta el siglo XVII cuando se condenen y prohíban las mancebias de forma tanjante (154).

Es en el siglo XV cuando comienzan a establecerse las mancebias en la mayoría de las

ciudades del reino de Castilla, reservándose una zona acotada de la ciudad para la satisfacción de la sexualidad extraconyugal.

En el caso de Ciudad Real, la mancebía, como lugar en el que ejercen su oficio las prostitutas, ya existía con anterioridad a 1459, fecha en la que se concede privilegio a Juan Ruíz de Molina, de albergar en sus casas a las mujeres públicas (155).

La mancebía se encontraba situada, inicialmente, "cerca del adarve", en las inmediaciones del alcázar, aunque con posterioridad sería trasladada a la plaza, en el centro de la ciudad.

En 1484, se constata la presencia de este burdel, en pleno centro, a través de la declaración de un testigo, en los procesos de la Inquisición, cuando dijo que "Elvira de Sevilla, muger de Anton Tocado, que bive en la plaça... tiene a su frontero el mesón de las mujeres" (156).

Parece que esta tendencia centrípeta fue contraria a lo ocurrido en otras ciudades como Segovia (157), Zaragoza (158) o Barcelona (159), en las que existe una tendencia centrífuga, alejando, a las mujeres públicas, del centro de la ciudad, y recluyéndolas en barrios del extraradio.

El traslado de la mancebía debió producirse poco antes de 1477, fecha en la que la Corona resuelve una petición de Juan Ruíz de Molina, que se había expresado en los siguientes términos: "dis que estando las mujeres en las dichas sus casas, cerca del adarve, que le pagaban a syete maravedis cada una, e porque tenia otras casas cerca de la plaça que le rogo Garcia de la Vastida que las pasase a las otras casas de la plaça, e que le darian a dies maravedis. Lo cual dis que el, a ruego suyo e de otras personas, ovo de faser aunque le davan

de renta por la dicha casa cada año seys mil maravedis. E ahora dis que algunos rufianes que se llegavan a los escuderos, han tenido manera que non le pagasen mas de a syete maravedis cada dia" (160).

Ya en época moderna, y no de forma institucionalizada, la mancebía se trasladó a la actual zona del Torreón (de donde se moviera en su día) y prueba de ella es el topónimo actual de una de sus calles con el nombre de "Madrilas". Este nombre se vincula a la mujer que regentaba un prostíbulo.

En el documento que hemos citado, se hace referencia a los "rufianes", personajes íntimamente asociados a la prostitución y a las putas mismas.

En las Cortes de Ocaña de 1469 se ordenaba que "de aqui en adelante las mugeres publicas que se dan por dinero no tengan rufianes" (161). Sin embargo, a pesar de esta prohibición expresa del proxenetismo, es evidente, que la figura del rufián, se mantuvo, no sólo hasta concluir la Edad Media, sino que continuaría a través de los siglos.

El ejercicio de la prostitución se encontraba muy gravado, si tenemos en cuenta que debían pagarse rentas tanto al señor de la mancebía, como al propietario de las casas y al concejo de la ciudad. La situación de estas mujeres se agravaba aún más por la presencia del rufián, que tomaría para sí buena parte de los beneficios por ellas conseguido.

El concejo cobrara "los derechos de perdices" que consistían en las tasas que cobraban los alguaciles por visitar la mancebía. Este impuesto, por llamarlo de alguna forma, se cobrara anualmente, aunque en ocasiones debieron cometerse abusos.

Por eso se quejaba Juan Ruiz de Molina, alegando que los alguaciles lo cobraban cuando las mujeres publicas se ausenta-

ban de la ciudad (162).

La mención a la marcha de estas mujeres, quizás se refiere a la costumbre, también existente en muchas ciudades, de cerrar temporalmente la mancebía durante la Semana Santa, y la prohibición de ejercer la prostitución durante este tiempo.

A las mujeres que practican esta profesión se las denomina en los documentos con varios nombres: "mujeres públicas", "mujeres del partido" o "mujeres enamoradas". Proceden de las clases bajas de la sociedad y a penas si poseen bienes propios, excluyendo sus ropas.

En la mayoría de los casos, no pudieron abandonar su oficio aunque se lo propusieran, debido a que muchas de ellas estaban endeudadas, bien con sus rufianes, o bien con los regentes del prostíbulo, como ocurría en Granada en esta misma época (163).

Sin embargo, algunas de ellas, aunque pocas, pudieron dejar aquel trabajo, con sucedió en Ciudad Real como Ana del Campillo. En 1489 el Consejo mandaba al Corregidor y Alcaldes de la ciudad, que no la hostigasen si vivía honestamente (164).

Las prostitutas debieron relacionarse con un sector muy concreto de la sociedad, tales como rufianes, malhechores, o escuderos, siendo prácticamente nulos sus contactos, fuera de aquel ambiente.

Las mujeres decentes evitaban el mínimo roce para no poner en entredicho su honra. Así cabe pensar del testimonio de María González, mujer de Alonso de Merlo, cuando decía que, estando en Daimiel, solía visitar a Leonor, hija de Ximón Franco "e que despues este confesante dexo de yr a la casa de la susodicha porque era muger enamorada e el marido desta confesante le mando que non fuese mas a su casa" (165).

No podemos concluir, sin

antes plantearnos porqué una sociedad como la medieval, tan marcadamente religiosa llegó a permitir el ejercicio abierto de la prostitución, que tanto daño hace a la moral cristiana.

Las respuestas pueden ser varias. Quizás con anterioridad al siglo XV, la Corona llegó a plantearse la represión del fenómeno, pero, con un criterio realista, comprendió la imposibilidad práctica de aniquilarlo.

Fue entonces cuando, acertadamente, decidió regularse el ejercicio con el fin de evitar muchas situaciones que se estaban produciendo. Las normas ponen especial atención en la situación de la prostituta que en muchos de los casos debía aceptar cláusulas abusivas para desempeñar su trabajo en los burdeles.

Por otro lado, con la regulación de la mancebía en casas destinadas al efecto, se pretendería acabar con fenómenos como el de la Barraganía o el amancebamiento.

Quizás se pretendiese con ello, evitar muchas situaciones anómalas del matrimonio, en las que el hombre busca satisfacción sexual fuera del mismo, dando origen al amancebamiento permanente. Con la mancebía pública se ponía a disposición de la población masculina, mancebas ocasionales, que dentro de los esquemas de la época no hacían temblar tanto las estructuras del matrimonio.

Tampoco hay que olvidar el factor económico a la hora de comprender este fenómeno. Efectivamente, el comercio carnal reportaba buenos beneficios a los concejos de las ciudades y a los titulares de sus señoríos.

Durante la Edad Media se llegó a separar por completo el elemento económico del elemento moral de la prostitución. Así es corriente ver como órdenes religiosas, obispos o

miembros del clero son titulares de las rentas que producían las mancebías públicas.

En Cuenca, el hospital de San Jorge se fundó para ayudar a los pobres y asistir a las mujeres públicas, pero al mismo tiempo vive de ellas, pues las rentas obtenidas del trabajo de aquéllas, realizado en un mesón propiedad del hospital, servía para ayudar a mantener la Institución (166).

En Ciudad Real, el mismo Juan Ruiz de Molina, titular del privilegio de alojar en sus casas a las mujeres públicas, era, en 1477, mayordomo del Arzobispo de Toledo.

Para concluir diremos, que la situación de las prostitutas osciló entre el reconocimiento legal de su profesión, y la marginación social, e incluso jurídica, a la que todos los estamentos la sometieron.

## 7. CONCLUSIONES

En el presente trabajo he pretendido plasmar la condición jurídica, social y económica de la mujer bajomedieval en Ciudad Real. Creo que, si bien, la información facilitada por los procesos inquisitoriales es muy sectorial, no obstante, su valor cualitativo no debe ser, ni mucho menos, subestimado. No se puede olvidar que se trata de testimonios directos de gente de la época, por lo que son de un valor incalculable para reconstruir aspectos diversos de la historia de las mentalidades.

Hemos analizado, en la medida de lo posible, el status jurídico de la mujer, del que ha quedado clara constancia de su desigualdad con respecto al hombre. Hay mujeres que alcanzaron mayores libertades que otras dependiendo de su categoría social, pero ambas dispusieron siempre de un marco legal más ajustado que el hombre de su misma condición.

La mujer fue considerada, durante esta época, un elemento social protegible, dependiendo del padre, mientras permanece soltera, y del marido, cuando contrae matrimonio. Esta "protección" fue la que limitó su actuación en la sociedad. Con el matrimonio la mujer se desnaturaliza de su familia, pero pasa a poder del marido, siendo si cabe, más limitada su actuación, si tenemos en cuenta que no tiene facultad ni para administrar sus propios bienes.

Desde esta perspectiva, puede entenderse la viudez como un estado en el que la mujer alcanza su propio desarrollo, siempre y cuando, claro está, que sus medios se lo permitan.

Desde el punto de vista laboral, hemos intentado mostrar como la mujer desempeña labores profesionales, aunque su participación en el mercado de trabajo es escasa en comparación con la del hombre, y siempre desempeñando oficios de poca cualificación técnica, aspecto éste en el que influye el factor de la educación.

También hemos barajado criterios demográficos, abundando en un mayor número de mujeres que de hombres durante los últimos siglos de la Edad Media. Esto había provocado una elevación de las cuantías dotes y además, un cierto incremento de la ilegitimidad filial.

Por otro lado, y desde un criterio económico podemos decir, que instituciones como la dote supusieron un auténtico acicate para la economía. La obligación de dotar a las hijas para el matrimonio por parte de los padres, provocó, en cierta medida, un interés por el trabajo y por el ahorro para tal menester.

Por último hemos hecho hincapié en un sector social constituido por las mujeres margina-

das, como mancebas, barraganas y prostitutas, a quién la legislación ha tratado de muy diversa manera según el momento.

## 8. ANEXO: ESTADÍSTICA-ONOMÁSTICA.

A continuación, y fuera del cuerpo de trabajo, he creído conveniente introducir algunos datos estadísticos sobre la onomástica femenina. Se hace una relación de los nombres y las veces que aparecen, sin más objeto que el de su simple exposición. Estas listas pueden ser utilizadas en lo sucesivo, al igual que la realizada por Manuel Nieto Cumplido, José Manuel Escobar y Jesús Padilla González, para el caso de Córdoba en el siglo XIII (167), con vistas a futuros trabajos de síntesis.

La presente relación se encuentra extraída del índice onomástico realizado por Haim Beinart (168).

### Relación Onomástica

MARIA.....	40
CATALINA.....	25
JUANA.....	20
ISABEL.....	15
BEATRIZ.....	13
MARINA.....	13
INES.....	12
LEONOR.....	8
CONSTANZA.....	7
ELVIRA.....	6
TERESA.....	4
ANTONIA.....	3
LUCIA.....	3
MARIANA.....	2
QUITERIA.....	2
URRACA.....	2
VIOLANTE.....	2
ANA.....	1
ALDONZA.....	1
CECILIA.....	1
CLARA.....	1
ELENA.....	1
FRANCISCA.....	1
GUIOMAR.....	1
LUCRECIA.....	1
MAYOR.....	1
MENCIA.....	1

---

Hay un total de 27 nombres documentados para un número de 187 mujeres, aunque se debe hacer notar, que sólo 7 nombres (María, Catalina,

Juana, Isabel, Beatriz, Marina e Inés), lo tienen 138 de ellas, es decir, un 74%.

Como dato significativo, y nos remitimos al capítulo 5º (La

mujer y el Trabajo), destaca el gran número de esclavas negras con el nombre de Catalina.

## NOTAS

- (1) SEGURA GRAIÑO, Cristina. "Las mujeres en el Medievo Hispano". Cuadernos de investigación medieval. nº 2. Madrid, 1984. En este trabajo hace un repaso de todas las publicaciones sobre la mujer medieval, comentando los ámbitos a los que pueden orientarse la investigación.
- (2) SANTIAGO YUSTRES, Marcelino. "Manifestaciones de la religiosidad popular durante el siglo XV en Ciudad Real". Simposium sobre "Devoción mariana y sociedad medieval". Ciudad Real, 1988. (En imprenta).
- (3) BEINART, Haim. "Records of the trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real". Volúmenes I, II y IV. (= Records. I, II, IV) Jerusalem, 1974 y 1977.
- (4) -ORCASTEGUI GROS, Carmen. "Ordenanzas municipales y Reglamentación local en la Edad Media, sobre la mujer aragonesa en sus relaciones sociales y económicas". Actas de las III jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Las mujeres y las ciudades medievales (= MCM). Madrid, 1984.
- HINOJOSA MONTALGO, José. "La mujer en las Ordenanzas municipales en el Reino de Valencia durante la Edad Media". MCM. 1984.
- CABAÑAS, María Dolores. "La imagen de la mujer en la Baja Edad Media a través de las Ordenanzas municipales de Cuenca". MCM. 1984.
- ASENJO GONZALEZ, María. "Las mujeres en el medio urbano a fines de la Edad Media: el caso de Segovia". MCM. 1984.
- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel; NIETO CUMPLIDO, Manuel; y PADILLA GONZALEZ, Jesús. "Vida y presencia de la mujer en la Córdoba del siglo XIII". MCM. 1984.
- (5) POWER, Eileen. "Mujeres Medievales". Cambridge, 1975 (2ª Ed. Madrid, 1983).
- (6) PEREZ DE TUDELA Y VELASCO, Mª Isabel. "La mujer Castellano-Leonesa del pleno medievo. Perfiles literarios, estatuto jurídico y situación económica". Actas de las II jornadas de investigación Interdisciplinaria. Las mujeres medievales y su ámbito jurídico (= MMAJ). Madrid, 1983.
- (7) BEINART. Records. I. Pág. 583.
- (8) BEINART. Records. II. Pág. 83.
- (9) SEGURA GRAIÑO, Cristino. "Aproximación a la legislación medieval sobre la mujer andaluza: el fuero de Ubeda". MMAJ. Madrid, 1983.
- (10) BEINART. Records. II. Pág. 166.
- (11) BEINART. Records. I. Pág. 18.
- (12) "... se ha introducido la detestable costumbre de que vayan públicamente a comer a casa de los Prelados y Grandes las mujeres livianas, conocidas vulgarmente con el nombre de "solteras" y otras que con su mala conversación y dichos deshonestos corrompen muchas veces las buenas costumbres y hacen espectáculo de sí mismas..." (Concilio de Toledo de 1324. C. II. Pg. 43).
- Lo recoge ANA ARRANZ GUZMAN en "Imágenes de la mujer en la legislación conciliar (siglos XI-XV)". MMAJ. Madrid, 1983. pág. 43.
- (13) El uso de los dos apellidos no se generaliza hasta el siglo XVI, cuando la preocupación por la limpieza de sangre hace escudriñar tanto en la línea masculina como en la femenina.
- JEANNINE FAYARD y MARIE CLAUDE GERBERT. "Fermeture de la noblesse et pureté de sang en Castilla a travers des procès de hidalguia au XVe siècle". Estas conclusiones las recoge ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ en "La mujer en el tránsito de la Edad Media a la Moderna". MCM. Madrid, 1983. pág. 176.
- (14) BEINART. Records. II. Pág. 161.
- (15) BEINART. Records. II. Pág. 3.
- (16) Este tema fue estudiado de forma precisa por PAULO MEREIA. "Notas sobre o poder paternal no direito hispanico occidental durante os seculos XII e XIII. (Em volta do cap. CCVI do foro de Cuenca)". Anuario de Historia del Derecho Español (= AHDE). Tomo XVIII. 1947. Pág. 15-33.
- (17) Ver nota 11.
- (18) BEINART. Records. I. Pág. 490.
- (19) BEINART. Records. I. Pág. 24.
- (20) GIBERT, Rafael. "El consentimiento familiar en el matrimonio según el derecho medieval español". AHDE. Tomo XVIII. 1947. Pág. 706-761.
- (21) BEINART. Records. II. Pág. 354 y 412.
- (22) BEINART. Records. II. Pág. 353-354.
- (23) BEINART. Records. II. Pág. 73.
- (24) BEINART. Records. II. Pág. 109.
- (25) BEINART. Records. II. Pág. 84.
- (26) ARRANZ GUZMAN, Ana. Op. cit., y también, AYERBE IRIBAR, Mª Rosa. "La mujer y su proyección familiar en la sociedad visigoda a través de los Concilios". MMAJ. Madrid, 1983.
- (27) BEINART. Records. II. Pág. 47.
- (28) BEINART. Records. I. Pág. 559.
- (29) BEINART, Haim. "Los Conversos ante el Tribunal de la Inquisición" (= Los Conversos). Barcelona, 1983. pág. 268.
- (30) BEINART. Records. II. Pág. 109.
- (31) BEINART. Records. II. Pág. 336.
- (32) VILLEGAS DIAZ, Luis Rafael. "Ciudad Real en la Edad Media. La ciudad y sus hombres (1255-1500)". Ciudad Real, 1981. Pág. 303-304.
- (33) BEINART. Records. II. Pág. 448.
- (34) BEINART. Records. I. Pág. 394.
- (35) BEINART. Records. II. Pág. 356.
- (36) BEINART. Records. II. Pág. 352.
- (37) BEINART. Records. I. Pág. 389.
- (38) 1495, Junio 23. Córdoba. Archivo General de Simancas (= AGS). Registro General del Sello (= Sello). fol. 68.
- (39) BEINART. Records. II. Pág. 337.
- (40) BEINART. Records. II. Pág. 243.
- (41) BEINART. Records. II. Pág. 425.
- (42) BEINART. Records. II. Pág. 427.
- (43) BEINART. Records. II. Pág. 430 y 548.
- (44) Así lo expone ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ (Op. cit. en nota 13), haciéndose eco de las conclusiones de CHAUNU "L'Espagne de Carles V". I. París, 1973. pág. 141-142.
- (45) BEINART. Records. II. Pág. 243.
- (46) BEINART. Records. I. Pág. 120.
- (47) Hubo pestilencias en 1487 (BEINART. Records. II. Pág. 447), 1489 (Villegas. op. cit. nota 32. pág. 244) y 1507 (BEINART. Records. II. Pág. 245).
- (48) BEINART. Records. II. Pág. 296, 306 y 308.
- (49) BEINART. Records. II. Pág. 308.
- (50) DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. Op. cit. pág. 172.
- (51) BEINART. Records. II. Pág. 341.
- (52) HINOJOSA MONTALVO, José. Op. cit. nota IV.
- (53) BEINART. Records. II. Pág. 49.
- (54) BEINART. Records. I. Pág. 54, II. Pág. 545.
- (55) BEINART. Records. I. Pág. 198. "Estando parida la muger del dicho Juan de Fez, entro este testigo por casa de la dicha su suegra a ver la parida... la cual estaba parida de un hijo e una hija"
- (56) BEINART. Records. II. Pág. 211.
- (57) BEINART. Records. II. Pág. 404.
- (58) RIVERA GARRETAS, Milagros. "Normativas y litigios en torno a la dote durante la época de Jaime II". MCM. Madrid, 1984.
- (59) ALONSO, Mª Luz. "La dote en los documentos toledanos de los siglos XII-XV". AHDE. Tomo XLVIII. 1978. Pág. 379-456.
- (60) BEINART. Records. I. Pág. 72.
- (61) 1476, Abril 3. Medina del Campo. AGS. Sello. fol. 212. Lo cita BEINART. Records. IV. pág. 99.
- (62) IGLESIAS, Juan. "Derecho romano. Instituciones de Derecho Privado". Barcelona, 1972. Pág. 574.
- (63) 1487, Febrero 15. Toledo. AGS. Sello. fol. 6. Lo cita BEINART. Records. IV. pág. 313.
- (64) 1478, Enero 22. Sevilla. AGS. Sello. fol. 212.
- (65) BEINART. Records. II. Pág. 169.
- (66) 1494, Septiembre 9. Segovia. AGS. Sello. fol. 175.
- (67) Este fenómeno ha sido constatado por María Asenjo González en Segovia. Op. cit. nota 4.
- (68) 1490, Abril 6. Sevilla. AGS. Sello. fol. 72.
- (69) 1485, Noviembre 15. Alcalá de Henares. AGS. Sello. fol. 37. Lo cita Villegas. Op. cit. pág. 271.
- (70) BEINART. Records. II. Pág. 329 y 335.
- (71) BEINART. Records. II. Pág. 24.
- (72) 1485, Julio 27. Córdoba. AGS. Sello. fol. 47. Lo cita BEINART. Records. IV. pág. 307.
- (73) En 1495 María de Córdoba se encontraba en el Monasterio de San Clemente, y se ordenó que fuese depositada en casa honesta y declarase si quería ser religiosa o casarse con Juan de Gaitán, vecino de Ciudad Real.
- (1495, Febrero 16. Madrid. AGS. Sello. fol. 387).
- (74) Cfrs. documento citado en nota 64.
- (75) CARLE, Mª Carmen y Colaboradoras. "La Sociedad Hispano-Medieval. Sus estructuras". Buenos Aires, 1984.
- (76) 1493, Agosto 14. Valladolid. AGS. Sello. fol. 189; y también: 1494, Diciembre 20. Madrid. AGS. Sello. fol. 12 y 13.

- (77) 1488, Diciembre 30. Valladolid. AGS. Sello. fol. 35.
- (78) 1489, Enero 2. Valladolid. AGS. Sello. fol. 360.
- (79) RIVERA GARRETAS, Milagros. "La Legislación del Monte delle Doti en el Quatrocento florentino" MMAJ. Madrid, 1983.
- (80) ALONSO María Luz. Op. cit. Nota 59. pág. 382.
- (81) LALINDE ABADIA, J. "Iniciación histórica al derecho español". Barcelona, 1978. pág. 720. Lo cita M<sup>a</sup> Luz Alonso. Op. cit. pág. 383.
- (82) 1488, Marzo 13. Valencia. AGS. Sello. fol. 162. Lo cita BEINART. Records IV.
- (83) OTERO, Alfonso. "Manda entre cónyuges". AHDE. XXVII-XXVIII. 1957-1958. Pág. 399-411.
- (84) PEREZ DE TUDELA, M<sup>a</sup> Isabel. Op. cit. Nota 6. pág. 77.
- (85) 1476, Abril 3. Medina del Campo. AGS. Sello. fol. 211. Lo cita BEINART. Records IV. pág. 119.
- (86) 1476, Abril 3. Medina del Campo. AGS. Sello. fol. 218. Lo cita BEINART. Records IV. pág. 136.
- (87) BEINART. Records. II. Pág. 304.
- (88) 1489, Septiembre 10. Jaén. AGS. Sello. fol. 173.
- (89) 1491, Mayo 11. Córdoba. AGS. Sello. fol. 17.
- (90) MARTINEZ GIJON, José. "La comunidad hereditaria y la partición de la herencia". AHDE. XXVII-XXVIII. 1957-1958. Pág. 221-303.
- (91) 1485, Noviembre 15. Alcalá de Henares. AGS. Sello. fol. 37.
- (92) 1480, Junio 19. Toledo. AGS. Sello. fol. 141.
- (93) BEINART. Records. I. Pág. 534.
- (94) 1480, Junio 3. Toledo. AGS. Sello. fol. 68. Lo cita BEINART. Records IV. pág. 279-280.
- (95) 1490, Octubre 2. Córdoba. AGS. Sello. fol. 16.
- (96) 1490, Noviembre. Córdoba. AGS. Sello.
- (97) MITRE FERNANDEZ, Emilio. "Mujer, Matrimonio y vida marital en las Cortes Castellanas-Leonesas de la Baja Edad Media". MMAJ. 1983. Pág. 79-86.
- (98) PEDRAZA RUIZ, Esperanza. "Catálogo Archivo Secreto". Excmo. Ayuntamiento de Toledo. 1985. Pág. 97-98. n<sup>o</sup> 579.
- 1371, Septiembre 20. Toro. Archivo Secreto Toledo. Caj. 8<sup>o</sup>. Leg. 1<sup>o</sup>. n<sup>o</sup> 14.
- (99) BEINART. Records. I. Pág. 456.
- (100) BEINART. Records. II. Pág. 337, 424 y 425.
- (101) BEINART. Records. II. Pág. 213.
- (102) BEINART. Records. II. Pág. 222.
- (103) BEINART. Records. II. Pág. 171.
- (104) BEINART. Records. II. Pág. 149 y 153.
- (105) PEREZ DE TUDELA Y VELASCO, M<sup>a</sup> Isabel. "La condición de la viuda en el Medievo Castellano Leonés". MCM. Madrid, 1984. Pág. 87-101.
- (106) LOPEZ-SALAZAR PEREZ, Jerónimo. "Estructura socioprofesional de Ciudad Real en la mitad del siglo XVI". 20.000 Km<sup>2</sup>. Ciudad Real. n<sup>o</sup> 11-12. 1977-1978. Pág. 51-92.
- (107) EQUIP BROIDA. "La viudez ¿Triste o feliz estado? (Las últimas voluntades de los barceloneses en torno a 1400)". MCM. Madrid, 1984. Pág. 27-41.
- (108) POWER, Eileen. Op. cit. pág. 66.
- (109) BEINART. Records. I. Pág. 176.
- (110) BEINART. Records. II. Pág. 401.
- (111) BEINART. Records. I. Pág. 120.
- (112) BEINART. Records. I. Pág. 142.
- (113) BEINART. Records. II. Pág. 49.
- (114) BEINART. Records. II. Pág. 525.
- (115) VILLEGAS DIAZ, Rafael. Op. cit. Pág. 279 y ss.
- (116) 1302, Febrero 15. Valladolid. AGS. Mercedes y Privilegios. Leg. 278. núm. 26. Lo cita Villegas. Op. cit. pág. 287.
- (117) BEINART. Records. II. Pág. 30.
- (118) BEINART. Records. II. Pág. 403.
- (119) Sobre este tema es interesante el trabajo de A. CARDONER PLANAS. "Seis mujeres hebreas practicando la medicina en el reino de Aragón". Sefarad. IX. 1949. pág. 441-445.
- También Eileen Power. Op. cit. Pág. 109 y ss.
- (120) VILLEGAS DIAZ, L. Rafael. Op. cit. pág. 265.
- (121) *Ibidem*. Pág. 251-263.
- (122) ESCOBAR CAMACHO, José Manuel; NIETO CUMPLIDO, Manuel; y PADILLA GONZALEZ, Jesús. "La mujer cordobesa en el trabajo a fines del siglo XV". MCM. Madrid, 1984. Pág. 153-159.
- (123) BEINART. Records. I. Pág. 595.
- (124) BEINART. Records. I. Pág. 454.
- (125) BEINART. Records. I. Pág. 120, 152, 395 y 396.
- (126) MITRE FERNANDEZ, Emilio. Op. cit. en nota 97. pág. 85.
- (127) BEINART. Records. II. Pág. 26.
- (128) BEINART. Records. II. Pág. 511.
- (129) BEINART. Records. II. Pág. 110.
- (130) BEINART. Records. II. Pág. 511.
- (131) BEINART. Records. I. Pág. 396.
- (132) BEINART. Records. II. Pág. 27.
- (133) BEINART. Records. II. Pág. 351, 451, 511 y 516.
- (134) BEINART. Records. II. Pág. 26.
- (135) BEINART. Records. II. Pág. 25.
- (136) BEINART. Records. II. Pág. 306.
- (137) BEINART. Records. I. Pág. 408 y 412; Records. II. Pág. 469.
- (138) 1492. AGS. Sello. fol. 184.
- (139) 1493, Octubre, 26. Barcelona. AGS. Sello. fol. 18.
- (140) GUILLAUME, Pierre y POUSSOU, J. Pierre. "Démographie Historique". Librairie Armand Colin. París, 1970.
- (141) UREÑA Y SMENJAUD, R. "Fuero de Cuenca". Academia de la Historia. Madrid, 1935.
- (142) BEINART. Records. II. Pág. 26.
- (143) BEINART. Records. I. Pág. 396.
- (144) BEINART. Records. I. Pág. 400.
- (145) BEINART. Records. II. Pág. 108.
- (146) BEINART. Records. II. Pág. 452.
- (147) BEINART. Records. II. Pág. 511. También en Records. II. Pág. 408.
- (148) BEINART. Records. II. Pág. 355.
- (149) ARRANZ GUZMAN, Ana. Op. cit. nota 12.
- (150) MITRE FERNANDEZ, Emilio. Op. cit. nota 97.
- (151) 1485, Abril 26. Córdoba. AGS. Sello. fol. 329.
- (152) BEINART. Records. I. Pág. 411.
- (153) BEINART. Records. II. Pág. 109.
- (154) GALAN SANCHEZ, Angel y LOPEZ BELTRAN, María Teresa. "El Status teórico de las prostitutas del reino de Granada en la primera mitad del siglo XVI (Las ordenanzas de 1538)". MCM. Madrid, 1984.
- (155) Según documento de 1489, Julio 31. Jaén. AGS. Sello. fol. 185. Lo cita Villegas. Op. cit. pág. 170.
- (156) BEINART. Records. I. Pág. 241.
- (157) ASENJO GONZALEZ, María. Op. cit. nota 4.
- (158) ORCASTEGUI GROS, Carmen. Op. cit. nota 4.
- (159) VINYOLES I VIDAL, Teresa María. "La mujer bajomedieval a través de las Ordenanzas Municipales de Barcelona". MMAJ. Madrid, 1983.
- (160) 1477, Febrero 22. Toledo. AGS. Sello. fol. 346. Lo cita BEINART. Records. IV. Pág. 170.
- (161) MITRE FERNANDEZ, Emilio. Op. Cit. nota 97.
- (162) 1489, Julio 31. Jaén. AGS. Sello. fol. 185. Lo cita Villegas. Op. cit. Pág. 170.
- (163) GALAN SANCHEZ, Angel y LOPEZ BELTRAN, María Teresa. Op. cit. nota 154.
- (164) 1489, Enero 28. Valladolid. AGS. Sello. fol. 351.
- (165) BEINART. Records. II. Pág. 431.
- (166) CABAÑAS, María Dolores. Op. Cit. Nota IV.
- (167) ESCOBAR, José Manuel; NIETO CUMPLIDO, Manuel; y PADILLA GONZALEZ, Jesús. Op. cit. nota 122.
- (168) BEINART, Haim. Los Conversos. Op. cit. nota 29. Pág. 347-358.



# PINTURA MURAL DE LA IGLESIA DE LA MERCED.

M<sup>º</sup> MERCEDES VEGA TORO  
ROCIO ESPINOSA GORDILLO  
M<sup>º</sup> LUISA DE LA CRUZ MERA  
ROSARIO DEL CARMEN COLLADO RUIZ  
RESTAURADORAS

*En 1.985 por casualidad se descubrieron en la Iglesia de la Merced (que data de 1.738) una pintura mural, a la que se sometió un proceso de restauración, fijación y saneamiento.*

*Este laborioso trabajo fue realizado por restauradores profesionales, madrileños en 1.986 y sevillanas en 1.988, hasta la finalización de la obra. En este artículo las propias restauradoras nos ofrecen un análisis pormenorizado de su actuación sobre las mencionadas pinturas.*



**CONTEXTO HISTORICO**

La pintura mural se encuentra en la Iglesia de la Merced, ubicada en Ciudad Real, concretamente en el Paseo de la Merced. Dicha Iglesia data del año 1.738 y constituía la capilla del Convento de Mercedarios, cuyo conjunto arquitectónico estaba formado por el Instituto "Nuestra Señora de Alarcos" y la Diputación Provincial.

**CATALOGACION GENERAL DE LA OBRA.**

TIPO DE OBRA: Pintura mural.

AUTOR: Anónimo.

Firma: -

Obra indocumentada: No.

TEMA: Ornamental.

CRONOLOGIA: Siglo XVIII.

Deducible por detalles.

ESTILO: Barroco. Escuela Nacional con influencias de la andaluza.

MODALIDAD: Original.

DISPOSICION ORIGINAL:

Forma conjunto con hornacina central, y posiblemente, mesa de altar.

OBSERVACIONES: El día 24 de Marzo del 88 se descubrió una losa con la siguiente inscripción: "Obregón. Año 1.781", así como una hornacina decorada con pintura.

TECNICA: Fresco.

SOPORTE: Muro.

MATERIA BASE: Morteros de cal y arena.

DIMENSIONES TOTALES: 6 m. ancho x 7,48 m. alto.

LOCALIZACION: Brazo izquierdo del crucero.

CATEGORIA ARTISTICA: Buena.

ESTADO DE CONSERVACION: Regular.

FECHA DE RECONOCIMIENTO: 1- III- 88.

EQUIPO RESPONSABLE: Vega Toro, M<sup>º</sup> Mercedes.

Espinosa Gordillo, Rocío.

Cruz Mera, M<sup>º</sup> Luisa de la.

Collado Ruiz, Rosario del Carmen.

**A) ANALISIS ICONOGRAFICO****1.- ANALISIS PREICONOGRAFICO.**

Los elementos que integran el conjunto pictórico son los siguientes: arquitectura formada por columnas y pilastras adornadas con motivos vegetales que soportan un entablamento mixto, decorado con modillones, quedando rematado en las esquinas por cuatro pináculos de hojas de acanto. Sobre este entablamento se alza una especie de frontón, en cuyos laterales se apoyan dos niños con alas, que portan palmas y ramas de olivo.

Encima de este núcleo, aparece un marco de color marrón y, a ambos lados del mismo, se repiten los motivos vegetales formados fundamentalmente de hojas de acanto.

Termina la escenografía con un cabezal del que cuelga un

escenográfica basada principalmente en los órdenes clásicos como elementos estructurales y definidores de una espacialidad ilusoria. Responde a la función de enmarcar un espacio central u hornacina, en la que iría colocada una imagen de culto, que sería el motivo principal de la obra artística.

**3.- ANALISIS ICONOLOGICO O SIMBOLICO.**

En esta composición hay una serie de elementos, que por su carácter simbólico y repetitivo en la iconografía religiosa, merecen ser mencionados:

\* COLUMNA.- En las alegorías y símbolos gráficos, casi nunca aparece una columna sola, sino que son dos. Cuando están colocadas a los extremos de un dintel simbolizan, cósmicamen-



dosel, que es sujetado por cuatro niños alados, además de lazos y cordones.

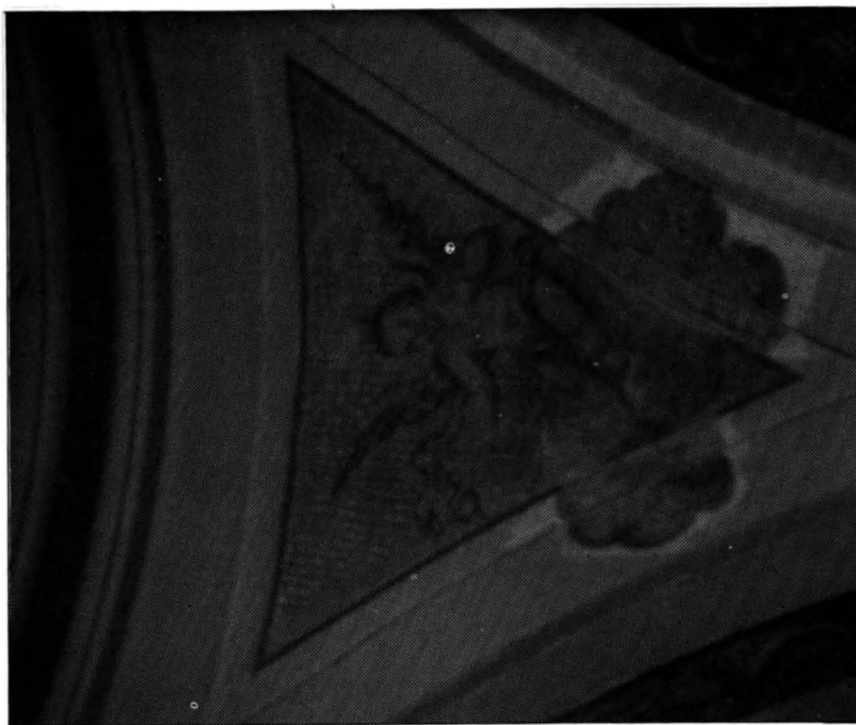
**2.- ANALISIS ICONOGRAFICO.**

El tema iconográfico es propio del estilo "Barroco decorativo", tratándose de una arquitectura envolvente y

te, la eterna estabilidad; su hueco, la entrada a la eternidad.

Como señala Saunier, las dos columnas que se alzan expresan particularmente las ideas de evolución e involución; el bien y el mal.

\* DOSEL.- Aleaoría de la dia-



nidad real. Expresa protección. Al ser circular, alude al cielo o al sol.

\* ANGELOTES.- Símbolo de lo invisible, de las fuerzas que ascienden y descienden entre el origen y la manifestación.

Los ángeles aparecen en la iconografía artística desde el origen de la cultura, en el cuarto milenio antes de Jesucristo, confundiendo con las deidades aladas.

\* CORDON.- Todo cordón o cuerda es una forma de ligadura y un emblema de fuerza de cohesión y ligazón.

\* LAZO.- El tema de los lazos tiene innúmeras variantes, en la mitología e iconografía como imagen de enlazamiento o como forma de arte ornamental.

Es un símbolo similar al del envolvimiento. El tema de la ligadura se presenta, a veces, con forma vegetal, bajo el aspecto de ramas frondosas que envuelven los cuerpos sumidos en su interior.

\* VERTICALIDAD.- Corresponde, por el significado analógico de lo especial y lo moral, al impulso de espiritualización.

\* COLOR.- El color utilizado por el autor es, tanto el propio de la época, como el de la técnica empleada -fresco-. Son la mayoría, colores puros que van impregnados de una simbología propia.

#### **B) ANALISIS ESTILISTICO.**

La obra constituye un juego esencialmente óptico y cromático dentro de un lenguaje plenamente barroco decorativo. Aunque la manera de hacer, el sentido espacial y la procedencia de sus tipos decorativos, es de origen internacional, está interpretado bajo una clave retabística de estilo puramente español.

Los órdenes clásicos, como en cualquier manifestación artística del momento, juegan un papel muy importante, creando una acumulación un tanto desordenada de fragmentos individuales que no responden a una funcionalidad propia; lo mismo ocurre con la tendencia hiperdecorativista.

Ante todo, se ha intentado crear un ambiente ilusorio y efectista, jugando con la luz y el color hasta llegar a conseguir un espacio en movimiento. El dinamismo se incrementa con

las líneas curvas que predominan en toda la composición.

A pesar de la aglomeración de elementos arquitectónicos y ornamentales, todo responde a una idea compositiva de gran equilibrio, que se ve acentuada por un esquema simétrico.

#### **C) ANALISIS PREVIO.**

El 29 de Febrero de 1.988 se realizó un primer análisis de las catas realizadas, así como de las características apreciables de la técnica empleada y del estado de conservación en que se encontraban las pinturas.

Las pequeñas zonas al descubierto presentaban un buen estado porque anteriormente habían sido limpiadas y fijadas.

La operación más inmediata a realizar sería la de eliminar las capas de yeso y pintura que las cubrían, para saber exactamente con qué tipo de problemas y en qué condiciones se encontraría la pintura subyacente.

En un primer estudio había problemas de falta de adhesión de los diferentes estratos, así como se apreciaron numerosas grietas y manchas de humedad.

#### **D) ANALISIS DEL ESTADO DE CONSERVACION DE LA OBRA.**

##### **1.- SOPORTE.**

\* TIPO DE SOPORTE: Muro.

\* CARACTERISTICAS MATERIALES:

- Dimensiones totales: 6 m. x 7,48 m.

- Dimensiones superficie pintada: Dos franjas a cada lado de la hornacina de 1,58 m. x 6,70 m. cada una.

Hornacina: 2,24 m. x 1,12 m.

- Formato: Rectangular.

- Tipo de muro: Ladrillo-cemento.

- Disposición del muro: Brazo izquierdo del crucero.

- Espesor: 0,83 m.

\* ESTADO DE CONSERVACION:

- Grietas.

- Agujeros.

- Golpes.

- Humedad capilar.
- Manchas de cera.
- Soporte disgregado.

\* ELEMENTOS OCASIONALES:  
REVERSO / ANVERSO.

- Reverso: Existe un armario empotrado aprovechando la oquedad del muro, y en el que se puede ver la parte posterior de la hornacina, formada por una gruesa pared de ladrillo compacto.

- Anverso: Marcas de jornadas.

Incisiones de dibujo.  
Bocetos a lápiz.

## 2.- PELICULA PICTORICA.

\* TECNICA: Fresco.

- Espesor película pictórica:  
Delgada.

- Textura final: Lisa.

\* PREPARACION:

- Número de estratos: 3  
capas.

- Repellido (3 v. de arena, 1 de cal): 2 cm. de espesor, color rosado.

- Arricciato (2 v. de arena, 1 de cal): 1 cm. de espesor, color rosado.

- Intonaco (1 v. de arena, 1 de cal): 0,3 cm. de espesor, color blanco.

Observaciones: El espesor varía según las zonas, siendo el citado anteriormente el espesor medio.

- Color: 2 rosados y 1 blanco.

- Espesor: 2 cm. + 1 cm. + 0,3 cm. = 3,3 cm.

- Jornadas visibles: Muy marcadas.

Observaciones: Se encuentran 4 lagunas, prácticamente simétricas, que han sido rellenas de cemento a un nivel superior a la pintura (1 - 2 cm. aproximadamente).

\* ESTADO DE CONSERVACION:

- Adhesión del mortero al muro: Falta adhesión en zonas localizadas.

- Adhesión de la pintura al mortero: Falta adhesión en zonas localizadas.

- Cohesión del conjunto

estratigráfico: Bueno.

- Permanencia del color sin alteraciones.

- Disgregación.
- Desprendimiento.
- Mutilaciones.
- Humedad.

Observaciones: Mutilaciones de zonas, prácticamente simétricas, que pueden responder a la colocación de piezas ornamentales de tamaño y peso considerable.

También aparecen, en la franja lateral izquierda, una gran superficie llena de "pico-tazos", que pueden proceder de la época en que se cubrieron las pinturas.

## 3.- PELICULA SUPERFICIAL.

- Arena.

- Yeso.

- Pinturas.

- Manchas de cera.

- Polvo.

Observaciones: Los materiales citados anteriormente se encontraban cubriendo las pinturas originales, posible-

## 4.- HISTORIA MATERIAL.

Partimos no de fuentes bibliográficas ni documentación, sino del estudio de la obra in situ. De detalles y observaciones deducimos que la obra ha sufrido numerosas transformaciones a lo largo de los años.

Las pinturas en sí responderían a un conjunto ornamental que enmarcaría una hornacina, e incluso posiblemente y anterior a la misma, a una puerta que comunicaría directamente a la iglesia con el convento.

Debajo de la hornacina iría colocada una mesa de altar que justifica las numerosas manchas de cera que encontramos en la parte inferior. Esta hipótesis se ve confirmada por la pequeña hornacina que aparece en la derecha (o pebetero), la cual serviría para depositar vinageras y demás objetos utilizados durante las celebraciones de cultos.

Posteriormente, todo el conjunto, tanto hornacinas como pinturas, se cubrió. La hornacina



mente como consecuencia de la moda que se impuso a principios del siglo XX de blanquear las iglesias.

pequeña fue tapada con adobe y cemento, mientras que la de mayor dimensión, con losas, las mismas que se repiten en el coro y otras de-

pendencias de la iglesia. En una de estas losas próximas a la hornacina mayor aparece la inscripción "Obregón - Año 1.781", reseña que podría responder a la fecha y persona que tapió el muro. Otra hipótesis podría ser la de que perteneciera a una antigua solería de la Iglesia o convento y que fuera colocada de una forma arbitraria sin guardar relación alguna con las pinturas.

Todo el conjunto fue cubierto con una capa de yeso y pintura de color blanco. Tanto el zócalo como otros ornamentos arquitectónicos fueron pintados imitando una especie de granito, y posteriormente de color (azul, ocre).

El hallazgo de las antiguas pinturas murales constituyó un hecho accidental y fortuito. Hace tres años (1.985) al desmontar un monumento y efectuar la limpieza de algunas telarañas, se desprendieron lascas de pintura que dejaron entrever la pintura original.

En el verano del 86, unos restauradores de la Escuela de Restauración de Madrid, realizaron catas que confirmaban la existencia de amplias superficies de pinturas de gran interés y belleza.

En el mes de Mayo del 88 se reanudó la labor de descubrir y realizar los tratamientos de conservación y restauración de las mismas, a cargo de un grupo de restauradoras licenciadas por la Universidad de Sevilla.

#### 5.- ENTORNO DE LA OBRA.

- Espacio amplio.
- Altura de colocación: 0,78m.
- Distancia media del espectador: A partir de los 5 m. se aprecia la obra en su conjunto.
- Iluminación: mala.
- Ambiente: húmedo y poco aireado.

#### E) PROCESO DE CONSERVACION Y RESTAURACION

- Eliminación mecánica de las diferentes capas que cu-

bren la pintura original.

- Limpieza superficial de las manchas de cera y concreciones arenosas.

- Consolidación y fijación de los estratos de mortero al muro mediante inyecciones de resina acúlica -PRIMAL AC-33- disuelta en agua al 5%. Para la mejor penetración de la misma, se inyectó previamente alcohol y agua al 50%.

- Saneamiento y tratamiento de las grietas existentes.

- Fijación y protección de la superficie pictórica con emulsión de metacrilato -PARALOID B-72- disuelto en disolvente Nitro al 5%, mediante brochas.

- Preparación de las lagunas y parches a través de la eliminación de todas las capas (cemento, material de relleno, cal) que los componían y sobresalían del original 2-3 cm. aproximadamente. Igualmente se quitó el resto de superficies adyacentes a la pintura mural, por encontrarse en malas condiciones como consecuencia de la humedad y para, posteriormente, hacer un saneamiento total del muro.

- Descubrimiento de la hornacina central y de la losa con reseña; también de la hornacina pequeña.

- Enlucido de las lagunas, parches, picotazos y hornacinas, a excepción de la losa citada anteriormente, respetándose toda la estructura original de las hornacinas. Los materiales empleados fueron: yeso basto y yeso fino ("yeso de París" o sulfato de cal hidratado).

- Limpieza superficial de la pintura de la hornacina. Limpieza profunda con el disolvente adecuado.

- Lijado de las superficies enlucidas y preparación para su posterior reintegración en las zonas que lo precisan.

- Reintegración con témperas y lápices acuarelables -materiales reversibles- en las lagunas que alteran la contem-

plación: de la unidad potencial de la obra.

Se pretende, ante todo, devolver esa unidad al conjunto mediante la utilización de una técnica que respete fielmente el original y que a la vez, sea compatible con el proceso del fresco.

El criterio seleccionado es el utilizado normalmente por el departamento de pintura mural del ICROA. Se trata de un proceso lento pero de unos resultados más precisos y profesionales. Dicho proceso se denomina "rigattino" y consiste en la aplicación de una tinta neutra sobre la que se hace un rayado de color, para conseguir que el color base se integre en la pintura original y, a su vez, se diferencie de ella. Para acentuar esta diferenciación, lo reintegrado debe quedar siempre en un tono más bajo que el original.

- Protección final con pulverizador de la resina de metacrilato disuelta en disolvente Nitro al 5%.

#### F) CONDICIONES IDONEAS PARA EL BUEN ESTADO DE CONSERVACION DE LAS PINTURAS.

Las condiciones ambientales más idóneas para la mejor conservación de la pintura y para asegurar su perdurabilidad a través del tiempo, dependen de tres factores fundamentales:

- Factor humedad.
- Factor temperatura.
- Factor humano.

La humedad relativa (H.R.) y temperatura (t) más adecuada sería de 60% H.R. y 15,5° C.

La solución más inmediata al problema de la humedad sería la aireación y ventilación de la Iglesia.

Otras soluciones aplicables, aunque fuera de nuestra competencia, son:

- Practicar incisiones en las zonas afectadas del muro para evitar la libre circulación de la humedad capilar.

- Reducir la sección absor-

bente del muro a fin de disminuir los puntos de absorción.

- Muro posterior de protección, con cámara de aislamiento.

En cuanto al factor humano es fundamental la concienciación por parte de todos de un total respecto de la obra como legado histórico y patrimonio artístico.

### G) RECUPERACION DE PINTURAS MURALES DE LA IGLESIA DE LA MERCED

En el mes de Marzo, se comenzaron los trabajos de restauración para la recuperación de las pinturas murales de la Iglesia de la Merced, por un equipo de restauradoras licenciadas por la Universidad de Sevilla, subvencionado por la Consejería de Educación y Cultura.

Las pinturas murales de dicha Iglesia datan del Siglo XVIII, de autor, por el momento, desconocido, ocupando la totalidad de la nave lateral izquierda y en el muro del lado izquierdo del crucero.

Previo a las diferentes intervenciones técnicas, se elaboraron estudios artísticos e históricos que permitieran saber con certeza las características materiales y estilísticas.

El conjunto pictórico central -brazo izquierdo- realizado a la técnica del fresco, constituye un juego óptico y cromático dentro de un lenguaje plenamente decorativo, interpretado bajo una clave retablistica de estilo puramente español. El tema iconográfico representado trata de una arquitectura envolvente y

escenográfica, basada principalmente en los órdenes clásicos como elementos estructurales y definidores de una especialidad ilusoria, que responde a la función de enmarcar un espacio central u hornacina.

Al mismo estilo Barroco, pertenecen las pinturas de la nave central, en la que se representan principalmente motivos vegetales y escenas de angelotes, así como distintos signos alusivos a la Orden Mercedaria.

El interés de dicha obra reside tanto en su buena calidad artística como en su "originalidad", siendo única en el patrimonio artístico de la Ciudad.

### H) RESTAURACION

Durante los meses de Marzo y Abril, se descubrió la totalidad del conjunto pictórico (oculto a lo largo de los años bajo diversas capas de pintura) del brazo izquierdo del crucero, aplicándose tratamiento de Conservación y Restauración. Además se procedió a la recuperación del 40% de las pinturas de la nave lateral izquierda.

Una vez eliminadas las capas de pintura superficiales que cubrían la obra se realizó en primer lugar la fijación o consolidación de los elementos constructivos -mediante inyección- actuando sobre el mortero, que se hallaba disgregado como consecuencia de la humedad capilar.

Saneado el muro, se procedió a la fijación y protección de la superficie pictórica, así como al relleno de lagunas

para su posterior reintegración. Se pretende devolver la unidad al conjunto mediante la utilización de una técnica reversible y estable, que respete fielmente el original y que, a la vez, sea compatible con la técnica del fresco.

El procedimiento seleccionado es denominado "rigattino" consistente en la aplicación de una tinta neutra sobre la que se hace un rayado de color, que diferencie lo reintegrado de lo original.

La finalización del proceso de restauración sería una protección final que preserve las pinturas de los agentes externos, asegurando su perdurabilidad a través del tiempo.

Durante la restauración se han descubierto varios elementos ocultos: *una hornacina central*, que dá sentido al conjunto arquitectónico representado, bajo la cual se halló una *losa* con la inscripción: "Obregón Año 1.781", que podría responder a la persona y fecha en que se tapió el muro, o bien, a la antigua solería conventual, también aparecieron una *pequeña hornacina* o "pebetero" y una *ventana* oculta tras un retablo.

La labor de restauración proseguirá con la recuperación total de las pinturas, tratamientos de fijación, consolidación y reintegración de las lagunas.

Toda esta minuciosa labor no es suficiente si no existe una concienciación y un total respeto de la obra por parte de todos como legado histórico y patrimonio artístico.

# SITUACION URBANA DEL TORREON DEL ALCAZAR ANTES DE SU RENOVACION.

*JUAN MARTIN  
MARIA LUISA VAZQUEZ  
LICENCIADOS EN GEOGRAFIA.*

El artículo nos introduce en el análisis de un espacio urbano muy concreto de la ciudad.

El Torreón en las últimas décadas se ha convertido de ser una zona humilde y de construcciones bajas a ser una de las más importantes zonas residenciales de Ciudad Real, con espacios verdes, grandes calles y alturas de edificios uniformes.

No se entra en otras problemáticas que pudiesen surgir quedándose en el puro análisis físico de la zona y su profunda modificación.

En la producción del espacio urbano intervienen diferentes agentes de los que el Estado es el principal debiendo actuar como árbitro mediante la planificación en dicho proceso de producción. Sin embargo, los intereses tanto por parte de los propietarios, como de las empresas constructoras, promotores, etc., provocan unos desajustes que repercutieran negativamente en el paisaje urbano.

En Ciudad Real el proceso de evolución de la ciudad ha sido semejante al de las ciudades del interior de España, exceptuando las grandes ciudades como Madrid, donde la industrialización, el desarrollo económico, el crecimiento demográfico, etc., ha dado lugar a una coyuntura propia de los países desarrollados.

Ciudad Real es una ciudad en la que no se ha producido ningún desarrollo industrial y, por tanto, tampoco ha tenido un crecimiento económico y demográfico acusado. El pequeño crecimiento que se ha producido a lo largo del siglo XIX y sobre todo a partir del XX, ha sido como consecuencia, principalmente, del carácter de capitalidad de esta ciudad.

Hasta principios del siglo XX Ciudad Real ha experimentado un proceso de ruralización del que se desprende a partir de 1910, fecha en la que, al igual que otras ciudades españolas, se produce un proceso de crecimiento de población hasta 1940, como consecuencia principalmente de la inmigración. Este crecimiento demográfico trae consigo una demanda de alojamientos, con lo que se inicia el auge de la construcción.

A partir de 1940 y hasta 1965 se inicia un proceso de emigración que provoca un crecimiento real nulo. Desde esta fecha y hasta la actualidad, el proceso emigratorio práctica-

mente se ha frenado, con lo que se puede hablar de un equilibrio demográfico.

Desde el punto de vista económico, Ciudad Real aparece como centro de área comercial, con carácter eminentemente de servicios. Como subáreas de ella aparecen Puertollano, Valdepeñas-Manzanares y Alcázar de San Juan. Ciudad Real capital, no sólo ejerce su influencia en los municipios de su alrededor, sino prácticamente en toda la provincia, sobre todo a partir de los años 70.

En cuanto a la producción del espacio urbano en Ciudad Real, se puede decir que ha seguido una evolución semejante al resto de las ciudades. Las actuaciones y decisiones de los diferentes agentes de producción, así como la defensa de sus intereses ha sido, también, lo que ha dominado a la hora de producir espacio urbano.

El resultado de todo este largo proceso ha sido un paisaje urbano que presenta un grave deterioro, motivado principalmente por las actuaciones urbanísticas realizadas desde 1960 a 1980. Según F. Chueca Goitia, Ciudad Real es una de las ciudades españolas con el grado de mayor deterioro urbanístico junto a Albacete, Guadalajara y Soria.

#### **EL ESPACIO OBJETO DE ESTUDIO Y SU VALORACION EN EL TIEMPO**

El espacio urbano que en este trabajo se ha pretendido estudiar es el denominado "Torreón del Alcázar", situado al SE de Ciudad Real. Su denominación se debe al establecimiento en esta zona del Alcázar real mandado construir por Alfonso X el Sabio tras la fundación de Ciudad Real en 1255.

En la actualidad tan solo prevalece un arco apuntado que pertenecía a una de las puertas de entrada del Alcázar

real, y un lienzo de muralla que rodeaba la ciudad.

Si en un principio esta zona, que fue la elegida por el rey para el establecimiento de su residencia y del poder político y entorno a la cual se asentaron las familias de mayor linaje, llegando a ser la más aristocrática de la ciudad, en el siglo XX se ha presentado, por el contrario, como la zona más degradada, tanto desde el punto de vista urbano, económico como social.

Este enorme cambio se ha producido como consecuencia de la propia evolución de la ciudad, donde las actuaciones adoptadas por el poder político y las familias nobles han jugado un papel decisivo al ir desplazándose hacia el actual centro y norte de la ciudad a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX.

Esto provocó un vacío en la zona SE de la ciudad que fue rellenándose poco a poco por las familias más humildes mediante construcciones anárquicas o bien ocupando antiguos edificios semiderruidos.

Hacia la primera mitad del siglo XX seguía siendo una de las zonas con mayor número de metros cuadrados sin edificar, siendo las edificaciones existentes de muy baja calidad, la mayoría de ellas, y con unas condiciones de habitabilidad pésimas.

Ante esta penosa situación se acuerda en 1963 hacer una completa transformación de la zona, creando en ella un polígono de 1.000 viviendas destinado a dar alojamiento tanto a las personas que allí habitaban como a las que también tendrían problemas de vivienda en el resto de la ciudad.

Sin embargo la propuesta de creación de este polígono fue desestimada por el Ministerio de la Vivienda en un principio, aprobándose en Noviembre de 1967, fecha en la que se encomendó a la Gerencia de Urba-



nización una actuación de renovación urbana en el Torreón del Alcázar.

La renovación urbana llevada a cabo en la práctica ha sido mucho más profunda, ya que no solo ha afectado urbanísticamente, sino también social y económicamente, puesto que la población que ha ocupado esas viviendas ha sido una clase más pudiente que la que allí habitaba.

Este cambio de vivienda social a vivienda de "lujo" fue por decisión del Instituto Nacional de Urbanización. El 31 de marzo de 1977 el Subdirector General de Promoción del Suelo ordenó al Delegado Provincial de la Vivienda "realizar las gestiones pertinentes para adquisición de terrenos necesarios para la construcción de 500 viviendas y edificios complementarios en esta capital, ya que el Polígono Torreón del Alcázar no lo consideran idóneo el Instituto Nacional de Urbanización a este fin, por ser una unidad independiente con urbanización propia". Con este fin se dirigía al Ayuntamiento de Ciudad Real para que éste "le donara nueve hectáreas con destino a la construcción de 500 viviendas de tipo social" (3).- A.H.M., Libro de Acuerdos, 1987, marzo-31.

Desde que se inició la remodelación del Torreón del Alcázar, la estructura del viario, el espacio urbano y la calidad de la vivienda, ha cambiado totalmente pasando de ser uno de los barrios más deprimidos de la ciudad a ser el barrio con mayor prestigio junto con la zona centro.

#### CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO EDIFICADO

El Torreón del Alcázar en el momento de la expropiación estaba constituido por catorce manzanas, éstas, a su vez, se encontraban subdivididas en parcelas, que entre las catorce

manzanas sumaban 204 parcelas.

Las parcelas, a su vez, podían estar divididas en almacenes, solares, establecimientos o viviendas, siendo este último tipo lo más corriente. De este modo una parcela podía constar de una sola vivienda o de varias o de vivienda y establecimiento, etc.

Las parcelas menos numerosas son las que tenían entre 950 y 1.000 m<sup>2</sup> y luego las de más de 4.000, no pasando ninguna de los 6.000 m<sup>2</sup>. \* Ver gráfico 1.

El índice de tasación de las parcelas según el Proyecto de Expropiación, variaba según las manzanas. Así mientras la manzana V se encontraba con un índice del 60%, es decir, un

Cuadro 1. Clasificación de las parcelas.

CONCEPTOS	NUMERO
Viviendas	225
Tiendas	6
Patios	1
Talleres	13
Almacenes	13
Solares	9
Oficinas	1
Cocheras	2
Gestorías	1
Bodega	1
Escuela	1
Taberna	1
Fábrica de pinturas	1
Cobertizo	1
Corrales	2

En el siguiente cuadro se ha elaborado una relación de las diferentes parcelas atendiendo a diversos conceptos. El mayor número de parcelas corresponden a viviendas, siguiéndole los talleres y almacenes.

Elaboración propia

Fuente: Delegación Provincial del MOPU

En cuanto a superficie eran más numerosas las parcelas que tenían una superficie entre los 100 y los 150 m<sup>2</sup>, les seguían las de 50 a 100 m<sup>2</sup>, y en tercer lugar se encontraban aquellas que tenían de 150 a 200 m<sup>2</sup>.

60% de la construcción se encontraba en buen estado, la manzana III presentaba un índice de 22,2% tan sólo, ya que la mayor parte de las construcciones existentes en esta manzana se encontraban en un estado prácticamente ruinoso.

Haciendo una media de todo el Torreón, las parcelas se encontraban, predominantemente, entre el 20% y el 30% (111 en total), le seguían las que se encontraban entre el 30% y el 40% y en tercer lugar las que tenían de un 50% a un 60% en buen estado.



Las viviendas con menos tasación se encontraban entre el 10% y el 20%. Estas eran cinco en total. Con menos de un 10% tan solo fueron tasados los solares.

En lo referente al número de plantas de que constaba cada parcela, el Torreón del Alcázar se caracterizaba porque prácticamente todas las parcelas tenían una sola planta, aproximadamente un tercio de las parcelas constaban de dos plantas y tan solo una parcela tenía tres plantas, siendo ésta, además, una de las parcelas que presentaba un mayor índice de tasación.

\* Ver gráfico 2.

Elaboración propia

Fuente: Delegación Provincial del MOPU

El sistema de tenencia de las parcelas del Torreón era, principalmente, en propiedad, aunque hay un importante número de parcelas arrendadas, tanto para viviendas (112 en total) como para instalaciones industriales (29).

La renta mensual es distinta según se tratase de viviendas o de establecimientos comercia-

**Cuadro 2**

Nº de plantas	Parcelas
1	113
2	68
3	1

les. Así para las viviendas, la media era de 432 pts. al mes, siendo la mayor renta de 20.000 pts./mes y la menor de 15 pts./mes. Mientras que la renta de las instalaciones industriales era algo mayor, generalmente en torno a las 1.800 pts./mes, siendo la mayor de 4.500 y la menor de 100 pts./mes.

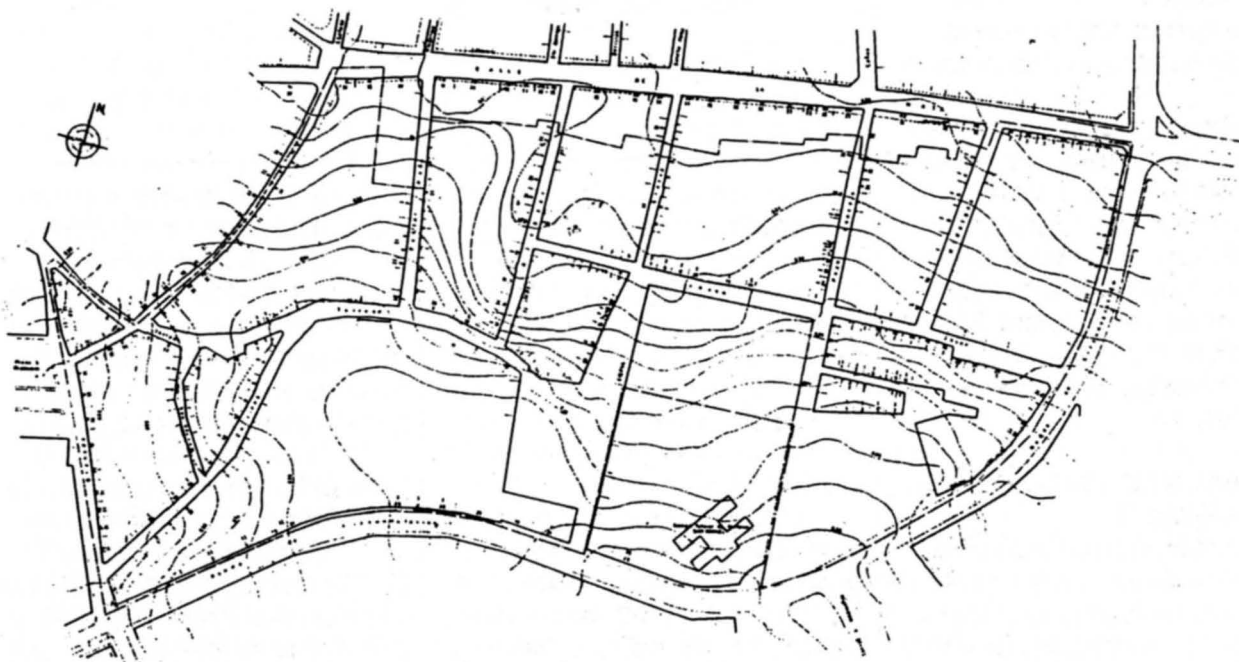
La diferencia de precios en la renta de viviendas e instalaciones industriales estribaba, principalmente en la diferencia de superficie, ya que las primeras solían ser de menos metros cuadrados que las segundas. Además, en algunas ocasiones, los establecimientos se encontraban en mejor estado de conservación que las viviendas, ya que los comerciantes cuidaban de que sus establecimientos tuvieran una aceptable imagen ante el

público.

En total, el número de viviendas arrendadas era de 308 y los establecimientos industriales arrendados fueron 25.

Por último señalar que la red de infraestructura viaria que presentaba el Torreón en el momento de la expropiación, era insuficiente, tanto en lo referente a los servicios generales de agua, como en los servicios de alcantarillado y de red eléctrica.

Por tanto, las redes de servicios que presenta en la actualidad el Torreón del Alcázar, han sido renovadas íntegramente, debido a que las anteriores instalaciones habían quedado completamente obsoletas, tanto por su nivel de capacidad, como por su trazado viario.



*El barrio del Torreón antes de declararse Polígono*

## ESTUDIO DE LAS EDIFICACIONES POR MANZANAS

### Manzana I

La manzana I se encontraba situada al NE del Torreón rodeada por las calles: Mata, Ronda de la Mata, calle del Joven y calle de los Hidalgos. El perímetro de esta manzana es de 3.950 m. y agrupaba un total de 14 parcelas. De éstas 11 eran viviendas, dos almacenes y una era solar.

Las viviendas de esta manzana solían tener, de media, unos 314 m<sup>2</sup> de superficie. Siempre que hablemos de superficie por parcela nos referiremos a superficie sin construir y construida.

El estado de construcción de estas viviendas, haciendo un índice del uno al cien, se puede decir que prácticamente todas superaban el 50%, es decir, se encontraban en unas condiciones buenas, relativamente, dentro de lo que era el Polígono. En concreto había dos viviendas que superaban el 90%, llegando una de ellas al 97%. En este sentido, se puede afirmar que la manzana I era una de las mejores en conservación de todo el Polígono expropiado.

El número de plantas por vivienda era, generalmente, de una, si bien había alguna con dos plantas y solo una con tres. Esta era la única vivienda con tres plantas que había en todo el Polígono.

Los dos almacenes que aparecen en esta manzana superaban los 1.000 m<sup>2</sup> y presentaban un índice de tasación del 50% y 70%. Ambos tenían fachada a la Ronda de la Mata, calle con gran circulación que explica la localización de estos almacenes.

La parcela que ocupa la mayor extensión y que alcanza los 3.738 m<sup>2</sup> correspondía a un solar con fachada a la calle de los Hidalgos y del Joven. Este solar tenía 479 m<sup>2</sup> edificados,

destinados a un molino de aceite, el cual constaba de unas naves de almacén y unas dependencias que se encontraban abandonadas debido al estado ruinoso en que se encontraban.

Los arrendamientos de vivienda en esta manzana sólo se daban en tres parcelas, con un total de 10 viviendas arrendadas. El precio de estos arrendamientos era de 291 pts./mes de media.

Además de los arrendamientos de vivienda, también había arrendamientos de locales para instalaciones industriales. En esta manzana había cinco instalaciones de las cuales solo una era propiedad del mismo dueño del local, las otras cuatro eran arrendadas. La renta mensual por el terreno y edificio ocupado era muy diversa, el de mayor renta era de 1.686 pts./mes y el de menor de 300 pts./mes.

### Manzana II

Esta manzana estaba situada al E y SE del Polígono. Por el norte limitaba con la calle del Joven, al E y S con la Ronda de la Mata y al O con la calle del Pozo Concejo. Su perímetro era de 23.700 m. y constaba de 23 parcelas.

De las 23 parcelas, veinte eran viviendas, una almacén y dos eran solares.

El estado de construcción de estas viviendas era peor que las de la manzana anterior, su índice se encontraba en torno al 33%. Tan sólo cuatro parcelas se encontraban con un índice por encima de éste.

La superficie de las viviendas oscilaban en torno a los 178 m<sup>2</sup>, es decir, prácticamente la mitad que las de la manzana I.

En cuanto al número de plantas, esta manzana constaba de edificios de una sola planta, casi en su totalidad, exceptuando dos parcelas con dos plantas.

Prácticamente la totalidad

de las viviendas de esta parcela se encontraban arrendadas. Si en la manzana I sólo había tres parcelas con viviendas arrendadas, en esta manzana hay dieciséis con un total de 31 viviendas arrendadas. La media mensual de los arrendamientos oscilaba en torno a las 204 pts./mes, siendo de 25 pts. la de menor y de 400 pts./mes la mayor.

Otra de las parcelas era un almacén, como hemos dicho anteriormente. Este tenía 90 m<sup>2</sup> y su índice de tasación fue de 65%. Constaba tan sólo de una nave taller y el propietario de la instalación era el mismo que el del terreno y edificio. También este almacén tenía fachada a la Ronda de la Mata.

Por último, habían dos solares, uno de 100 m<sup>2</sup> y otro de 4.500 m<sup>2</sup>. El solar de 100 m<sup>2</sup> tenía fachada a la Ronda de la Mata y se extendía en una larga y estrecha franja, situándose por detrás de éste una parcela de viviendas en estado prácticamente ruinoso que era la llamada "casa de los Pobres". Con lo que dicha casa no tenía fachada a ninguna calle, teniendo que pasar por el solar para acceder a la vivienda.

### Manzana III

Esta manzana se encontraba enclavada, como una cuña, en la manzana II, pero separada de ésta por el callejón del Torreón y callejón del Pozo Concejo. Su perímetro era de 1.325 m. y constaba de ocho parcelas.

En esta manzana todas las parcelas fueron viviendas y, salvo una, todas se encontraban habitadas.

De las ocho parcelas, seis se encontraban arrendadas a un total de 13 arrendatarios. La media de la renta mensual era de 194 pts./mes. Renta ésta, baja si la comparamos con otras manzanas. Pero hay que tener en cuenta el número de metros cuadrados y el estado

de las construcciones, ya que la media de la superficie de las parcelas de esta manzana era de 120 m<sup>2</sup> y su índice de tasación del 22'2%. Es decir, fue la manzana con menos metros cuadrados por parcela y peor índice de tasación de todo el Polígono.

Salvo una de las viviendas que tenía dos plantas, el resto de las edificaciones constaban de una sola planta, destinadas todas a viviendas, pues en esta manzana no hubo ninguna instalación de tipo industrial, ni arrendada ni en propiedad.

#### Manzana IV

Esta manzana tan sólo constaba de una parcela, se trataba de un solar de 5.863 m<sup>2</sup> cercado por unos muros.

Limitaba al norte con la calle del Joven, al este con la calle del Pozo Concejo, al sur con la zona del Colegio Tutelar de Menores San Rafael y al oeste con la calle de la Cierva.

Era un solar completamente abandonado, haciendo en ocasiones el servicio de basuro. No tenía ningún tipo de construcción, salvo los muros semiderruidos que le circundaban.

#### Manzana V

Situada al sur del Polígono. Su perímetro era de 7.850 m. y agrupaba 21 parcelas, de las cuales 15 eran viviendas, dos talleres, dos almacenes y dos solares.

Las viviendas tenían una superficie media de 880 m<sup>2</sup>, si bien había una gran heterogeneidad, ya que algunas no pasaban de los 90 m<sup>2</sup> mientras que otras superaban los 2.000 m<sup>2</sup>.

El índice de tasación de estas viviendas fue en torno al 60%, es decir, eran viviendas relativamente bien conservadas, aunque aquí también había una gran heterogeneidad, así la peor conservada tenía un índice del 16%

mientras que la mejor tenía un índice en torno al 93%.

El número de plantas en esta manzana eran generalmente de una, aunque las viviendas de dos plantas eran también numerosas.

El número de parcelas arrendadas para viviendas era de siete, con un total de 17 arrendatarios, que pagaban una renta media mensual de 650 pts./mes.

En esta manzana destaca el elevado número de parcelas arrendadas para instalaciones industriales. En total eran 10 parcelas con 12 instalaciones industriales, con una renta media mensual de 1.600 pts./mes. Tan sólo una de las parcelas tenía dos instalaciones, una arrendada y la otra en propiedad.

Las parcelas de mayor tamaño se encontraban en el centro de la manzana, siendo también estas las que presentaban un mejor estado en sus construcciones.

#### Manzana VI

Situada al oeste del Polígono, con un perímetro de 2.200 m. y 12 parcelas, de las cuales once eran viviendas y sólo una era un solar, si bien era un solar con cobertizos, en los que en uno de ellos había una vivienda.

La superficie media de las viviendas de esta manzana era de 180 m<sup>2</sup>, siendo la vivienda de menor superficie una con 90 m<sup>2</sup> y la mayor con 375 m<sup>2</sup>. Es decir, hay una relativa homogeneidad en el tamaño superficial de las viviendas en comparación con la manzana anterior, en la que habían diferencias de hasta 2.410 m<sup>2</sup> entre la vivienda de mayor superficie y la de menor.

El índice de tasación de estas viviendas es también bastante homogéneo en todas ellas. La media es del 47'36 por ciento, es decir, no se encontraban en muy buen

estado de conservación. Generalmente eran casas de una planta, teniendo dos plantas sólo cuatro edificios.

En esta manzana prácticamente todas las parcelas menos tres estaban arrendadas a un total de 16 familias que pagaban un arrendamiento medio de 279 pts./mes, siendo el menor de 30 pts./mes, ya que era una de las parcelas más pequeñas y una de las de peor estado de conservación.

Una de las dos parcelas que no fueron arrendadas para vivienda estaba ocupada por instalaciones industriales que pertenecían al mismo dueño de la parcela. La otra parcela era un solar no muy grande con una pequeña vivienda en su interior.

#### Manzana VII

Esta manzana se encontraba en el límite oeste del Polígono. Limitaba con las calles de Granada, Palma, del Torreón del Alcázar, de Montesinos y Dulcinea.

Su perímetro era de 3.350 metros y constaba de 19 parcelas.

En esta manzana todas las parcelas tenían vivienda, algunas constaban de viviendas y tiendas de pequeño volumen de ventas. Otra de las viviendas tenía asociado un almacén.

Las parcelas tenían una superficie media de 297 m<sup>2</sup>, siendo la mayor de 1.590 y la menor de 53 m<sup>2</sup>. La parcela mayor es la que constaba de vivienda y almacén, antes mencionada. Hay que destacar que en esta parcela la vivienda tenía un pésimo grado de conservación (10'52 por ciento), mientras que el almacén tenía un índice algo más elevado (47'97%).

El resto de las edificaciones tenían un índice de tasación del 39'3% de media.

Una novedad que aparece en esta manzana es que la mayoría de las edificaciones

constaban de dos plantas, todo lo contrario de lo que ocurría en las manzanas anteriormente estudiadas, en las que predominaban los edificios de una sola planta.

Esto puede ser debido por su proximidad al centro ya que es la manzana situada más al oeste del Polígono y, por tanto, la que mantenía unos "contactos", tanto desde el punto de vista económico como social, con el centro, mayores que el resto de las manzanas, salvo la manzana VIII en la que, como más adelante veremos, ocurre una situación semejante.

El número de parcelas arrendadas para vivienda es de 14, con un total de 33 arrendatarios.

Otro aspecto nuevo que se nos presenta en esta manzana es el alto precio al que se encontraban los arrendamientos si lo comparamos con las manzanas anteriores. Esta es la manzana con más elevada renta mensual de viviendas de todo el Polígono. La media de estos arrendamientos estaba en torno a las 2.336 pts./mes.

Como vemos, esta elevación de los precios de los arrendamientos puede deberse también a su situación más céntrica en la ciudad, lo que conlleva un aumento del precio del suelo urbano que va a repercutir en los arrendamientos, ya que como hemos visto, los índices de tasación no son lo suficientemente buenos (39'3) como para explicar esa subida de precio del arrendamiento en relación con las demás manzanas.

Esta situación de proximidad al centro hace también que favorezca la ubicación de más instalaciones industriales que en el resto de las manzanas anteriormente estudiadas y, por otra parte, que todas las parcelas aparezcan íntegramente aprovechadas.

Las instalaciones industriales arrendadas en esta manzana

son siete que venían a pagar una renta media de 500 pts./mes. Estas instalaciones eran principalmente: un despacho de pan, zapatería, comestibles y estanco. Es decir, establecimientos pequeños en ventas. Estos establecimientos se solían situar en la primera planta de la vivienda, generalmente dos por parcela y en la segunda planta se encontraban dos viviendas, casi todas arrendadas.

#### **Manzana VIII**

La manzana VIII se encontraba al oeste del Polígono, al norte de la manzana VII. Su perímetro era de 1.325 m. Esta manzana junto con la II eran las más pequeñas del Polígono a expropiar.

Agrupaba solamente a cuatro parcelas, todas ellas destinadas a viviendas, que en el momento de la expropiación se encontraban arrendadas.

Había seis viviendas y dos instalaciones industriales.

El arrendamiento medio era de 122 pts./mes para las viviendas y de 437 pts./mes para los establecimientos comerciales.

La superficie de estas parcelas era semejante entre unas y otras, oscilaba en torno a los 233 m<sup>2</sup>. También su índice de tasación era bastante homogéneo, situándose alrededor del 46%.

También en esta manzana, como en la anterior, todas las viviendas eran de dos plantas, con lo que se aprecia también aquí la importancia que tiene la proximidad al centro. Sin embargo los precios de los arrendamientos no eran tan elevados como en la manzana anterior, esto es debido principalmente, a que el tamaño de estas parcelas era algo inferior a las anteriores.

#### **Manzana IX**

Esta manzana estaba situada al NO del Polígono, limitaba con las calles de la Palma, Mata, del Torreón del

Alcázar y con la calle del Doctor Peña.

Tenía un perímetro de 4.750 m. y constaba de 18 parcelas, de las cuales 14 eran viviendas, dos talleres, una un almacén y otra una bodega.

Las mayores superficies correspondían a los talleres, bodega y almacén, con 1.153 m<sup>2</sup> de media. Mientras que las viviendas tenían una superficie media de 397'5 m<sup>2</sup>. También pertenecen a los talleres, bodega y almacén los mayores índices de tasación, 60'5% de media, mientras que las viviendas no pasan del 41%.

En esta manzana aparece la parcela más pequeña de todo el Polígono que se expropió. Tenía 15 m<sup>2</sup>, estaba destinada a una vivienda y presentaba el más bajo índice de tasación de esta manzana: 19%.

El número de plantas por parcela oscilaba entre una y dos, habiendo tantos edificios de una planta como de dos.

El número de parcelas arrendadas para viviendas era siete, con un total de 37 viviendas. La media de estas rentas era de 431 pts./mes.

En cuanto a las instalaciones industriales esta manzana tenía tres, todas en régimen de arrendamiento, con una renta media mensual de 1.000 pts. Estas instalaciones eran: un despacho de pan, una tienda de ultramarinos y un taller mecánico y de fundición.

#### **Manzana X**

La manzana X se encontraba situada al norte del Polígono. Su perímetro era de 3.725 m. y constaba de 23 parcelas. De éstas, 21 eran viviendas, una un patio empedrado y otra una taberna.

La extensión superficial media de las parcelas de esta manzana era de 319 m<sup>2</sup>., en general, todas eran bastante homogéneas en este aspecto. Tan sólo el patio y la taberna estaban alrededor de los 50 m<sup>2</sup>.

En cuanto al índice de tasación de estas parcelas, se ha observado que no era alto, pocas llegaban al 50%, situándose la media en torno al 37,3%. Era, por tanto una manzana con construcciones semi-derruidas.

Las viviendas que aparecen en esta manzana son tanto de una planta como de dos.

El número de parcelas arrendadas para vivienda era veinte, que sumaban un total de 69 viviendas. Los arrendamientos en esta manzana oscilaban alrededor de las 298 pts./mes.

También había arrendamientos de instalaciones industriales, aunque escasos, sólo dos. Uno era un establecimiento de tapicería cuya renta mensual era de 159 ptas. y el otro era una taberna con una renta de 600 pts. al mes.

#### **Manzana XI**

Se encontraba situada, prácticamente, en el centro del Polígono, limitada por la calle del Alcázar, del Joven, de la Cierva y del Torreón del Alcázar.

Tenía 2.400 m. de perímetro y 16 parcelas, todas ellas ocupadas por viviendas. Ninguna tenía establecimientos industriales, esto puede deberse a la ubicación de esta manzana, ya que es una zona rodeada, prácticamente, de solares, con lo que las viviendas de alrededor presentaban una escasa demanda como para instalarse allí algún establecimiento industrial.

La media de la superficie de las parcelas era de 229 m<sup>2</sup>. La menor tenía 29 m<sup>2</sup> y la mayor 685 m<sup>2</sup>.

Generalmente eran viviendas de una planta, aunque también las había de dos, si bien éstas eran menos frecuentes.

El estado de construcción de las viviendas, en el momento de la expropiación, era malo, no

llegaba al 30% de media, no sobrepasando ninguna el 50%. Era, por tanto, una de las manzanas más deterioradas junto con la III.

Las parcelas arrendadas para vivienda fueron 13, con un total de 38 arrendatarios, los cuales venían a pagar una renta mensual de 320 pts./mes de media. La renta mayor era de 3.000 pts. y la menor de 42 pts.

#### **Manzana XII**

Estaba situada en la parte norte del Polígono, tenía unos 2.600 metros de perímetro y estaba dividida en ocho parcelas, de éstas, cuatro eran viviendas y las otras cuatro estaban destinadas a los siguientes establecimientos: una era una tienda de ultramarinos, otra un almacén y taller, otra una fábrica de pinturas y otra una escuela en la que además había una vivienda, la cual se encontraba en mal estado de conservación.

La media superficial de las viviendas era en torno a los 174 m<sup>2</sup>, mientras que la superficie de los establecimientos y Escuela tenía una media de 775 m<sup>2</sup>, correspondiendo las mayores superficies al almacén y a la Escuela. También son estas parcelas, junto con otra vivienda, las tres únicas que tenía dos plantas, el resto sólo tenía una planta.

El mejor índice de tasación lo tenía la fábrica de pinturas y el menor la vivienda de la Escuela.

Haciendo una media del índice de tasación para esta manzana, nos da un 28%, con lo que se ve que no es una manzana en buen estado de construcción, sino que estaba prácticamente semiderruida.

Las parcelas arrendadas para vivienda eran dos, con un total de once viviendas, aunque la mayoría (nueve concretamente) aparecen en una sola parcela que correspondía,

precisamente, con la parcela destinada a vivienda más grande de la manzana. La media de renta mensual de éstas era de 263 pts./mes.

Los arrendamientos a instalaciones industriales eran dos, con una renta media de 860 pts./mes.

#### **Manzana XIII**

Esta manzana se encontraba situada al norte del Polígono. Tenía 4.025 metros de perímetro y agrupaba 25 parcelas de las que 18 eran viviendas.

Todas las parcelas tenían edificios de una sola planta salvo uno con dos. La superficie media de las viviendas era de 163,3 m<sup>2</sup>, aunque hay heterogeneidad en los tamaños, pasando de la mayor con 531 m<sup>2</sup>. a la menor con 25 m<sup>2</sup>.

La mayor parcela de esta manzana era una con 4.395 metros cuadrados que correspondía a un almacén para secado de pieles.

Según el índice de tasación, tampoco ésta era una manzana en buenas condiciones de construcción, ya que el índice medio era de 32,2%, aunque sí se encontraba en mejor situación que la manzana anterior.

Las parcelas arrendadas para vivienda fueron siete, con un total de 17 arrendatarios. Estos pagaban una renta media mensual de 280 pts./mes, aunque hay una gran diferencia entre la mayor renta y la menor, pues la mayor era de 3.600 y la menor de 25 pts./mes. Esto es debido, sobre todo a la diferencia de superficie que había entre ambas.

Las parcelas dedicadas a instalaciones industriales eran dos, ambas arrendadas. Una era una tienda de ultramarinos y otra un almacén de pieles secas.

Esta manzana también tenía, al igual que en la anterior, una parcela con vivienda y almacén que pertenecían al mismo

dueño. Esto lo queremos señalar porque hemos comprobado que sólo se produce en diez ocasiones, mientras los arrendamientos de este tipo de instalaciones era mucho más frecuente, 36 en total. Con lo que queda claramente reflejado la importancia que tenían los arrendamientos en el Polígono.

#### **Manzana XIV**

Es la última manzana delimitada del Polígono. Estaba rodeada por las calles: Mata de los Hidaigos, del Joven y de la Cierva.

Tenía un perímetro de 3.200 metros y estaba dividida en doce parcelas.

Diez parcelas de esta manzana estaban destinadas a viviendas, una a un almacén y otra era un solar, que venía a ser la mayor parcela de toda la manzana.

Las viviendas tenían una media superficial de 295,5 m<sup>2</sup>, guardando todas una gran homogeneidad en cuanto a tamaño, así como también en cuanto al número de plantas, pues casi todas solían tener una planta, excepto dos parcelas con dos plantas.

También existía una gran homogeneidad en cuanto al índice de tasación de las vivien-

das que se encontraba en torno al 54,4% de media. Es decir, prácticamente toda la manzana se encontraba en un relativo buen estado de sus construcciones si la comparamos con otras manzanas anteriormente estudiadas. Tan sólo se encontraba por debajo de la manzana I y de la V.

El número de parcelas arrendadas para vivienda fue de seis, con un total de diez viviendas. La renta media de las viviendas era alrededor de las 393,9 pts./mes.

Sin embargo el número de parcelas arrendadas a instalaciones industriales era de una. Se trataba de un taller de tapicería y muebles metálicos.

Hemos querido señalar en algunas ocasiones el tipo de establecimiento comercial de la zona con el fin de obtener una mejor visión del comercio que allí se daba, ya que el comercio refleja el nivel social y económico que presenta la zona donde se encuentra ubicado.

En este Polígono, como hemos comprobado, se trataba de un comercio destinado a abastecer las necesidades primarias de la población, tales como comestibles, estanco, etc. En ningún momento nos ha

aparecido un establecimiento dedicado a algún tipo de artículos de lujo. Por tanto, se trataba de un comercio destinado, tan sólo, a cubrir las primeras necesidades y dirigido a una clase social sin muchos recursos económicos.

También aparece un gran número de talleres y almacenes. Esto es debido a que son establecimientos que necesitan grandes superficies y, por tanto, es lógico que se instalen en aquellas zonas urbanas donde el precio del suelo sea más barato, como ocurría en el Torreón del Alcázar.

Los solares también eran numerosos en el Polígono. Esto era debido a que se trataban de antiguos huertos o tierras de labor que habían quedado, con el tiempo, dentro del casco urbano y en los que sus propietarios no quisieron edificar. En el momento de la expropiación ningún solar se encontraba cultivado ni aprovechado salvo para "depósito" de desperdicios.

Para tener una visión más clara de lo hasta ahora expuesto, hemos realizado el cuadro siguiente, reflejando en él las principales características.

Cuadro 3.

	M.I	M.II	M.III	M.IV	M.V	M.VI	M.VII
Perímetro	3.950	23.700	1.329	5.863	7.850	2.200	3.350
Parcelas	14	23	8	1	21	12	19
Vivien.	11	20	8	-	15	11	19
Otras	3	3	-	-	6	1	-
M <sup>2</sup> viv.	314	178	120	-	880	180	297
Plantas	1	1	1	-	1,2	1	1,2
Indice Tas.	61	33	22	-	60	47	39
Arren. Viv.	10	31	13	-	8	16	33
Renta	291	204	194	-	650	279	2.336
Arren. Ind.	4	1	-	-	12	-	7
Prop. Ind.	1	2	-	-	1	1	1

	M.VIII	M.IX	M.X	M.XI	M.XII	M.XIII	M.XIV
Perímetro	1.325	4.750	3.725	2.400	2.600	4.025	3.200
Parcelas	4	18	23	16	8	25	12
Vivien.	4	14	21	16	4	18	10
Otras	-	4	2	-	4	7	2
M <sup>2</sup> viv.	233	397	319	229	174	163	295
Plantas	2	1,2	1,2	1,2	1	1	1
Indice Tas.	46	41	37	29	28	32	54
Arren. Viv.	6	37	69	38	9	17	10
Renta	122	431	298	320	263	280	394
Arren. Ind.	2	3	2	-	2	2	1
Prop. Ind.	-	1	-	-	1	1	-

GRAFICO Nº 1

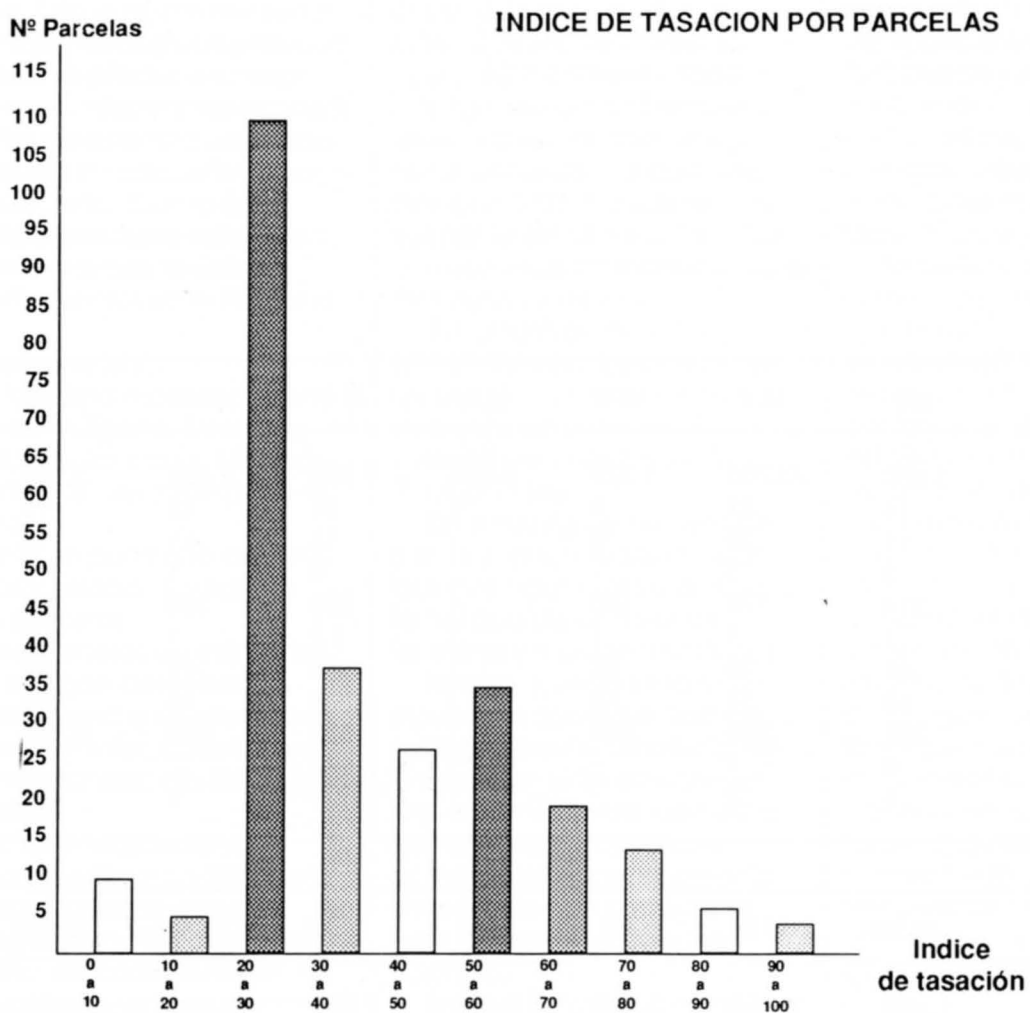
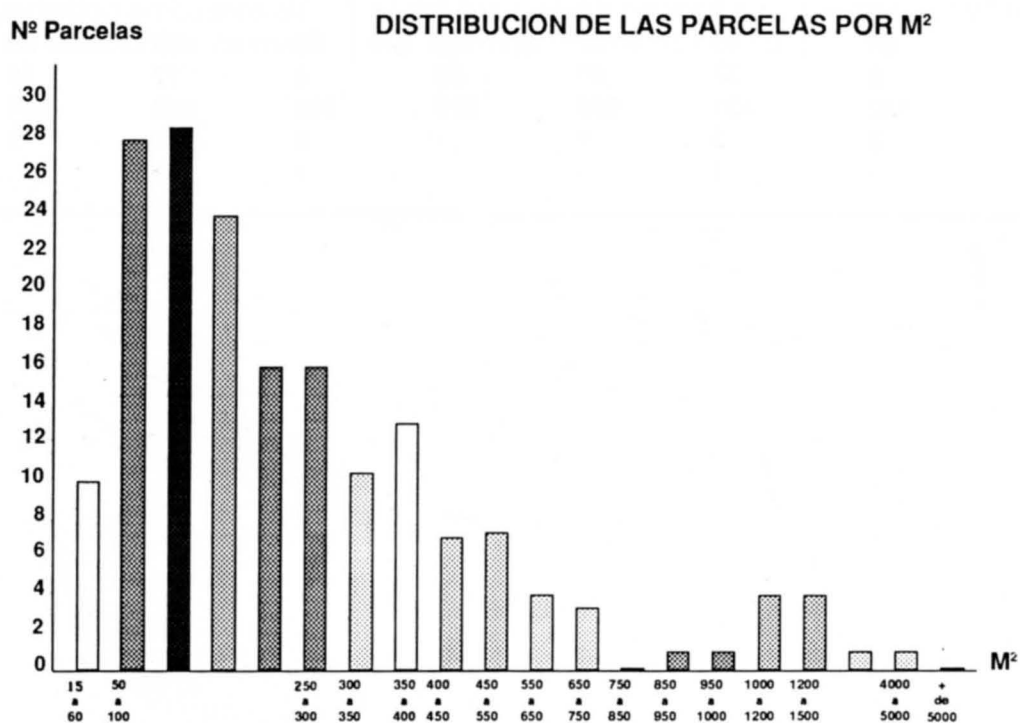


GRAFICO Nº 2





# EL POZO DE LA CASA DE HERNAN PEREZ DEL PULGAR. UN DEPOSITO ALTOMEDIEVAL EN CIUDAD REAL.

**JUAN JOSE ESPADAS PAVON**

LICENCIADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA: DIRECTOR DE LA EXCAVACION  
DE LA CASA DE HERNAN PEREZ DEL PULGAR.

Respondiendo a la inquietud, que hace tiempo caló entre muchos ciudadanos, y ahora ha llegado a las autoridades civiles, se ha realizado la primera prospección arqueológica urbana sistemática en la provincia de Ciudad Real.

Nadie podría imaginar que los frutos de este primer intento fueran tan positivos para aportar "algo más" al conocimiento de nuestra historia local.

En una de las tres catas de prospección realizadas en la casa de Hernán Pérez del Pulgar se encontró un pozo que parece indicar fue utilizado como basurero. Dentro de este se han encontrado numerosos restos: cerámica, hierro, vidrio y monedas.

El análisis de los restos cerámicos llevan al autor a aventurar la hipótesis de que los habitantes de la casa pertenecían a la clase alta y que en la época que datan las piezas mantuvieron contactos con las zonas geográficas limítrofes, junto a otros importantes datos.

## I.- INTRODUCCION

El hallazgo del depósito arqueológico que nosotros denominamos "pozo" de la casa de "Hernán Pérez del Pulgar", se encuentra situado dentro del término municipal de CIUDAD REAL, dentro de su casco urbano antiguo, sito en la C/ de los Reyes, 13, junto a la CATEDRAL.

Hemos de decir que nuestro emplazamiento se encuentra en el amplio patio posterior de las dependencias de la casa donde nació el "Ilustre Hernán Pérez del Pulgar", "El de las hazañas" en 1.451 hombre que según las crónicas dedicó su vida la estudio, a la nobleza y a la lucha contra los musulmanes.

La casona donde se encuentra nuestro "pozo enlosado", es típicamente renacentista (Siglo XV), como así lo demuestra su portada, aunque la zona de residencia fué posteriormente reutilizada (Siglos XVI.XVII) añadiendo o quitando cuerpos que originarán diferencias de niveles en los pisos, estrechamientos o ensanchamientos, ej. en el patio actual, etc... Pero ha sido en el patio posterior de la casa donde hemos efectuado las catas de sondeo y que se encontraban ubicadas las antiguas dependencias del servicio, guardias, caballerizas, graneros y almacenes, donde se documentaron construcciones (muros, pavimentos y empedrados) de épocas anteriores, y donde tuvimos la suerte de que apareciera un "pozo enlosado" y cegado en el plano 3 del sondeo "C" a cotas de 625'42 mts. s.u.m. (unos 40 cm. de la superficie y bajo dos niveles de pavimentación tipo "empedrado", uno perteneciente al S. XVII y otro, el más inferior, perteneciente posiblemente al XV).

La importancia y el interés científico de este "hallazgo" es de vital y suprema importancia para nuestra comunidad, dado

que es el primer depósito arqueológico excavado científicamente dentro de una excavación arqueológica programada en el subsuelo de C. Real, pues el material arqueológico que se conoce y que ha aparecido en otros puntos de la ciudad, se ha recogido fuera de contexto arqueológico, sin metodología alguna y normalmente por curiosos o constructores al realizar obras o derribos y cimientos de pisos, pudiendo estar la recogida y el muestreo contaminado y pudiéndose haber efectuado la recogida de una manera parcial y totalmente objetiva, cosa que no ha ocurrido en nuestro pozo, donde se ha recogido todo lo sintomatológicamente sospechoso de haber sido hecho o utilizado por el hombre, dentro de la más pulcra normativa de inventario, acotación y registro de una excavación arqueológica actual.

De momento desconocemos la potencia de este depósito, que posiblemente documentará por lo menos a "grosso modo" pero de una manera efectiva, algún periodo de la Hª de nuestra comunidad, dejando para posteriores investigaciones la realización total de la memoria científica de la excavación de todos los sondeos efectuados. Repito e insisto, sólo estudiaremos el material aparecido hasta el momento en el pozo (planos 1 al 12), dejando para posteriores investigaciones, afirmaciones o correcciones respecto al particular, lo aparecido desde este plano en adelante, además de la explicación de los otros dos sondeos (A y B) donde por otra parte y como decíamos anteriormente, se han documentado restos de construcciones anteriores a la fecha de construcción de la "casona noble" de "Hernán Pérez del Pulgar".

La importancia político - cultural de Ciudad Real (Villa Real) durante los siglos XIII y XIV, sobre

todo durante la 2ª mitad del XIII con la fundación de la ciudad por Alfonso X y la creación como baluarte fiel a la corona, frente a otras fracciones políticas de la época, tiene un evidente reflejo en la producción artística de ese período. Y aunque no están documentados de momento alfares en la "Villa" que mandara construir el Rey Sabio, ni posiblemente sean de la importancia que tienen los alfares murcianos, levantinos o andalusíes: no es de extrañar que existiera cierta producción local, de uso interno para vajillas de uso común y en espera del análisis químico de las pastas de las cerámicas aparecidas en el "pozo de Hernán Pérez del Pulgar", que nos hablen del posible carácter local de parte de su vajilla, adelantamos como hipótesis la factura local de parte del ajuar cerámico encontrado en nuestro depósito-yacimiento. (Arcabuces, jarras y jarros, alcadafes, etc...)

- En espera de la realización definitiva de la completa Memoria de Excavaciones sobre el yacimiento de la casa Hernán Pérez del Pulgar, hemos emprendido la tarea de dar a conocer una serie de materiales procedentes de la excavación de su "pozo enlosado" que encontramos dentro del sondeo C. (fig.1)

Es nuestro deseo proporcionar una sucesiva información sobre tan importante hallazgo en el subsuelo de tan ilustre casona, sobre todo por la zona en que se encuentra emplazada (Aledaños del Prado-Zona de Morería) y que facilite una primera aproximación a su horizonte histórico, hasta que las excavaciones que se vienen realizando desde el mes de Septiembre actual, se finalicen y puedan ser ofrecidas en su conjunto al público científico en un estudio completo, (cerámica, vidrio, monedas, restos metálicos).

En el presente trabajo se han seleccionado un lote de objetos cerámicos de época alto-medieval que hemos agrupado y clasificado siguiendo el criterio tipológico aplicable a esta clase de materiales, cuya adscripción cronológica se puede realizar de forma relativamente segura sobre la base comparativa de los distintos modelos y producciones existentes en el ámbito medieval en general y durante los siglos XIII al XV en particular.

- La publicación del presente catálogo pretende por tanto mostrar una parte de nuestra Hª local a partir de los objetos materiales que se conservan en nuestro subsuelo y que han sido hallados en la excavación de unas catas de sondeo en la casa cuna de Hernán Pérez del Pulgar y a pesar de las limitaciones que para el estudio científico presenta este grupo, consideramos que es necesario dar a conocer tales materiales, con el fin de, al menos documentar en nuestra ciudad la presencia de las formas, técnicas y motivos ornamentales presentes en dichos utensilios.

## II.- PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Ante el aporte documental que nos están proporcionando los sondeos estratigráficos realizados en la ya suficientemente conocida casa de Hernán Pérez del Pulgar (dependencias posteriores), en sus sondeos A, B y C y sobre todo en el "depósito cerrado" que se descubrió en el sondeo C, consistente en un pozo artesiano, seco y reutilizado de basurero durante los siglos XV y anteriores: documentándose por la aparición de una moneda en sus primeros planos, que había sido cerrado en algún momento del siglo XV, cegándolo con un relleno de piedras, unidas entre sí por una especie de barro o tierra batida, de color grisáceo. Lo que

nos permite aventurar la hipótesis de que el cegamiento posterior del pozo así como el enlosado que hemos descubierto (Fig. 1) posiblemente sea del XV (en base al estudio cerámico); pero la utilización como basurero donde arrojar sus desperdicios, pudo ser muy bien de esta época y anterior... por el contrario la excavación inicial como "pozo artesiano", para alcanzar el nivel freático del agua en esta zona, pudo datar de mucho antes (S. XIII) e incluso podría estar hecho ya cuando la gente empieza a emigrar de Alarcos (1.212) a asentarse por esta zona, reutilizando este pozo artesiano, para regar sus propiedades o para consumo humano, hasta épocas más tardías (S. XV. XIV. XIII) en que descendiera o desapareciera el nivel acuífero de la zona y se utilizara de basurero. En este momento se quitaría y arrojaría al pozo el brocal de piedra caliza que tendría el pozo original y que hemos documentado a + 2,06 hasta + 3,30 mts. de profundidad y junto a él, una moneda de cobre en etapa de restauración que podrá datarnos por cronología comparada, parte de este depósito arqueológico. A partir de aquí, el enlosamiento del pozo y la sustitución del brocal inicial por un brocal diminuto (Fig. 1 y 2) más como posible agujero para verter desperdicios (+ 52 por 55 cms) que como funcionalidad de sacar agua, estaría perfectamente explicado. El brocal que hemos documentado entre los planos 8 al 11 ambos inclusivos, dan un diámetro aproximado de 1,20 a 1,30, coincidente casi exactamente con el agujero abierto en la roca para buscar el agua. Las losas o lajas que le ponen encima una vez deciden utilizarlo como basurero (pues no se han documentado huellas de maromas o cuerdas en sus bordes, cosa que no ocurre en el brocal que nos aparece en el

pozo tirado, que si tiene huellas e incisiones dejadas por la cuerda al subir el cubo o el recipiente lleno de agua), pueden pertenecer por su forma a dinteles o jambas de puertas, reutilizados para "achicar y tapar" el agujero inicial hecho en la roca (caliza) para buscar el nivel freático del agua. El asentamiento de las losas, lajas o partes de dinteles y jambas de puertas sobre el suelo, se hace sobre una "cama o refuerzo" hecho con tejas, ladrillos y argamasa para asentar bien las piedras sobre el terreno (Fig. 3).

Con todo el material aparecido hasta el momento, nos ha sido posible sentar a "grosso modo" unas bases esquemáticas para el estudio de la cerámica utilizada en C. Real durante los siglos XIV y XV y posiblemente anteriores; con una documentación suficientemente amplia ya que la variedad de tipos, sistemas decorativos y números de piezas, puede permitirnos algo más que un simple inventario de formas.

De esta manera y basándonos en lo que otros investigadores están realizando y llevando a cabo en la nascente historiografía arqueológica medieval, (sobre todo tipología cerámica) ROSELLO BORDOY G. 1.978, BAZZANA. P. 1.978, CAMPS CAZORLA, E. 1.942, LLUBIA, L.M. 1.967, MAESTRE, V. 1.971, BUENDIA NOGUERA, 1.986 hemos tratado de sentar un precedente en el estudio de los depósitos arqueológicos cerrados que pueden aparecer en nuestro subsuelo ciudarrales y desde este artículo instamos a que las excavaciones urbanas en C. Real cada día vayan a más y así poder rellenar ese vacío cultural que sobre los siglos XIII al XV encontramos en ciertos estudios más o menos eruditos con breves alocuciones a lo que fué Villareal o el Pozuelo de D. Geil. pero sin base científica sobre la que asentarse.

Ante este vacío historiográfico

co de estudios tipológicos sobre la cerámica medieval urbana en C. Real y tomando como base estudios de vanguardia realizados en otra parte de nuestro subsuelo patrio, nos planteamos unas directrices de investigación que se puede dividir en dos aspectos (Roselló Bordoy. 1.976)

1.- Tipología de las piezas encontradas, haciendo incapié en su aspecto funcional.

2.- Cronología.- Problema de las perduraciones formales.

1.- Tipología de las piezas cerámicas tanto sin decoración como decoradas, en vistas a obtener una clasificación adecuada tanto a su funcionalidad (uso y utilización que tuvo) o a su valor material de la cerámica (de uso común, lujo o cocina, almacenaje). Todo el material cerámico que ha aparecido en nuestros sondeos, y sobre todo el del "pozo", ha sido clasificado según la tipología de Roselló Bordoy, según propone en su obra "Ensayo de sistematización de la cerámica árabe en Mayorca". 1.978, no obstante somos conscientes de la escasez de estudios sistemáticos y tipológicos de la cerámica medieval, hoy en día en estado embrionario, si bien creemos que la sistematización propuesta por ROSELLO, pueda ayudarnos a comprender de una manera bastante clara la adscripción a tal o cual tipo y sobre todo su terminología y nombre propio del objeto.

2.- Cronología: las diferentes formas cerámicas halladas en nuestros sondeos, se escalonan a lo largo de un período bastante largo, que nos ocupa desde el abandono paulatino de Alarcos y la ocupación de la zona del antiguo Pozuelo de D. Gil, ya en pleno S.XIII hasta la fundación de la casa palacio de Hernán Pérez del Pulgar en el XV, si bien es preciso matizar lo más exactamente posible la adscripción cronológica de las diversas formas localizadas y sus

sistemas decorativos (Rosello Bordoy G. 1.978).

Existe pues una secuencia histórica de más de tres siglos de cerámica pseudo árabe en "Villareal", permitiéndonos lanzar la hipótesis de que determinadas formas se fabrican en el núcleo urbano planteándonos con ello la posibilidad de obtener una cerámica importada por vía comercial y una cerámica local, si bien, de momento no han aparecido hornos de alfarero en ningún lugar de la ciudad (1) y no hay manera de obtener una absoluta seguridad.

### III.- CATALOGO DESCRIPTIVO (TIPOLOGICO FUNCIONAL)

#### 1.- ATAIFOR

- Definición: "es un recipiente de barro cocido, boca amplia, paredes altas, bordes más o menos diferenciados con solero cóncavo. Las variantes que se pueden determinar en cuanto a la forma de sus perfiles, vienen impuestos generalmente por el diferente trazado de sus paredes y formas de los bordes"

- Función: El diámetro de la boca y la altura de las piezas pueden definir su función utilitaria. Las piezas grandes podrían ser fuentes o ensaladeras (ROSELLO BORDOY. G. 1.978), por el contrario el aparecido en el pozo de la casa de Hernán Pérez del Pulgar, con diámetros de  $\pm 12$  cms. (Fig. 4) servirían de platos. Parece ser y según estudios tipológicos sobre los atafiores realizados hasta la fecha (ROSELLO BORDOY. G. 1.978, NAVARRO PALAZON. 1.986) parece estar claro que este tipo de ejemplar cerámico tuvo en los ajueres caseros de los musulmanes una singular importancia.

En cuanto a su calificación es preciso considerarlos como parte integrante de vajillas de lujo ROSELLO 1.978), pues en las piezas aparecidas en estos sondeos estratigráficos (completas o fragmentos que aportan

suficientes datos para reconstruir su perfil), hemos documentado que se le aplicó un barniz vítreo y algunos fueron decorados de una manera cuidadosa, circunstancia que no se observa en el resto de la vajilla de uso común, si descontamos alguna jarra o jarrita o alguna jofaina aparecida.

-Estudio Tipológico: La tipología de los atafiores hallados en los sondeos estratigráficos de la casa "Hernán Pérez del Pulgar" y en especial los dos elementos aparecidos en el pozo del patio del patio de caballerizas, presentan en cuanto a la disposición de sus perfiles unas diferencias estructurales muy acusadas en lo tocante a la forma de las paredes, su disposición y enlace con el solero de la pieza y perfil de los bordes, incluso observamos diferencias también en la base uno, con un repié y el otro plano:

I.- Se pueden describir como un plato de pequeño tamaño de boca estrecha con diámetro de  $\pm 12$  cms. y una altura de  $\pm 4$  a  $6$  cms.

Sus paredes son rectas, no muy altas y dirigidas ligeramente hacia fuera, con un reborde exterior por lo general de perfil redondeado, exvasado al exterior. El solero o base adopta una forma ligeramente curva. Este atafior, no presenta repié, por el contrario su base es plana y puede pertenecer a una subvariante del Atafior tipo II de Roselló (Roselló. Op. Cit.) y aunque visto la actualidad sobre la cerámica de origen musulmana en estado embrionario de momento, considero prematuro su adscripción a tal o cual tipo, si bien reseñar su existencia y documentación.

II.- El atafior que corresponde a este número, es un plato de paredes finas, curvas, altas, sin rebordes, caracterizándose por una disminución de espesor en la parte superior de las paredes. Es un tipo cuenco con repié. Correspondería posiblemente

con el tipo III de Roselló, (Roselló Bordoy, Op. Cit.).

2.- JARRO, JARRITO y sus variantes.

- Función:- En este apartado incluimos algunas piezas cerámicas que nos han aparecido en el yacimiento, en el vaciado de su pozó... es un material que por su tamaño y forma dan una tipología variadísima, si bien como apunta BAZZANA y GUI-CHARD (1978) presenta una dedicación muy definida como receptáculo de líquidos (2).

La posible conexión entre jarra y jarro, queda diferenciada por el número de asas, 2 o más en la jarra y una en el jarro, además la aparición de piqueta o de pico en el lado opuesto al asa indica claramente su carácter de vaso escanciador. Queda clara la función de los jarros con pico para escanciar el líquido, los pequeños podrían servir para el trasvase de una tinaja o jarra al vaso o a un receptáculo menor (Bordoy Roselló 1978).

- Descripción:- El jarro es una vasija de cuerpo globular o abombado, con base plana, más estrecha que el cuerpo, con cuello diferenciado, más o menos ancho, con reborde en torno a la boca, con una única asa y la inclusión de una piqueta en el borde, más o menos grande en la parte superior del cuerpo de la vasija. Su variedad tipológica es muy grande (LLUBIA, MUNNE, Luis M<sup>a</sup> 1967).

- Estudio tipológico.- El encuadre tipológico de las piezas que se estudian dentro de la serie es difícil por cuanto la distinción entre jarro y jarrito tiene que hacerse a partir de la altura y esta circunstancia ha sido fundamental en los hallazgos aparecidos en nuestro pozó. Hemos documentado de momento dos elementos diferenciados por su tamaño y altura (Fig. 5. 1 y 2). Podemos considerar los 11 o 12 cms. de altura del jarrito, como pauta de diferenciación frente a los

casi 18 cms. de altura del JARRO, consciente de todas las dificultades que entraña la adopción de este criterio.

Las variantes identificadas pueden ser muchas, pues de momento continuamos con la excavación del "pozo de Hernán Pérez del Pulgar" y posiblemente en nuevos hallazgos la complejidad se acentúe.

La mayoría de las piezas estudiadas en este trabajo pertenecen a la cerámica de uso común, apareciendo en ocasiones ejemplares más o menos identificables de gran belleza y que merecen destacarlos de entre el conjunto recuperado.

Entre los ejemplares aparecidos, asignables a estos dos tipos, tenemos:

1.- El jarro propiamente dicho (fig. 5. 1) vaso de servicio para escanciar líquidos, con cuello alto de labios abiertos, asa única, cuerpo abombado, con base plana ligeramente diferenciada con decoración vidriada, verde, al interior, e incompleta al exterior, con cuello ligeramente diferenciado algo estrangulado en la base, asa de cinta que arranca directamente del borde y muere en la línea de carena del cuerpo, con pitorro no apreciable por estar la pieza rota en ese lado del borde y faltarle parte del borde.

De señalar es que han aparecido bastantes fragmentos de jarros de pié plano que pueden identificar otras piezas de momento no estudiadas.

2.- Entre los jarritos, solamente se ha identificado un ejemplar vidriado al interior e incompleto al exterior, de cuerpo abombado, sin repié, de base plana, cuello circular alto, con asa recubierta parcialmente de vidrio (Fig.5.2). Este ejemplar es único, pero han aparecido fragmentos que posiblemente pueden identificar piezas similares incompletas.

3.- JOFAINA.

Este elemento cerámico, en

palabras de Roselló, podría ser considerado como una reducción del ataifor a una escala menor (ROSELLO Op. Cit. 1.978), sin embargo es observable que su menor tamaño impide dar a la pieza la funcionalidad propia del Ataifor, pero sí es de destacar que ambos tienen similares características técnicas.

Estudio Tipológico: La jofaina o escudilla (3) aparecidas en nuestro pozó, consiste en un cuenquecito o taza de tamaño reducido de paredes curvas, con un repié anular y boca abierta con bordes de perfil vueltos hacia afuera. Aparece con cobertura vítrea. Puede corresponder según el estudio tipológico de perfiles, a un tipo B de la tipología cerámica de Roselló (1.978), además la cobertura vítrea en blanco lechoso transparente se generaliza en su forma B.

Funcionalidad: Funcionalmente se utilizaría como taza o cuenco para beber, dado que su reducido tamaño impide dedicarlo para comer, salvo que hubiera sido utilizado para servir pequeñas viandas o frutas. (Fig.6.3).

4.- ALCADAFE

También conocido con el sobrenombre popular de "Lebrillo" o "Dornillo": nos ha aparecido entre el material rescatado de nuestro pozó.

Descripción: Es una vasija de gran tamaño de forma tronco-cónica invertida, de base amplia y plana: sus paredes son rectas y boca muy abierta al exterior y siempre mayor que la base. Pertenece al ajuar de cerámica común y aparece sin vidriar, sus dimensiones son 52 cms de diámetro por 22 cms de alto.

Funcionalidad: Debido a su perduración en las cerámicas medievales y cristianas e incluso modernas (ROSELLO 1.978 y LLUBIA MUNIBE 1.967) podemos pensar que su funcionalidad esencial sería la de receptáculo para lavar (vajilla o ropa) o

con el tipo III de Roselló. (Roselló Bordoy. Op. Cit.).

2.- JARRO, JARRITO y sus variantes.

- Función:- En este apartado incluimos algunas piezas cerámicas que nos han aparecido en el yacimiento, en el vaciado de su pozó... es un material que por su tamaño y forma dan una tipología variadísima, si bien como apunta BAZZANA y GUI-CHARD (1978) presenta una dedicación muy definida como receptáculo de líquidos (2).

La posible conexión entre jarra y jarro, queda diferenciada por el número de asas, 2 o más en la jarra y una en el jarro, además la aparición de piqueta o de pico en el lado opuesto al asa indica claramente su carácter de vaso escanciador. Queda clara la función de los jarros con pico para escanciar el líquido, los pequeños podrían servir para el trasvase de una tinaja o jarra al vaso o a un receptáculo menor (Bordoy Roselló 1978).

- Descripción:- El jarro es una vasija de cuerpo globular o abombado, con base plana, más estrecha que el cuerpo, con cuello diferenciado, más o menos ancho, con reborde en torno a la boca, con una única asa y la inclusión de una piqueta en el borde, más o menos grande en la parte superior del cuerpo de la vasija. Su variedad tipológica es muy grande (LLUBIA, MUNNE, Luis M<sup>o</sup> 1967).

- Estudio tipológico.- El encuadre tipológico de las piezas que se estudian dentro de la serie es difícil por cuanto la distinción entre jarro y jarrito tiene que hacerse a partir de la altura y esta circunstancia ha sido fundamental en los hallazgos aparecidos en nuestro pozo. Hemos documentado de momento dos elementos diferenciados por su tamaño y altura (Fig. 5, 1 y 2). Podemos considerar los 11 o 12 cms. de altura del jarrito, como pauta de diferenciación frente a los

casi 18 cms. de altura del JARRO, consciente de todas las dificultades que entraña la adopción de este criterio.

Las variantes identificadas pueden ser muchas, pues de momento continuamos con la excavación del "pozo de Hernán Pérez del Pulgar" y posiblemente en nuevos hallazgos la complejidad se acentúe.

La mayoría de las piezas estudiadas en este trabajo pertenecen a la cerámica de uso común, apareciendo en ocasiones ejemplares más o menos identificables de gran belleza y que merecen destacarlos de entre el conjunto recuperado.

Entre los ejemplares aparecidos, asignables a estos dos tipos, tenemos:

1.- El jarro propiamente dicho (fig. 5.1) vaso de servicio para escanciar líquidos, con cuello alto de labios abiertos, asa única, cuerpo abombado, con base plana ligeramente diferenciada con decoración vidriada, verde, al interior, e incompleta al exterior, con cuello ligeramente diferenciado algo estrangulado en la base, asa de cinta que arranca directamente del borde y muere en la línea de carena del cuerpo, con pitorro no apreciable por estar la pieza rota en ese lado del borde y faltarle parte del borde.

De señalar es que han aparecido bastantes fragmentos de jarros de pié plano que pueden identificar otras piezas de momento no estudiadas.

2.- Entre los jarritos, solamente se ha identificado un ejemplar vidriado al interior e incompleto al exterior, de cuerpo abombado, sin repié, de base plana, cuello circular alto, con asa recubierta parcialmente de vidrio (Fig.5.2). Este ejemplar es único, pero han aparecido fragmentos que posiblemente pueden identificar piezas similares incompletas.

3.- JOFAINA.

Este elemento cerámico, en

palabras de Roselló, podría ser considerado como una reducción del atafior a una escala menor (ROSELLO Op. Cit. 1.978), sin embargo es observable que su menor tamaño impide dar a la pieza la funcionalidad propia del Atafior, pero sí es de destacar que ambos tienen similares características técnicas.

Estudio Tipológico: La jofaina o escudilla (3) aparecidas en nuestro pozo, consiste en un cuenquecito o taza de tamaño reducido de paredes curvas, con un repié anular y boca abierta con bordes de perfil vueltos hacia afuera. Aparece con cobertura vítrea. Puede corresponder según el estudio tipológico de perfiles, a un tipo B de la tipología cerámica de Roselló (1.978), además la cobertura vítrea en blanco lechoso transparente se generaliza en su forma B.

Funcionalidad: Funcionalmente se utilizaría como taza o cuenco para beber, dado que su reducido tamaño impide dedicarlo para comer, salvo que hubiera sido utilizado para servir pequeñas viandas o frutas. (Fig.6.3).

4.- ALCADAFE

También conocido con el sobrenombre popular de "Lebrillo" o "Dornillo": nos ha aparecido entre el material rescatado de nuestro pozo.

Descripción: Es una vasija de gran tamaño de forma tronco-cónica invertida, de base amplia y plana: sus paredes son rectas y boca muy abierta al exterior y siempre mayor que la base. Pertenece al ajuar de cerámica común y aparece sin vidriar, sus dimensiones son 52 cms de diámetro por 22 cms de alto.

Funcionalidad: Debido a su perduración en las cerámicas medievales y cristianas e incluso modernas (ROSELLO 1.978 y LLUBIA MUNIBE 1.967) podemos pensar que su funcionalidad esencial sería la de receptacular para lavar (vajilla o ropa) o

para almacenar agua o para lavarse, etc. (Fig. 7.1.2)

El alcadafe rescatado del vaciado de nuestro pozo, es de factura bastante cuidada, hecho con barro rojizo de alta calidad, muy compacto a causa de su cochura bastante perfecta.

Como apuntábamos anteriormente, es de forma tronco-cónica de gran tamaño 52 por 22, el reborde presenta un perfil cuadrangular al exterior que conforma la boca. El nuestro, al ser un alcadafe sensiblemente grande, aumenta el grosor de sus paredes. El ejemplar estudiado, muestra una decoración a base de marcas incisas en el borde del Alcadafe, también forma un friso en la parte exterior de las paredes.

Por el momento es imposible fechar con cierta seguridad estas piezas. Su perduración hasta tiempos modernos hace que su adscripción cronológica sea muy difícil; en yacimientos cerrados como el pozo de la casa de H.P. del Pulgar, cabe situarlos entre los siglos XIII al XV.

#### 5.- ARCADUZ

En el depósito de la casa de Hernán Pérez del Pulgar, en su pozo enlosado, el "arcaduz" de noria es uno de los elementos más ampliamente representados, pues ha sido posible localizar tres de pequeño tamaño, 9'2 por 6'4 más o menos, en perfecto estado de conservación (dos algo fragmentados pero restaurables) y otro de mayor tamaño, + 29 por 16 cms. Aparte se han localizado restos de otros dos correspondientes a este último de mayor tamaño, incompletos, pero con suficiente base para establecer su perfil.

Descripción: Se trata de una pieza de forma acampanada invertida, ovoide y cuello acampanado con estrangulamiento entre ambas partes para facilitar el ajuste a la rueda de la noria, formada con las estrías perfectamente visi-

bles en el interior y exterior de la misma, con un estrangulamiento en la parte superior que marca el inicio de la boca y que le da a su vez esta forma de arco ojival o semiacampanado invertido, bastante amplia, de labios redondeados. La base es aguzada y presenta una especie de punta, en pezón o mamelón saliente. No presenta agujero alguno como sería lo normal, por lo que pensamos serviría para almacenar y sacar agua de este pozo (Fig. 4.2).

Es imposible puntualizar su cronología por sí solo, dada su perduración hasta épocas actuales.

#### 6.- TINAJA

Entre las cerámicas musulmanas, la tinaja es el elemento primordial para el almacenaje (Roselló Op. Cit. 1.973). El material recogido en la excavación del yacimiento respecto a esta forma, hasta el momento es muy variado no sólo por la forma sino también por el tamaño, que indican dos series perfectamente delimitada: una de gran tamaño para almacenar grandes cantidades de excedentes y otra de dimensiones algo más reducidas, de uso común y manejo más fácil, sin ningún tipo de decoración y de factura tosca.

Observamos en los fragmentos rescatados, un cuerpo panzudo, casi esférico, con base plana, a fin de asentarlos sobre cualquier clase de terreno. El cuello no muy alto y de boca amplia.

No hemos documentado de momento ningún asa en ellas. La funcionalidad que tendrían, lógicamente sería la de almacenaje de excedentes: grano, líquidos etc. En la actualidad, aún siguen empleándose pervivencias de la tinaja en zonas rurales de nuestra comunidad autónoma, bien para almacenaje de vino, aceite, agua o algún tipo de grano.

De entre los restos rescata-

dos en nuestros sondeos, hemos diferenciado al menos dos formas diferentes en este grupo objetual.. (Fig 7. 3.4).

1.- Tinaja de cuerpo semiesférico y base plana, de cuello bajo con amplio reborde ligeramente abultado, sin asas.

2.- Tinaja de cuerpo semi-ovoide y base plana, cuello tronco-cónico invertido, borde ligeramente abultado.

Dentro de sus características técnicas más notables (Roselló y Bordoy Op. Cit.) destaca la constatación de la utilización de un barro bastante compacto que permite desarrollar paredes gruesas (3 cms.) sobre todo en la tinaja descrita en primer lugar. En la tinaja descrita en segundo lugar (de menor tamaño y mejor calidad) utilizan barro rojizo, más consistente, de gran calidad, lo que permite que sus paredes sean más delgadas y no proporcionen un elevado peso a la pieza, lo que la haría más manejable. En estos 2º tipos de tinaja observamos como un bruñido en la superficie, un tratamiento exterior sin decoración alguna pero con un bruñido y alisado: por el contrario en las grandes tinajas (1º) la superficie presenta un barro granulado con abundante desgrasante que da a la superficie una textura grosera y rugosa. Por lo general la tinaja aparece sin decorar, no obstante en las de mayor tamaño, se ha observado una línea de zapadillo cerca del cuello, y en las de menor tamaño, correspondiente a nuestro nº 2, es posible observar un tipo de capa o engobe de color ocre-rojizo que abriría tanto el exterior como el interior de la pieza a fin de impermeabilizarla y que su posible contenido líquido no rezumara al exterior y se perdiese.

Como viene siendo habitual, el problema de estos objetos viene cuando queremos darle una clara adscripción cultural, menos mal que aparecen en

un contexto cerrado, con una fecha "ante quem" y que a priori datan parcialmente todos los objetos aparecidos en nuestro "pozo". Así vemos no obstante que la cronología de la tinaja es incierta, el ejemplar más somero, por su técnica de construcción, podría estar a caballo entre los siglos XIII al XV, pero son tan pobres o nulos los motivos decorativos que cualquier adscripción cronológica o cultural no deja de ser una mera aproximación hipotética.

#### IV.- LA FUNCION DE LAS CERAMICAS DE NUESTRO POZO

Habitualmente los criterios que se han seguido a la hora de clasificar las cerámicas, Alto-medievales, han tenido sólo en nuestros aspectos morfológicos, estéticos o técnicos que nos han proporcionado datos objetivos acerca de los mismos (BUENDIA NOGUERA, 1.985), ya que estos aspectos aparecen en la pieza y permiten una descripción total y fiable del objeto.

Otra cosa es cuando se pretende hacer una clasificación siguiendo criterios funcionales, referidos a la utilización a la que eran destinados en el momento de su fabricación. En este caso, pretendemos conocer el uso al que fue destinada la pieza en un momento y en un grupo humano concreto. Es evidente que ya no nos movemos en la mera descripción de aspectos intrínsecos de una pieza, sino en la manera particular de como un grupo humano utilizaba un objeto cerámico.

Por el contrario, no pretendemos crear ningún tipo de divisiones funcionales o clasificaciones, tanto en cuanto que hay que tener presente aspectos morfológicos, técnicos y estéticos ya que la interrelación de todas ellas permite, en la mayoría de los casos, determinar el uso, o al menos los usos a los que no podían ser destinados los diferentes objetos cerá-

nicos. (BUENDIA NOGUERA M. 1.986).

Solamente queremos llamar la atención sobre este problema, pues es notorio que ante las formas que admiten un amplio y variado uso, no podemos llegar a conocerlos todos, pues cada gente genera un modo particular de utilización. Así por ejemplo una comunidad rural menos evolucionada en sus costumbres, podría dar una utilización más amplia a algunos objetos cerámicos que una comunidad urbana; y lo mismo ocurre en comunidades de distinta cronología... así vemos como la complejidad para determinar el uso de una pieza, es altamente significativo y no podemos clasificar a la ligera formas cerámicas que nos hablen del funcionamiento ecosocial de esa gente, siendo posible que la diferencia no exista en el tiempo, sino que sincrónicamente pertenecen a modos de vida diferentes o modismos entre vida urbana y rural.

En el estudio de nuestro material, e insistimos, de manera provisional hasta que no terminemos de vaciar el depósito y de inventariar y clasificar todas sus piezas arqueológicas que encontremos, hemos podido obtener una brevísima información que nos permite aunque sea a "grosso modo", obtener una clasificación complementaria y provisional en razón a la posible "funcionalidad" de las piezas estudiadas y enunciadas anteriormente. Coincidimos con las apreciaciones de ROSELLO BORDOY Y DE BUENDIA NOGUERA, 1.986, si bien en este primer intento de ver la cerámica urbana de Ciudad Real en la época Medieval, no podemos ni queremos precisar tanto como lo hacen ellos y sólo nos limitaremos a enunciar parte de nuestras ideas y apreciaciones surgidas con su estudio, viendo algunos grupos funcionales documentados en nuestro

"pozo". (Roselló Bordoy, 1.978).  
AJUAR DE VAJILLA.

Integrado por la serie "Ataífor", "Jarro", "Jarra" y "Jarrito", "Jofaina". En un futuro, podremos incluir en este apartado, multitud de cuencos, marmitas, cántaros y alguna alcuza u olla y que están apareciendo muy fragmentados y que la escasez del tiempo para su estudio e inclusión en este artículo, no nos permite de momento adelantar nada sobre su morfología y tipología. Como característica especial de este apartado reseñar la aparición de todos estos objetos, con vedría (es decir vidriados) propio de una cerámica de lujo de alto valor y posiblemente adscritos a un estrato social elevado, que les permitirá deshacerse de ellos, tirarlos al pozo reutilizado de basureros y comprar otro. Esta constatación de clase elevada en el estrato social, viene también definida por la cantidad de restos materiales de "vidrios", fondos de objetos de vidrio y formas de momento imprecisas, así como la aparición de algunas monedas y multitud ingente de huesos, proveniente muchos de ellos posiblemente del consumo humano.

#### AJUAR DE COCINA.

Compuesto por la serie "Cazuela", "Orza" y alguna "Jarra" o "Alcuza" sin vedría de momento en etapa de restauración y sin delimitar muy mucho su tipología. No hemos documentado una decoración exhaustiva en estos objetos, o bien no existe, o se limita a algo de vidriado, pero informe o incompleto. Pese a su menor valor, su funcionalidad hace que el grupo sea considerado como elemento común a todos los estratos sociales.

#### AJUAR DOMÉSTICO.

Compuesto en nuestro grupo de momento sólo por un gran "Alcadafe" o "Lebrillo" y fragmentos incompletos de una gran "Cántara", de carácter



común y amplia difusión en todo tipo de ambientes sociales.

#### AJUAR AGRICOLA.

Muy ampliamente representada en nuestra muestra por los "Arcaduces". Según algunos autores no constatado en el ámbito urbano y localizado únicamente en yacimientos de carácter rural. (ROSELLO BORDOY, 1.976) lo que unido a la aparición de multitud de restos óseos (óvido, bóvido y ovicáprido) nos hacen pensar en el posible carácter rural de este depósito, pudiendo ser parte integrante de una alquería, casa de campo o casona de la ciudad con mucho espacio alrededor de la casa para la cría de ganado.

#### AJUAR DE ALMACENAMIENTO.

Compuesto por distintos tipos de tinajas y "Tinajones", elementos por otra parte característicos para guardar excedentes. Las grandotas panzudas y de grandes dimensiones, difíciles de manejar, serían por lo general inamovibles para almacenar grano o líquido, las de dimensiones más pequeñas, con tratamiento de la superficie al interior, podrían posiblemente almacenar líquidos, para evitar su derrame o rezume. Algunos tipos de jarra, también pueden incluirse dentro de este ajuar de almacenamiento, sobre todo por facilitar el transporte de una tinaja a otra, o para servir directamente el líquido, agua, vino, leche, etc... Este objeto puede tener cabida en varios ajuares, según la decoración, etc: cocina, servicio despensa...

#### V.- CRONOLOGIA DE NUESTRO DEPOSITO.-

Es suficientemente conocido por lo general, que la cronología de las cerámicas alto medievales, cristiano-musulmanas, halladas y estudiadas en el ámbito peninsular, se mantiene en una imprecisión y vaguedad

extraordinaria. En Ciudad Real, existe sin embargo una singular ventaja, por cuanto la cronología islámica puede que marque unas cotas finales muy seguras con la reconquista de Alarcos en 1.212, aún cuando la mano de obra alfarera persistiera en la zona; los gustos de los nuevos dominadores cristianos cambiarían, produciéndose en parte una clara intromisión e interrupción de tipos cerámicos a partir del siglo XIII. No obstante y en muchos casos, la cerámica de tipo "común", especialmente, pese a la pervivencia de unas formas (jarros, cazuelas, marmitas, etc.). Las variaciones son sustantivas y el elemento decorativo variará totalmente.

Por el momento el análisis de lotes peninsulares, puede proporcionar importantes bases para la interpretación cronológica de la cerámica cristiano-árabe de Ciudad Real. Por desgracia en la mayoría de ellos, la imprecisión es bastante grande por falta de contextos estratigráficos, pero al poseer nosotros algunos sondeos estratigráficos, es posible intentar un estudio comparativo de los mismos en relación con el cuadro tipológico propuesto por ROSELLO BORDOY en su obra "Ensayo de sistematización de la cerámica árabe en Mallorca". (4) SANTOS GENER, 1.952 (5), publica una serie de atafiores enlazables con nuestros tipos de cronología imprecisa, fuera de contexto estratigráfico. Algo similar podría decirse del atafior en verde y manganeso de Pechina, sin repié y con solero plano descrito por OCHOTORENA (1.952) (6). Respecto a los ajuares de la Alcazaba de Málaga (Camps Cazorta, 1.962) (7), la imprecisión también es manifiesta, pues la ocupación del lugar entre los siglos XI y principios del XIV, invalidan en parte todo intento de datación exacta. Esta misma observación puede ha-

cerse respecto al estudio de Almería pues el periodo que abarca es excesivamente dilatado y que al igual que nuestro depósito, corresponderían desde un inicio del siglo XIII a finales del XV, con lo que conllevaría a la persistencia de tipos cerámicos, muy difíciles de estudiar.

Otros tipos definidos como almohades en Almería, serían los "Alcadafes" de tipo "C" como el que nos ha aparecido en nuestro pozo enlosado, fechado entre los años 1.157 y 1.288 aproximadamente, llevándonos a un pleno siglo XIII, e incluso con perduraciones en el siglo XIV (inicios), aunque sería más oportuno no pretender identificar las cerámicas con estas denominaciones y utilizar esencialmente un término puramente cronológico, pues en el caso concreto de Ciudad Real puede aducirse que la mano de obra dedicada a las técnicas alfareras sería indígena, posiblemente procedente de Alarcos y asentada en la nueva villa una vez se abandonaba paulatinamente la fortaleza a partir de la reconquista de esta ciudadela en 1.212 (inicios del XIII), por lo tanto se vería afectada incidentalmente por los cambios políticos que alterarían únicamente las directrices de las clases dirigentes.

Lo que sí es de observar como claro signo de modernidad (siglo XII al XV), es la aparición del repié anular en los objetos peninsulares y de los cuales tenemos constancia en nuestro hallazgos.

En espera de nuevos hallazgos, la tipología de la cerámica medieval de Ciudad Real, de posible época islámica, con una base cronológica suficiente, quedaría incluida con todas las reservas, dentro de los siglos XIII al XV.

Como resumen de lo dicho anteriormente, observamos que entre los materiales ciudarreaños poseemos un punto de

partida cronológico y un punto final, marcado respectivamente la primera por la reconquista de Alarcos por los cristianos en 1.212 y su posterior abandono, no lográndose nunca su plena repoblación, y la segunda marcada por la aparición del empedrado de nuestro segundo patio en la casa del Ilustre Hernán Pérez del Pulgar, como fecha cercana a su posible construcción, y que no estaría alejada tanto de su fecha de nacimiento en 1.451. Los muros y estructuras descubiertos en nuestros sondeos, serían como poco contemporáneos a esta fecha, con posibilidad de pertenecer a restos de hábitats anteriores del XII y muy posteriormente recubiertos por un segundo nivel de patio, ya en los siglos XVI y XVII y por necesidades especiales de habitabilidad de la casona inicial, sufrió reestructuraciones de mayor envergadura. Así pues entre 1.212 y 1.451-1.531, puede quedar encuadrada toda la cerámica estudiada de nuestro "pozo". En determinados yacimientos cerrados como el pozo de la casona de Hernán Pérez del Pulgar, es posible situar el momento de vigencia de los mismos, pero del análisis estadístico no cabe obtener una completa seguridad para datar aquellos tipos cerámicos que por el momento quedan fuera del cuadro cronológico que se acompaña. No obstante damos estas fechas a modo de hipótesis en espera de poder datar mejor al menos parte del depósito con la aparición de una moneda de cobre, perteneciente a una "Blanca de Bellón" del Rey Juan II de Castilla, en actual estado de restauración y que por cronología comparada, nos fechará parte de este descubrimiento.

## VI CONCLUSIONES.

La documentación arqueológica estudiada en las páginas precedentes supone, para el

conocimiento de la historia "Villarealeña", un complemento de la documentación escrita de singular importancia, documentación nueva, única, inédita y al alcance ya de cualquier investigador.

Gracias a esta aportación documental proporcionada por el depósito de materiales encontrados en la excavación del "pozo enlosado" de la casona de Hernán Pérez del Pulgar y que podríamos definirla como masiva y de principal importancia; el contexto socio-cultural y en parte económico de los primeros pobladores de Villareal, antes como Pozuelo de D. Gil y después como noble y leal ciudad a la corona, se nos presenta bajo un nuevo prisma, que, sin variar en esencia lo que conocíamos en torno a su desarrollo político, (Hervás y Buendía 1914) nos ofrece unas aportaciones singulares para el conocimiento del desarrollo del bagaje material y cultural de los Ciudadrealeños en una época transcendental de su evolución histórica, los siglos XIII, XIV y XV... desde que se inicia el despoblamiento de Alarcos, en fecha posterior a su reconquista 1212 (Delgado Merchan, 1907) (8), pasando por la feliz idea que concibió Alfonso X de "crear una grand Villa e bona, e que consservasse, e tuviesse entre todos por fuero, e que fuesse cabeza de toda aquella tierra", en una de sus aldeas (se refiere a posesiones de Alarcos) llamada "Pozuelo de D. Gil", al que hizo variar este nombre por el de Villa Real, otorgándole su carta puebla el 7 de Febrero de 1253 (Carta Puebla 1253) (9).

Los documentos arqueológicos aparecidos, parecen demostrar una relativa importancia de la cerámica califal tardía, procedentes posiblemente de Al-Andalus y de zonas de Levante, de bastante uso común en ambientes urbanos, lo que nos viene a probar que la inicial población de Villarreal, al

menos alguna parte, los pobladores que rellenaron este pozo, gozaban de una posición económica holgada capaz de mantener unas corrientes de intercambio de materiales de lujo que forzosamente tuvieron que proporcionar suficiente rentabilidad a los mercaderes que cuidaban de mantener estas vías de comunicación abiertas. En efecto, la "Crónica de Alfonso X" consagra un capítulo a la fundación de Villa Real, dotándola de privilegios y dádivas, haciendo hincapié en todo momento en convertir el pobre lugar de Pozuelo de D. Gil en grande y poderosa villa, dando a conocer el mejoramiento social que adquirirían sus moradores y gozarían del Fuero de Cuenca y de numerosos y extensos términos que le fueron agregados a la villa (Carta Puebla 1.253)... es más, sigue diciendo que sus hidalgos no pagarían diezmo ni tributo alguno al Rey ni al señor de la tierra ni a otro alguno... "lo que impulsó a gente de la nobleza de la época: caballeros de Calatrava, etc... a residir en V. Real, lo que inútilmente combatirán sus Maestres y Capitanes Generales", sobre todo por la mayor comodidad y holgura que les prestaba su crecido vencidario, además de sus inmunidades y franquicias (Carta Puebla 1.253)... Aquí las crónicas de la época vienen afirmadas por las excavaciones arqueológicas, al documentar hallazgos de cerámica denominada de "lujo", así como cantidad de restos alimenticios de alto valor económico (cabra, oveja, caballo, vaca, etc.), lo que nos hace pensar en la idea de que "Hidalgos o Caballeros", se asentarían en las inmediaciones de esta casa y utilizarían el "Pozo Seco" como depósito y basurero.

Desde el punto de vista socio-económico considero que el material cerámico nos da unas posibilidades de investi-

gación nuevas, suficientes para incidir en la problemática de unos puntos que considero fundamentales para el conocimiento del fenómeno cristiano morárquico villarealense: primero una interdependencia político-cultural de las tierras castellanas en un primer momento (S. XIII) y conexiones íntimas en época algo posterior, mediados del XIII y XIV con Al-Andalus y zonas limítrofes pese a que las tensiones políticas propias de la pugna cristiano-musulmana no facilitara estos contactos.

Segundo, cristianización y acatamiento a la realeza, no sólo de la posible población autóctona, sino de la proveniente de Alarcos y de todos los que se trasladan a esta villa atraídos por sus exacciones y dádivas, aceptando no sólo un vehículo lingüístico y una fé, sino un acatamiento total a la corona frente al poderío de unas órdenes militares. Firme y tradicionalmente arraigados en la zona, esto se ve en la identificación de piezas de utillaje doméstico que confirman las referencias proporcionadas por las crónicas.

Tercero, creemos ver en su vajilla de lujo, una conexión comercial fluida, no sólo entre tierras cristianas, sino con tierras de Al-Andalus, en un momento en que la situación política no era la más adecuada para un intercambio normal.

De momento el estado de la cuestión no permite ampliar en demasía el tema, si bien las investigaciones de nuestro "pozo" en este sentido, ofrece unas magníficas perspectivas.

Constatamos la existencia de dos series de cerámica: de lujo y común, utilizadas en ambientes domésticos no solo con sus posibilidades económicas, sino de acuerdo con la función específica de la serie. Así no es de extrañar el hallazgo de cerámicas comunes propias del menaje de cocina o servicio o almacén en otras zonas de la

excavación.

Dentro de la serie de posible lujo se observa la existencia de piezas importadas de la zona de Al-Andalus y del Levante español, zona de Murcia, etc... así como hemos documentado la gran cantidad de elementos de vidrio, de momento sin determinar, prueba de unos contactos comerciales y de una fluidez económica importante.

En las cerámicas comunes por el contrario, creo necesario aventurar la hipótesis de poder rastrear los verdaderos especímenes locales, donde a unas formas más o menos similares o iguales, se aplican unas formas decorativas diferentes... observamos en la medida que lo limitado del tiempo dedicado al estudio de los materiales nos permite, un mayor número de perduraciones formales en cerámicas posteriores. Posiblemente y siempre a modo de hipótesis, decir que en esta pervivencia de formas tenemos una prueba de la existencia de una mano de obra alfarera de raíz islámica que prolongará sus actividades en épocas posteriores, sobre todo cuando hemos documentado restos deformes de cerámica mal cocida en el pozo, como si hubiesen utilizado el pozo como "testar" donde arrojarían los desperdicios del "alfar". Además se han documentado tres "Atifles" o piecitas que a modo de soporte, aguantan las piezas dentro del horno para que no se junten o se aplasten y se mezclen o se peguen entre sí las piezas. También hemos documentado multitud de objetos mal cocidos, deformes, escorias, etc... documento arqueológico de la existencia de alfares propios en la época que nos ocupa.

Que la intervención cristiana presenta un aspecto muy peculiar en parte de la evolución de la cerámica común Villarrealeña es un hecho, no es de extrañar... pues la rápida re-

cristianización llevada a cabo en un plazo breve (1.212 Reconquista de Alarcos, 1.220 +\_ abandono progresivo, 1.254 Fundación plena de Villareal por Alfonso X), supuso por un lado la superposición de un estado oligárquico que se apodera de la villa, introduciendo costumbres algo diferentes, con la consiguiente ruptura total con el pasado introduciendo técnicas y formas de tradición altomedieval cristiana, en un principio, y, a fines del XIII, la proliferación de cerámicas de lujo catalanas y valencianas en verde y manganeso, después en azul de cobalto, presentan sistemas decorativos y temáticas totalmente diversas, aunque lógicamente deriven de técnicas árabes.

Por otra parte, que la perduración formal, se observa sobre todo en el menaje común, queda plenamente justificado ya que parte de la mano de obra alfarera en la Villa real cristiana de los siglos XIII-XIV, sería, posiblemente mudéjar o descendientes conversos, lo que explicaría la persistencia de determinados tipos: jarras y jarritos y sus series análogas, alcadafe, marmita, etc.

Ahora bien, aunque la mano de obra sean conversos mudéjares, el estrato social que utilizara estos productos está formado por los nuevos ciudadanos: hidalgos, colonos de Castilla e incluso gente de las Ordenes Militares que atraídos por las dispensas idones de la realeza para los pobladores de la villa se asientan en ella. Sus necesidades domésticas van a tener diferentes gustos y por eso la decoración del momento islámico no les guste o les resulte extraña y ofensiva, por lo que no es extraño aventurar que la degradación decorativa e iconográfica que hemos encontrado en nuestros materiales esté motivada por estos cambios sociales que marcan de una manera clara el desarrollo

---

socio-económico de C. Real en su época fundacional y Altomedieval.

De esta manera observamos cómo el alfarero tradicional por excelencia, sigue fabricando piezas de tipología tradicional, pero quitándole los elementos decorativos que no gustan a los nuevos compradores.

Queda, pues, este trabajo, como punto de partida para posteriores y nuevas investigaciones acerca del tema. En la memoria de excavación de los sondeos de la casa de Hernán

Pérez del Pulgar, creemos y una vez finalicemos la excavación de su pozo, poder aportar nueva documentación que afirme definitivamente este estudio y estas pre-conclusiones e hipótesis que esbozamos en este artículo, realizado más como necesidad de presentar tan ilustre hallazgo a la sociedad científica que como fruto de una elaborada y exhaustiva labor de reflexión investigadora, que en breve plazo quedará subsanada en un 2º artículo definitivo y, que como

memoria definitiva de excavación de este depósito arqueológico, pueda confirmar o por el contrario reestructurar de acuerdo a la información obtenida con los nuevos hallazgos, nuestras opiniones sobre el tema.

Esperamos que este primer trabajo sobre hallazgos arqueológicos en nuestra ciudad, suscite nuevas investigaciones de especialistas sobre nuestra desconocida Epoca Medieval.

---

## BIBLIOGRAFIA UTILIZADA:

- (1).- De haber salido a la luz, no han sido documentados, posiblemente hubiesen sido destruidos y tapados por las máquinas excavadoras, al hacer las cimentaciones de las casas modernas.
- (2).- Al menos en cuanto a su función primaria, pues con las piezas de tamaño reducido, su función puede extenderse a muchos otros usos, tales como preparar infusiones, calentar líquidos, o como vaso para beber.
- (3).- El significado reciente de jofaina, se aplica a una pieza de tamaño mayor utilizada para lavarse, en contradicción con la forma de diminutivo que tiene la palabra originaria según Bordoy.
- (4).- ROSELLO BORDOY, G. (1.978) "Ensayo de sistematización de la cerámica árabe en Mallorca".
- (5).- SANTOS GENER, Samuell de. (1.952) "Adquisiciones del Museo Arqueológico de Córdoba". M. Arq. Prov. 11, 12 Madrid 1.952 pp. 41-44.
- (6).- OCHOTORENA, Fernando "Cerámica árabe de Pechina" M. Arq. Prov. 13 y 14 Madrid 1.952-53 pp. 126-134.
- (7).- CAMPS CAZORLA, E. "Cerámica musulmana de Málaga". Adquisiciones del Museo Arq. Nac. 1.960-65. Madrid pp. 154-161.
- (8).- DELGADO MERCHAN, L. (1.907) "Historia Documentada de Ciudad Real".
- (9).- CARTA PUEBLA, M.S. Bib. Nac. P.V. 3 nº 13 Archivo Municipal.

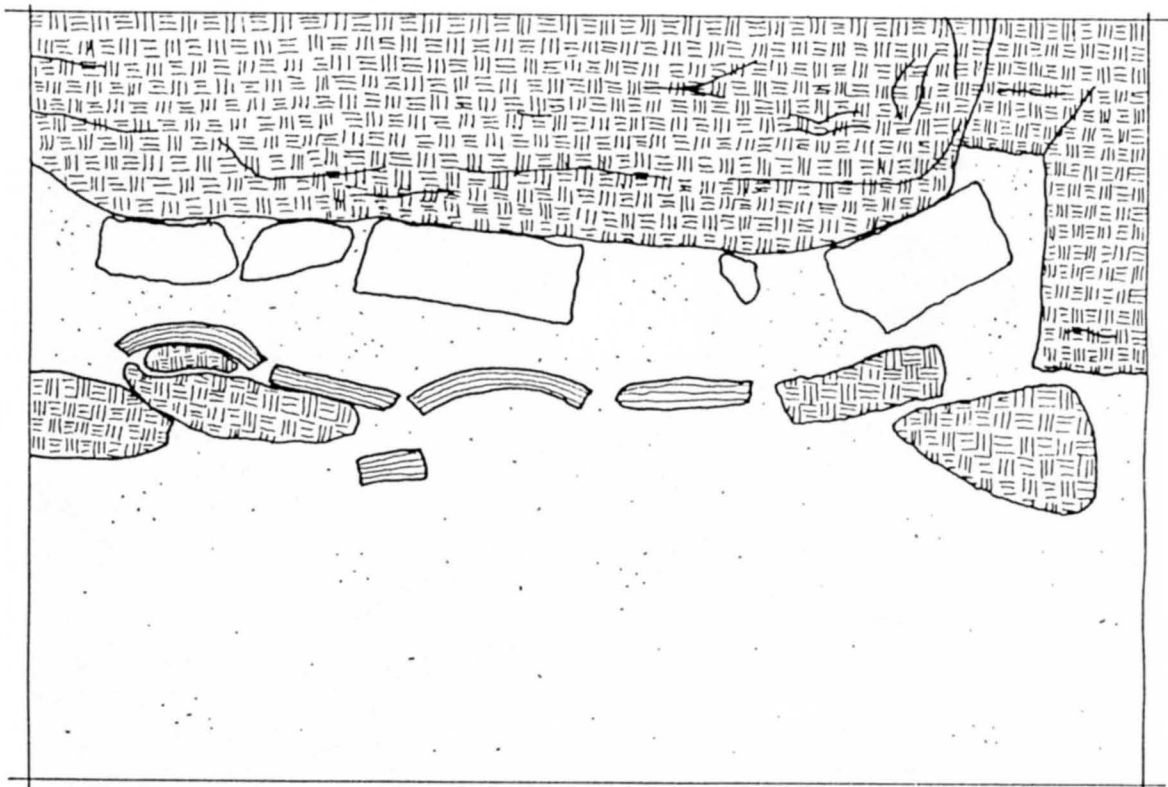


Figura 1.- El pozo de la casa de Hernán Pérez del Pulgar (Sondeo C. Plano, 3)



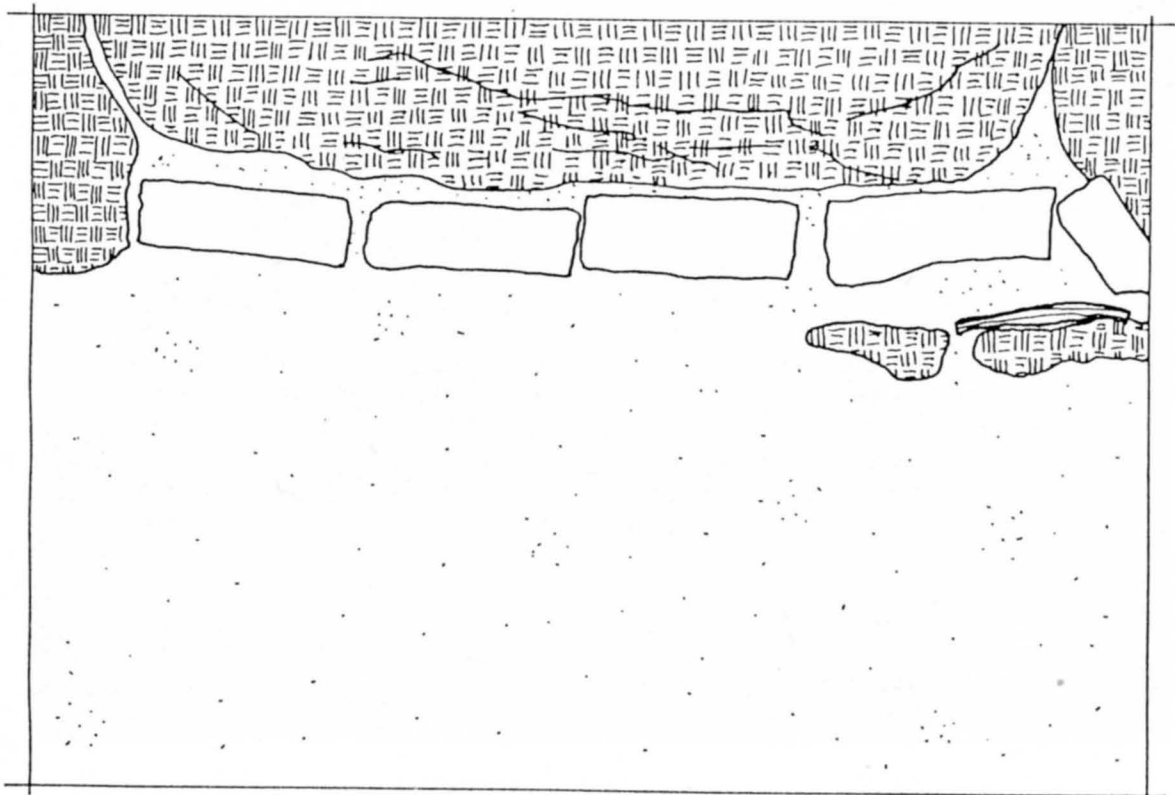
Figura 1 (bis).- Un momento de la aparición del pozo enlosado bajo un pavimento empedrado. (Sondeo C. Plano 2)





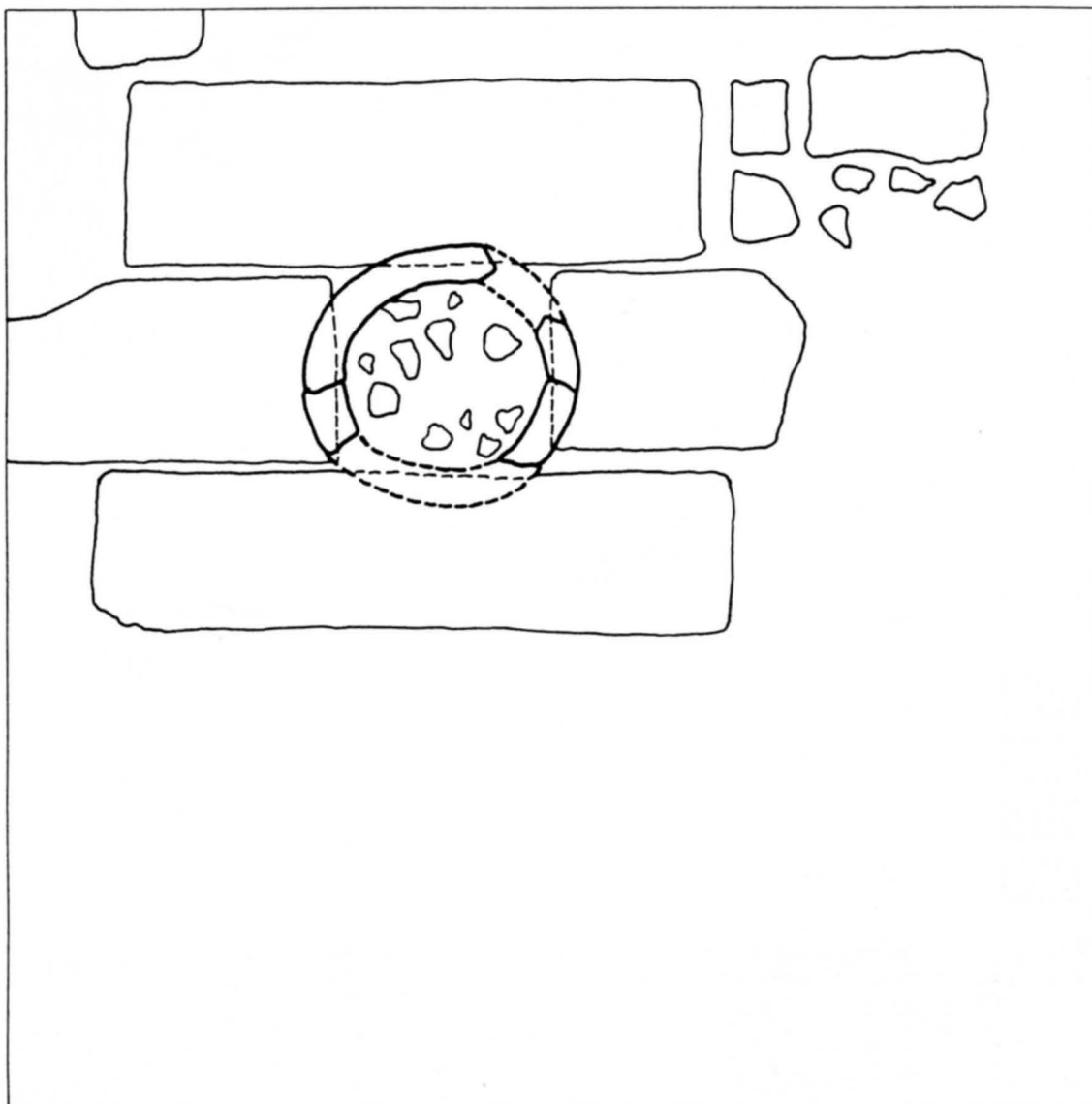
ASENTAMIENTO DE LA LOSA EN LADO ESTE

-  LAJA
-  LADRILLO
-  TEJA
-  ROCA CALIZA



ASENTAMIENTO DE LA LOSA EN EL LADO OESTE

FIGURA III.- ASENTAMIENTO DE LAS LOJAS DE PIEDRA O LOSAS.



H.P.P. SONDEO C. Plano 3. Est. 1. cota 625,42 s.n.m.

FIGURA II.- EL POZO DE LA CASA DE HERNAN PEREZ DEL PULGAR. C. REAL.



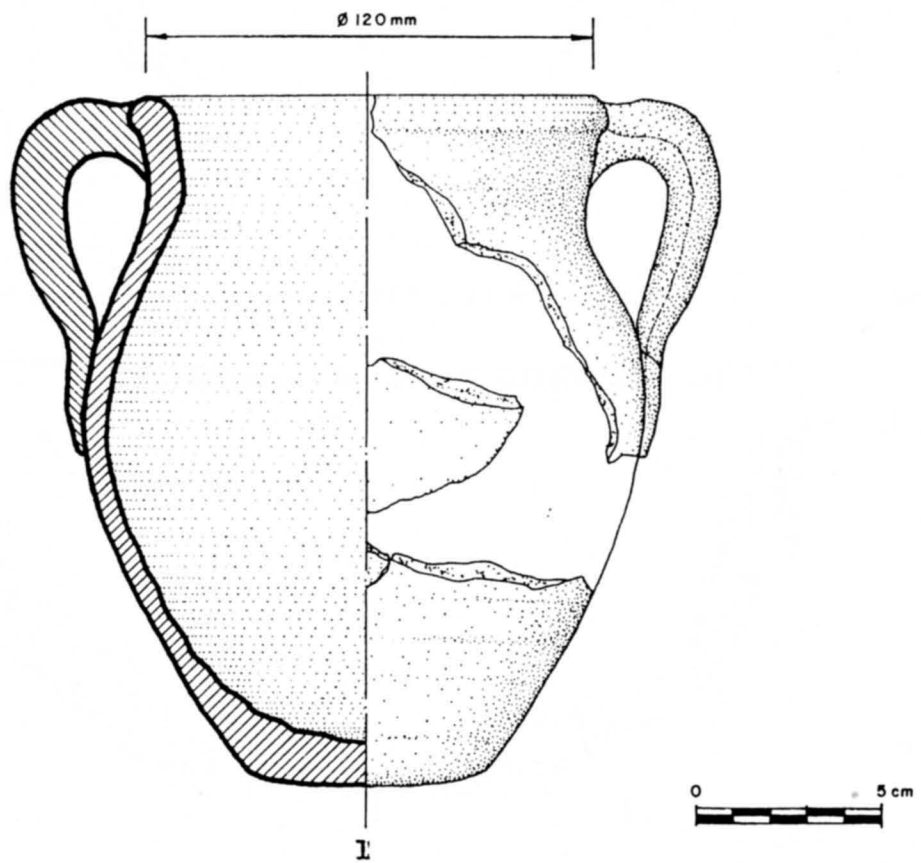
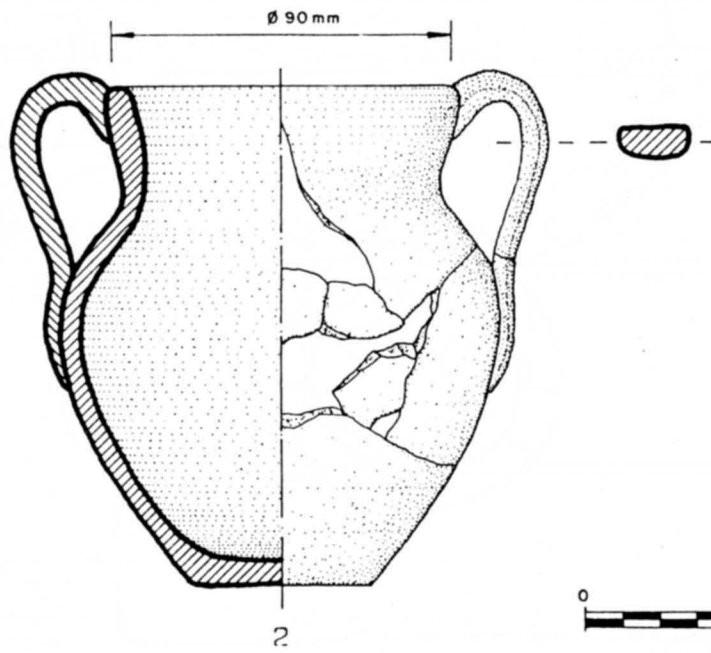


FIGURA V.- "Jarro de un asa" (1)... "Jarrito de un asa" (2).

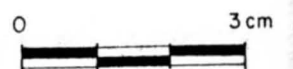
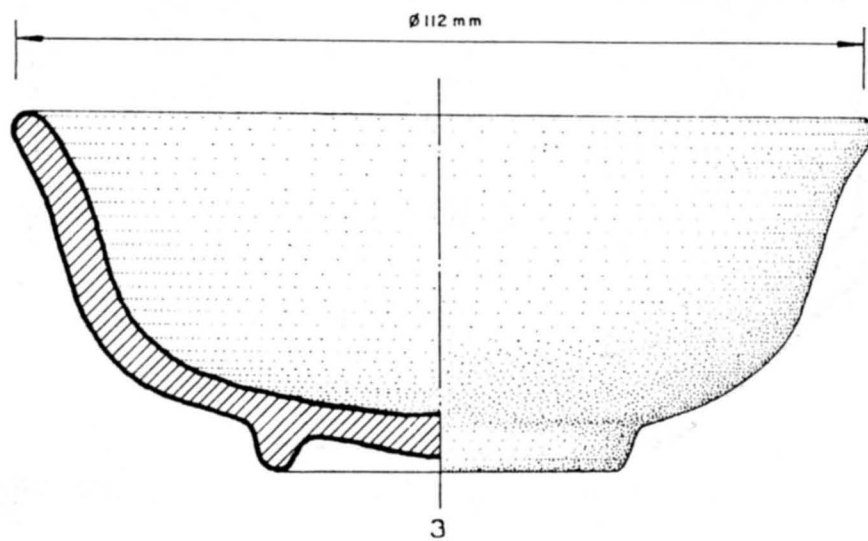
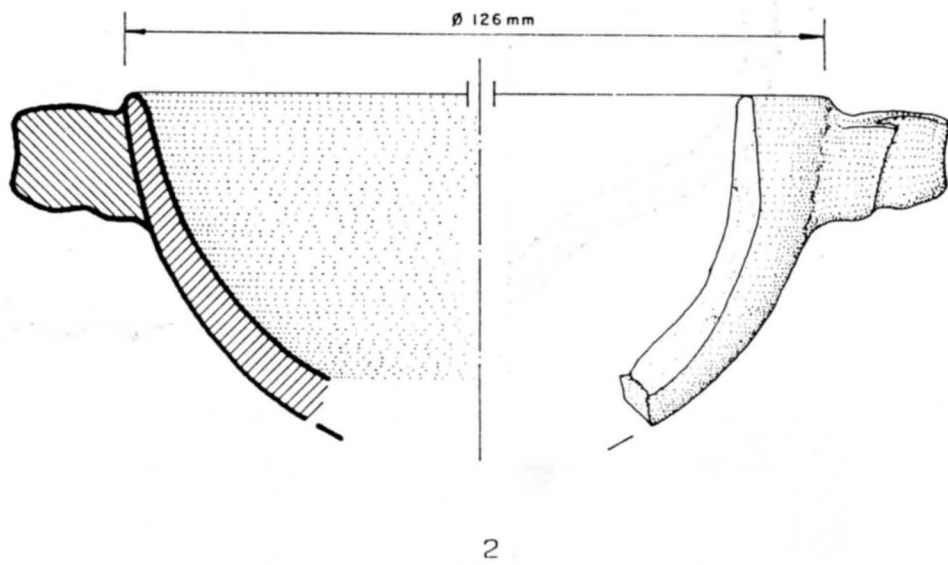
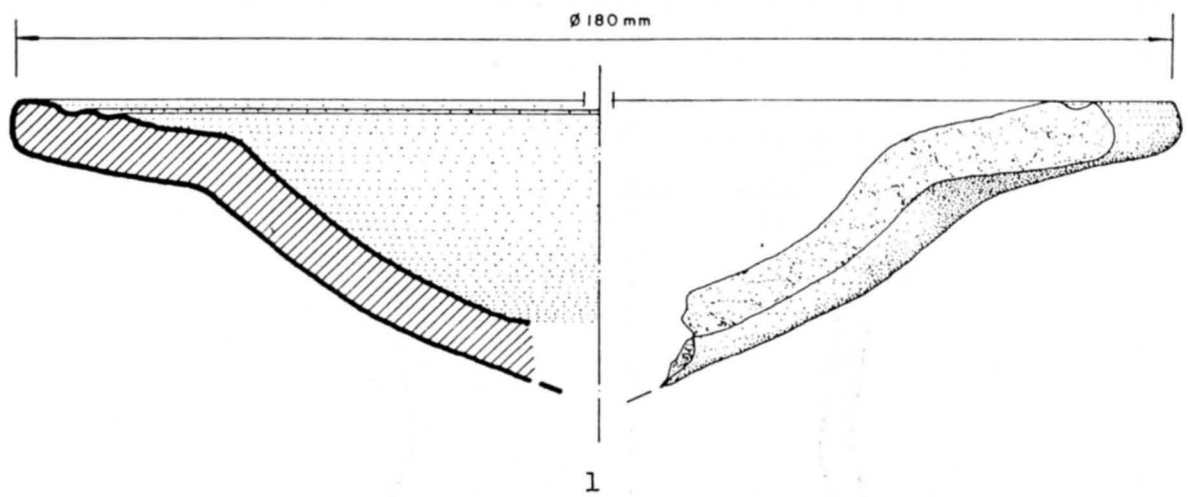
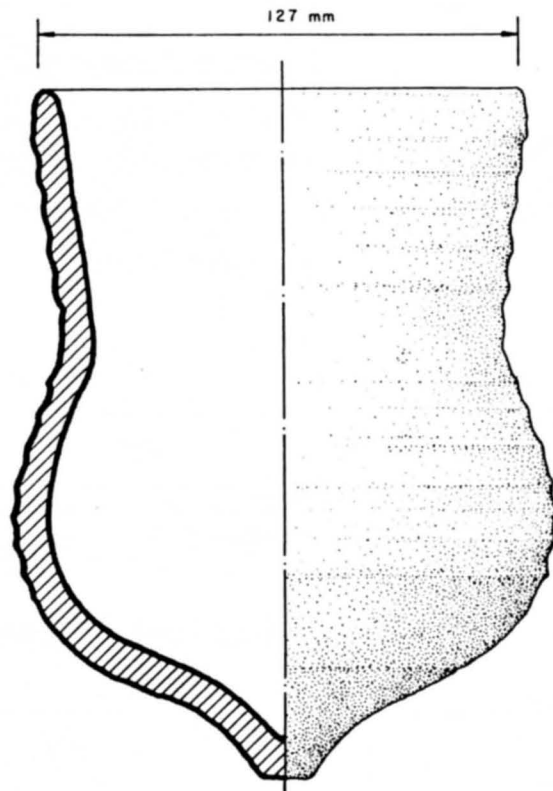
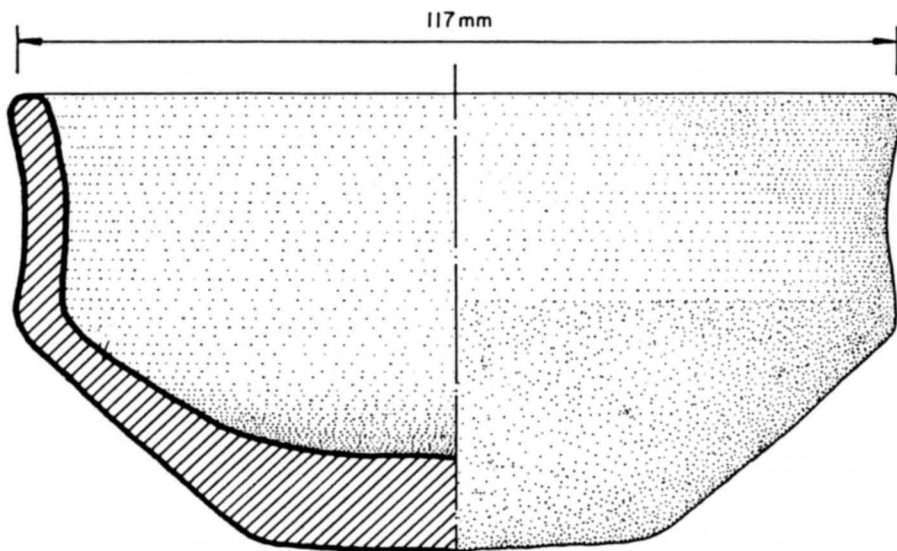


FIGURA VI.- "Objetos de Vajilla" (Bofaina, etc.)

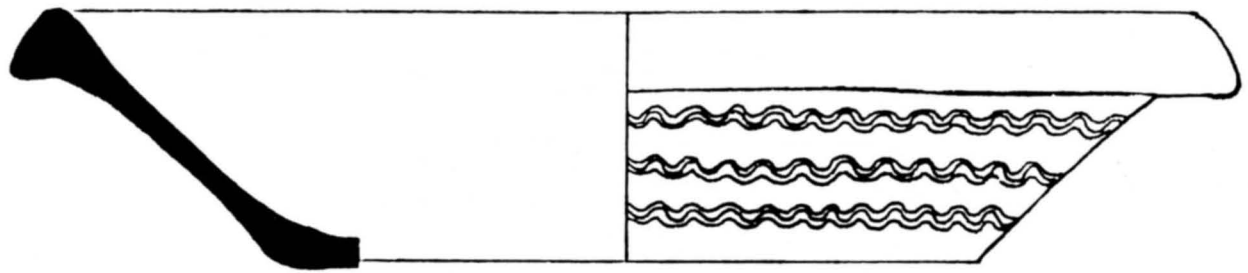


2

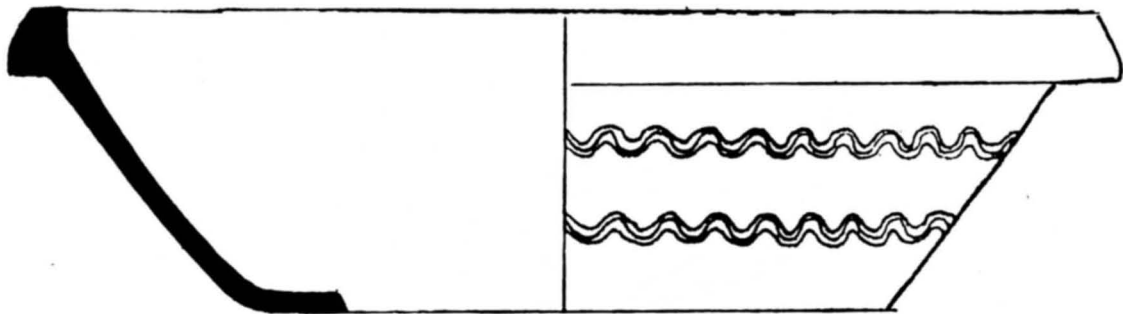


1

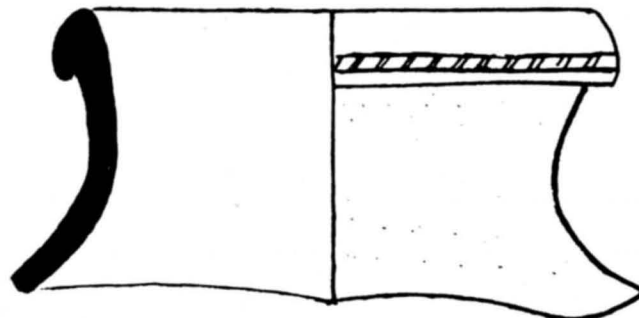
FIGURA IV.- Ataífor (1)... Arcaduz (2)



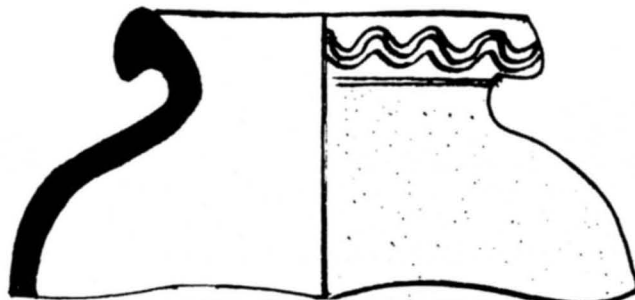
1 (a 1/4 de su tamaño)



2 (a 1/4 de su tamaño)



3 (a 1/8 de su tamaño)



4 (a 1/8 de su tamaño)

FIGURA VII.- "Alcadafes" (1,2)... "Tinajas" (3,4).

# EXEQUIAS REALES EN CIUDAD REAL: DOS TUMULOS DEL SIGLO XVIII.

ANTONIO NAVAL MAS  
ISABEL MANSILLA PEREZ

FACULTAD DE LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Los autores nos introducen en una faceta de la arquitectura poco estudiada a nivel general, y en Ciudad Real prácticamente inédita, nos referimos a la arquitectura efímera.

La arquitectura efímera tiene como características su gran dilocuencia y sobre todo el hecho de ser efímera, su perdurabilidad se extiende a varios días, por lo que no nos ha llegado mas que restos escritos a través de los cuales debemos imaginarnos como fueron estos monumentos.

Esto es lo que hacen los autores con los que se realizaron a la muerte de Felipe V y Fernando VI en Ciudad Real.

A partir del siglo XIV, el arte intenta por las funciones que le toca asumir integrarse dentro del ambiente de sacralización que se registra.

En este sentido a los artistas se les encargan y realizan otro tipo de obras, las cuales no nos han llegado, como consecuencia de su propio carácter, fueron realizaciones efímeras, que se llevaron a cabo por: Honras Fúnebres, Recibimientos, Proclamaciones, Nacimientos Reales, etc.

Toda una escenografía teatral, a base de una efímera imagen, que lograba la evasión a ese mundo ideal que querían dar siempre a través de lo sorprendente, inaudito, inventivo y fantástico en la que claramente se representaban las nuevas formas de religiosidad, siempre con una relación emocional e ideológica entre lo sagrado y lo profano. (1)

Tanto los mecenas de las obras, como los artistas al proyectarlos y realizarlos, tan sólo pensaban en impresionar, como en el montaje de una gran escenografía, pues eran conscientes de que se trataba de una arquitectura efímera y por tanto provisional, era un pretexto para la creación de obras audaces, en las que jugaba un gran papel lo deslizable de los materiales y donde podían desdeñarse los cánones y exaltarse la fantasía tras los falsos esplendores de luces, telas y adornos, junto con algunos arreglos vegetales.

Cada vez era más frecuentes la introducción de elementos profanos incluso en aquellas fiestas eminentemente religiosas, como en el caso que nos ocupa objeto de nuestro estudio.

Igualmente tuvieron la habilidad de mezclar en ellos, sus mensajes políticos, como señala A. Bonet. "La utilización del arte efímero con fines de exaltación y propaganda política". (2)

A principios del siglo XVI,

surge un afán creciente de magnificencia y gran ostentación que se cifraba frecuentemente en vanidades póstumas, sepulcros, túmulos... (3) Dándose la mano este arte efímero de los túmulos o catafalcos que presidían las solemnes honras con las decoraciones que alcanzaron su progresivo auge a medida que fue avanzando el siglo XVII, eran creaciones simbólicas que incluían un programa religioso profano complejísimo en su desnuda arquitectura "clásica" de aparente solidez. "Con toda perfección y firmeza como si hubiera de ser obra perpetua". (4)

Estas arquitecturas efímeras que remitían con insistencia a las formas clásicas, como única forma "del sueño del Clasicismo", que encuentra sus casi únicas realizaciones efectivas en la arquitectura efímera. (5)

Las cuales eran un enlace entre la realidad y lo trascendente, por la inclusión de los elementos de ostentación y representación de los valores de la individualidad.

Ciudad Real para dar cumplimiento a las Reales Pragmáticas llevó a cabo una serie de construcciones efímeras, cuyo conocimiento nos ha llegado a través de sus Actas Capitulares; Túmulos o Catafalcos tras las muertes de Felipe V y Fernando VI, descripciones minuciosas de sus escribanos que nos han permitido su estudio efímero.

Acontecimientos que dieron lugar a creación de dos "grandes artilugios" que nos pueden servir como nos señala el profesor Bottineau de ayuda en gran medida a la comprensión de la construcción y decoración duradera de estas y otras épocas posteriores. Efectivamente tales arquitecturas efímeras con respecto a las arquitecturas reales, son como un fenómeno reversible, pues a veces su influencia perdura y se materializa en edificaciones estables o bien sin diel reflejo de

lo que se estaba haciendo en ese u otros momentos.

## 2.- MISAS DE DIFUNTOS POR PERSONAJES REALES.

La actual Iglesia Catedral, ubicada sobre la primera hermita, que construyeron los vecinos del Pozuelo de Don Gil. "I afsi hecha luego elección del fitio comiençan con loable competencia, i fanta emulación, qual más podia, a juntar los materiales necefarios a la fabrica, effe la piedra, aquel la cal, i arena para los cimientos. Qual abre las çanjas, qual ef portea la tierra. El labrador rico firme con su carreta y bueyes y el pobre con fu mifma perfona, con alientos i determinada refolucion, de facer verdadera la promeffa que hizieron al Capellan del Rey, de no alçar mano de obra, hafta darle fin, aunque vendieffen fus hazien- das. (6).

Fue elegida (como la principal de las tres parroquias de esta ciudad) para tales celebraciones, que nos han llegado documentalmente.

Por un legajo muy deteriorado supimos de la celebración de las exequias por la madre de Isabel la Católica, es una Cédula de los Reyes Fernando e Isabel dada en Burgos en el año 1496, por la que autorizan al Concejo de Ciudad Real a tomar por sisa los maravedís gastados con tal motivo.

"Don Fernando y Doña Isabel por la gracia de Dios Rey e Reyna de Castilla de Leon, de Aragon, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Balencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Murcia, de Jahen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar e Yslas de Canaria, conde y condesa de Barcelona, señores de Vizcaya e de Molina, duques de Athenas e Neopatria, condes de Ruysellon e de Sardanía, marqueses de Oristan e de Gociano a vos el Concexo, Corregidor, reidores e caballeros, escuderos, oficiales e omes buenos, salud e

gracia, sepades que por nuef-tro consexo que nof fue prefer-tado... diziendo que en las onrras que tuvo la dicha Ciu-dad por nueftra señora madre doña Ysabel... en memoria de nuestra amada madre... avien-do fido gaffados affa en quan-tia de veynte e nueve mill ma- ravedis... que mandamos repartir por fifa... so pena de diez mill maravidis para la nueftra cámara... (7).

José Balcazar y Sabariegos nos relata que tras la muerte en 1.504 en Medina del Campo de la Reina Isabel la Católica. "Hubo suntuosos funerales por su alma en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Prado, a los que asistió con gran fervor religioso numerosísimo público" (8).

El citado autor dice, como Carlos II en los últimos días de su vida "quiso morir en el seno de la Cofradía de la Virgen del Prado y mandó un emisario para que se le hiciera la inscripción correspondiente". El Rey Ntro. Señor Carlos II (q.d.g.) se recibió por hermano de la Co-fradía de Ntra Sra del Prado de esta Ciudad Real en veinte y ocho de octubre de este año de mill e setecientos a las ocho y media de la mañana siendo camarinero de dicha imagen el Licenciado Manuel Muñoz Doria (9).

Cuatro días después moría Carlos II, y fue en la citada Iglesia donde se celebraron "honras fúnebres por su alma y una solemne misa de difuntos, organizada por la cofradía a la que asistieron todos los cofra-des vestidos de riguroso luto".

Aunque con escasas referen-cias hemos conocido otras exe-quias Reales celebradas en el citado reciento. "Y que en de-mostracion se hagan las devi-das exequias a lo que se deve y acostumbre en semejantes ocasiones, como se executaron por las muertes de los señores Don Luis I y Don Felipe Quinto ... las que se han de executar y

zelebrar en la Iglesia Parroquial de Ntra Sra Maria del Prado, patrona de esta Ciudad, asis-tiendo ambos cavildos secular y eclesiástico, los prelados de los conventos, nobleza y señor Vicario de ella ..." (10).

Dichas exequias eran man-dadas realizar, en cumplimiento de las citadas Reales Pragmá-ticas como nos lo relata la con-servada con motivo de la muerte de Dña. Maria Bárbara de Portugal, esposa de Fernan-do VI, dada en Villaviciosa el 9 de Septiembre de 1.758. "Con-cejo Justicia, regidores... de la Ciudad de Ciudad Real, habiendose servido Nuestro Señor de pasar de esta á mejor vida a la Reyna Doña Maria Barbara de Portugal mi mui cara y amada esposa, he resuelto con el dolor que me debe este tan sensible contra-tiempo, tomar luto y que gene-ralmente se pongan rigurosos por seis meses de que os he querido avisar, para que como tan buenos y fieles vasallos cumpliendo con esta obliga-ción, dispongais que en esta ciudad se hagan las honras generales y demostraciones de sentimiento que en semejantes casos se acostumbra, arreglan-dos en quantos lutos de los dispuesto por las pragmáticas y ordenes en consecuencia con lo dispuesto. (11).

La costumbre en estos casos era publicar un bando, tras haber ordenado "se den provi-denzias comunmente para que todas las parroquias de esta ciudad se echen campañas de luto...", en cuanto a los lutos, la novísima Recopilación nos recoge lo ordenado "Ordeno y mando, que de aqui adelante, los lutos que fe pufieren por muerte de perfonas Reales, fean en effa forma: los hombres han de traer veffidos negros de paño u vayeta, con capas largas, los que las ufaren y las mugeres de vayeta, fi fuere en invierno y en verano de lanilla: que a las familias de los vafallos

de qualquier effado, grado y condición que fean, sus amos no fe les den, ni permitan traer lutos por muerte de perfonas Reales, pues baftan te fe mani-fiefta el dolor y triffeza de tan univefal perdida con los lutos de los dueños... (12).

Durante el siglo XIX, tambien siguieron celebrándose las exequias en la citada Iglesia, según nos dice Balcazar Saba-riegos "Em la Iglesia Parroquial de Santa Maria del Prado, se celebraron honras funebres por la Reina Isabel, la que fue segunda esposa de Fernando VII el 16 de enero de 1.819, y una solemne misa de difuntos y honras fúnebres los días 7 y 14 de febrero de 1.819 por Carlos IV y su esposa Maria Luisa de Borbon. (13).

Por todo lo expuesto deduci-mos, que fue la Iglesia Parro-quial de Nuestra Señora de Santa Maria del Prado, el esce-nario de estas u otras solemnes celebraciones según constan-cia de sus documentos conser-vados, tales como visitas, recibi-mientos y Proclamaciones Reales (14).

Pues únicamente como nos relata el Dr. Félix Pillet en su Tesis Doctoral sobre la Geografía Urbana de Ciudad Real "se dice que los funerales del hijo de Alfonso X se celebraron en el año 1.275 en la Parroquia de Santiago" el motivo a que alude es estar en obras la citada iglesia de Santa Maria del Prado. (15).

#### **TUMULOS O CATAFALCOS POR EXEQUIAS REALES EN EL SIGLO XVIII.**

Tras el recibimiento de las Reales Pragmáticas "Dispongais que en esa ciudad se hagan las honras y funerales y demos-traciones de sentimiento que en semejantes casos se acos-tumbra (16) se convocaba una sesión extraordinaria para dar conocimiento al Concejo y tomar las medidas para su recto cumplimiento.

Las Actas Capitulares relatadas con todo lujo de detalles por "sus escrivanos de número", nos dan unas claves excelentes para el conocimiento de su estructura social y el impacto de estas celebraciones sobre su sociedad y la medida en que esta influyó a su vez en ellas a través de estos espectáculos efímeros.

Documentos nada parcos en sus descripciones nos dan a conocer los artilugios efímeros levantados con motivo de las exequias Reales en su Iglesia Parroquial de Santa María del Prado. Con todos estos datos intentaremos hacer una valoración efímera de estos actos y levantar un esquema de ellos, reflejo de estos actos que involucraron no solo a su Concejo y Nobleza, sino a toda la ciudad.

#### **TUMULO DE FELIPE V - 1.746**

Conocida la muerte de Felipe V, por lo acordado en la sesión del 8 de agosto de 1.746, se nombraron dos Diputados, los Regidores Don Bernardino Muñoz Loaisa y Don Bernabe Ruiz Frances (17).

Los gastos ocasionados corrieran a cargo de los bienes de Propios siguiendo las normas recaladas por las citadas Reales Pragmáticas "de Austeridad" de ahí su construcción escalonada, no solo para lograr su objetivo de la colocación de luces y adornos en mayor número sino también en atención a lo señalado por Pilar Pedraza un menor costo.

El túmulo de Felipe V, fue colocado "en la capilla mayor y desde el arco toral de ella, un túmulo de seis cuerpos" (Documento nº1).

Catafalco que con sus seis cuerpos llegaba su altura hasta el camerín "de Nuestra Señora", cuerpos realizados posiblemente en madera cubiertos de tela "en damasco negro guarnecido en oro, como terminación de los diferentes cuerpos "varandillas de Plata y en otros diferen-

tes guarniciones correspondientes a semejante función". (Figura nº 1)

Los seis cuerpos estuvieron ubicados dentro de un "pabellón" también en color negro, "muy grande, pendiente desde la bóveda de dicha iglesia".

Se trataba de la inserción de seis cuerpos rectangulares bajo la cúpula de un pabellón, que junto con la cruz también utilizada, nos dan el mensaje ideológico imprescindible, para la manifestación dialéctica de lo sagrado profano el nexo tierra-cielo, expresado por el juego volumétrico prisma-esfera, su estructura era la de un templo, es decir un prisma coronado por una semiesfera. Aquí el túmulo se comportaba como un antro sagrado, un auténtico microcosmos para servir de sustento a la tumba, colocada bajo palio en el último de sus cuerpos.

Palio de damasco negro guarnecido de oro, sostenido por "Cuatro varas de plata", cubriendo la tumba con damasco negro y musgo, encima se había colocado "un santísimo Cristo, una antorcha" y delante de él un cojín negro donde se colocaron la "corona de oro y piedras, la de mayor estimación que tiene nuestra señora" y también su cetro de plata. La corona y Cetro como sentido mayestático y solemne de la muerte, ya que por la mentalidad de la época, la salvación del alma no era incompatible con la gloria mundana y su manifestación exterior.

Ya la muerte no se concebía en su aspecto MACABRO, como había sido el gusto tardo-medieval. Desde los comienzos del siglo XVII se había producido en toda Europa una profunda renovación de la iconografía fúnebre, ahora se sitúa entre dos polos: Lo macabro y el citado sentido triunfal mayestático y solemne de la muerte, que recalcan de manera insu-

perable, la idea abstracta del triunfo, a ello contribuyeron la utilización de objetos diversos en plata y oro. (Documento nº 1)

Por estar prohibido "que no se vistan de luto las paredes de las iglesias, ni los bancos de ellos folamente el pavimento que ocupa la tumba o féretro..." (18).

De ahí que se vistieran las paredes con tapices vueltos del revés cubiertos de musgo.

La citada austeridad también prohibía poner en el túmulo más de "doze hachas o cirios" aunque no se limitaban las luces a base de velas, se colocaron "ciento y sesenta luces". Hemos de considerar el chisporroteo de las celas, como todo un espectáculo efímero en sí, porque desaparece, pero al mismo tiempo, queda, perdura grabado por su impacto, al que abría que unir el olor del incienso, tan utilizado en este tipo de celebraciones.

#### **TUMULO POR MUERTE DE FERNANDO VI**

Las Actas Capitulares de 1.759 en su sesión del día diez y seis de Septiembre, nos relata el acuerdo tomado el 31 de agosto "próximo pasado" "Siendo como a las nueve oras de la mañana se juntó y compuso su cuerpo místico... fueron a la Iglesia Parroquial de nuestra Señora Santa Maria del Prado, su patrona, donde se han ejecutado las honras y exequias por nuestro difunto, amado Rey y Señor don Fernando el Sexto (que de Dios Goza)..." (19).

En dicha iglesia se había levantado un catafalco esta vez de siete cuerpos, sólo cubierto por damasco negro y galón de oro, ya que faltaba el musgo, su altura semejante al de Felipe V, es decir hasta el camerín de la virgen, bajo palio negro, sostenido también con varas de plata, que cubría la tumba "cubierta de damasco negro, guarnecido de galón de



oro" (Documento nº 5).

Encima la cruz, almohada de la misma tela "para sotén de la corona y cetro grande".

Ahora este Túmulo acoge un mayor número de símbolos paralantes "Caravelas dibujadas con sus coronas enzima" y a la representación de las armas reales, simbolizando la victoria al trágico fin de la muerte.

Por ello la insistencia en los citados símbolos, heráldicos y caballerescos como elementos que recalcan la idea abstracta del triunfo de forma reiterativa, manifestación del poder a través de unos tópicos.

Elementos estereotipados que se repiten, que apelan a la imaginación del público, por tratarse de símbolos retomados de épocas anteriores con añadidos de una nueva simbología, en la que cada vez los conceptos sacros y profanos son más imposibles de separar.

Con la única finalidad de recalcar la victoria al trágico fin de la muerte sufrida por el monarca, pero al mismo tiempo con toda una exaltación de los valores de la individualidad, utilizando las sofisticadas articulaciones siempre simbólicas, que establecía la ficción entre la realidad y lo trascendente.

Unido a las citadas renovaciones tipológicas, con el único y exclusivo objeto de subrayar. "La idea de la virtud del individuo y de su paso de la vida a lo sobrenatural se subraya a través de una serie de elementos formales. La idea de la muerte no se oculta, sino que se hace ostensible como sugerencia de que la reputación del personaje determinará su fortuna al pasar los umbrales de la existencia". (20).

Como consecuencia de esta nueva propuesta, los epitafios, que en siglos anteriores sólo nos dan la identidad del difunto o una fórmula piadosa, se sustituyen por epitafios heroicos.

Queremos también subrayar, la importancia de la Homilía de estas solemnes celebraciones.

"Predicó la oración fúnebre el muy reverendo Padre Fray Juan Delgado, Prior del convento de Santo Domingo de esta ciudad" (Documento nº 1).

Sermones no ausentes de connotaciones, como complemento al resto de las simbologías de los actos.

Realmente, no cabe concebirse estas celebraciones sin el sermón, ocasión única de dirigirse a todos los estamentos de la ciudad. "Gran concurso de gente de todos los estados" "no aviendo voces para nombrar toda la gente que asistió" Dándose así mismo una relación entre la palabra y la imagen.

Elementos esenciales en este arte de gran boato, al que contribuían sin ninguna duda, la riqueza de la vestimenta de los celebrantes, con sus ricas texturas "Preste con su capa", además hay que añadir los cánticos "acavada la misa se cantó un responso con la música" y las numerosas luces "enzendidas lámparas y velas de los demás altares", al que se unen el carácter fantástico y decorativo de los experimentales artificios efímeros, que eran realizados en todo su entramado simbólico y alegórico como una tramoya colocada en un escenario adecuado.

Donde lo más importante como nota común y reiterativa de estas celebraciones era la invasión simbólica del espacio a fin de crear los pretendidos efectos de ilusionismo efímeros.

Un nuevo lenguaje que recurre a formulaciones codificadas, destinado como hemos indicado en estas solemnes celebraciones a esa sociedad estamental. "Compuso su cuerpo místico en las Reales Casas del Ayuntamiento y acompañado de la nobleza y con maceros y porteros vestidos de vayeta y todos con lutos

rigurosos fueron a la Iglesia Parroquial... que una vez finalizado el acto de pésame... después de despedida por la parroquia en la puerta de la Iglesia... se retiró a estas Reales Casas de Ayuntamiento. (21).

Indudablemente, saliendo de su Casa Consistorial a la plaza, como un gran escenario, y en perfecto orden pasarían por el llamado huerto del Prado hacia la citada Parroquia. "Con independencias de las arquitecturas efímeras... el cortejo constituía por sí mismo todo un espectáculo..." (22).

Efectivamente, las descripciones que nos han llegado de estos solemnes desfiles, nos ilustran del gran impacto que pudieron causar en el vecindario. "Por no hacer voces para explicarlo", "el concurso de gente que asistió" ya aportado por Pilar Pedraza. El paso de unos cortejos tan lucidos, deslumbraba al público, del mismo modo que el lujo de los templos y las tramoyas de los teatros..." (23).

Francisco Valverde y Lorenzo Antón Gil Almansa, escribanos que nos relatan los citados funerales, con sus descripciones, nos hacen pensar en el aprovechamiento de un mismo armazón, pues de uno a otro tan sólo han pasado trece años, únicamente con la idea de lograr un mayor impacto, tan sólo se limitaron a añadir un cuerpo más. Aunque de altura muy similar, hasta su gran retablo, colocados en su cabecera, ocultando el citado retablo, su anchura se completaría con los dos estrados puestos a ambos lados para acomodar a ambos cavildos "secular y eclesiástico interpolados con la Nobleza".

Ambos serían como elementos independientes que contrastarían con la arquitectura de la Iglesia, impactando a cualquier fiel en su visita, objetivo continuamente buscado.

La confrontación de ambas realizaciones, nos confirma en

la idea de una tipología común, para estas construcciones en cuanto: Estructura, Colorido y Ornato, cuya única renovación sería la inserción de nuevas alegorías de acuerdo con la simbología de la época.

Tan sólo nos ha llegado documentalmente el autor del segundo túmulo según nos afirma el citado escribano Lorenzo Antón Gil Almansa. "Hizo el diseño del túmulo Agustín Lozano y Avellan".

Nosotros nos preguntamos, si pudo haber sido un pintor, en vista a lo que está sucediendo en la Corte, ya que dichos artilugios efímeros eran obra de conocidos pintores que complementaron el trabajo de los carpinteros.

Estos Túmulos, se nos ofrecen como la fachada máscara elevada a rango monumental, que cierra el mundo terreno y conduce al más allá, efecto subrayado por el tratamiento dado a la colocación de la tumba, siempre bajo palio en el último cuerpo.

Son Monumentos triunfales, destinados a proclamar la gloria e inmortalidad de los personajes Reales, la idea abstracta del triunfo, que corresponde a una nueva mentalidad y a una distinta manera de concebir la muerte, con todo ello estas escenografías fúnebres convertirían a la Iglesia en un verdadero "teatro de la muerte" sobre todo por la inclusión cada vez más abundante de jeroglíficos, emblemas y alegorías de todo tipo. En este sentido son particularmente ilustrativas, la lectura de las actas descritas por los citados escribanos (Documentos nº 1 al nº 5).

#### DOCUMENTO Nº 1

ARCHIVO AYUNTAMIENTO C. REAL - ACTAS CAPITULARES - Leg. Nº 23 - Año 1746  
HONRAS POR EL REY  
NUESTRO SEÑOR DON PHELIPE QUINTO

"En cumplimiento del decreto que antezede de este ciudad oi lunes ocho de agosto de mil setezientos quarenta y seis años, en la parroquial de Nuestra Señora del Prado de ella se celebraron las honras y exequias por el rey nuestro Señor Don Phelipe V, que Dios tiene, haviendose echo en la capilla maior y desde el arco toral de ella un túmulo de seis cuerpos de altura hasta el camerin de Nuestra Señora y por remate una tumba con un paño de damasco negro guarnezido de musgo y enzima un Santísimo Cristo, una antorcha y una almohada de la misma tela y en ella una corona de oro y piedras preciosas, la de maior estimazion que tiene Nuestra Señora y un Zetro de plata cubriendo lo referido un palio de damasco negro con guarnición de oro, con quatro varas de plata, cubriendo asimismo lo referido y todo el túmulo un pabellon muy grande negro pendiente desde la boveda de dicha iglesia. Y en dicho túmulo y cuerpos de él se pusieron varandillas de plata y en otros diferentes guarniciones a semeiante funziòn adornado con ziento y sesenta luzes y en ellas doze achas de quatro pàbilos y una antorcha, con candeleros de plata y blandones dorados además de todas las lámparas de la dicha iglesia colgados los antepechos del presviterio de vaietas, y en el altar maior donde se dijo la misa, detrás del túmulo, en los demas de dicha iglesia y camerin se pusieron velas y desde dicho túmulo hasta la maior parte de la iglesia se pusieron tapices musgos vueltos del rebes, Dijo la misa Don Joaquin Dionisio Muñoz, vicario eclèsiastico. Se bistieron a ella Don Juan de Lossa venefiziado propio de dicha iglesia y Don Francisco Ximenez, venefiziado de la parroquia del Señor Santiago. En el coro asistio todo el clero de esta ciudad y la musicc de

dicha parroquia. Predico el sermon funebre despues de la misa el reverendo fray Juan Delgado prior del convento de Santo Domingo de esta Ciudad, y desde creca del túmulo se pusieron escaños donde estubieron los prelados y muchos religiosos de las comunidades de ella, para cuio efecto unos y otros fueron conbidados por esta ciudad. Mäs adelante, al cuerpo de la iglesia en lugar más alto y levantado del suelo de ella, se pusieron los estrados donde asistio esta ciudad, y todo los demas que la componen con toda la nobleza que fue conbidada para ello, unos y otros vestidos de luto con demostraciones de sentimiento por la perdida del rey nuestro señor, acavada la misa se cantò un responso con la musica, haviendose primero y antes de la misma dicha la vigilia con gran solemnidad. Y todos los prelados, fenezida esta funziòn pasaron a los estrados a dar el pesame a esta Ciudad a cuia funziòn asistieron asimismo otras muchas personas y a la misa y sermòn gran concurso de gente de todos los estados. Y todo se ejecuto a costa de esta ciudad y solicitud de los señores Don Bernardino Muñoz de Loaisa y Don Bernabè Ruiz Frances, rejidores diputados para ello. De todo lo qual yo el escribano zertifico y lo firmo en dicho dia - Francisco Valverde."

#### DOCUMENTO Nº 2.

ARCHIVO AYUNTAMIENTO DE C. REAL - LEGAJO Nº 25 - Año 1759.

LA REYNA GOBERNADORA

Concejo Justicia Regidores, caballeros, escuderos oficisales, hombres buenos de la Ciudad de Ciudad Real, viernes diez del corriente a las quatro y quarto de la mañana fue nuestro señor servido de pasar de esta a mejor vida al Rey mi señor Don Fernando sexto. La pérdidas con su muerte, se me ha segui-

do y a estos Reynos, me deja con el dolor y sentimiento que poder considerar y habiendo quedado yo por gobernadora de ellos en virtud de poder del Rey Don Carlos tercero mi señor y mi mui caro y mui amado hijo, decreto de la ultima disposicion del expresado señor Rey Don Fernando os lo he querido advertir, para que con tan buenos y fieles vasallos me ayudeis a sentirlo y cumpliendo con vuestra obligacion, dispongais que en esa Ciudad se hagan las honras y funeralesy demostraciones de sentimiento que en semejantes casos se acostumbra, arreglandoos a lutos a los dispuesto en la Pragmatica y ordenes en su consecuencia expedida. De Buen Retiro a 26 de Agosto del 1.759.

YO LA REINA GOBERNADORA. Por mandado de Su Magestad Don Agustin de Montian y Luyando.

### DOCUMENTO N° 3

ARCHIVO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL - ACTAS CAPITULARES - LEGAJO N° 25 - AÑO 1759.

Notizia de la muerte de Nuestro Rey y Señor Don Fernando 6º

Con el motivo de haverse juntado esta Ciudad para hazer celebracion del voto que tiene echo a el Señor San Roque a el retirarse a estas Reales Casas de Ayuntamiento rezivio el Señor Corregidor una orden del Real y Supremo Consejo de Castilla, su fecha en Madrd a catorze del corriente comunicada por Don Joseph Antonio de Yarza escrivano de camara y de gobierno más antiguo en la que queda la melancolia, funebre notizia de haver pasado a las quatro y quarto de la mañana del día diez del presente de esta a mejor vida. Nuestro Amado Monarca y Señor Rey Don Fernando el sexto, por lo que allandose gobernadora de estos reynos en virtud de Real Poder a el Señor

Rey Don Carlos Terzero (que Dios guarde) subzesor y en la clausula de la ultima disposiçion y Poder a el Zitado Señor Rey Don Fernando, la Reyna Madre Nuestra Señora Dignandose S.M. comunicarselo a el Consejo de cuia resoluziòn lo partizipa para que se den las providenzias que correspondan, en los asuntos y negocios que ocurran y enterrada la Ciudad acuerdo se obedezca dicha Real Orden en todo y por todo y por lo que respecta a la notizia en la muerte de nuestro monarca esta le es del quebranto, que se deja considerar a una ciudad tan fiel y leal y igual mereze la memoria de semejante perdida consolandose en el presente con el desago de acreditar de nuevo a Nuestro Señor omor y fidelidad a sus monarcas en las exequias, funerales sufragios y demas demostraciones de sentimiento que llegado el caso de tener formal aviso den, como es costumbre, ejecutara para desempeñar lo mucho que ademas en la comun obligacion quehan sido las relevantes virtudes y prendas que destacaron en el difunto Rey de gloriosa memoria y que aora por no dilatar este sufragio y mientras llega puesto casso se den providenzias comunmente para que todas las parroquias de esta ciudad se echen las capanas de luto, y para ello se den recados a el Abad del Cavildo, prelados y prelados de los conventos por medio de los señores Don Luis Joseph Velarde y Don Luis Antonio Treviño y Carvajal a quien se nombra por Caballeros Diputados, como cuando llegue el casso de dichas exequias y se publique vando para que todos los moradores de esta Ciudad vezinos y individuos que componen su cuerpo, se pongan orden de lutos rigurosos segun se prebienne por Ley y Pragmatica de lutos de estos reynos y se fenozio este cavildo y lo firmaron sus

señorias que acostumbran ante mi Lorenzo Anton Gil Almansa.

### DOCUMENTO N° 4

ARCHIVO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL - LEGAJO N° 25 - Año 1759.

Agosto de mil setezientos cincuenta y nueve año Ciudad Real Justizia y reximiento juntos en su Ayuntamiento como lo han en uso y costumbre que presentes fueron los señores: Don Agustin Lozano y Abellan Corregidor interino, Don Joseph Alonso Velarde y Muñoz, alguzil mayor perpetuo y rexidor decano, Don Bernardino Muñoz de Loaisa, Don Ignazio Palacios, Don Diego Muñoz y Reca, Don Lius Joseph Velarde, Don lius Antonio Treviño Carvajal, Don Julian Diaz de la Cruz, Don Joseph Ureña, theninente Alguci Maior. Joseph de Sadarriegos, jurado.

Honrras por el Rey Y señor Don Fernando el 6º - En este Ayuntamiento se vio una carta orden de S.M. la Reyna Madre Nuestra Señora gobernadora (que Dios Guarde) firmada - de su Real mano, su fecha en buen retiro de beinte y seis del que acaba, refrendada de Don Agustin de Montrano y Lujan su susecretario y de la camara, en que S.M. sirbe dar cuenta de la Ciudad como el viernes diez del corriente a las quatro y quarto de la mañana que Dios servido de pasar desta a mejor vida a el Rey Don Fernando el sexto nuestro señor para que esta ciudad disponga se hagan demostraciones de sentimiento correspondiente y las honrras y funerales que en tales casos acostumbran. Y visto por la Ciudad acuerdo se escriba a la Reyna Nuestra Señora las demostraciones de sentimiento de tan triste notizia y que en demostracion de el sehagan las devidas exequias conforme a lo que se deve y acostumbra en semejantes ocasiones y como se ejecutaron por las muertes de los señores Don Luis Primero y Don Felipe quinto (que Dios

tiene) los que se han de executar y zelebrar el domingo diez y seis de septiembre proximo que viene en la Iglesia Parroquial de nuestra Señora Santa Maria del Prado patrona de esta Ciudad asistiendo ambos cavildos secular y eclesiastico, los prelados de los conventos, Nobleza y señor Vicario de ella a quienes se comuniquen según es costumbre por medio de los cavalleros Diputados, quedando a su cargo el encargar para dicho dia la oracion funebre, dando como es practica lutos de Vayeta a el Portero y Maceiros de esta ciudad.

#### DOCUMENTO Nº 5

ARCHIVO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL - ACTAS CAPITULARES - LEGAJO Nº 25.

Horras por el rey Don Fernando sexto Nuestro Señor

1/ v Haviendo llegado oy diez y seis de septiembre de mill setezientos cinquenta y nueve años: Esta Ciudad poniendo en ejecuziòn su decreto y acuerdo del dia treinta y uno de agosto proximo, siendo como las nueve oras de la mañana de junto y compuso su cuerpo místico en las Reales Casas del Ayuntamiento y acompañado de su nobleza y con los maceiros y Portero vestidos de vayeta y todos con lutos rigorosos fueron a la iglesia Parroquial de nuestra señora Santa Maria del Prado su patrona a donde se han executado las honrras y exequias por nuestro difunto amado Rey y Señor Don Fernando el sexto (que de Dios Goza) y estando en ella en su tablado de una vara de alto que en medio del cuerpo de la iglesia, se hevia hecho, cubierto todo de vayeta, se puso la Ciudad y su acompañamiento y en la Capilla mayor, desde su

arco toral, un tumulo de siete cuerpos de alto hasta el camarín de nuestra señora y que los nudos de damasco negro guarnecido de galon de oro y sostenido de quatro varas de plata y devajo una tumba cubierta con un paño de damasco negro con 2/v la guarniziòn de oro, y una almoadade la misma tela y enzima de ella una efigie de nuestro señor crizificado, con antorchas, de peso dos libras en un candelero grande de plata, y enzima de dicha almohada la corona de perlas preziosas de mayor estimaziòn que tiene Nuestra Señora y un Zetro grande de plata, el referido tùmulo, además de estar corridas los velos del altar mayor con los anteprehos y presviterio, estava cubierto de negro con diferentes barandillas de plata y calaveras dibujadas con sus coronas enzima, y armas reales, adornado con Doszientas y zinquenta luzes y en ellas doze achas de quatro pabilos, puestas en blandones dorados y candeleros de plata y enzendidas estas con las lamparas y velas de los demas altares, colocada la Ciudad en dicho tablado ynterpolada con la nobleza, por el cavildo eclesiastico que canta en el coro fenezida, salio la misa, la que se zelebro por Don Thomas de Marca Molina fiscal eclesiastico y theniente de vicario por ausencia del propietario axistieron a ella el maestro Juan Antonio Lopez, cura propio de dicha parroquia y don Francisco Muñoz Pabon venefiziado propio en ella y Abad del cavildo, concluida la misa en un vanco que havia puesto al lado del evangelio se sentaron el Preste, Diacono y Subdiacono y en otro al lado de la epis-

tola los prelados para cuiu funziòn havian sido convidados por esta Ciudad, y en los demas, diferentes religiosos de todas Ordenes y personas de todas clases y predico la oraziòn funebre el Muy Reverendo Frai Pedro del Salvador comendador en este su Convento de Merzedarios Descalzos, que haviendola concluido y dado el pesame a la Ciudad por tan gran perdida, por todo el cavildo, en medio 2/v- en medio de la Iglesia y el preste con su capa, y el coro se canto un responso y despues pasando los prelados a el principio en dicho tablado con demostraciones de asentimiento espresaron, acompañaban a el Mayor que asistia a esta ciudad por tan lamentable suceso, la que se mantubo de pie durante el acto de pesame y despues despedida fue por la Parroquia en la puerta de la Iglesia yntercalada con el referido acompañamiento se retiro a estas Reales Casas de Ayuntamiento en las que se dio su agradecimiento cuiu ocasiòn tan seria, acto tan solemne, funebre y melancolico y por los comittes nezesarios se ejecuto a costa de esta Ciudad solizitud de los señores Don Luis Joseph Velarde y Viezna, Don Luis Antonio Treviño y Carvajal rexidores y Diputados, siendo de nombrar por no haver voces para esplicarlo el concurso de gente que asistio, y para que conste yo el presente escrivano de este ayuntamiento lo zertifico y firmo en el presente dia Lorenzo Anton Gil Almansa. Y para mediante intelixenzia se pòne al fin de este libro el que hizo el diseño del tumulo Agustin Lozano y Avellan.



A. 89

## **MURAL PAINT OF THE MERCY'S**

In 1985, it was discovered by chance a mural paint (dated from 1738) in the church of Mercy, Wich was submitted to a restauration process.

This laborious job was made by professional restorers from Madrid in 1986 and from Seville in 1988 until the end of it. In the article, the own restorers offer us a detailed analysis of their actuation over the paints we were talking about.

## **THE URBAN SITUATION OF THE FORTRESS TOWER BEFORE ITS RENEWAL**

The article introduces us into the analysis of a very concret urban space of the city.

In the last decades, the tower has became from being a humble zone with small buildings into one of the most important residentiary zones of Ciudad Real, surrounded by green sapces, big streets and a uniform height of the buildings.

The articles gives us a physic analysis avoiding any other problems wich might arise.

## **THE WELL OF HERNAN PEREZ DEL PULGAR'S HOUSE**

Answering to the eager interest of many citizens some time ago, and now of the civil authorities, it has been done the first urban archeological prospection in the province of Ciudad Real.

Nobody could imagine that the results of this first attempt were so possitive to contribute with "something else" to the knowledge of our local history.

In one of the three prospections carried out in the house a well was found. It seems to indicate that it was used as a dunghill. Inside, it has been found numerous rests or ceramics, iron, glass and coins.

The analysis of the ceramic rests takes the author to adventure the hypothesis that the house inhabitants belonged to the high society and that they had contacts with the bordering geographic zones, next to other important facts in the time the pieces were dated.

## **ROYAL OBSEQUIES IN CIUDAD REAL: TWO TUMULUS OF THE XVIII CENTURY**

The authors introduce us into a not very well known facet of the architecture, and that in Ciudad Real was practically inedited: we are referring to the ephemeral acrchitecture.

The ephemeral architecture has as characteristics its grandiloquence and above all the fact of being ephemeral: it endures to several days, this is why we have received nothing but written documents that help us to imagine how they looked like.

Those documents appeared just after the death of Philip V and Ferdinan VI in Ciudad Real, and are used by de author.

# Villa Real 1255

## **ALTERATION IN THE FRONTISPIECE OF HERNAN PEREZ DEL PULGAR'S HOUSE**

In this study the causes that spoiled the frontispiece of Hernán Pérez del Pulgar house, placed next to the Cathedral, are described.

A mineralogy and petrographic characterization of the diorite, that is the monumental stone, is made, and the different agents, that have influenced in it alteration, have been considered. The principal process that caused the deterioration of the frontispiece, has been a granular separation ought to the holofracturation produced by the development of plaster glasses wich occupy sapces into the diorite by capillary ascension of rich water in salts, accumulated in the lower zones of the frontispiece.

## **CIUDAD REAL DURING THE SPANISH CIVIL WAR: PROBLEMS IN THE WAY OF LIFE OF A CAPITAL IN THE REAR-GUARD**

Ciudad Real, in spite of not being at first line war during the Spanish Civil War (1936-1939), does not mean that it did not suffer any damages.

In this article, a study wich ones were some of the more important and urgent problems is done; the ones that the authorities and citizens should face. For instance, we can mention the demographic, sanitary and the feeding supply.

The author has dedicated most of his efforts to know which ones were those problems, sharing his conclusion with us.

## **INTERVENTION IN THE PATRIMONY: THE BOOK OF SAND**

Even though tne intervention about the patrimony seems to us an actual problem we can find the background in the past, in the XIX century when authors like Viollet le Duc or Ruskin tried to give them solution from their point of view.

The actuation about the monuments have been under a doble pressure, firstly we find the actuation about the monument pathology and secondly a functional adaptation of itself.

Talking about restauration, it is necessary to mention the intervention in it, because of the actuation about the monuments.

Concerning this and other themes is about the article "Intervention in the patrimony: the Book of Sand".

## **HERNAN PEREZ DEL PULGAR'S HOUSE**

The authors show us, in an introductory way, the house where the "Work School of Ciudad Real" works, adopting the same name.

First of all, they tell us about their occupants, specially about the one whose name was taken and used until now and how it is known.

Thereafter, the description of the house starts studying the more interesting constructive and structural aspects.

## **WOMEN'S LEGAL STATUS AND SOCIAL CONDITION OF THE XV CENTURY IN CIUDAD REAL**

Lately, the actual historiography has an enormous interest on the knowledge of social classes and sectors forgotten previously.

Woman can be considered as part of this forgotten sector.

The author of this article makes a study, in spite of having such a poor documentation about the women's theme during the XV century in our city.

Reading the article we can see the way of life that women from Ciudad Real used to had, specially those from the lower society class.



Escudo del  
HERNAN PÉREZ DEL ROSAR  
Club de Fútbol

